|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| A/54/13 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| FECHA: 15 DE ENERO DE 2015 | | |

**Asambleas de los Estados miembros de la OMPI**

**Quincuagésima cuarta serie de reuniones**

**Ginebra, 22 a 30 de septiembre de 2014**

INFORME GENERAL

*aprobado por las Asambleas*

ÍNDICE Párrafos

INTRODUCCIÓN 1 a 6

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

Punto 1: APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES 7 a 8

Punto 2: ELECCIÓN DE LAS MESAS 9 a 12

Punto 3: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 13 a 14

Punto 4: DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL 15

Punto 5: DECLARACIONES GENERALES 16 a 136

ÓRGANOS RECTORES Y CUESTIONES INSTITUCIONALES

Punto 6: ADMISIÓN DE OBSERVADORES 137 a 146

Punto 7: NOMBRAMIENTO DE LOS DIRECTORES GENERALES   
ADJUNTOS Y DE LOS SUBDIRECTORES GENERALES 147

Punto 8: PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS   
DE SESIONES DE 2015 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI,   
LA CONFERENCIA DE LA OMPI, LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN   
DE PARÍS Y LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA 148

AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

Punto 9: INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE   
DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI (CCIS) 149

Punto 10: INFORME DEL AUDITOR EXTERNO 150 a 158

Punto 11: RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN   
DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS 159

ASUNTOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Punto 12: INFORME SOBRE EL COMITÉ DEL PROGRAMA   
Y PRESUPUESTO 160 a 255

COMITÉS DE LA OMPI Y MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Punto 13: INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y  
PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE   
LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RECOMENDACIONES   
DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO 256

Punto 14: EXAMEN DE LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR   
UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE   
UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT) 257

Punto 15: INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE  
DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR) 258

Punto 16: ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL  
SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS,  
CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG) 259

Punto 17: INFORMES SOBRE LOS DEMÁS COMITÉS DE LA OMPI 260

SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE ALCANCE MUNDIAL

Punto 18: SISTEMA DEL PCT 261

Punto 19: SISTEMA DE MADRID 262

Punto 20: SISTEMA DE LA HAYA 263

Punto 21: ASESORAMIENTO DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI   
A LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE LISBOA EN RELACIÓN CON LA  
CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA   
ADOPCIÓN DE UN ARREGLO DE LISBOA REVISADO SOBRE LAS   
DENOMINACIONES DE ORIGEN Y LAS INDICACIONES  
GEOGRÁFICAS EN 2015 264

Punto 22: SISTEMA DE LISBOA 265

Punto 23: CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI,   
Y NOMBRES DE DOMINIO 266

ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

Punto 24: INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS 267

Punto 25: ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL: ENMIENDAS   
AL ESTATUTO DEL PERSONAL PARA SU APROBACIÓN;  
NOTIFICACIÓN DE ENMIENDAS AL REGALMENTO  
DEL PERSONAL 268

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

Punto 26: APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE   
LOS INFORMES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES 269

Punto 27: CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES 270 a 289

# INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las siguientes 20 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI:
2. Asamblea General de la OMPI, cuadragésimo sexto período de sesiones (25º extraordinario)
3. Conferencia de la OMPI, trigésimo quinto período de sesiones (14º extraordinario)
4. Comité de Coordinación de la OMPI, septuagésimo período de sesiones (45º ordinario)
5. Asamblea de la Unión de París, cuadragésimo noveno período de sesiones (28º extraordinario)
6. Comité Ejecutivo de la Unión de París, quincuagésimo cuarto período de sesiones (50º ordinario)
7. Asamblea de la Unión de Berna, cuadragésimo tercer período de sesiones (22º extraordinario)
8. Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, sexagésimo período de sesiones (45º ordinario)
9. Asamblea de la Unión de Madrid, cuadragésimo octavo período de sesiones (28º extraordinario)
10. Asamblea de la Unión de La Haya, trigésimo cuarto período de sesiones (15º extraordinario)
11. Asamblea de la Unión de Niza, trigésimo cuarto período de sesiones (13º extraordinario)
12. Asamblea de la Unión de Lisboa, trigésimo primer período de sesiones (11º extraordinario)
13. Asamblea de la Unión de Locarno, trigésimo cuarto período de sesiones (14º extraordinario)
14. Asamblea de la Unión de la CIP [Clasificación Internacional de Patentes], trigésimo quinto período de sesiones (16º extraordinario)
15. Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], cuadragésimo sexto período de sesiones (27º extraordinario)
16. Asamblea de la Unión de Budapest, trigésimo primer período de sesiones (14º extraordinario)
17. Asamblea de la Unión de Viena, vigésimo séptimo período de sesiones (12º extraordinario)
18. Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], decimocuarto período de sesiones (8º extraordinario)
19. Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], decimocuarto período de sesiones (8º extraordinario)
20. Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], decimotercer período de sesiones (8º extraordinario)
21. Asamblea del Tratado de Singapur (Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas), séptimo período de sesiones (4º extraordinario)

reunidos en Ginebra del 22 al 30 de septiembre de 2014, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

1. Además del presente informe general, se han elaborado informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/46/12), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/70/5), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/54/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/60/1), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/48/4), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/34/3), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/31/3) y la Asamblea de la Unión PCT (PCT/A/46/6).
2. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos concernidos, así como de los observadores admitidos a sus períodos de sesiones, figura en el documento A/54/INF/1 Rev.
3. Las reuniones en las que se abordaron los siguientes puntos del orden del día (documento A/54/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 26 y 27 | Sra. Päivi Kairamo, Embajadora (Finlandia), Presidenta de la Asamblea General de la OMPI, y en su ausencia una mañana, Sr.  Mikhail Khvostov, Embajador (Belarús), Vicepresidente |
| Puntos 7, 8, 21, 24 y 25 | Sr. Nguyen Trung Thanh, Embajador (Viet Nam), Presidente del Comité de Coordinación |
| Punto 18 | Sra. Susanne Ås Sivborg (Suecia), Presidenta de la Asamblea de la Unión PCT |
| Punto 19 | Sra. Grace Issahaque (Ghana), Presidenta de la Asamblea de la Unión de Madrid |
| Punto 20 | Sra. Grace Issahaque (Ghana), Presidenta *ad hoc* de la Asamblea de la Unión de La Haya |
| Punto 22 | Sr. Tiberio Schmidlin (Italia), Presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa |

1. En el Anexo II del presente informe consta un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes figurarán en los documentos A/54/1 y A/54/INF/3 respectivamente.
2. El Informe del Director General consta en el Anexo I del presente informe.

## PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La quincuagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue convocada por el Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry (a quien en adelante se le denominará “el Director General”).
2. La serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 20 Asambleas y demás órganos por la Sra. Päivi Kairamo, Embajadora (Finlandia), Presidenta de la Asamblea General, quien pronunció las siguientes palabras:

“Excelentísimos Señores Ministros, Excelentísimos Señores, Señor Director General, Distinguidos invitados, Señoras y Señores:

Es para mí un gran honor darles con sumo agrado la bienvenida en la apertura de la 54ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Para comenzar, aprovecho la oportunidad para felicitar al Director General y su equipo por proporcionar a los Estados Miembros, nosotros, unas excelentes instalaciones plasmadas en esta magnífica nueva sala de conferencias. Su finalización puntual pone de manifiesto los nuevos estándares de eficiencia que la OMPI ha sido capaz de lograr en los últimos años.

Deseo asimismo aprovechar la oportunidad para felicitar al Director General por su elección unánime para un segundo mandato de seis años al frente de esta importante Organización. Le deseo lo mejor en su trabajo y en las iniciativas que emprenda en los próximos años.

Distinguidos Delegados, Señoras y Señores

El orden del día está bastante cargado. Para velar por que las Asambleas sean fructíferas, les solicito que se adhieran a los calendarios y plazos estipulados. Para facilitar el trabajo, creo que será necesario mantener algunas consultas informales. Éstas tendrán que ver con las oficinas en el exterior, en particular los principios rectores, y con el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). Como ya mencionara en la reunión convocada para los coordinadores regionales la semana pasada, he designado facilitadores para ambas consultas informales: el Embajador Fitschen, de Alemania, para las oficinas en el exterior y el Señor Ian Goss, de Australia, para los asuntos del CIG. Confío en que las consultas informales se celebrarán con ánimo constructivo, con el fin de avanzar mediante el consenso. Mantendré informada a la sesión plenaria del estado de las consultas a medida que avanzan.

Tras estas palabras, les doy nuevamente la bienvenida con el deseo de que puedan lograr resultados satisfactorios en estas Asambleas.

Declaro abierta la 54ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).”

## PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## ELECCIÓN DE LAS MESAS

1. Los debates se basaron en el documento A/54/INF/1 Rev.
2. Tras las consultas oficiosas con los coordinadores de grupos, el 23 de septiembre de 2014 fueron elegidos los siguientes integrantes de la mesa del Comité de Coordinación de la OMPI:

Comité de Coordinación  
Presidente: Sr. NGUYEN Trung Thanh (Viet Nam)  
Vicepresidente: Sra. Ahlam Sara CHARIKHI (Argelia)  
Vicepresidente: Sra. Virág Krisztina HALGAND DANI (Hungría)

1. Tras las consultas oficiosas con los coordinadores de grupos, el 25 de septiembre de 2014 fueron elegidos los siguientes integrantes de las mesas del Comité Ejecutivo de la Unión de París y del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna:

Comité Ejecutivo de la Unión de París  
Presidente: Sra. Grace ISSAHAQUE (Ghana)  
Vicepresidente: Sra. Martha MENJÍVAR CÓRTEZ (El Salvador)

Comité Ejecutivo de la Unión de Berna  
Presidente: Sr. Grega KUMER (Reino Unido)  
Vicepresidente: Sr. Miklós BENDZSEL (Hungría)

1. La lista con los integrantes de las mesas de las Asambleas y demás órganos figura en el documento A/54/INF/4.

## PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Los debates se basaron en el documento A/54/1 Prov.
2. Tras la debida consideración, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día según consta en el documento A/54/1 Prov.

## PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL

1. A continuación consta el discurso del Director General:

“Excelentísima Señora Embajadora Päivi Kairamo, Presidenta de la Asamblea General de la OMPI,

Excelentísimos Señores Ministros,

Excelentísimos Señores Representantes Permanentes y Embajadores,

Distinguidos Delegados:

Es para mí un gran placer hacer mías las palabras de la Presidenta de la Asamblea General de la OMPI, a quien quisiera también dar las gracias por sus dotes de dirección, para darles la bienvenida a la primera serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI que tiene lugar en la nueva sala de conferencias. La terminación de esta sala es el colofón de un programa de obras de construcción realizado en los últimos seis años, que ha dado lugar a un flamante edificio administrativo, ocupado por el personal de la OMPI durante los últimos tres años, así como a una flamante sala de conferencias con instalaciones y salas de reunión mejor interconectadas en beneficio de los Estados miembros.

En muchos aspectos, esta nueva sala de conferencias ha sido un proyecto ambicioso. Esta noche celebraremos su inauguración oficial, lo que nos brindará la oportunidad de dar las gracias a las numerosas personas que han participado en la ejecución del proyecto. Pero ante todo quisiera rendir homenaje a mis dos colegas que han dirigido el equipo y se han esforzado arduamente en la ejecución del proyecto, es decir el Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General del Sector de Administración y Gestión, y la Sra. Isabelle Boutillon, Directora de la División de Infraestructura de Locales. Ambos han realizado una extraordinaria labor para llevar a buen puerto un complejo proyecto, para cuya realización se respetó en gran medida el presupuesto acordado.

El año pasado la situación financiera de la Organización se mantuvo estable y vigorosa. Hemos concluido el bienio 2012-2013 con un superávit global de 34,6 millones de francos suizos con relación a unos ingresos de 680 millones de francos suizos, lo que representa un 5,1% más que los ingresos presupuestados para el bienio, en gran medida como resultado de las tasas de crecimiento de nuestros sistemas mundiales de P.I., en particular el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que rebasó las previsiones presupuestarias. Los gastos correspondientes al bienio ascendieron a 612 millones de francos suizos, es decir un 5,6% menos que los gastos presupuestados, como consecuencia del fomento de la eficacia en función de los costos, los incrementos de la productividad, sobre todo gracias a los sistemas de T.I. y las nuevas herramientas de gestión, y la utilización sensata de la externalización en ciertos ámbitos. Las reservas se hallan en una situación saludable, pues el valor de los activos netos asciende a 208,8 millones de francos suizos, cifra que se encuentra por encima del nivel fijado como objetivo por los Estados miembros.

Si bien aún nos encontramos en una etapa temprana del nuevo bienio 2014‑2015, de la experiencia adquirida durante los primeros ocho meses se desprende que estamos bien situados como para atender las expectativas presupuestarias. Si todo sigue igual, lo que no es forzosamente la suposición más adecuada en una economía mundial que permanece caracterizada por la incertidumbre, una recuperación vacilante y una escasa visibilidad, cabría esperar que rebasemos modestamente las expectativas presupuestarias.

La sólida situación financiera de la Organización es el resultado de nuestros sistemas mundiales de P.I., el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y el Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos. En el curso de los últimos diez años ha aumentado mucho el número de miembros y la utilización de estos sistemas.

El número de miembros del PCT aumentó en un 19%, para pasar de 124 Estados miembros en 2004 a 148 Estados miembros en 2013. Durante ese mismo período, las solicitudes internacionales de patentes presentadas en el marco del PCT aumentaron un 67%, para pasar de 122.631 a 205.300 solicitudes internacionales. El año pasado, 2013, fue el primero en el cual se presentaron en un único año más de 200.000 solicitudes PCT.

El número de miembros del Sistema de Madrid aumentó un 37% para pasar de 67 Partes Contratantes en 2004 a 92 Partes Contratantes en 2013. En el curso de este mismo período el número de solicitudes internacionales presentadas en el marco del Sistema de Madrid aumentó un 59%, para pasar de 29.476 a 46,829 solicitudes.

El Sistema de La Haya ha seguido a grandes rasgos las mismas pautas pero a una escala muy inferior. Durante los últimos diez años el número de miembros del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya aumentó en un 147%, para pasar de 22 a 47 Partes Contratantes. Análogamente, en el curso de este mismo período las solicitudes internacionales de protección de los dibujos y modelos industriales se incrementaron en un 116%, para pasar de 1.382 a 2.990 solicitudes.

Estas cifras son impresionantes. A mi juicio, demuestran que esos sistemas son un ejemplo fidedigno de una cooperación internacional satisfactoria. Dichos sistemas constituyen además la base de los ingresos de la Organización, pues representan el 95% de los mismos. Hay, pues, buenas razones para afirmar que los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI deberían ser una de las prioridades esenciales de la Organización en los seis años venideros. Habida cuenta de ello, nos esforzaremos por supervisar la continua ampliación geográfica de dichos sistemas, de modo que su alcance sea verdaderamente mundial, así como el continuo perfeccionamiento de sus entornos de funcionamiento electrónico, que mejoran la eficiencia y la productividad, además de prestar un servicio de mayor calidad. Seguirá siendo importante que estos sistemas permanezcan rentables y, por consiguiente, accesibles. Me es grato recordar que en el curso de los últimos seis años, período en el cual la carga de trabajo se intensificó apreciablemente debido al mayor número de solicitudes, no se aumentaron las tasas de ninguno de esos sistemas.

La parte del programa de la Organización que plantea mayores dificultades es la agenda normativa. En los últimos dos años los Estados miembros han adoptado dos nuevos tratados, el Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Ya han comenzado las adhesiones a estos nuevos tratados y quisiera instar a todos los Estados miembros a transformar la ardua labor consagrada a la adopción satisfactoria de esos tratados en adhesiones que permitan que éstos entren en vigor, lo que a su vez convertirá el valor potencial de los tratados en ganancias concretas para los actores y las personas con discapacidad visual, así como para el marco multilateral que gobierna a la propiedad intelectual.

Durante los últimos doce meses los nuevos proyectos normativos han avanzado más lentamente, aunque se han obtenido importantes progresos en lo que respecta a la comprensión de los problemas y las posiciones respectivas de los Estados miembros. Permítanme aprovechar la presente serie de reuniones de la Asamblea para instarlos a establecer calendarios de trabajo concretos que orienten a la Organización a concluir con éxito los proyectos maduros que vienen siendo objeto de debate desde hace ya algunos años. Me refiero en particular a los proyectos relacionados con el propuesto tratado sobre el derecho de los diseños, cuyo texto ya ha sido básicamente objeto de acuerdo; la radiodifusión, para cuya conclusión satisfactoria necesitamos una hoja de ruta; y los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y la propiedad intelectual en relación con los recursos genéticos, en cuyo contexto los expertos han sentado las bases para entablar negociaciones que, es de esperar, conducirán a unos resultados viables y satisfactorios.

De cara al futuro, creo que todos somos conscientes de que la agenda normativa seguirá siendo una esfera que planteará retos en los años venideros. Los Estados miembros están debatiendo la manera de procurar los medios necesarios para mejorar la eficiencia de las numerosas, por no decir demasiadas, reuniones que patrocina la Organización en este ámbito. Confío en que ustedes establezcan un marco operativo más eficaz para las reuniones, que permita a los miembros centrarse en las esferas en las que exista el acuerdo para tratar de lograr resultados viables. En mi opinión, la amplia mayoría sostiene la idea de que los comités que se ocupan de cuestiones normativas deberían centrarse únicamente en proyectos normativos, mientras que será más útil encauzar los debates preliminares y formativos sobre las nuevas y numerosas cuestiones interesantes que plantean el avance de la tecnología, la globalización y la revolución de los medios de producción, distribución y consumo de obras creativas por medio de conferencias específicas en las que los resultados no estén determinados de antemano, antes de establecer una percepción común y un amplio consenso sobre la necesidad de abordar un tema específico por medio de medidas normativas.

Espero que las reformas del marco operativo de los comités y las reuniones fortalezcan la voluntad política de avanzar hacia la cooperación multilateral, en lugar de debilitarla. Resulta evidente para todos que estamos experimentando los efectos de un mundo de varias velocidades y estratos en el que la cooperación internacional se pone en práctica de muchas formas y en muchas instancias. Confío en que en este nuevo mundo no quede olvidado el aspecto multilateral. A lo largo de su larga existencia, la OMPI ha construido un marco convincente de más de 20 tratados para la cooperación internacional en la propiedad intelectual al servicio de la innovación y las obras creativas. Espero que la aportación prudente y cautelosa de nuevas soluciones que acentúen el valor real en el complicado terreno que constituye actualmente la cooperación internacional forme parte de la voluntad política y de las prioridades que establezcan los Estados miembros para los años venideros.

Desearía señalar a su atención algunas de las nuevas plataformas de cooperación que ha puesto en marcha la Organización a lo largo de los últimos años y que, en cierta medida, resultan menos visibles que la cooperación lograda por medio de proyectos normativos. Me refiero concretamente a:

* nuestras bases de datos mundiales de P.I., PatentScope y la Base Mundial de Datos sobre Marcas;
* las plataformas que facilitan la cooperación en la prestación de servicios de las Oficinas de P.I., como WIPO CASE (Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen), DAS (Servicio de Acceso Digital) y nuestros sistemas de clasificación;
* las plataformas de cooperación pública‑privada, como WIPO Re‑Search, el Consorcio de Libros Accesibles, el Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI) y el Programa de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI); y
* los sistemas para la modernización de las oficinas de P.I. y los organismos de gestión del derecho de autor, como el IPAS (Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial) y WIPOCOS (Sistema de Información de la OMPI de Derecho de Autor).

Soy consciente de que este mundo constituye una serie desconcertante de siglas que resulta difícil de digerir. Sin embargo, desearía subrayar varios aspectos de estas plataformas.

En primer lugar, hemos avanzado enormemente en esta esfera durante los seis últimos años. Anteriormente no existía la mayoría de esas plataformas de cooperación.

En segundo lugar, todas las plataformas son de carácter voluntario y se han constituido a la carta, de forma que los Estados miembros deciden cuándo y cómo desean participar en ellas. Las plataformas se basan en la participación de los Estados miembros y hemos sido testigos de una contribución importante y positiva de los Estados miembros en las diversas plataformas.

En tercer lugar, las plataformas constituyen vehículos muy eficaces para lograr varios objetivos de política compartidos, especialmente la mejora de la eficiencia y la efectividad del funcionamiento del sistema de P.I. en favor de los innovadores y los creadores; una inteligencia económica y empresarial más certera tanto para las oficinas de P.I. a la hora de tomar decisiones sobre la concesión de derechos de propiedad como para las empresas y el público a la hora de adoptar decisiones acerca del sistema de P.I., así como su análisis y funcionamiento; el fomento en la práctica de posiciones políticas acordadas (por ejemplo, el Consorcio de Libros Accesibles tiene por fin prestar asistencia de manera práctica en la aplicación del Tratado de Marrakech); y un desarrollo eficaz de capacidades que ofrezca ventajas reales a los países en desarrollo y a los países menos adelantados.

Me he extendido en este ámbito técnico, a riesgo de que no sepan de lo que estoy hablando, puesto que en mi opinión a veces somos demasiado pesimistas acerca de los logros de la cooperación internacional. Solemos concentrarnos en ese pesimismo en la difícil esfera de las actividades normativas y con demasiada frecuencia pasamos por alto que las plataformas pueden, en determinados contextos, ser tan eficaces como los tratados al fomentar la cooperación internacional. Además, desearía subrayar que todas esas plataformas constituyen ejemplos muy adecuados de la manera de alcanzar el objetivo de la Agenda para el Desarrollo de incorporar el desarrollo en toda la labor de la Organización. Todo este programa, la mayoría del cual está concebido específicamente para los países en desarrollo, se ha construido fuera de nuestro Sector de Desarrollo oficial, principalmente en el Sector de la Infraestructura Mundial, pero también en el Sector de Cuestiones Mundiales y en el Sector de Cultura e Industrias Creativas. Esto pone de manifiesto en qué medida hemos podido integrar el desarrollo en la labor de la Organización.

Además de nuestras numerosas plataformas, seguirá teniendo prioridad esencial nuestro programa general de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Tenemos por fin colaborar estrechamente con los Estados miembros para tratar de lograr resultados que tengan en cuenta las aspiraciones y circunstancias económicas específicas de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Concretamente, desearía señalar a su atención la labor importante de fortalecimiento de capacidades realizada por la Academia de la OMPI. Más de 40.000 personas se matriculan anualmente en nuestros cursos de enseñanza a distancia, el 49% de la cuales procedentes de países en desarrollo y el 40% de países con economías en transición. Los cursos y los servicios de tutoría están disponibles en siete idiomas.

A fin de afrontar los numerosos retos que se plantean a la Organización, tenemos que contar con un personal de primera clase. Desearía aprovechar esta oportunidad para agradecer al personal de la OMPI sus servicios profesionales y abnegados. La cifra total de miembros del personal ha permanecido estática durante los seis últimos años, a pesar de los aumentos considerables del volumen de trabajo. Este aumento en la productividad no es consecuencia únicamente de la mejora de los sistemas y prácticas de gestión y de T.I., sino también de la ardua labor del personal.

Tengo el agrado de presentar a las presentes Asambleas mis propuestas para el nuevo Equipo Directivo Superior. Emprendimos un amplio proceso para llegar a las propuestas, que comprendía el examen de las solicitudes de 360 personas para los puestos disponibles. Desearía agradecer a todos los Estados miembros su participación en el proceso, que ha sido muy constructiva. Espero con interés colaborar estrechamente con el nuevo Equipo Directivo Superior, que en mi opinión es un equipo sobresaliente.

Desearía dar las gracias a los miembros salientes del Equipo Directivo Superior por la labor realizada durante los cinco últimos años. Durante ese período se han producido muchos resultados satisfactorios y los miembros del Equipo Directivo Superior han desempeñado una función indispensable a la hora de lograr esos resultados.

Estamos viviendo en un período en el que la innovación ha pasado a ser un elemento esencial de la capacidad de la economía y de la sociedad para afrontar nuevos retos. Igualmente, estamos experimentando la revolución más profunda que ha tenido lugar en los últimos 600 años, desde la introducción de la imprenta, en lo que atañe a la producción, distribución y consumo de obras creativas y culturales. La propiedad intelectual forma parte esencial de estos acontecimientos. Confío en que, en los seis años venideros, la Organización sea capaz de desempeñar un papel importante en el fomento de políticas, plataformas y una cooperación que responda a la magnitud de los desafíos que surgen del lugar fundamental que ocupan la innovación y el entorno digital.”

## PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## DECLARACIONES GENERALES

1. Las Delegaciones y los Representantes de los siguientes 105 Estados, cuatro organización intergubernamental y siete organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con el punto 5 del orden del día: Afganistán, Alemania, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Italia, Japón, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, México, Montenegro, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia, Zimbabwe, Centro del Sur, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), *Electronic Information for Libraries*(eIFL.net), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *Health and Environment Program* (HEP), *Knowledge Ecology International* (KEI), *North American Broadcasters Association* (NABA), *Third World Network* (TWN) y Unión Internacional de Editores (UIE).
2. Todos los oradores felicitaron al Director General por su reelección. Agradecieron también al Director General su obra y los infatigables esfuerzos desplegados por la causa de la propiedad intelectual (P.I.), así como a la Secretaría por la excelente documentación preparada para la serie de reuniones de las Asambleas. Además, dieron las gracias a la Presidenta por haber sido elegida para un segundo año consecutivo.
3. La Delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC), dijo que, en lo que respecta al Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos (SCCR), es posible llegar a un acuerdo en el ámbito de las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, las limitaciones y excepciones para instituciones educativas, docentes y de investigación, así como en la esfera de la radiodifusión, con miras a la adopción de un plan de trabajo equilibrado. Por consiguiente, el Grupo propone que se adopte un plan de trabajo con una agenda para la celebración de reuniones encaminadas a la adopción de un instrumento jurídico adecuado sobre limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos. El Grupo reitera asimismo su voluntad de continuar los debates sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Por lo que se refiere al Tratado de Marrakechpara facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (el Tratado de Marrakech), estima que hay tres tareas fundamentales: fomentar su entrada en vigor lo antes posible, garantizar la asistencia técnica, los recursos humanos y los recursos financieros necesarios para su aplicación, y facilitar la cooperación internacional para asegurar el intercambio transfronterizo eficaz de obras en formato accesible. La Delegación dijo que, a juicio del Grupo, también es prioritario llegar a un acuerdo sobre el texto de uno o varios instrumentos tendientes a garantizar la protección eficaz de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT) (que proceden principalmente de los países en desarrollo). Durante 2014 se han hecho progresos apreciables y, 14 años después de haber comenzado las negociaciones, los Estados miembros pueden concentrarse en las cuestiones pendientes con el fin de convocar una conferencia diplomática lo antes posible. En la consecución de ese objetivo, el GRULAC estima necesario elaborar un programa de trabajo eficaz. Es además partidario de organizar un segmento de alto nivel para fomentar un intercambio de opiniones sobre cuestiones de política de importancia cardinal para las negociaciones, que podría organizarse después de la última sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el CIG o Comité Intergubernamental) prevista para 2015, con el fin de potenciar cualquier progreso obtenido ese año en cuestiones de orden técnico. Por lo que se refiere a las oficinas en el exterior, el GRULAC está dispuesto a adherirse a cualquier consenso al que pudiere llegarse en las reuniones en curso de las Asambleas sobre los principios rectores para la apertura de dichas oficinas, tal como se estipuló en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en diciembre de 2013. La adopción de esos principios rectores es el primer paso encaminado a la adopción de una decisión sobre el número y el emplazamiento de las nuevas oficinas en el exterior. Puesto que, a su entender, no cabe poner en duda la importancia de las funciones y actividades de las oficinas en el exterior, el GRULAC sigue estando interesado en abrir una nueva oficina de la OMPI en América Latina y el Caribe. Es de lamentar que uno de las razones de los resultados negativos obtenidos en los últimos meses haya sido la divergencia de opiniones acerca de la puesta en práctica de un mecanismo de coordinación para aplicar las recomendaciones dimanantes de la Agenda para el Desarrollo (A.D.). La Delegación concluyó su intervención señalando que el GRULAC considera indispensable llegar a un acuerdo al respecto, además de fortalecer la asistencia técnica en favor de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), a tenor de las recomendaciones de la A.D., de modo que la P.I. se transforme verdaderamente en una herramienta para el desarrollo social, económico y cultural de los Estados miembros de la OMPI.
4. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, observó que, por tratarse de países en desarrollo y PMA, los miembros de ese Grupo consideran que la P.I. es un catalizador importante del crecimiento económico y el bienestar general de los pueblos. Asimismo, el Grupo opina que debería encontrarse un equilibrio, tanto protegiendo los derechos de los innovadores como satisfaciendo las necesidades de las personas y la sociedad, es decir, un equilibrio equitativo entre los derechos y las responsabilidades en el marco de la propiedad intelectual (P.I.). La aplicación eficaz de la A.D. constituiría una contribución adicional equivalente. Debería finalizarse el mandato relativo al avance de la incorporación de la A.D. Es necesario que los regímenes de P.I. se adapten adecuadamente a los distintos países, sobre la base de sus necesidades específicas, para fomentar el crecimiento y el desarrollo económico. La Delegación dijo que el Grupo de Asia y el Pacífico observa con aprobación la sólida posición financiera de la OMPI y espera que se tomen en consideración todas las útiles recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS), la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) y el Auditor Externo, manteniendo a los Estados miembros al corriente del avance en su aplicación. El año pasado se entablaron negociaciones respecto de cuestiones de gran importancia para todos los Estados miembros. Los miembros del Grupo Asiático también desean que se finalice lo antes posible la definición revisada de gastos destinados a desarrollo y se plasme la decisión de allanar el camino para examinar las cuestiones de gobernanza en la OMPI. La duración y la frecuencia de las reuniones de la OMPI no constituyen un problema de gobernanza, pero podrían servir como punto útil de partida para las negociaciones respecto de la cuestión en su totalidad. También cabe esperar que se logre el consenso en lo que atañe a la aplicación del mecanismo de coordinación. Debería evitarse la celebración simultánea de reuniones formales o informales para que los Estados miembros puedan centrar su atención en las cuestiones que están en el tapete. En cuanto a la cuestión de las oficinas de la OMPI en el exterior, el Grupo de Asia y el Pacífico ha tomado nota del debate en curso y valora positivamente los esfuerzos del facilitador para llevar adelante de forma transparente el proceso. El Grupo de Asia y el Pacífico subraya nuevamente la necesidad de un proceso impulsado por los Estados miembros en el que se establezcan criterios y directrices para la creación de nuevas oficinas en el exterior, añadiendo que los miembros del Grupo participarían con espíritu constructivo en ese proceso. En cuanto a los demás elementos de la agenda normativa de la Organización, el Grupo observó que se ha podido avanzar considerablemente respecto de tres textos sobre los RR.GG. y las ECT. Se espera que se logre avanzar respecto de todos los textos, para que pueda celebrarse una conferencia diplomática en un futuro próximo. El Grupo respalda la iniciativa del Facilitador, encaminada a finalizar el texto de un instrumento internacional para la protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Sigue fresca en la memoria la adopción del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (el Tratado de Beijing) y el Tratado de Marrakech. Otros avances positivos se han dado en el ámbito de las limitaciones y excepciones para las instituciones educativas y docentes y para las personas con discapacidades, así como las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos. Resulta igualmente alentador el progreso realizado en lo que atañe al tratado sobre radiodifusión, y se espera que el texto llegue pronto a una etapa de madurez suficiente para que pueda tomarse una decisión consensuada respecto de un texto, para su adopción. El Grupo Asiático respalda plenamente la tarea del facilitador de esa iniciativa. Observa también los avances en las negociaciones relativas a un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT). El consenso es inminente; sin embargo, habida cuenta de que todos sus miembros son países en desarrollo y PMA, el Grupo destaca la importancia de incluir en el texto del Tratado una disposición jurídicamente vinculante sobre el fortalecimiento de la capacidad, expresando la disponibilidad a participar constructivamente en pos de una solución a ese respecto, así como la esperanza de que los demás Estados miembros hagan gala de un nivel razonable de flexibilidad.
5. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que la Organización ha avanzado considerablemente en varios ámbitos en los años recientes. Con respecto a los servicios mundiales de P.I., que son parte esencial del mandato de la Organización, así como una fuente de ingresos fundamental, ha crecido constantemente el número de solicitudes y se ha ampliado el número de miembros. Esto es consecuencia de los esfuerzos de la OMPI por satisfacer las nuevas demandas de los usuarios del sistema de P.I. La OMPI también ha logrado avanzar en el ámbito de la infraestructura mundial de P.I., la base esencial para el intercambio y difusión de información de P.I. Se han aplicado satisfactoriamente las recomendaciones de la A.D. y las consideraciones de desarrollo forman parte esencial de la labor de la OMPI. La OMPI ha mejorado la gobernanza gracias a la gestión por resultados y el Programa de Alineación Estratégica (PAE). Con el fin de seguir avanzando, los Estados miembros deben tener presentes los dos principios fundamentales siguientes. El primer principio es el objetivo central de la Organización, expuesto en el artículo 3 del Convenio de la OMPI; la Organización ha sido creada para promover la protección de la P.I. en todo el mundo por medio de la cooperación entre los Estados. El segundo principio reside en que la Organización debe, en su mayor parte, estar financiada por los usuarios de los servicios mundiales de P.I. y, por lo tanto, es esencial velar por que los usuarios elijan a la OMPI como principal proveedor de servicios. Es importante que cada Comité cumpla con sus responsabilidades y formule recomendaciones concretas a la Asamblea General. En cuanto a la agenda normativa, la Delegación espera con interés la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños y desea contribuir a los debates sobre un tratado relativo a los organismos de radiodifusión. Toda decisión en relación con ese asunto debe basarse enteramente en los aspectos sustantivos. Otras consideraciones no deben impedir a los usuarios poder beneficiarse de la simplificación de las formalidades en el marco del sistema de diseños industriales. En cuanto al CIG, el plan de trabajo futuro debe ser razonable y equilibrado, y reflejar la amplia gama de opiniones que existen, así como las prioridades generales y el volumen de trabajo de la OMPI. Debe respetarse la transparencia a lo largo del proceso venidero. Una red coherente de oficinas en el exterior tiene que desempeñar una función importante para fomentar la sensibilización y prestar apoyo a los servicios mundiales de P.I. de la OMPI. Sin embargo, estos objetivos únicamente pueden lograrse por medio de una pequeña red de oficinas en el exterior situadas estratégicamente. Los Estados miembros deben acordar una sólida serie de principios rectores que expongan normas definidas claramente sobre la creación de oficinas en el exterior, así como sobre las funciones de dichas oficinas, tanto las existentes como las futuras. La OMPI tiene una función importante que desempeñar en el desarrollo del sistema mundial de P.I. Un mecanismo de auditoría eficaz es esencial para el funcionamiento de la Organización.
6. La Delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que lamenta que haya varias cuestiones relevantes en las que se ha avanzado poco hasta ahora por lo que se presentan de nuevo a examen de las Asambleas. Hay una falta de voluntad política para comprometerse de pleno. La OMPI es lo suficientemente grande para satisfacer los intereses de todos los Estados miembros. El Grupo Africano ha expresado su deseo de que se tome una decisión final acerca de la apertura de dos oficinas de la OMPI en el exterior en África durante este bienio. Ya se han reservado los fondos correspondientes como parte del presupuesto. El Grupo espera con impaciencia la adopción de los principales principios rectores, así como la decisión sobre el número y la ubicación de las oficinas en el exterior. En cuanto a la labor del CIG, se debe tomar una decisión acerca de la convocación de una conferencia diplomática sobre la adopción de un instrumento jurídico vinculante para la protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Dicha conferencia podría convocarse en 2015. El mandato del CIG llegó a su fin este año y toda decisión sobre la conferencia deberá tomarse en el período de sesiones en curso. La inclusión de asistencia técnica como parte integrante de la propuesta de tratado sobre el Derecho de los diseños permitiría que la asistencia que se brinde para aplicar el tratado sea previsible y efectiva. Los debates sobre la asistencia técnica dentro de los diversos comités de la OMPI han sido complicados. A pesar de las declaraciones formuladas en lo relativo a la prestación de asistencia técnica, la realidad ha resultado desalentadora. Así, aún no se ha dado seguimiento al informe final acerca del Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, de agosto de 2011. En lugar de centrarse en la aplicación de las recomendaciones, se ha presionado para que se debatan las mejores prácticas en lo relativo a la prestación real de asistencia técnica. El punto muerto actual afecta también a la aplicación del artículo 51 del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que contiene una disposición esencial para permitir que los países en desarrollo apliquen el Tratado. Parece dudoso que se aplique el artículo 51, dado que se ha supeditado a la resolución de la situación dentro del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Varios Estados miembros creen que el artículo 51 no podrá aplicarse mientras no se salga de la situación de estancamiento en el CDIP; indicio claro de falta de voluntad política en lo relativo a la prestación de la asistencia técnica específica para los países en desarrollo que les permitiría desarrollar las capacidades e infraestructuras necesarias si van a participar plenamente en el sistema de P.I. Por lo tanto, el Grupo Africano quiere que se garantice la asistencia técnica orientada a la aplicación del tratado sobre el Derecho de los diseños incluyendo una disposición específica a este efecto en el tratado. Si no se incluye dicha disposición, se podría perpetuar el estancamiento actual. Algunos miembros del CDIP han cuestionado la relevancia y utilidad del Comité y han estado a punto de exigir su disolución. Es preciso introducir una disposición clara y vinculante para poder aplicar la propuesta de tratado. El registro de diseños tradicionales y ECT es otra cuestión relevante. En el artículo 3 de la propuesta de DLT figura una lista cerrada de requisitos que las partes en el tratado podrían solicitar. Ya que los países desarrollados buscan amplias excepciones y limitaciones durante las negociaciones sobre los CC.TT., las ECT y los RR.GG., sería imposible aplicar algunos de esos requisitos, en particular el requisito de divulgación, si se aplicase el tratado sobre el Derecho de los diseños antes de que finalice el proceso en curso en el CIG. En cuanto a la adopción del Tratado, es importante esperar que terminen las negociaciones que tienen lugar en el CIG, de modo que cuando se adopten las formalidades, puedan tenerse en cuenta las disposiciones de los diversos instrumentos que se estudian en el CIG. Este enfoque es crucial para preservar la labor del CIG. Con respecto al SCCR, el Grupo Africano sigue apoyando el proyectado tratado de la OMPI sobre la protección de los organismos de radiodifusión, conforme al mandato que la Asamblea General encomendó en 2007. El Grupo ha formulado una serie de propuestas relativas a excepciones y limitaciones para las bibliotecas y los archivos y las instituciones docentes y de investigación, y ha trabajado con otros grupos en la elaboración de un texto consolidado. En las reuniones anteriores del SCCR se anunció que ha finalizado el proceso de consolidación relativo a todas las cuestiones relacionadas con las bibliotecas y los archivos. Por consiguiente, la Asamblea General puede tomar una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática para adoptar el tratado sobre excepciones y limitaciones para las bibliotecas y los archivos. El texto en cuestión debería estar listo dentro de poco, para que la Asamblea General tome en 2015 la decisión de convocar una conferencia diplomática para 2016. El Grupo Africano ve con agrado la recomendación que la Dependencia Común de Inspección (DCI) formuló como parte del examen de la gestión y la administración en la OMPI, y su recomendación específica para la Asamblea General de la OMPI de examinar el marco de gobernanza de la OMPI y sus prácticas actuales con el fin de reforzar la capacidad de los órganos rectores de guiar y supervisar la labor de la Organización. Se deberá emprender un proceso de consultas informales para abordar las cuestiones relativas a la gobernanza de una manera exhaustiva. El Grupo acoge con beneplácito el Informe del Auditor Externo y las recomendaciones que contiene. En especial, es preciso adoptar una nueva definición del término “gastos destinados a desarrollo”, para permitir a los Estados miembros que sigan el recorrido de los recursos que se han dedicado a la aplicación de la A.D. Durante la última sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), los participantes estuvieron más cerca de alcanzar un acuerdo sobre una nueva definición. El Grupo espera que se celebren consultas informales a este respecto durante las reuniones en curso de las Asambleas.
7. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dijo que las actividades de la OMPI fomentan la aplicación de mecanismos avanzados para fortalecer las capacidades de las oficinas nacionales de patentes. En concreto, las iniciativas de la OMPI de fortalecimiento de capacidades tienen que ser equilibradas, satisfacer las necesidades de las economías en transición, estar destinadas a colmar la brecha de conocimientos y tecnología, modernizar la infraestructura y facilitar el acceso a bases de datos especializadas. La Delegación lamentó observar que su grupo regional está infrarrepresentado en la Secretaría de la OMPI, inclusión hecha del personal directivo superior. Ése es el caso a pesar de que los miembros del Grupo cuentan con importantes conocimientos especializados y experiencia que pueden ser útiles y beneficiosos para la OMPI, dado el funcionamiento satisfactorio de sus sistemas nacionales de patentes y sus otras actividades en el ámbito de la propiedad intelectual. Por lo tanto, la Delegación dijo que confía en que se puedan adoptar medidas con la Secretaría para aumentar el número de miembros del personal de la Secretaría que sean nacionales de países pertenecientes a su grupo regional. Resulta encomiable la labor normativa emprendida actualmente por la Organización. La adopción de un DLT es muy importante para el Grupo y el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) ha avanzado considerablemente en un proyecto de tratado. En cuanto a la convocación de una conferencia diplomática, el Grupo reafirma su opinión, declarada repetidamente en las reuniones del Comité Permanente y en la Asamblea General, en el sentido de que sería adecuado celebrar dicha conferencia. La Delegación dijo que confía en que los Estados miembros de la OMPI sean capaces de superar las divergencias existentes sobre la cuestión y reiteró la disposición del Grupo a proseguir su participación constructiva en aras de ese objetivo común. La Delegación se mostró asimismo partidaria de fomentar la labor del SCCR relativa a un proyecto de tratado para la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, con el fin de decidir en breve la convocación de una conferencia diplomática para adoptar dicho tratado. Se reconoció que el Comité Asesor sobre Observancia (ACE) es un foro para intercambiar información sobre la salvaguardia de los derechos de propiedad intelectual entre los países de diferentes regiones y también se valoró positivamente la labor en curso del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y la realizada por el CIG. Las cuestiones examinadas por el CIG son complejas y la Delegación confía en que se obtengan resultados satisfactorios en esa esfera. La Delegación dio las gracias al Director General, a la Secretaría y a la Presidenta por su dedicación conjunta a la protección de la propiedad intelectual.
8. La Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reiteró el continuo apoyo del Grupo a las actividades de la OMPI y a su papel único en materia de fomento de la P.I. para aprovechar plenamente el potencial de ésta al servicio de la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Encomió la actual situación financiera de la OMPI y la labor del PBC. Alentó a la Secretaría a mantener su prudente política de gestión financiera, de conformidad con las recomendaciones del PBC. Manifestó satisfacción por la expansión de los sistemas mundiales de registro y su continua mejora, y por los esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo del PCT a fin de promover el Sistema del PCT, y subrayó el especial apoyo de su Grupo a la utilización de ese sistema. Asimismo, dijo que sigue siendo importante introducir mejoras adicionales en el marco normativo internacional, además de completarlo, con miras a lograr un sistema de P.I. equilibrado y eficaz. Tras la exitosa adopción de los Tratados de Beijing y de Marrakech, la Asamblea debía decir, durante el presente período de sesiones, sobre la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños en 2015, el cual simplificaría las formalidades y mejoraría la protección de los diseños en todo el mundo, en particular, para las pequeñas y medianas empresas (pymes). Añadió que el Grupo reconoce la importancia de proteger las indicaciones geográficas y pondera los avances logrados por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa, así como la decisión tomada en 2013 por la Asamblea de la Unión de Lisboa de convocar una conferencia diplomática en 2015. El Sistema de Lisboa revisado, que también abarcaría las indicaciones geográficas, resultaría atractivo para muchos países de distintas regiones, así como para las organizaciones intergubernamentales. El Grupo está firmemente decidido a seguir participando constructivamente en los debates que se mantienen en el SCP acerca de varias cuestiones, entre otras, la armonización en el ámbito de las patentes. La Delegación expresó asimismo el compromiso del Grupo con la labor del SCCR, reiteró su preocupación acerca del proceso, de larga data ya, relativo a la protección jurídica de los organismos de radiodifusión a escala internacional en vista de las realidades tecnológicas del siglo XXI, y expresó la esperanza de que pueda convocarse una conferencia diplomática en 2016. En lo que atañe al CIG, la Delegación expresó la disposición del Grupo a trabajar con ánimo constructivo para lograr un resultado que sea adecuadamente equilibrado y flexible y, con ese fin, espera que el futuro programa de trabajo del CIG esté orientado hacia los resultados, sea realista y eficaz. Por otro lado, destacó la importancia que revisten las actividades del ACE y reiteró la firme decisión de poner fin a la falsificación y la piratería en todos los niveles. Agradeció la Secretaría por la asistencia prestada a los países de su región, en particular en la formulación de estrategias nacionales de P.I., y la prestación de asistencia jurídica, financiera y de otra índole. Ponderó también la cooperación con la Academia de la OMPI. Para concluir, dijo que la renovación del mandato del Director General y el mandato del nuevo equipo directivo superior conllevan la renovada responsabilidad de orientar los trabajos de la Secretaría y cumplir las promesas hechas durante el año transcurrido. Señaló que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico tiene mucho que ofrecer a la Organización en lo que se refiere a profesionales competentes y expertos al servicio de un objetivo común, y que espera tener la adecuada representación en la Secretaría.
9. La Delegación de China aprovechó la oportunidad para exponer los principales avances realizados por su país en el desarrollo de la P.I. durante el año anterior. Subrayó que las iniciativas de su país en el ámbito de la P.I. han avanzado a un ritmo alentador desde que se formuló y se aplicó hace seis años la estrategia nacional de P.I., dando lugar a una capacidad cada vez mayor de creación, uso, protección y gestión de la P.I. Con respecto al marco jurídico de P.I., se está llevando a cabo otra ronda de modificaciones de la Ley de Patentes y la Ley de Derecho de Autor de su país, tras la entrada en vigor el 1 de mayo de 2014 de la Ley de Marcas modificada. En abril, la octava sesión del duodécimo Congreso Nacional del Pueblo consideró y ratificó el Tratado de Beijing. El 9 de julio, el Gobierno de su país depositó ante la OMPI el instrumento de ratificación del Tratado. Mientras tanto, se han efectuado esfuerzos paralelamente para promover la adhesión de su país al Arreglo de La Haya. Al final de agosto, se adoptó la decisión oficial de establecer un tribunal de P.I. en Beijing, en Shanghai y en Guangzhou, con el fin de fortalecer la protección judicial de la P.I. En cuanto a las solicitudes de títulos de P.I., la Delegación informó de que durante los seis primeros meses de 2014, su país ha recibido 351.000 solicitudes de patentes, 11.000 solicitudes PCT y 1.016.000 solicitudes de registro de marca, lo que supone un aumento del 10,8%, el 20,5% y el 19,4%, respectivamente, con respecto al mismo período del año anterior. Además, informó de que el número de obras registradas para la protección por derecho de autor, incluidos los programas informáticos y las garantías por derecho de autor, alcanzó 1.009.000 en 2013, es decir, un 22,1% más que en 2012. La Delegación expresó profundo reconocimiento por el discurso del Director General, al señalar que la OMPI, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas (NN.UU.), se ha dedicado al desarrollo del sistema mundial de P.I. con unos resultados que la amplia mayoría considera fructíferos. Además, se congratula de la elección del Director General que ha tenido lugar el presente año y del nombramiento del nuevo Equipo directivo superior en los próximos días, lo que sentará unas bases sólidas en las que se sostenga la labor de la OMPI durante los seis años venideros. La Delegación añadió que, gracias a los esfuerzos del Director General y de su equipo, ha seguido progresando la cooperación entre China y la OMPI, como pone de manifiesto la inauguración de la Oficina de la OMPI en Beijing en julio del presente año, que proporciona una flamante plataforma para la cooperación y los intercambios entre la OMPI y China, así como una serie de actos organizados conjuntamente destinados a promover el uso de los Sistemas de La Haya, del PCT y de Madrid y a impulsar el desarrollo de las industrias relacionadas con el derecho de autor en su país, como el seminario itinerante sobre el uso eficaz del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, el seminario avanzado sobre el PCT, los seminarios itinerantes de la OMPI sobre el uso eficaz del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y el foro internacional sobre derecho de autor, creatividad y desarrollo. La Delegación agradeció a la OMPI el apoyo y la asistencia constantes y amistosos ofrecidos a su país en años recientes y expresó la aspiración de contar con una cooperación más profunda y amplia con la OMPI en el futuro. Asimismo, compartió sus observaciones sobre tres cuestiones pertinentes dentro del marco de la OMPI. En primer lugar, con el fin de aprovechar plenamente las ventajas y el potencial del PCT como sistema internacional de presentación de solicitudes de patente, debería reformarse dicho sistema para fomentar su calidad y eficiencia, teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo de los países y satisfaciendo plenamente las necesidades de las microempresas y las pymes. En segundo lugar, deberían tenerse en cuenta adecuadamente las preocupaciones de los países en desarrollo acerca de la A.D. proporcionando recursos humanos y financieros suficientes para la aplicación de sus distintas recomendaciones. La Delegación indicó que, en tanto que país en desarrollo, su país reconoce y apoya las diversas iniciativas a ese respecto y está dispuesto a contribuir dentro de sus capacidades. Más adelante, en el curso del presente año, el Gobierno de su país se comprometerá a ofrecer financiación a la OMPI para promover la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo. En tercer lugar, la labor del CIG debería avanzar para establecer un mayor grado de consenso y acelerar la adopción de varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes. La Delegación declaró que su país, en tanto que país en desarrollo responsable, seguirá prestando apoyo a la labor de la Asamblea General y de los demás comités de la OMPI, a la vez que profundizará su cooperación con otros países y con la OMPI con el fin de promover la innovación y la protección de la P.I. a escala mundial y contribuir a la mejora y el desarrollo del sistema internacional de P.I. En cuanto a la Región Administrativa Especial de Hong Kong (China), informó de que Hong Kong (China) está promoviendo activamente el desarrollo global del comercio de P.I. Un grupo de trabajo dirigido por el Secretario de Comercio y Desarrollo Económico ha formulado un marco estratégico con tal fin. Entre las medidas específicas figura la propuesta de establecimiento de un sistema de patentes de concesión directa, seguir perfeccionando el régimen de P.I., llevar a cabo un estudio sobre las actividades relativas al comercio de P.I. y examinar los temas de la evaluación de la P.I. y del arbitraje y la mediación en el ámbito de la P.I. Para finalizar, la Delegación invitó a los presentes a asistir a la cuarta edición del *Business of IP Asia Forum* que se celebrará los días 4 y 5 de diciembre de 2014 en Hong Kong (China), con el fin de examinar las enormes oportunidades que traen consigo la explotación y el comercio de derechos de P.I.
10. La Delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) informó de que en la región de la ASEAN ha habido un crecimiento y un desarrollo sostenidos en los últimos años. Cabe esperar que dicho auge siga su curso a pesar de la incertidumbre que caracteriza la coyuntura mundial. Los motores de la expansión económica de la ASEAN seguirán siendo, en particular, el aumento de la demanda en el plano nacional y las fuertes inversiones extranjeras directas. La ASEAN es consciente de la necesidad de mantener ese impulso, razón por la que ha seguido haciendo hincapié en la integración económica. Un elemento importante de los esfuerzos regionales residirá en seguir avanzando hacia la integración en las corrientes comerciales mundiales mediante el sistema de P.I. La P.I. se considera parte integrante de las economías de la región. La Delegación dijo que los Estados miembros de la ASEAN siguen participando en programas innovadores y heterogéneos en el marco de los esfuerzos que realizan para aumentar su participación en actividades de alto valor añadido, rigiéndose por un plan de acción en materia de derechos de P.I. Desde 2011 se están llevando a cabo iniciativas regionales que abarcan todos los aspectos de la P.I. y en ellas se tiene en cuenta el grado de desarrollo de unos y otros Estados miembros. Lo que se ha logrado en el marco del plan de acción no habría sido posible sin los asociados con los que se mantienen diálogos, en particular, la OMPI. La Delegación dejó constancia del gran aprecio con que ha acogido la contribución de la OMPI a los objetivos de consolidación de la ASEAN. En el plano regional se ha contado con la colaboración de la OMPI para impartir formación sobre el Protocolo de Madrid a examinadores de marcas de la ASEAN. Varios Estados miembros, a saber, Filipinas, Singapur y Viet Nam, ya realizan actividades por conducto del Protocolo de Madrid. Los demás Estados miembros están tomando las medidas necesarias para adherirse al Protocolo en un futuro próximo. También sigue aumentando el número de Estados parte en el Arreglo de La Haya; Brunei Darussalam es el segundo Estado de la ASEAN en adherirse tras Singapur. Los Estados miembros restantes seguirán examinando qué iniciativas previas a la adhesión pueden tomar con la finalidad de ofrecer a los creadores de diseños industriales procedimientos eficaces de protección de los diseños mediante un único registro internacional. La presencia de la OMPI en la región ha sido fundamental para el fomento de la P.I. en la ASEAN. La Oficina de la OMPI en Singapur ha colaborado estrechamente con los Estados miembros de la ASEAN para aumentar la cooperación en la región y promover el uso del PCT y de los Sistemas de Madrid y de La Haya. En los últimos dos años se han organizado más de 20 seminarios, talleres y programas de formación así como un programa de curso de verano de la OMPI, eventos en los que han participado unas 500 personas procedentes de 20 Estados miembros. Además de prestar asistencia a la ASEAN para que se prepare para la adhesión a dichos instrumentos, la OMPI ha respaldado la infraestructura de tecnologías de la información de las oficinas de P.I. de los países de la ASEAN por medio del Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS) y de la digitalización de los documentos. El foro virtual de examinadores de patentes de la ASEAN contribuirá también a que los examinadores colaboren más eficazmente y presten servicios eficaces a las partes interesadas. La Delegación mencionó otras iniciativas tomadas en la región de la ASEAN como la cooperación en el examen de solicitudes de patente y los sistemas de distribución de tareas, permitiendo así que las oficinas remitan sus decisiones en un plazo de seis a nueve meses. La protección y la observancia de la P.I. en la región de la ASEAN también se ha reforzado bajo el liderazgo de Filipinas. En el mes de octubre tendrá lugar una cumbre anual sobre la observancia de la P.I. en cuyo marco se reunirán expertos para debatir la problemática de la observancia de dichos derechos. Además, hoy se cuenta con un grupo de trabajo especial encargado del examen de cuestiones relativas a las patentes y las marcas. Malasia se encarga de dirigir el nuevo equipo de trabajo sobre marcas que tiene por finalidad disminuir el volumen atrasado de solicitudes de registro de marcas y adoptar directrices comunes en el ámbito de las marcas. La primera reunión del grupo de trabajo dedicada a las marcas tuvo lugar en Brunei Darussalam y se centró en la clasificación en el ámbito de las marcas. Los Estados miembros han reforzado la cooperación en torno a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT bajo la égida de Indonesia y con el respaldo de Camboya y de la República Democrática Popular Lao, en el marco de un taller de política organizado por Indonesia para promover el desarrollo y la modificación de las políticas nacionales. A principios del mes de septiembre tuvo lugar una exposición de indicaciones geográficas en Hanoi en relación con la protección de dichas indicaciones, iniciativa encabezada por Tailandia y Viet Nam. Tailandia ha encabezado también otras iniciativas de la ASEAN, concretamente, el concurso de obras en el género de animación y un concurso de diseños. El establecimiento de la Oficina de P.I. de Myanmar es también señal de las estrechas relaciones de trabajo que caracterizan a la ASEAN en el sistema regional de P.I. Myanmar ha sido un observador y participante activo en la comunidad de práctica de la ASEAN, en cuyo marco se intercambian prácticas óptimas para los examinadores de patentes de la región de la ASEAN. Hace poco, Singapur tomó varias iniciativas para aplicar políticas de P.I., contando con ese fin, con el apoyo de todos los Estados miembros. La plataforma colectiva en línea servirá de portal de conocimientos de P.I. en la ASEAN. Además, se ha puesto a disposición en un portal renovado la herramienta de consulta TMview de la ASEAN, que contiene más de dos millones de marcas de la región. Los progresos obtenidos hasta la fecha en el plan de acción no habrían sido posibles sin el apoyo de varios interlocutores, entre otros, la OMPI, Australia y Nueva Zelandia por conducto del acuerdo de libre comercio entre la ASEAN y dichos países, la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China (SIPO) y la Oficina Estadounidense de Patentes y Marcas (USPTO). La Delegación dejó constancia de su profundo agradecimiento a todos los interlocutores, por la contribución que han aportado a la comunidad de P.I. de la ASEAN. Hace poco, la OMPI empezó a colaborar con la ASEAN en un estudio para evaluar hasta qué punto se han cumplido los objetivos de los planes de acción en el ámbito de los derechos de P.I. Se trata de un estudio sobre proyectos ya finalizados y lagunas en la ejecución. Se está examinando una iniciativa para después de 2015. Parte de la visión de futuro de la ASEAN es la adhesión a la OMPI y a instrumentos como el Tratado de Marrakech, el Tratado de Beijing, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT).
11. La Delegación de Italia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros, encomió a los que participaron en el proyecto de nueva sala de conferencias. A su juicio, los derechos de P.I. actúan como un incentivo para la creatividad y la innovación, amplían el abanico de elección del consumidor y propician la creación de puestos de trabajo, además de actuar como un motor de la competencia y el crecimiento. La Delegación dijo que para la Unión Europea y sus Estados miembros la protección y el fomento de los derechos de P.I. siguen siendo una prioridad esencial, habida cuenta de su papel fundamental para la futura prosperidad de Europa. Cabe señalar, a título ilustrativo, que el 39% de la actividad económica de la Unión Europea genera anualmente unos 4,7 millones de euros, a pesar de que esa cifra es generada por sectores que hacen un uso intensivo de los derechos de P.I. y que aproximadamente el 35% de la tasa total de empleo en la Unión Europea corresponde directa o indirectamente a esos sectores, con la OMPI como punto central para la infraestructura mundial de P.I., pues ésta actúa como un foro único en materia de política, establecimiento de normas, información y cooperación, mediación, arbitraje y asistencia técnica. La misión medular de la OMPI sigue siendo la prestación de servicios por conducto de los sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa. Por consiguiente, se deberían asignar recursos a la promoción y el fortalecimiento de esos sistemas. La labor normativa de la OMPI no sólo entraña velar por la adopción de iniciativas adecuadas y el funcionamiento correcto del sistema mundial de P.I., sino también la introducción de mejoras concretas. La OMPI debería seguir basando su labor normativa en el principio de que el reconocimiento y la protección de los derechos de P.I. son esenciales para la creatividad y la innovación, la competitividad y el crecimiento. El debilitamiento de ese reconocimiento y esa protección tendría consecuencias de amplio alcance y efectos económicos, jurídicos y prácticos negativos. Por lo tanto, la Delegación recalcó la necesidad de asegurar que la labor normativa de la OMPI esté basada en datos económicos y jurídicos sólidos, en la madurez técnica y en una evaluación cabal de sus efectos. La Unión Europea y sus Estados miembros tratan de propiciar un consenso sobre la decisión de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. El SCT ya ha elaborado un texto maduro. Si se quiere que la labor normativa de la OMPI mantenga su credibilidad, la Organización debe avanzar hacia la siguiente fase, mediante la convocación de una conferencia diplomática. La Delegación señaló que, a juicio de la Unión Europea y sus Estados miembros, la principal prioridad de la OMPI es la revisión del Sistema de Lisboa. En lo que respecta a las indicaciones geográficas, en consonancia con la decisión de la Unión de Lisboa adoptada el año anterior, se ha de convocar en 2015 una conferencia diplomática. Por lo que se refiere al SCCR, la Unión Europea y sus Estados miembros también son partidarios de consignar los progresos ulteriores en un proyecto de tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión y de trazar un curso que conduzca a una conferencia diplomática. En vista de los diferentes enfoques existentes en cuanto a la línea de acción más adecuada y los resultados más convenientes, es necesario encontrar la manera de que el SCCR avance significativamente en relación con las limitaciones y excepciones. Asimismo, hay que reflexionar muy detenidamente sobre la labor futura, el programa del SCCR, sus modalidades de trabajo y su papel. Por lo que hace al CIG, la Delegación señaló que la Unión Europea y sus Estados miembros toman nota de la amplia gama de alternativas y opciones de política expuestas en el documento examinado por el Comité. En cuanto a los RR.GG., la Unión Europea sigue estando dispuesta a proseguir el debate sobre el requisito de divulgación, a condición de que éste contenga salvaguardias para garantizar la legalidad, la claridad y la flexibilidad adecuada, y que no afecte adversamente en modo alguno la validez y la observancia eficaz de los derechos de patente. En lo que atañe a los CC.TT. y las ECT, habida cuenta de las libertades artística, cultural, religiosa y de otra índole que están en juego, la UE y sus Estados miembros estiman que la naturaleza de cualquier instrumento o instrumentos internacionales que se elaboren debe ser no vinculante, flexible, empírica y suficientemente clara. La Unión Europea opina que en el futuro programa de trabajo del CIG se ha de dejar constancia de la falta de acuerdo sobre el camino a seguir, pese a que este tema viene siendo objeto de debate desde hace muchos años, y que por consiguiente se deberían considerar otras alternativas a un resultado normativo. Para concluir su intervención, la Delegación añadió que la Unión Europea y sus Estados miembros reafirman su apoyo y compromiso en lo tocante a la aplicación de las recomendaciones consignadas en la A.D.
12. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los PMA, manifestó satisfacción por los resultados obtenidos en la ejecución de las reformas emprendidas, concretamente: el fomento del sistema de P.I.; el avance en los trabajos de fijación de normas; el fortalecimiento de la cooperación en aras del desarrollo; la mejora de las condiciones laborales y el sólido rendimiento financiero de la Organización, cuya situación indica un superávit apreciable. El Grupo alienta a la OMPI a que prosiga la ejecución de su programa en el bienio de 2014/15 y a que intensifique sus actividades en favor de los PMA de conformidad con las esferas de acción prioritarias establecidas en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, celebrada en Estambul en 2011, y reafirmadas en la Conferencia Ministerial de los PMA, dedicada a las nuevas alianzas para el fortalecimiento productivo de las capacidades en los PMA, celebrada en Cotonú del 28 al 31 de julio de 2014. El Grupo da las gracias a los organizadores, a los participantes y a todos aquellos que han contribuido al éxito de la conferencia, cuyas recomendaciones, consagradas en la Agenda de Cotonú para el desarrollo de las capacidades productivas de los PMA, tienen por objeto, entre otras metas, garantizar a los PMA un trato preferencial y más favorable en el acceso a los mercados, a las tecnologías y a los conocimientos técnicos y, de manera general, fomentar su participación en la economía internacional del conocimiento y la flexibilidad en la adopción de compromisos así como el respeto de sus obligaciones internacionales, en función de sus respectivos niveles de desarrollo. El Grupo insta a la OMPI y a sus Estados miembros a apoyar los esfuerzos de los PMA en la ejecución del Programa de Acción de Estambul y de la Agenda de Cotonú. En lo que respecta a la labor normativa del SCCR, el Grupo es partidario de que prosigan las consultas sobre las limitaciones y las excepciones en favor de la enseñanza y la investigación y las destinadas a la protección de los organismos de radiodifusión según un enfoque centrado en las señales. La Delegación dijo además que el Grupo se declara decididamente partidario de la iniciativa encaminada a convocar una conferencia diplomática sobre los dibujos y modelos industriales, y que considera muy necesarias las actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades destinadas a los países en desarrollo. En lo que respecta a la labor en curso en el seno del CIG, manifestó el interés del Grupo por que se concreticen las negociaciones, subrayando que la protección dará un nuevo impulso al desarrollo socioeconómico de sus miembros. El Grupo insta, por consiguiente, a la Asamblea General a que convoque una conferencia diplomática en 2015 y a que atribuya al Comité un mandato que permita acelerar los trabajos encaminados a la adopción de instrumentos jurídicos que garanticen la protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Dijo además que el Grupo apoya la adopción de los principios rectores de la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior y que se determine rápida y equilibradamente el número de oficinas que se crearán y poner así en marcha la efectiva ejecución del proyecto, puesto que las actividades de tales oficinas contribuirán a fomentar la utilización de la P.I., a intensificar la cooperación en aras del desarrollo y a aumentar la visibilidad de las actividades de la OMPI. Por último, dijo que el Grupo insta a todas las delegaciones a que muestren espíritu de compromiso a fin de producir resultados que favorezcan la protección y el fomento de la P.I. y contribuyan al desarrollo sostenible.
13. La Delegación de Trinidad y Tabago hizo suya la declaración formulada por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC, y acogió con satisfacción la actitud positiva de otras delegaciones respecto de un DLT y un instrumento internacional relativo a los CC.TT., las ECT y los recursos genéticos. Dijo que su país ha recurrido a la asistencia de la OMPI a fin de realizar las modificaciones legislativas necesarias para beneficiarse de los Tratados de Beijing y Marrakech. Con mucha frecuencia el desarrollo de los sistemas internacionales de P.I. se ha centrado en el sector privado, ignorando algunas veces las importantes innovaciones del sector público. Considera que ese sector debe dedicar esfuerzos a examinar las oportunidades comerciales que puede engendrar la prestación de servicios como resultado de las posibilidades de P.I. que se generan. La Delegación dijo que agradece a la OMPI el continuo apoyo que ha brindado a su país, por conducto de la oficina nacional de P.I., para la implantación de una academia de P.I. Ese proyecto, que está avanzando a paso acelerado, ha contado con el considerable apoyo de la Academia de la OMPI. Asimismo, acogió con satisfacción el proyecto sobre el fomento del respeto de la P.I., que se inscribe en el programa de inversiones del sector público. Tal proyecto se integrará en la labor de la OMPI y en sus gastos corrientes. Dijo que su país tiene la intención de adherirse al Protocolo de Madrid en el transcurso del año, y que se han tomado disposiciones en materia de recursos humanos con el apoyo del Sector de Marcas y Diseños de la OMPI. La ley y el reglamento propuestos han sido aprobados por el Comité de revisión legislativa y deberán ser objeto de debate en el Parlamento a finales del año. La Delegación dijo que aplaude los avances de la Sección del Caribe de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe y ve con agrado el nombramiento del nuevo jefe de la Sección, lo cual contribuirá a fortalecerla y, por ende, al logro de los objetivos de la Oficina Regional. Destacó que los enormes progresos del CIG mejoran las perspectivas de celebrar una conferencia diplomática en 2015, y dijo que su país ha formulado varias propuestas en esa esfera. Por último, subrayó que los esfuerzos del Director General para cumplir los mandatos que le han confiado los Estados miembros son muy alentadores.
14. La Delegación de Côte d’Ivoire agradeció a la Secretaría que no ha escatimado esfuerzos para preparar los documentos de trabajo sometidos a examen en esta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Señaló que su país comparte los ideales de igualdad, participación y equidad de la OMPI, y exhortó a todas las delegaciones a dar muestras de determinación, apertura de espíritu y buena voluntad de cooperación a fin resolver las cuestiones pendientes, en particular respecto de los CC.TT. y los recursos genéticos. La Delegación hizo suya la declaración de la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Dijo que no cabe duda de que un sistema dinámico de innovación asociado a un sistema transparente y protector de la P.I. constituye un potente motor para el desarrollo. En efecto, el sistema de P.I. es un catalizador de la innovación y la tecnología. Es justamente lo que necesitan los países en desarrollo como Côte d’Ivoire para poder aprovechar sus numerosas materias primas a los fines del desarrollo económico, social y cultural del país. A ese respecto, la OMPI puede desempeñar un papel esencial en la puesta a disposición de las tecnologías pertinentes. El proyecto de creación de centros de apoyo a la tecnología (CATI) y la innovación constituye una excelente iniciativa en ese sentido. Esa iniciativa no debe limitarse a la puesta a disposición de la información tecnológica, sino también abarcar la prestación de asistencia a los países beneficiarios para la aplicación de las tecnologías adecuadas. Consciente de que una mejor protección de los derechos de P.I. no sólo imprime dinamismo a los sectores industriales y culturales, sino que estimula la inversión directa, el Presidente de la República promulgó, el 23 de diciembre de 2013, la ley sobre la lucha contra la falsificación y la piratería, y la protección de los derechos de P.I. en las fronteras. En aplicación de esta ley, se estableció el Comité nacional de lucha contra la falsificación. Este comité, que es una entidad administrativa independiente, cuenta con una unidad de prevención e investigación que se ocupa de la lucha preventiva para impedir la entrada de productos falsificados en el territorio, y puede recurrir a la vía judicial en caso de constatar la falsificación. En el ámbito de la propiedad literaria y artística, el Gobierno de su país ha definido como principal prioridad el apoyo a la creación artística a fin de favorecer el desarrollo de las industrias culturales y creativas. Cabe señalar también que se ha establecido un marco legislativo ambicioso en esa esfera. Se trata en particular de la ley sobre la política cultural nacional que define los compromisos del Estado en materia de promoción y protección de los derechos de propiedad literaria y artística, y de la ley relativa a la industria cinematográfica que ambiciona dar un nuevo impulso al cine. La Delegación agradeció a la OMPI, y en particular al equipo directivo superior, por su ejemplar cooperación y el apoyo que ha brindado a su país para la puesta en marcha de todas esas iniciativas.
15. La Delegación de Uganda hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Kenya en nombre del coordinador del Grupo Africano, y por la Delegación de Benin en nombre de los PMA, y señaló con interés la reorientación del programa de coordinación de la OMPI hacia proyectos concretos para los Estados miembros. Dijo que concede gran importancia al uso efectivo del sistema de P.I. en pro del desarrollo tecnológico, del crecimiento social y económico y de la creación de empleo. Señaló que su país está invirtiendo esfuerzos para pasar de una economía agrícola a una economía industrializada y encaminada hacia el progreso. Añadió que su país es consciente del importante papel que la P.I. cumple en el fomento de la ciencia, la tecnología, la innovación y las TIC para impulsar la competitividad de las industrias. Por ello, su Gobierno ha creado el entorno jurídico y el marco constitucional y reglamentario apropiados para propiciar un uso eficaz del sistema de P.I. En 2013 se aprobaron la Ley de propiedad industrial y la Ley de indicaciones geográficas, y en 2014, la Ley de protección de las obtenciones vegetales. La Delegación expresó reconocimiento y dio las gracias por la ayuda y el apoyo que la OMPI ha prestado a su país mediante la aportación de asesoramiento legislativo y la ejecución de programas de fortalecimiento de capacidades. Dijo que, con la asistencia de la OMPI, ha podido llevarse a cabo un exitoso taller sobre el respeto público por la P.I. dirigido a jueces y organismos encargados de la observancia de la P.I. de Uganda, contribuyendo así a sensibilizar al público acerca de la importancia que la P.I. tiene para el desarrollo y situar las cuestiones de la piratería y la falsificación en primera línea de la conciencia pública. Dijo que no podrá recalcarse lo suficiente el peligro que la falsificación, los productos falsificados y la piratería representan para la salud, la seguridad y la economía nacionales de Uganda. Añadió que la conciencia de su país de tener en vigor una política de P.I. adecuada puede contribuir a mejorar el clima de inversión. Señaló que la OMPI ha contribuido a la modernización de los sistemas de P.I. para ayudar a su país a establecer un sistema mejor y más eficiente y a trabajar en la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación, que facilitarán el acceso a la información técnica, científica y sobre patentes en aras de la investigación nacional y de la innovación empresarial. Para concluir, la Delegación agradeció una vez más a la OMPI su programa de cooperación y los resultados concretos que se han obtenido en África en general y en Uganda en particular. Dijo que su país tiene el firme propósito de estrechar dicha cooperación en la celebración de talleres y de trabajar más activamente con la OMPI y otros organismos especializados para potenciar la utilización efectiva de los sistemas de P.I. en beneficio del pueblo de Uganda.
16. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que respalda la declaración formulada por la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Tanto el desarrollo como el creciente surgimiento de tecnologías de la información y la comunicación tienen considerables repercusiones en los derechos de P.I. y han puesto en jaque muchos de los principios que rigen la protección de la P.I. Es preciso establecer normas y reglamentos nuevos a escala nacional e internacional que tengan en cuenta consideraciones relativas al desarrollo y la necesidad de mantener un equilibrio entre los titulares de los derechos de P.I. y el interés público. Este enfoque garantizará que el sistema de P.I. promueva el desarrollo y reduzca la brecha digital. Su país siempre ha apoyado el enfoque orientado al desarrollo de la OMPI y sus comités y considera que dicho enfoque puede contribuir a que los Estados miembros, y en especial los países en desarrollo, accedan a un sistema de P.I. equilibrado, que a su vez desempeñará un papel importante en la creación de una sociedad mundial innovadora y dinámica. Los Estados miembros deben coordinarse a fin de facilitar el camino para la aplicación de la A.D. y el buen funcionamiento del mecanismo de coordinación. La Delegación expresó la esperanza de que el CDIP avance en la creación de nuevas normas relativas a la P.I. y los retos mundiales. En cuanto a la labor del CIG, ha llegado el momento de finalizar los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes y convocar una conferencia diplomática. La OMPI debe proporcionar asistencia técnica a sus Estados miembros para que puedan elaborar un sistema de protección eficaz para los recursos genéticos, los CC.TT. y las ECT y explorar métodos relativos a la comercialización de los derechos conexos en favor de los titulares. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa ha establecido un sistema unificado y simplificado para la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas. Su país apoya plenamente la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas en 2015. La Delegación manifestó su satisfacción por los avances realizados por el SCT en lo relativo al tratado sobre el Derecho de los diseños y es totalmente partidaria de que se incluya un artículo sobre la prestación de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para los países en desarrollo. En lo que atañe al SCCR, la Delegación respalda la elaboración de instrumentos vinculantes en el ámbito de las limitaciones y excepciones a los derechos de autor para instituciones docentes, archivos y bibliotecas y de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Toda decisión relativa a la creación de oficinas en el exterior deberá tomarse de acuerdo al principio de transparencia y evitando todo tipo de discriminación. Los principios rectores para la creación de oficinas en el exterior deberán finalizarse teniendo en cuenta las propuestas de los Estados miembros. Su país se ha ofrecido a acoger una oficina de la OMPI en Teherán.
17. La Delegación del Japón resaltó la posición única que ocupa la OMPI entre las organizaciones de las NN.UU. y afirmó que la OMPI puede lograr excelentes resultados si sigue reforzando las relaciones con los usuarios, en especial mediante la mejora de los servicios mundiales de P.I., como los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya, para que los usuarios tengan acceso a servicios más fiables y atractivos. La Delegación destacó la importancia de las actividades relativas al establecimiento de normas por parte de la Organización y señaló que, de acuerdo con los deseos del sector, el Japón espera que los Estados miembros acuerden convocar una conferencia diplomática para adoptar un DLT en el período de sesiones en curso de la Asamblea General. Asimismo, la Delegación anima a que prosiga el debate acerca del tratado sobre los organismos de radiodifusión con el fin de convocar una conferencia diplomática en breve. El Japón ha recibido a 1.500 expertos en P.I. en formación y ha celebrado foros para países en desarrollo en la región de Asia y el Pacífico y en África, gracias al Fondo Fiduciario OMPI-Japón, al que el Japón aumentó en 2014 su contribución anual a cerca de 5,9 millones de francos suizos con vistas a contribuir junto con la OMPI al desarrollo económico de los países en desarrollo. A modo de ejemplo, la Delegación habló del desarrollo en 2014 de un sistema de enlace entre las plataformas JPO – *One Portal Design* y WIPO-CASE, que permite compartir los resultados de las búsquedas y los exámenes entre las oficinas de P.I. que participan en este sistema, y reafirmó el compromiso del Japón con la creación una infraestructura mundial de P.I. para que los usuarios de todo el mundo tengan acceso de forma gratuita a la información sobre P.I. Con el fin de fomentar la innovación, el Japón se ha esforzado por convertirse en el líder mundial en materia de P.I. y, con objeto de que los exámenes que se realizan sean de primera categoría tanto en términos de rapidez como de calidad, la JPO va a reducir el período de examen necesario para otorgar derechos de patente a un máximo de 14 meses de media de aquí a finales del ejercicio 2023. La JPO también introducirá un sistema de evaluación de la calidad de la gestión que estará a cargo de expertos independientes. La Delegación comunicó que el Japón ha finalizado la Ley de Diseños y va a adherirse al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, con el fin de aceptar solicitudes de registro internacional de diseños en virtud del Arreglo de la Haya en la primavera de 2015. El Japón se convirtió en el cuarto Estado miembro parte del Tratado de Beijing en junio de 2014.
18. La Delegación de la India dijo que el siglo XXI forma parte de la era de la economía de los conocimientos y del intelecto. La capacidad de un país para transformar los conocimientos en innovación y luego saber comercializarla determinará su futuro. Por esta razón, la generación, la evaluación, la protección y la explotación de la P.I. se han convertido en cuestiones decisivas. Los encargados de la formulación de políticas de todo el mundo conceden mucha importancia a la creación de regímenes de derechos de P.I. y ecosistemas que favorezcan la innovación. Ante todo ello, el Gobierno de la India y su oficina de P.I. han puesto en marcha una serie de iniciativas. En octubre de 2013, la Oficina de Patentes de la India comenzó a ejercer como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Además, la oficina encabeza diversas iniciativas encaminadas a aumentar la transparencia en la gestión de la P.I. mediante la introducción de varias aplicaciones dinámicas para las solicitudes de patentes y de registro de marcas. Una de estas aplicaciones dinámicas es el sistema pionero de “saldos y flujos”, que muestra en tiempo real las solicitudes de patente en las distintas ubicaciones de la Oficina de Patentes de la India. De esta forma todas las funciones de la Oficina de Patentes de la India están a disposición de todo el mundo. El nuevo Gobierno de la India ha adoptado varias medidas para fortalecer el régimen de P.I. en el país. El mes pasado se crearon 1.033 nuevos puestos en la oficina de P.I.; además, se aprobó un proyecto de 500 millones de dólares EE.UU. con el fin de seguir creando instalaciones e infraestructuras de P.I. Se ha aprobado asimismo un plan de acción para acometer una iniciativa a fin de reducir el tiempo de espera en las solicitudes de patente y registro de marcas. Reconoció la importancia que tienen los derechos de P.I. para el desarrollo de la economía y se comprometió a fomentar la P.I y a garantizar su protección. Teniendo en cuenta que el 80% de las solicitudes de patente que se presentan en la India corresponden a extranjeros, el desafío al que se enfrenta el país consiste en ampliar el proceso de creación de la P.I. y aumentar la comercialización de las tecnologías que se desarrollan. Su país tiene la intención de elaborar una política nacional de derechos de propiedad intelectual en los próximos seis meses, cuya finalidad es fomentar el interés nacional. Ha llegado la hora de expandir gradualmente la red de oficinas de la OMPI en el exterior a fin de seguir desarrollando el sistema mundial de P.I. Se espera un aumento del número de indios que presenten solicitudes internacionales por medio del Sistema del PCT y, en ese contexto, los usuarios se beneficiarían en gran medida de los servicios que ofrecería una oficina en el exterior. Mostró su predisposición a colaborar con la OMPI para valorar la viabilidad de establecer una oficina en el exterior en la India que mejore la atención que se presta a la cantidad considerable de usuarios que hay en el país y añadió que proporcionaría toda la asistencia logística que fuera necesaria, incluso en lo relativo a espacio y demás infraestructuras necesarias para acoger una oficina en el exterior en las instalaciones de la Oficina de Propiedad Intelectual de la India. La Delegación expresó gran preocupación por las presiones unilaterales que están ejerciendo algunos países para intentar hacer cumplir la aplicación extraterritorial de leyes. Esas presiones son inadmisibles en virtud de los acuerdos internacionales. El régimen internacional vigente concede a las políticas de los países un margen en el que evolucionar hacia regímenes que se ajusten mejor a sus condiciones y que resulten más eficaces para el desarrollo sostenible de dichos países. Mostró su disconformidad con la manera en que se están introduciendo las negociaciones sobre los derechos de P.I. en acuerdos comerciales bilaterales y regionales y en otros procesos multilaterales. Con el objetivo expreso de buscar la protección y la observancia de los derechos de P.I. más allá de lo establecido en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), existe un intento de ampliar de forma inexorable las normas relacionadas con la P.I. Este activismo, que excede los límites de las obligaciones jurídicas internacionales actuales, socava considerablemente el proceso multilateral y también las instituciones. Con respecto al orden del día que tiene por delante la Asamblea General, dijo que su país se centra en diversos resultados, concretamente en el apoyo a la elaboración de un instrumento jurídico internacional para la protección eficaz de los CC.TT., las ECT y los recursos genéticos en 2015. Las nuevas normas que se pretende establecer en el marco del CIG constituirían un paso importante para hacer frente a la apropiación indebida de los conocimientos de los curanderos tradicionales y los sistemas alternativos de medicina. La elaboración de los textos se encuentra ya avanzada y, llegado este punto, es necesario contar con la voluntad política para seguir adelante y llevar las negociaciones al que, en buena lógica, ha de ser su término. Su país está a favor de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión que se sustente en el “enfoque basado en las señales en el sentido tradicional”, de conformidad con el mandato de la Asamblea General de 2007; no obstante, es necesario seguir analizando y debatiendo la posibilidad de un “enfoque basado en los derechos” para proteger a los organismos de radiodifusión, junto a la inclusión de elementos relativos a la difusión por Internet y la difusión simultánea.
19. La Delegación de los Estados Unidos de América respaldó plenamente la declaración hecha por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. En el plano normativo, los Estados Unidos de América ven con satisfacción la firma de los Tratados de Beijing y de Marrakech, están realizando la labor necesaria para darles aplicación, y esperan con agrado su entrada en vigor, lo antes posible. También ven con buenos ojos el avance considerable logrado respecto del proyecto DLT y respaldan plenamente la convocación de una conferencia diplomática para adoptar ese tratado. Cualquier decisión relativa a la asistencia técnica relacionada con el tratado debería tomarse en la conferencia diplomática y no en el período de sesiones en curso de la Asamblea General. Sería poco feliz que algún Estado miembro bloqueara el tratado, fundándose en cualquier decisión predeterminada, antes de la convocación de una conferencia diplomática. En debates mantenidos a lo largo del año anterior, los Estados Unidos de América han manifestado claramente que, si bien consideran que una resolución constituiría el medio más eficaz y rápido para prestar asistencia técnica, están dispuestos a participar en la conferencia diplomática con espíritu abierto en cuanto a la forma que adopte, en definitiva, la disposición. Es lamentable que no todos manifiesten ese mismo grado de flexibilidad. Ha llegado el momento de dejar de lado la idea de fijar precondiciones y avanzar hacia la conferencia diplomática para la adopción de un tratado que encierra muchas promesas para los diseñadores de los países desarrollados y en desarrollo. Los Estados Unidos de América también celebran el avance que se está produciendo en los debates acerca del tratado sobre radiodifusión propuesto y recalcan su intención de participar con actitud constructiva en esos debates. Asimismo, están a favor del trabajo encaminado a elaborar principios y objetivos comunes y de mejorar a escala nacional las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos, así como para las instituciones educativas y de investigación y las personas con discapacidades, aunque no están a favor de que se establezcan normas vinculantes en esos ámbitos. Los Estados Unidos de América están dispuestos a proseguir los debates en el CIG en 2015 aunque lamentan que, a pesar de los esfuerzos denodados del CIG, ha quedado muy claro que los miembros están lejos de alcanzar un acuerdo incluso respecto de las disposiciones fundamentales de los proyectos de textos. Hay más de 300 corchetes en los tres proyectos de texto, lo que indica que ninguno de los tres ha alcanzado siquiera remotamente una etapa de madurez. Reiteran la postura que mantienen desde hace tiempo de que es demasiado pronto para considerar la convocación de una conferencia diplomática en torno a los textos del CIG, por lo que se oponen a cualquier decisión de la Asamblea General de fijar un calendario o una fecha concretos para celebrar una conferencia diplomática en relación con cualquiera de los tres proyectos de texto del CIG. En lo que se refiere a la gestión de las reuniones, consideran que la OMPI celebra demasiadas reuniones, lo que ocasiona un gasto excesivo a la Organización y los Estados miembros. A la luz de la paralización que se produjo en las reuniones de varios comités en 2014, y de la falta general de avances en la mayoría de ellos, la Delegación propuso que la OMPI convoque un número menor de reuniones en 2015. Opina que celebrar demasiadas reuniones no conduce a lograr resultados, supone mantener debates únicamente sobre temas procedimentales, o bien las reuniones se desvirtúan hasta un punto en que los Estados miembros ni siquiera pueden ponerse de acuerdo sobre la aprobación del orden del día. Al disminuir la frecuencia de las reuniones podría reducirse la financiación que la OMPI y los Estados miembros destinan a viajes y crearse un entorno más centrado en las cuestiones. La Organización podría destinar los fondos que se ahorren a objetivos como la creación de CATI, el mejoramiento de las bases de datos y demás mejoras de los servicios. La Delegación dijo que su país acoge favorablemente la disposición del PBC a realizar consultas informales después de las Asambleas sobre esa cuestión tan importante. Dijo ver con agrado la selección propuesta para el nuevo Equipo directivo superior, reconociendo que representa un considerable acervo de experiencia y conocimientos especializados de alcance mundial. Se alegró de ver que figura en la lista el Sr. John Sandage, personalidad de renombre en el ámbito tanto local como internacional que, en su opinión, haría una aportación significativa a la Organización. Ponderó los logros del Equipo directivo superior saliente y reconoció los excelentes servicios prestados a la OMPI y sus Estados miembros. Agradeció al Director General Adjunto, Sr. Pooley, las muchas aportaciones positivas que hizo a la Organización en los últimos seis años. La Delegación dijo que realizará muchas intervenciones en los debates relacionados con la auditoría y la supervisión y que formulará propuestas con miras a que se sigan fortaleciendo esas funciones en la OMPI. A continuación, la Delegación pasó reseña a las novedades destacadas en materia de P.I. que se produjeron en su país. En cuanto a las patentes, la actividad legislativa del Congreso se centró en el examen de propuestas destinadas a hacer frente a las prácticas abusivas en materia de litigios sobre infracción de patentes y al envío a las pequeñas empresas de cartas de contenido vago en las que se esgrimen infracciones de patentes y se amenaza con presentar demandas, a menos que el destinatario decida llegar a un arreglo. En ese sentido, en diciembre de 2013 la Cámara de Representantes aprobó un anteproyecto de Ley y en 2014, o posteriormente, el Senado podría examinar un anteproyecto equivalente. Esas cuestiones también fueron abordadas en la Casa Blanca, el Departamento de Comercio y la USPTO. En junio de 2014, la Casa Blanca emitió cinco decretos y siete recomendaciones legislativas ideadas para proteger a los innovadores contra las demandas temerarias y velar por que las patentes sean de elevada calidad en el sistema de los Estados Unidos de América. En febrero de 2014 se anunciaron actualizaciones a esos decretos, entre las que figuran la búsqueda de financiación colectiva para la realización del examen del estado de la técnica, con miras a garantizar que los examinadores de patentes dispongan del mejor estado de la técnica para formular sus decisiones; una formación técnica más sólida para los examinadores de patentes en el ámbito de las tecnologías de rápida evolución, impartida por expertos en la materia; y la ampliación a los 50 Estados los programas de asistencia para inventores independientes e inventores de escasos recursos. En materia de derecho de autor, los Estados Unidos de América han llevado a cabo un proceso destinado a velar por que su legislación refleje los cambios y la evolución de la tecnología digital. A comienzos de 2013, el Registrador de Derechos de Autor de los Estados Unidos de América prestó declaración ante el Congreso, recomendando que se revisen las disposiciones de la legislación estadounidense sobre derecho de autor a la luz de los cambios de la tecnología. Desde entonces, la Cámara de Representantes ha llevado a cabo 15 audiencias en el Congreso sobre un amplio espectro de cuestiones de derecho de autor. La Oficina de Derecho de Autor ha respaldado la revisión en curso por el Congreso mediante varios estudios formales, y ello incluye la presentación de informes en 2013 sobre la reventa de regalías y las reclamaciones de escasa cuantía en el ámbito del derecho de autor. También participó en distintos estudios en curso, entre otros, estudios aún no finalizados sobre las obras huérfanas y la digitalización en masa, el derecho de “puesta a disposición”, y la eficacia del régimen vigente en los Estados Unidos de negociación de licencias sobre obras musicales. En julio de 2013, el Departamento de Comercio, bajo la dirección de la USPTO y la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información (NTIA) emitió un libro verde sobre políticas en materia de derecho de autor, creatividad e innovación en la economía digital, en el que se pasa reseña a la forma en que se ha adaptado la legislación nacional a la tecnología digital en los últimos 20 años y se señalan tres esferas en las cuales el Departamento de Comercio está trabajando. La primera esfera se refiere a formular recomendaciones sobre varias cuestiones de política relacionadas con el marco jurídico de creación de remezclas; la pertinencia y el alcance de la doctrina de primera venta o agotamiento en el entorno digital; y la fijación adecuada de los daños y perjuicios impuestos por ley en determinados contextos. La segunda esfera se refiere a establecer un foro del sector privado, compuesto por múltiples partes interesadas, para acordar las formas de mejorar el funcionamiento diario del sistema de notificación y retirada contemplado en la Ley de Derecho de Autor para el Milenio Digital, destinado a eliminar de Internet el contenido infractor. La tercera esfera se refiere a determinar la adecuada función del Gobierno para facilitar el desarrollo del entorno de negociación de licencias en Internet. Por lo que se refiere a los diseños, los Estados Unidos de América han trabajado activamente para adherirse al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales. Se lograron avances significativos en el proceso de aplicación de dicha Acta y la Delegación dijo esperar que los instrumentos de ratificación puedan depositarse en poder del Director General hacia fines de 2014 o comienzos de 2015. En cuanto a la A.D., la Delegación declaró que el año anterior varias delegaciones plantearon la necesidad de una mayor integración de la A.D. en todos los aspectos de la labor de la OMPI. Algunas de ellas han llegado a objetar el enfoque global de la OMPI sobre la protección de la P.I. Conforme a lo establecido en el Convenio de la OMPI, la Organización se creó para “fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados […]”. Todos los Estados miembros han acordado las recomendaciones de la A.D. para trabajar en colaboración con miras a respaldar el desarrollo mediante el uso, la protección y la observancia de la P.I. Sin embargo, en los últimos tiempos, la A.D. se ha utilizado para poner una barrera que impide avanzar en varios órganos de la OMPI. Por ejemplo, el CWS ‑un comité de índole sumamente técnica‑ no ha podido, en los últimos tres años, adoptar nuevas normas técnicas, ni siquiera adoptar su reglamento especial, debido a la insistencia de algunos en que el Comité presente informes sobre su aplicación de la A.D. En tres oportunidades, las Asambleas no han podido convocar una conferencia diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de los Diseños porque algunas delegaciones exigían, como condición previa, un artículo sobre asistencia técnica. Es lamentable que en los últimos años, las medidas positivas tomadas por la Organización ‑muchas de las cuales benefician directamente a los países en desarrollo y PMA‑ hayan sido entorpecidas por la desvirtuación de la A.D. La función de la OMPI, según figura en el texto del Convenio de la OMPI, es “fomentar la protección de la propiedad intelectual”. Ese objetivo no ha sido modificado por la A.D., cuya finalidad prevista es “velar por que la problemática del desarrollo forme parte integrante de la labor de la OMPI”, y no obstaculizar esa labor. Los Estados Unidos de América afirman desde hace tiempo que la aplicación de la A.D. no debería incidir negativamente en la labor de fondo de los Comités de la OMPI y la Delegación opina que es posible que haya llegado el momento de repensar colectivamente la función de la A.D., si ésta sigue constituyendo un obstáculo a la labor de fondo de la OMPI destinada a lograr sus objetivos primarios. Los Estados Unidos de América siguen firmemente decididos a examinar la cuestión de la relación entre las marcas y las indicaciones geográficas, aunque consideran preocupante que la labor reciente de actualización del Arreglo de Lisboa haya complicado aún más esa relación. Sorprende a la Delegación que la Asamblea de la Unión de Lisboa haya decidido aprobar la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sin solicitar primero el asesoramiento de otros Estados miembros interesados, de conformidad con el artículo 8 del Convenio de la OMPI y el artículo 9 del Arreglo de Lisboa. La forma de manejar el trabajo relativo a la conferencia diplomática propuesta se desvió significativamente de los procesos y procedimientos de la OMPI, ideados para velar por que se tengan en cuenta los intereses de todos los Estados miembros. Preocupa a los Estados Unidos de América que la expansión propuesta para el Arreglo de Lisboa plantee consecuencias jurídicas y económicas significativas que incidirían negativamente en los mercados de exportación de muchos países. Lamentablemente para los países que no son miembros de la Asamblea de la Unión de Lisboa, los preparativos de la conferencia diplomática se están llevando a cabo a pesar de numerosas objeciones. Si bien el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa ha añadido opciones al texto existente del tratado para dar la impresión de que el Arreglo de Lisboa revisado sería suficientemente flexible como para dar cabida a cualquier sistema nacional de protección de las indicaciones geográficas, queda muy claro que los sistemas de marcas sencillamente no estarán en condición de dar cabida a esos nuevos y onerosos requisitos. Las disposiciones del Arreglo de Lisboa modificado impedirán o de otra forma interferirán con la capacidad de las Partes Contratantes de aplicar sus propias leyes y sus propios procesos nacionales a los registros internacionales en virtud del Sistema de Lisboa. Además, la inclusión de indicaciones geográficas en el sistema no sólo excede el mandato del Sistema de Lisboa ante una simple revisión, sino que el proyecto de Arreglo revisado también prevé un mecanismo internacional para eliminar gradualmente marcas anteriores o usos genéricos en un mercado determinado. Esos costos redundan exclusivamente en beneficio de un pequeño número de Estados miembros. La Delegación solicita que un punto del orden del día del período de sesiones de esta semana del Comité de Coordinación dé a ese importante órgano rector la oportunidad de brindar asesoramiento a la Asamblea de la Unión de Lisboa en relación con la convocación de una Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado sobre denominaciones de origen e indicaciones geográficas en 2015. Espera que se prosigan los debates sobre esa cuestión con la Secretaría y los Estados miembros al abordarse ese punto del orden del día. Para concluir, la Delegación afirmó que los Estados Unidos de América seguirán trabajando con la Secretaría y otros Estados miembros para crear una Organización que funcione mejor, con mayor transparencia y eficacia. Seguirán velando por que la OMPI siga prestando servicios de primer orden y que el adecuado respeto por la P.I. siga siendo uno los ejes de su funcionamiento.
20. La Delegación de Viet Nam mostró su satisfacción por los resultados y los avances registrados en varios ámbitos de los marcos normativos, los servicios mundiales de P.I., la utilización de la P.I. como factor de innovación, la creación de infraestructuras de P.I., el fomento del respeto por los derechos de P.I. y la solución de controversias. Estos logros de la OMPI no solo ayudan a promover la innovación, la creatividad y la protección de la P.I. en beneficio de todos los miembros, sino que reafirman y resaltan la función cada vez más importante que desempeña la OMPI para abordar cuestiones mundiales y nuevas. Reiteró su apoyo firme a la labor desarrollada por la Organización a fin de alcanzar los objetivos que se establecen en el PAE y su reconocimiento de los avances obtenidos por el SCT para llevar a buen término el tratado sobre el Derecho de los diseños industriales y la labor del CIG en relación con la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Reafirmó su compromiso para que estos instrumentos internacionales tan importantes se adopten con rapidez. Destacó los resultados de los debates mantenidos en la OMPI en relación con las patentes, las marcas, las indicaciones geográficas, el derecho de autor y derechos conexos, las normas técnicas en materia de P.I. y la observancia, en particular los resultados positivos cosechados en la ejecución de los proyectos de la A.D. en beneficio de los Estados miembros en desarrollo y los menos adelantados. Recalcó su apoyo firme a la cooperación sur-sur y animó a la OMPI a que desarrolle los proyectos más pertinentes para el beneficio de todos. Las mejoras en asuntos institucionales y de gobernanza observadas en la OMPI harían que la Organización fuera más accesible, transparente, efectiva y eficaz en el desarrollo de sus importantes actividades. La cooperación entre su país y la OMPI ha seguido creciendo con el paso del tiempo. El año anterior, en el marco de la A.D., su país se benefició de numerosos proyectos, entre ellos el programa de enseñanza a distancia, acceso a bases de datos especializadas, desarrollo de marcas, estrategias de desarrollo de marcas para productos determinados y la formulación de su estrategia nacional de P.I. Se están programando otra serie de actividades de cooperación entre ambas partes para su ejecución eficaz. Para finalizar, la Delegación expresó el compromiso firme y total de su país con la labor que desarrolla la OMPI a fin de crear un sistema internacional de P.I. moderno y equilibrado del que puedan beneficiarse todos los Estados miembros y los usuarios durante muchos años.
21. La Delegación de Hungría se manifestó a favor de las declaraciones formuladas por la Delegación de la República Checa, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y de la Delegación de Italia en nombre de la UE y sus Estados miembros. Dijo que Hungría siempre ha colaborado estrechamente con la OMPI. En 2013, la Oficina de Propiedad Intelectual de Hungría (HIPO), la OMPI y la OAMI organizaron conjuntamente la Conferencia Regional sobre Diseños Industriales. Dicha conferencia, que se celebró paralelamente a la 10ª Semana del Diseño en Budapest, se centró en el fomento de la protección de los diseños como motor de la innovación. La Delegación reafirmó el firme compromiso de su país con la adopción del tratado sobre el Derecho de los diseños, y dijo que lamenta la incapacidad de la Asamblea General para convocar una conferencia diplomática a ese respecto. Dicho tratado ofrecerá a los diseñadores las mismas ventajas que disfrutan otros titulares de derechos de P.I. en el marco del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT). La armonización de las formalidades del Derecho de los diseños beneficiará a los solicitantes y usuarios de todo el mundo, al facilitar la solicitud de protección de los diseños en otros países. Debe garantizarse a los Estados miembros que la OMPI seguirá prestando asistencia técnica en el ámbito de los diseños industriales, y en particular en el marco de la aplicación del tratado sobre el Derecho de los diseños. Dijo que espera que la Asamblea tome una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de dicho tratado. Señaló que ha acogido con satisfacción la decisión de la Asamblea de la Unión de Lisboa de convocar en 2015 una conferencia diplomática para la adopción del Arreglo de Lisboa revisado sobre las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas. Dijo que la labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa contribuirá a que el sistema sea más fácil de usar y tenga un alcance más efectivo y global. Su país valora positivamente los resultados de la séptima reunión del Grupo de Trabajo del PCT, y en particular, la recomendación de la Asamblea de la Unión del PCT relativa a la aprobación de las pautas del procedimiento para la designación de Administraciones internacionales. La reafirmación de la función del Comité de Cooperación Técnica del PCT en tanto que auténtico órgano experto permitirá a los Estados miembros adoptar decisiones fundamentadas sobre futuras designaciones. Se manifestó plenamente a favor del objetivo de mantener o incluso mejorar la calidad del trabajo de las Administraciones del PCT. Dijo que es necesario que existan redes entre las oficinas de P.I. en lugar de un sistema del PCT sumamente centralizado, que podría obstaculizar posibles iniciativas para facilitar la presentación de solicitudes. Para concluir, dijo que la República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia están trabajando en la creación de una nueva Administración regional del PCT que permitirá a los usuarios obtener protección internacional por patente. Añadió que los usuarios podrán además comunicarse con la nueva Administración del PCT en sus propios idiomas, lo que fomentará la innovación, la creatividad, el crecimiento económico y la competitividad de la región.
22. La Delegación de Argelia hizo suya la declaración de la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Indicó que la P.I. es un instrumento importante para promover la innovación tecnológica y la creatividad cultural siempre y cuando esté plenamente integrada en ella la dimensión de desarrollo. Además de su misión encaminada a promover y proteger la innovación y la creatividad, la OMPI está obligada a facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Las Asambleas son una ocasión propicia para evaluar los avances realizados y definir estrategias concertadas que estén a la altura de las expectativas de los pueblos y los gobiernos. Con tal fin, algunas cuestiones deben tener prioridad especial en el marco de soluciones concertadas y consensuadas. Para empezar, se trata de la apertura de dos oficinas de la OMPI en África durante el ejercicio bienal 2014/15, que contribuirán sin duda a colmar la brecha tecnológica entre las regiones y a promover la propiedad intelectual en el continente africano. A ese respecto, el proyecto de principios rectores surgido de las consultas informales representa una excelente base de trabajo para proseguir los debates. En segundo lugar, será necesario implantar las condiciones propicias al establecimiento de normas jurídicas internacionales más equilibradas y orientadas al desarrollo. En ese contexto, es importante que las negociaciones en el CIG para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore avancen y estén coronadas por el éxito. La Delegación dijo que su país está convencido de que hay una necesidad apremiante de voluntad política para finalizar los trabajos del CIG, para lo cual es necesario elaborar un programa de trabajo que tenga por objetivo la adopción de uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes. En tercer lugar, en cuanto al derecho de autor, existen las bases para promover un acuerdo sobre un programa de trabajo apropiado para las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos así como de las instituciones docentes y de investigación con miras a elaborar uno o varios instrumentos jurídicos internacionales. En cuarto lugar, y en lo que atañe más concretamente al registro de los diseños industriales, es importante que en las iniciativas encaminadas a reunir las condiciones favorables a la celebración de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado se tengan debidamente en cuenta las legítimas demandas de varias delegaciones que tienen por fin incluir un artículo que abra la puerta a una cooperación sana que se plasme sobre todo en la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. En último lugar, las Asambleas deben otorgar una atención renovada a la cuestión de la gobernanza, y la vía óptima para lograr ese objetivo reside sin duda en la puesta en marcha de un proceso formal para el intercambio transparente de opiniones sobre todas las propuestas presentadas por los Estados miembros. Tal proceso de reflexión y de concertación se traducirá en la implantación en la OMPI de una estructura de gobernanza más transparente, equitativa e inclusiva. La Delegación reafirmó la importancia que otorga a la aplicación de la A.D., que debe seguir siendo una prioridad estratégica para la OMPI. De hecho, la Organización deberá proseguir y multiplicar sus esfuerzos para integrar el desarrollo en todos sus programas y actividades al tiempo que reforma y aumenta la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades en favor de los países en desarrollo. En todas las cuestiones que figuran en el orden del día de las Asambleas, las delegaciones deberán hacer gala de una escucha atenta, una comprensión recíproca, una participación renovada y una cooperación sincera para que puedan surgir soluciones equilibradas y consensuadas. La Delegación participará plenamente en esta tarea.
23. La Delegación de la República de Corea dijo que desea exponer su punto de vista sobre el establecimiento de normas en el plano internacional, los servicios de P.I. y la A.D. Considera que la comunidad de P.I. debe esforzarse por mejorar el marco normativo internacional en beneficio de los solicitantes y usuarios del sistema. De ahí que la República de Corea haya depositado su instrumento de adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya el pasado mes de marzo, para velar por ofrecer un servicio de la máxima calidad y luego procedió a firmar el Tratado de Marrakech en junio en aras de un equilibrio entre los intereses de los usuarios y la protección de la P.I. La Delegación dijo que confía en que sus esfuerzos den lugar a nuevas actividades de establecimiento de normas en el ámbito de la P.I. generen así resultados inmediatos y positivos. En lo que respecta a los servicios de P.I., dijo que considera que las oficinas en el exterior deben responder a las aspiraciones del público como plataformas de suministro de servicios modernos de apoyo al consumidor. La República de Corea ha expuesto abiertamente la gran prioridad que desea dar a esa cuestión y guarda con impaciencia que sea abordada de forma apropiada, constructiva y progresiva. La Delegación dijo que es menester esforzarse por colmar la brecha de P.I. que existe entre Estados miembros. La República de Corea ha sido destinataria de ayuda de otros países por lo que entiende muy bien la apremiante situación de las economías que luchan por salir adelante y a las que se esfuerza por ayudar para que puedan explotar plenamente su potencial. En el último decenio, su país ha contribuido al fortalecimiento de capacidades de varias oficinas de P.I. y a aumentar una toma de conciencia en todo el mundo acerca de la importancia de la P.I. al contribuir con un total de 10,8 millones de Francos Suizos al fondo fiduciario de su país en la OMPI. En 2014 se cumplen 10 años de dicho fondo y la Delegación dijo que considera que sus actividades han sido oportunas y eficaces y confirmó su voluntad de contribuir a reducir la brecha de P.I. y seguir prestando asistencia para la creación de capacidad en los Estados miembros. La Delegación se refirió a la estrategia de su país para fomentar una economía creativa basada en la P.I. y puso de relieve última actualidad de importancia a ese respecto. Para impulsar la conversión de los derechos de P.I. en valores y fomentar iniciativas basadas en ideas innovadoras, la República de Corea ha ampliado la gama de beneficiarios potenciales que se prestan a la financiación basada en la P.I. Además, en el país se ha aplicado una nueva política gubernamental con el nombre de “Gobierno Abierto 3.0” que permite que el público tenga fácil acceso y utilice información del Gobierno, como documentos u obras de P.I. que son propiedad, han sido creadas o encargadas por el Gobierno, y poder así crear variantes. Por otro lado, la Delegación dijo que se han introducido mejoras en el sistema de examen para favorecer la creación de derechos de P.I. de calidad, al introducir servicios que ayudan al solicitante a adquirir patentes de alta calidad, fomentando la comunicación con los examinadores en cuanto al ámbito de la invención, y mediante un sistema colectivo en el que se puedan examinar simultáneamente múltiples solicitudes relativas a un único producto. Ante los desafíos que plantean los tiempos modernos, caracterizados por la incertidumbre, la comunidad internacional de P.I. ha podido cooperar para desarrollar y mejorar y sistema internacional de P.I. y la República de Corea está resuelta a ofrecer pleno apoyo a la OMPI, colaborando todavía más con los demás Estados miembros, por considerar que dicha colaboración es esencial para superar el actual temporal económico.
24. La Delegación de Madagascar declaró que el Gobierno malgache es plenamente consciente de la relevancia del papel que desempeñan la innovación y la P.I. en el crecimiento económico y que, en este sentido, agradece enormemente a la OMPI su asistencia en la elaboración de un documento relativo a su estrategia y su política nacional en materia de innovación y de P.I., que ya se ha concluido y que la OMPI someterá en breve para su aprobación. La Delegación indicó que también se han llevado a cabo iniciativas a escala nacional para dar a conocer el sistema de P.I. y reforzar su papel como vector del desarrollo económico del país, que se han celebrado diversos encuentros nacionales con los agentes económicos y que se han establecido concertaciones con universidades e investigadores. Por otro lado, la Delegación dijo que tiene previsto redefinir la estrategia de sensibilización en materia de propiedad industrial, en especial mediante una concienciación de proximidad basada en la promoción de un acercamiento a los usuarios del sistema, para comprender mejor sus necesidades y expectativas. Indicó que se ha adoptado este nuevo enfoque a consecuencia de las evaluaciones efectuadas después del taller sobre redacción de solicitudes de patente y el sistema PCT, organizado en colaboración con la OMPI el pasado mes de junio, y del salón de la investigación al servicio del sector económico y el empleo, lanzado por la Universidad de Antananarivo, y anunció que estas actividades darán paso a una sensibilización itinerante en seis universidades de Madagascar, que va a planificarse próximamente gracias al apoyo alentador de la OMPI. La Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por la asistencia brindada regularmente a las dos oficinas encargadas de administrar la P.I. en Madagascar, es decir, la Oficina de Propiedad Industrial de Madagascar (OMAPI) y la Oficina Malgache de Derechos de Autor (OMDA), mediante el refuerzo de sus capacidades tanto técnicas e institucionales como jurídicas. La Delegación recordó que, tras su adhesión a los “Tratados Internet”, su país se dispone a adherirse al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional y a los tratados relativos a las clasificaciones internacionales, y comunicó que dado que ya se ha iniciado el procedimiento a nivel nacional, en breve se transmitirán a la OMPI los instrumentos de adhesión de Madagascar a dichos tratados internacionales. Así, la Delegación apoya la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT, al tiempo que desea que se incluya el artículo relativo a la asistencia técnica en dicho tratado. Por lo tanto, alienta a los Estados miembros a que prosigan los debates con un talante constructivo. En cuanto a la labor de los comités de la OMPI, la Delegación suscribe completamente las declaraciones formuladas por la Delegación de Kenya, en nombre del Grupo Africano, y la Delegación de Benin en nombre de los PMA. En particular, reconoce la importancia de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore y anima a que el Comité que se ocupa de estas cuestiones mantenga sus esfuerzos para conseguir que se convoque una conferencia diplomática en 2015. La Delegación comunicó que el Gobierno de Madagascar ha tomado la iniciativa de reanudar las actividades del Instituto de Innovación de Madagascar (IMI), centro especializado en la construcción naval y la fabricación de vehículos malgaches, que dejó de ser productivo hace varios años, y declaró que los consejos y el apoyo de la OMPI le resultarán necesarios y muy útiles para cumplir este objetivo. A modo de conclusión, la Delegación dijo que se felicita por la excelente colaboración existente entre la Organización y su país, a la que otorga una gran relevancia. Está convencida de que esta colaboración beneficiosa se reforzará de diversas maneras en el futuro.
25. La Delegación de Zimbabwe se mostró muy reconocida por la actuación de OMPI durante el periodo abarcado por el informe, y reconfortada por el nombramiento del Director General Sr. Francis Gurry. La Delegación también hizo suya la declaración pronunciada por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Comparte los sentimientos y aprecia la donación de China en relación con la A.D. Esa donación es un paso esencial y un gesto fundamental en esa importante esfera. A ese respecto, y en vista de la detallada declaración de la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano, la Delegación dijo que sencillamente desea hacer suyos esos sentimientos en vez de volver a manifestarlos en la Asamblea. No obstante, subrayó la necesidad de adoptar con celeridad todos los tratados que revisten interés para los países en desarrollo. En anteriores reuniones de las Asambleas el tema de las oficinas en el exterior ha sido muy polémico. La Delegación reafirmó que la OMPI desempeña una función normativa esencial para velar por que todos los países estén en condiciones de sacar provecho de P.I. en favor de su desarrollo económico, social y cultural. Considera que la creación de oficinas de la OMPI en África también contribuiría en gran medida al fortalecimiento de los compromisos de ese continente en el ámbito de la propiedad intelectual. Así pues, la Delegación dijo que espera con interés que se apruebe esta iniciativa y se atribuyan los recursos financieros necesarios para el establecimiento de dichas oficinas. Aprecia la asistencia técnica proporcionada por la OMPI a las diversas organizaciones de P.I. de su país, así como el Programa de Maestría en Propiedad Intelectual que su país tiene el honor de acoger en una universidad de África. Dicho programa sigue inspirando gran respeto a nivel internacional y es objeto de demanda en todo el continente africano. Así pues, la Delegación dijo que cuenta con el continuo apoyo de la OMPI, pues este programa es esencial para el fomento de la innovación y la educación en materia de P.I. en África. Instó a que se aumente el volumen de recursos asignados a la academia de la OMPI, para que ésta pueda dar cumplimiento cabal su mandato en el ámbito de la formación, pues eso contribuiría a potenciar las modestas capacidades de los países en desarrollo. Para concluir, la Delegación dijo que le complace informar a la Asamblea que su país pronto formará parte de la familia del Sistema de Madrid, pues ya ha iniciado el proceso de adhesión al Protocolo de Madrid, y espera con interés aportar su contribución a los debates en curso sobre ciertos temas concretos que tiene ante sí la Asamblea General.
26. La Delegación del Paraguay declaró que su país está abocado a la lucha frontal contra la pobreza y atribuye una gran importancia a la propiedad intelectual como herramienta para promover el desarrollo económico, social y cultural, y así desarrollar de manera inteligente las industrias creativas y la “economía naranja” en el Paraguay. Dio las gracias por la colaboración y el asesoramiento técnico brindado por la OMPI en diversos proyectos actualmente en ejecución, como la planificación de una estrategia nacional de propiedad intelectual, cuyo principal objetivo consiste en llevar a cabo las reformas necesarias a fin de contar con un sistema de P.I. equilibrado que promueva la tecnología, la innovación y que brinde la seguridad jurídica necesaria para las inversiones extranjeras. Añadió que, si bien resulta complicado llevar a cabo ese tipo de iniciativas, que requieren de tiempo y paciencia, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) es consciente de la necesidad de implementar medidas a corto plazo por lo que, con la ayuda de la OMPI, está desarrollando un proyecto de fortalecimiento institucional. De igual manera, la DINAPI se está nutriendo de las buenas prácticas que existen en la región mediante firmas de convenios con Chile, Colombia y México, entre otros. El Paraguay también forma parte de esfuerzos regionales e intrarregionales en materia de P.I., como el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI), la base de datos LATIPAT, y el sistema de cooperación regional PROSUR, del cual Paraguay asumió la presidencia pro témpore recientemente. La Delegación afirmó que sigue muy de cerca los trabajos que se llevan a cabo en los diferentes comités de la OMPI, tanto en lo referente a la agenda normativa como a los sistemas de protección de los derechos de P.I. En ese sentido, instó a todos los Estados miembros a obrar por una rápida entrada en vigor del Tratado de Marrakech, para lo cual su país espera depositar el instrumento de ratificación antes de fin de año. Dijo que su gobierno está evaluando, a nivel nacional, los beneficios que podría traer la adhesión del Paraguay al PCT, para lo cual es fundamental seguir contando con la apoyo de la OMPI. Otro tema de gran importancia señalado por la Delegación es que, a corto plazo, se pueda contar con representantes paraguayos en la Secretaría de la OMPI para así mejorar la representación geográfica del personal de la Organización, y permitir que profesionales paraguayos puedan perfeccionarse para así retribuir al país gracias a los conocimientos adquiridos. Por último, la Delegación dijo que le desea un exitoso segundo mandato al Director General y que, al igual que se pudo finalizar la construcción de la imponente nueva sala de reuniones, se puedan lograr los objetivos que beneficiarán a la Organización y a los Estados miembros.
27. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que 2014 ha sido un año de mucho trabajo en el ámbito de la P.I. y que su país ha realizado un esfuerzo considerable a fin de mejorar su legislación en la materia. En particular, se han introducido cambios profundos en los ámbitos del derecho de autor, concretamente en lo relativo a la utilización de los resultados de la actividad intelectual en Internet y otras redes de información y comunicación, los derechos de patente, los derechos sobre las marcas y otros medios de individualización. La mayoría de esos cambios entrarán en vigor el 1 de octubre de 2014. Rospatent acogió una conferencia internacional importante sobre dibujos y modelos industriales en abril de este año para celebrar el Día Internacional de la Propiedad Intelectual. La Conferencia sirvió asimismo para conmemorar el 150º aniversario de la primera ley sobre dibujos y modelos industriales del país y concitó a unos 200 especialistas en P.I., con inclusión de representantes de organizaciones internacionales. La Conferencia resultó ser un factor importante para impulsar la labor de la Federación de Rusia a fin de acceder al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Otro acontecimiento importante fue la inauguración, el 22 de julio, de la Oficina de la OMPI en Rusia, en Moscú. Ya se han realizado varias actividades conjuntas programadas, entre ellas un seminario sobre examen de controversias en materia de P.I. mediante procedimientos administrativos celebrado en Moscú al que asistieron representantes de la Federación de Rusia, China y Mongolia y que contó con la participación activa de un representante de la OMPI. Además, su país ha ejecutado de forma satisfactoria un proyecto destinado a crear CATI. Ha habido mucha actividad en ese ámbito y los días 24 y 25 de septiembre tuvo lugar en San Petersburgo la tercera reunión de CATI. Se han creado 4 centros de ese tipo para atender 58 regiones del país en un período muy corto de tiempo y la Federación de Rusia espera proseguir ese proyecto. Afirmó que la cooperación que se está produciendo entre la Oficina Internacional y las oficinas nacionales de patentes aportará más eficacia y eficiencia a la labor en el ámbito de la P.I. En los dos años anteriores se han registrado avances notables gracias a las actividades de los principales comités y órganos de la OMPI. De hecho, la cuestión de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un DLT ya se ha incluido en el orden del día y la Delegación pidió a todos los Estados miembros que centren su atención en la finalización de los trabajos preliminares para dicho tratado internacional. Expresó el interés de su país en que el SCCR y el CIG avancen con rapidez. Señaló que se habían planteado a la Asamblea otros asuntos importantes para las actividades de la OMPI, como el nombramiento del Director General Adjunto y el Subdirector General de la OMPI. En este sentido, dijo que apoya la declaración realizada por el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental respecto de la necesidad de garantizar el principio de representación geográfica equitativa tanto en los niveles más altos de la Organización como en la política de personal en general. Expuso su predisposición a debatir y añadió que hará todo lo posible por encontrar una solución equilibrada para los intereses de todos los Estados miembros de la OMPI.
28. La Delegación de Georgia dijo que es consciente de que la labor de la OMPI ha mejorado las capacidades de las oficinas nacionales de patentes y alentó a la Secretaría a que siga ejecutando programas relacionados con el desarrollo. La Delegación pidió a la OMPI orientación para aplicar una estrategia de P.I. a largo plazo, para definir una estrategia en materia de innovación y para potenciar las instituciones docentes a fin de aumentar la concienciación de los ciudadanos y el desarrollo de competencias en el ámbito de la P.I. Se refirió al acuerdo, negociado con éxito, sobre un compendio de decisiones relativas a los programas de trabajo del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), el SCT y el SCCR. Dijo que acoge con satisfacción los resultados de la labor sustantiva que han llevado a cabo los comités y manifestó su apoyo a la labor del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa, que ha logrado avanzar notablemente en el proyecto de Arreglo de Lisboa revisado sobre denominaciones de origen e indicaciones geográficas y el correspondiente proyecto de Reglamento. Se manifestó a favor de que se convoque una conferencia diplomática en 2015 para la adopción de un único instrumento que abarque las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas. Y dijo para concluir que hay una gran demanda de oficinas de la OMPI en el exterior.
29. La Delegación de Singapur se mostró confiada en que bajo el liderazgo del Director General, la Organización pueda alcanzar nuevas cotas y su país espera con interés intensificar su cooperación con la Organización en los años venideros. La ejecución de programas de asistencia técnica de calidad en la región en 2013 ha dado frutos. Esos programas se ejecutaron esencialmente de manera conjunta con la Organización, incluidos los comprendidos en la iniciativa de financiación conjunta entre el Programa de Cooperación de Singapur y la Oficina de la OMPI en Singapur. Durante los dos años anteriores se ejecutaron conjuntamente siete programas de formación para más de 150 funcionarios en el marco del SCP y con financiación gubernamental. Junto con todos sus demás programas, la Oficina de Patentes de Singapur organizó y participó en más de 20 seminarios, talleres y programas de formación y en el curso de verano de la OMPI, actividades que contaron con unos 500 participantes procedentes de 20 países. La Delegación mencionó que una fecha destacada en el calendario de la propiedad intelectual fue la semana de la P.I. en Singapur, en colaboración con la OMPI, en la que el Director General fue el orador principal y más de un millar de participantes procedentes de más de 30 países, entre los que figuran la mayoría de la región de Asia‑Pacífico y algunos países europeos y americanos, participaron en actividades de P.I. de una semana de duración. Su país en nombre propio y en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre Propiedad Intelectual de la ASEAN da las gracias por el apoyo prestado por la Organización y su oficina regional a la ASEAN y a toda la región. La Delegación anunció que su país sigue introduciendo nuevas iniciativas para fortalecer su régimen de propiedad intelectual y apoyar a las empresas locales así como a las 7.000 empresas multinacionales con sede en el país. A título de ejemplo, mencionó que en febrero de 2014 se ha pasado a implantar un sistema destinado a mejorar la calidad de las patentes. A fin de seguir prestando apoyo al sector de industrias innovadoras en su país, se ha fortalecido la capacidad de examen sustantivo de las patentes y se han suscrito nuevos acuerdos para la reutilización de resultados en ese ámbito. La Dependencia de búsqueda y examen de patentes, dotada de un 95% de examinadores con títulos de doctorado, suscribirá acuerdos para la reutilización de resultados con otras 30 oficinas de patentes antes de comienzos de 2015, lo que supone un aumento en relación con las 12 oficinas de 2013. Las iniciativas de reutilización de resultados en el ámbito de las patentes comprenden acuerdos bilaterales para el procedimiento acelerado del examen de solicitudes de patente (PPH), el Programa GPPH y el Programa de Cooperación en el Examen de Patentes de Asia (ASPEC). Compartir los resultados del examen hace posible tramitar más rápidamente las solicitudes de patente y obtener resultados de mayor calidad, proporcionando ahorros de tiempo y dinero a los innovadores. En el Programa ASPEC, que tiene como foco de atención la ASEAN, se puso en marcha una comunidad de práctica de examinadores de patentes que reunió a examinadores de patentes de la ASEAN para intercambiar mejores prácticas y experiencias y prestarse asistencia mutua. Asimismo, su país participará activamente en varias iniciativas en el marco de WIPO CASE. La Delegación reiteró el reconocimiento a la Organización por sus vínculos de cooperación, al añadir que seguirá desempeñando una función importante a la hora de proporcionar beneficios a todos, lo que es esencial para la región. Su país sigue comprometido con su visión y su asociación con la OMPI, la Oficina de la OMPI en Singapur y otros Estados miembros para promover esas iniciativas. La Delegación mencionó el Foro de Financiación, que organizan conjuntamente la SIPO, la UKIPO y las OPI el miércoles, 24 de septiembre de 2014, en el que su país compartirá su experiencia en la financiación de la P.I. para las pymes puesta en marcha hace unos meses. Junto con un servicio especializado de valoración de la P.I., se espera habilitar a las empresas para que sitúen a la P.I. en el centro de su estrategia comercial y alentarlas a crecer y expandirse gracias a su P.I. Un sistema de patentes eficaz y de calidad es fundamental para contribuir al vibrante foco de investigación y desarrollo de su país, que contribuirá constructivamente al sistema internacional de patentes. Una Administración internacional del PCT en el sudeste de Asia alentará a hacer mayor uso del Sistema del PCT entre los creadores de P.I. en Asia, así como entre las empresas interesadas en esa región. La Delegación espera con interés el apoyo de los Estados miembros en su petición de ser designada en calidad de Administración internacional. Por último, afirmó el compromiso de su país a cooperar con la OMPI a fin de promover iniciativas que permitan alcanzar cotas más altas en los debates sobre P.I. y de fijar la atención en un ecosistema de la P.I. para todo el mundo que sea propicio a las empresas y al crecimiento, y de fomentar dicho ecosistema.
30. La Delegación del Senegal hizo suyas las declaraciones pronunciadas por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y la Delegación de Benin en nombre de los PMA. Los grandes desafíos a los que deberá enfrentarse la Organización están relacionados con la rápida evolución tecnológica, el crecimiento de la demanda y la internacionalización del sistema de patentes, las desigualdades en materia de conocimientos entre los países desarrollados y los países en desarrollo, en particular los PMA, la proliferación del fenómeno de la piratería y la lucha para obtener una justa retribución por las creaciones artísticas y literarias en los países en desarrollo. Esos desafíos, por su vinculación intrínseca al ámbito de la P.I., son constantes y permanentes. Afortunadamente es posible superar esos obstáculos y la Organización cuenta con los medios para hacerlo de manera adecuada. También es satisfactorio constatar que en el caso de la aplicación del PAE, los resultados de los últimos dos ejercicios bienales han sido positivos. Una buena estabilidad financiera y la celebración de dos conferencias diplomáticas, una en Beijing en 2012, y otra en Marrakech en 2013 en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos. Los sólidos resultados de la Organización en estos últimos años también se deben a la elevada prioridad que se concede a las cuestiones relativas al desarrollo, en especial en la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D., y al papel esencial que desempeña el CDIP, en particular en lo que se refiere al mecanismo de coordinación, la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. También cabe tener en cuenta el delicado equilibrio que es necesario mantener entre el interés del público y el de los titulares de derechos, en el sentido de que la P.I. no es un fin en sí misma, sino que al impulsar la innovación y la creatividad, constituye en realidad un medio para lograr los objetivos de política general relacionados con los medios socioeconómicos, tales como la salud, la alimentación, la educación, la investigación, el medio ambiente y el desarrollo en general. A ese respecto, su país considera muy importante la aceleración del proceso normativo con miras a la protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT por medio de uno o varios instrumentos nacionales jurídicamente vinculantes; la conclusión de los trabajos sobre la protección de los organismos de radiodifusión mediante un tratado y la convocación de una conferencia diplomática antes de 2016; el establecimiento de excepciones y limitaciones en favor de las instituciones educativas y de investigación, así como de las bibliotecas y los archivos mediante uno o varios instrumentos jurídicos vinculantes; la prosecución de la aplicación eficaz de la A.D.; y la conclusión de los trabajos relativos al proyecto de un DLT, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de los países en desarrollo y PMA. Además, en la última sesión del SCCR su país manifestó el deseo de que se examine en dicho comité la cuestión del derecho de reventa. Teniendo en cuenta el interés que revisten todas las cuestiones relativas a la P.I., se tiene previsto instaurar por decreto presidencial un Comité Nacional de Coordinación y Desarrollo de la Propiedad Intelectual (CNCDPI), que estará bajo la autoridad del primer ministro. La Delegación dijo que su país celebra también el éxito obtenido por el taller organizado en Dakar en colaboración con la OMPI en el marco del proyecto del CDIP para el fortalecimiento del sector audiovisual en África, en el que participaron como países piloto Burkina Faso, Kenya y el Senegal, y que despertó el interés de los profesionales del sector, los operadores financieros, los organismos de difusión y las entidades económicas y técnicas que participan en la transición del Senegal hacia un entorno digital. Por último, la Delegación dijo que su país está resueltamente a favor de una mayor presencia de la OMPI por medio del establecimiento de oficinas en el exterior, ya que ello contribuirá a una mejor comprensión de la materia y al suministro de una asistencia técnica mejor adaptada.
31. La Delegación de Portugal afirmó que la protección de la P.I. desempeña una función fundamental de fomento de la innovación y la creatividad y, por consiguiente, en la creación de empleo, aumentando la competitividad y el crecimiento económico. Según un estudio reciente elaborado por la OEP y la OAMI, alrededor del 24% de los empleos en Portugal y el 34% del PIB se generan en sectores industriales que hacen un uso intensivo de la P.I. Las estadísticas recientes indican asimismo un aumento del número de registros de patentes y marcas portuguesas, lo que es un claro indicador de la existencia de un clima económico renovado, algo que se pone de manifiesto también ante el ascenso del país en clasificaciones internacionales como el Índice Mundial de Innovación de la OMPI y el Informe global de competitividad del Foro Económico Mundial. Su país tiene una larga trayectoria de cooperación con la OMPI en materia de asistencia técnica y ha tomado parte en iniciativas como el reciente Programa de formación de formadores sobre la gestión eficaz de los activos de propiedad intelectual por las pymes en los Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa (PALOP). Dijo que su país está dispuesto a participar en más proyectos cuya finalidad sea fomentar la utilización y fortalecer la protección de la P.I. en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP). Expresó su preocupación por la ausencia de avances en lo que respecta a la agenda normativa a pesar del abultado programa de trabajo acordado en 2013. Es necesario alcanzar un acuerdo en el transcurso de la presente serie de reuniones de las Asambleas respecto de la celebración de una conferencia diplomática en 2015 para la adopción de un DLT. En el ámbito del derecho de autor y derechos conexos, se mostró a favor de la elaboración de un plan de trabajo ambicioso en relación con la negociación de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Se refirió a la labor que se está desarrollando para la adopción de un paquete legislativo nacional a fin de revisar la legislación del país sobre derecho de autor cuya finalidad es, entre otras, afrontar los problemas en materia de protección que plantea el mercado digital. Portugal cuenta con una gran tradición en los ámbitos de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen. Los productos en cuestión están relacionados con sectores importantes a nivel nacional, de gran peso en los planos económico, social y cultural del país. Por consiguiente, expresó su compromiso con la revisión del Sistema de Lisboa y mostró su confianza de que la conferencia diplomática que se contempla celebrar en 2015 resulte provechosa. Lo ideal sería que ese acontecimiento se celebrase en Portugal. La Delegación felicitó a la OMPI por el aumento de los ingresos derivados del PCT y del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y expresó su deseo de que se alcance un acuerdo durante la presente serie de reuniones de las Asambleas en relación con la creación de una red de oficinas en el exterior.
32. La Delegación de Australia expresó su confianza en que la OMPI siga aplicando reformas institucionales importantes, mejorando la prestación de sus servicios mundiales y profundizando en la agenda normativa. Los Estados miembros son los que han de impulsar el avance de la labor de la Organización y su país esperar colaborar con todos ellos a fin de obtener unos resultados que mejoren el sistema internacional de P.I. En junio de 2014, su país firmó el Tratado de Marrakech y se está en proceso de llevar el Tratado al Parlamento para su ratificación. Mostró su compromiso de hacer avanzar la labor del SCCR y añadió que espera que se pueda aprovechar la inercia positiva de las reuniones anteriores. Expresó su deseo de que en las iteraciones futuras del Comité se pueda trabajar de forma conjunta a fin de ultimar las recomendaciones. Su país sigue apoyando activamente la reforma jurídica y técnica en curso del PCT y el sistema de Madrid, que son de suma importancia para las Oficinas de P.I. y los innovadores y creadores a los que prestan servicio. Expuso su reconocimiento al compromiso y la flexibilidad mostrados por todos los Estados miembros al permitir el avance del CIG durante el año presente. El año 2014 será fundamental para la obtención de resultados significativos. Instó a todos los países a seguir trabajando de forma conjunta para conseguir un acuerdo en relación con el programa de trabajo del CIG para 2015. Dijo que su país está comprometido asimismo a encontrar soluciones técnicas para las cuestiones que afectan al sistema mundial de P.I. Desde su puesta en funcionamiento en 2011, la plataforma WIPO CASE ha permitido a los examinadores de las oficinas miembros disponer de un punto único para el acceso, la búsqueda y el examen de los documentos. Los miembros de la plataforma van en aumento y ya son 11 las oficinas miembros, estando previsto que en 2014 se sumen 7 más. Además, el Japón está poniendo a prueba la relación que existe entre la plataforma WIPO CASE y el sistema *One Portal Dossier*, lo que permitiría el intercambio de información de los expedientes entre las Oficinas de la Cooperación Pentalateral interesadas y las Oficinas de la OMPI. Su país está trabajando con asociados a fin de ampliar la capacidad de los países en relación con asuntos sobre P.I. por medio del programa regional de formación en materia de examen de patentes, que cuenta con un segundo grupo ampliado de alumnos, y los Fondos Fiduciarios de Australia. Por último señaló que su país espera seguir colaborando con otros Estados miembros y la Secretaría a fin de hacer frente a los retos que tienen por delante con el fin último de fomentar la innovación, la creatividad y el crecimiento económico de todas las economías.
33. La Delegación del Brasil señaló que el nuevo equipo directivo de la OMPI se encuentra con una Organización en mejores condiciones que la del primer mandato del Director General. Siete años después de la adopción de su A.D., una estructura institucional renovada va a permitir a la OMPI satisfacer mejor las necesidades de todos los Estados miembros, independientemente de su grado de desarrollo. La A.D. es clave para legitimar la Organización. Nos recuerda que la justa recompensa a la inteligencia, la creatividad y el talento humanos tiene que complementarse garantizando el acceso a la salud, la cultura, el trabajo, el conocimiento, la información y la educación. Si bien la A.D. es una labor en curso, se han llevado a cabo con éxito muchas iniciativas, y en particular los estudios realizados por el Economista Jefe sobre el papel de la P.I. en las economías de los países en desarrollo. En virtud de la A.D., los Estados miembros han adoptado el Tratado de Marrakech, que constituye un hito en la historia de la Organización y de la comunidad internacional en su conjunto. Es importante seguir avanzando y resolver la situación que ha paralizado recientemente la labor de la Organización, en particular en lo referente a cuestiones que atañen a los intereses de más de dos tercios de los Estados miembros de la OMPI. Hay cuestiones relevantes que figuran en el orden del día de las Asambleas, dos de los cuales son clave para el Brasil: la definición de un plan de trabajo para el CIG y los avances en lo relativo a las limitaciones y las excepciones al derecho de autor. En el CIG se llevan debatiendo estas cuestiones desde 2001; es el momento oportuno para establecer normas relativas a la protección contra la apropiación indebida de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Es preciso dejar a un lado la autocomplacencia y otros intereses menores para llevar a cabo realmente el mandato otorgados al CIG por la Asamblea General. El compromiso internacional en los debates sobre las limitaciones y las excepciones al derecho de autor constituye una prioridad. No debe permitirse que la P.I. se convierta en un obstáculo para el trabajo de los bibliotecarios y archiveros en su misión de difundir y preservar los conocimientos para miles de millones de personas. El éxito de los trabajos de la Asamblea General depende de la capacidad colectiva de los Estados miembros de la OMPI para abordar diversas cuestiones de una manera respetuosa para con los intereses de todos. Por consiguiente, es crucial que la Asamblea General presente un programa de trabajo equilibrado que incluya la protección de los derechos de P.I. y el fomento del desarrollo, en línea con la A.D. que aprobaron todos los Estados miembros. La insistencia en proponer un programa de trabajo que no refleja los intereses de todas las partes, y concretamente los de la mayoría de los Estados miembros, ha impedido llegar a un resultado que satisfaga todos los intereses. El hecho de ignorar esta situación o de pretender que la Organización no tiene un papel al margen de la protección de los derechos de P.I. y la prestación de servicios solo sirve para prolongar el punto muerto actual.
34. La Delegación de Suiza respaldó la declaración formulada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B y recordó los logros obtenidos en el plano normativo en 2011 y 2012 con la adopción de los Tratados de Beijing y de Marrakech. Al haberse constituido un nuevo equipo directivo superior, la Organización puede centrarse de nuevo en los dominios de fondo, ya sean el desarrollo y la modernización de los sistemas de registro y las infraestructuras mundiales que administra la OMPI o la conclusión positiva de la labor de establecimiento de normas sobre los nombres de países, los diseños, el derecho de autor o los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. La Delegación espera con interés la conclusión de los trabajos de revisión del Arreglo de Lisboa y la celebración el año siguiente de una conferencia diplomática que ponga fin a dicha labor conforme a la decisión del PBC y de las Asambleas de 2013. Las mejoras efectuadas en el Arreglo vigente modernizan el Sistema de Lisboa con el fin de tener en cuenta las novedades sobre esas cuestiones que han acaecido en el plano internacional desde su adopción y ofrecer un sistema de registro y protección internacional eficaz para las designaciones registradas en virtud de ese Arreglo. Dichas mejoras podrán lograr de hecho que el sistema sea más atractivo y facilitar igualmente la adhesión de nuevos Estados miembros. La Delegación espera asimismo que sea posible establecer un programa de trabajo útil para el CIG de manera que se garantice un dinamismo real en las negociaciones y se favorezca una mayor interacción entre los Estados miembros a fin de acercar posturas y llegar en último término a la conclusión positiva de la labor lo antes posible. Por otra parte, está determinada a hallar una solución para la creación de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, al subrayar que los principios rectores que han de adoptarse deben tener por fin dotar a la Organización de una red limitada y restringida de oficinas ubicadas estratégicamente, teniendo en cuenta el hecho de que algunas regiones alejadas de la sede carecen todavía de oficina o que solamente tienen una. Por último, la Delegación se declaró dispuesta a contribuir a la conclusión positiva de las Asambleas.
35. La Delegación de Egipto expresó su confianza en que durante su segundo mandato el Director General de la OMPI fomente la labor encaminada a alcanzar el equilibrio que se necesita urgentemente entre el interés público y la perspectiva reducida de la P.I. que, hasta ahora y a pesar de los acontecimientos recientes, sigue centrándose en aumentar los derechos de P.I. como meta en sí misma en lugar de como herramienta para, entre otras cosas, fomentar la innovación en favor de un objetivo mayor y más amplio como el desarrollo. En este sentido, señaló la proximidad del plazo de los ODM para 2015, la labor en curso en relación con el futuro del desarrollo a nivel mundial y la aprobación del documento final de Río+20, que supone el inicio de los trabajos relacionados con la Agenda de las NN.UU. para el desarrollo después de 2015. Como organismo especializado de las NN.UU., la OMPI no debe apartarse de esas tendencias más amplias, más aún teniendo en cuenta que su mandato inicial como organismo especializado de las NN.UU. está vinculado estrechamente a estas iniciativas de carácter mundial y transversal. En 2007, la OMPI introdujo un cambio de paradigma con las 45 recomendaciones de su A.D. No obstante, sostuvo que su impresión es que desde 2004, cuando se iniciaron las consultas sobre dicha Agenda, las cosas han retrocedido. No cabe duda de que la desaceleración de la aplicación y la incorporación de la A.D. en toda la OMPI es una de las causas principales del estancamiento actual de los procesos de negociación en la Organización. Sin embargo, su país mantiene el compromiso con la aplicación y el éxito de la A.D. El orden del día de las Asambleas está bastante cargado y hay varios asuntos pendientes respecto de los cuales los comités de la OMPI no han sido capaces de formular recomendaciones consensuadas. Recordó el proceso normativo muy bien valorado que ha realizado la OMPI en los últimos dos años, concretado con la adopción del Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech. Empero, las presentes Asambleas no comenzarán con ese mismo espíritu positivo, ya que los comités han sido incapaces de formular recomendaciones a la Asamblea General. En el CDIP, la polarización de las posturas ha impedido culminar la labor relativa al mecanismo de coordinación. En vez de evaluar la aplicación de la A.D. en toda la OMPI, el CDIP se limita a revisar los proyectos de asistencia técnica y fomento de capacidades destinados a los países en desarrollo, con lo que se circunscribe la A.D. a un número de proyectos que, en su opinión, resulta inaceptable. Las diferencias en torno a la A.D. afectan también a otros órganos de la OMPI. El CWS no pudo reunirse debido a la falta de acuerdo en relación con la aprobación de su orden del día, debido a que algunos Estados miembros se oponen a la inclusión de un punto relativo a la “Contribución del CWS a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que le incumben”. Afirmó que la inclusión de dicho punto se ajusta al mandato de la Asamblea General de 2010 respecto del mecanismo de coordinación. El SCCR no consiguió alcanzar un acuerdo con respecto a dos nuevos tratados sobre las excepciones y limitaciones para las bibliotecas y archivos y para las instituciones educativas y de investigación respectivamente. Dijo que su país mantiene el compromiso a fin de que las negociaciones de la OMPI fructifiquen, pero recalcó que es necesario adoptar un enfoque equilibrado en el que se tengan en cuenta las preocupaciones, las prioridades y los niveles de desarrollo de todos los Estados miembros. Las excepciones y limitaciones del derecho de autor se han de hacer realidad mediante la adopción de ambos tratados, vinculados igualmente al interés público y la dimensión del desarrollo en un sentido más amplio. Resaltó la necesidad que existe de facilitar y difundir la educación como prioridad mundial. Del mismo modo, se debería apoyar a las bibliotecas en su labor de sensibilización de la opinión pública y difusión de la cultura. El CIG ha iniciado una nueva etapa después de casi 14 años de avances constantes aunque lentos. El Comité necesita apoyo a fin de concluir sus consultas con la adopción de un programa equilibrado para 2015 con vistas a celebrar una conferencia diplomática en la que se adopten los instrumentos jurídicos pertinentes. En lo que respecta a las oficinas en el exterior, la Delegación señaló que valora positivamente los esfuerzos realizados por el facilitador a fin de alcanzar un acuerdo sobre los principios rectores generales relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior. En este sentido, dijo que su país espera que se alcance un acuerdo durante las presentes Asambleas, en el que se tengan en cuenta los asuntos concretos expuestos por el Grupo Africano. A nivel nacional destacó que en la Constitución aprobada recientemente en Egipto se contempla expresamente la protección legal de los derechos de P.I. y el establecimiento de una autoridad competente, en la línea de sus obligaciones públicas más generales, entre las que se incluyen los ámbitos de la educación, la salud pública, el desarrollo sostenible y la economía de los conocimientos para el desarrollo general. Inspirándose en la Constitución de Egipto, concretamente en al artículo 227, su país tiene la intención de fomentar la innovación y la creatividad mediante la protección de los derechos de P.I. con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo. Para finalizar, la Delegación reiteró su compromiso con el éxito de las actividades de la OMPI. No obstante, la Organización sufre un estancamiento que hace que sea necesario replantearse el sistema internacional de P.I. y la gestión si se quieren evitar efectos adversos que puedan socavar la función importante que desempeña en el sistema de las NN.UU.
36. La Delegación de Chile declaró que un sistema balanceado de P.I. es de alta importancia, y constituye la llave para fomentar industrias y garantizar acceso en un mundo centrado en el conocimiento. Añadió que el Tratado de Beijing representa un avance fundamental, ya que está en sintonía con el proceso chileno de modernización, y constituye una importante herramienta para la comunidad artística nacional. Informó que dicho tratado ya se encuentra en trámite de ratificación en el Congreso Nacional. Por su parte, el Tratado de Marrakech constituye un hito en el foro multilateral. Este tratado será también enviado al Parlamento para su ratificación. En 2014 se cumplen 20 años del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC, uno de los hitos más importantes en el ámbito multilateral. Su implementación sigue siendo un desafío para muchos países, y si bien la OMPI no tiene tuición directa sobre el mismo, existe una directa relación e influencia en la manera en que los países aplican ese Acuerdo. Y hace 10 años, Argentina y Brasil, apoyados por varios países, incluido Chile, propusieron en la Asamblea General una agenda para el desarrollo que culminó en la adopción de 45 recomendaciones, cuya aplicación forma parte de la labor de la OMPI. En ese contexto, Chile presentó una propuesta para promover y proteger el Dominio Público. En Chile se concretó en una herramienta lanzada por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), como es la base de inventos en el dominio público. La Delegación cree que dicha agenda no fue un asunto pasajero o coyuntural, sino que forma parte indisoluble de lo que es la Organización, por lo que se debe seguir avanzando en ella. En cuanto a la propiedad industrial, la Delegación señaló que el 22 de octubre de 2014 el INAPI celebrará en Santiago, con la presencia del Director General de la OMPI, un hito fundamental, ya que comenzará a operar oficialmente como Autoridad Internacional de Búsqueda y Examen Preliminar de Patentes (PCT). Con ello culmina un proceso iniciado hace más de cuatro años con la cooperación de la OMPI y la contribución de miembros del PCT, a quienes expresó su especial agradecimiento. Añadió que el Congreso Nacional está examinando una nueva ley de propiedad industrial, incorporando nuevas áreas de protección, y mejorando las existentes, como el uso para las marcas comerciales, logrando una mayor eficiencia en el registro de los derechos, reduciendo los tiempos de tramitación, y fortaleciendo las normas de observancia. La Delegación señaló que se están celebrando las Asambleas en momentos en que la sociedad del conocimiento ha pasado a ser una realidad cada vez más extendida. La nueva revolución generada por el desarrollo de Internet produce una progresiva democratización del conocimiento. Observó, asimismo, que la inteligencia artificial es una realidad. Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), casi el 40% de la población utiliza Internet, y se espera que para 2017 el 85% de la población esté cubierta por Internet móvil de alta velocidad. China ya tiene en usuarios el equivalente a la población de Estados Unidos de América, y el 81% accede a Internet a través de teléfonos móviles. Más de 8 mil millones de dispositivos están conectados a la "Internet de las Cosas", y podría crecer de 40 a 80 mil millones para el 2020. La Delegación se preguntó qué sucederá en materia de propiedad intelectual e industrial cuando todos tengan acceso a casi todo el conocimiento generado globalmente, a la impresión 3D y a cerebros artificiales; quién será el propietario de lo que produzcan los sistemas de inteligencia artificial; qué derechos y obligaciones se generan; quién será el regulador y el guardián de una correcta aplicación. Si mediante una visión prospectiva, los Estados miembros se sitúan en escenarios de futuro para gestionar el presente, harán una gran contribución frente a estas realidades. La Delegación afirmó, por lo tanto, que los Estados miembros tendrán una intensa agenda de presente y de futuro, para anticipar los cambios inevitables que están en curso.
37. La Delegación de Alemania dijo que está preparada para un dialogo constructivo y fructífero y que suscribe la declaración realizada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B, y de la Delegación de Italia en nombre de la Unión Europea. Los derechos de P.I. son activos jurídicos, económicos y culturales esenciales para las empresas y la sociedad en su conjunto. Como reflejan a diario las noticias de todo el mundo, los derechos de P.I. suscitan un debate efervescente. La OMPI, como importante centro de coordinación del debate mundial sobre P.I., se enfrenta al desafío de dar respuesta a los problemas y cumplir su misión de fomentar la P.I. y protegerla con el fin de crear un desarrollo sostenible y riqueza. Una de sus tareas más importantes y delicadas será la de disipar el temor de que la OMPI favorece a determinados grupos y demostrar, antes bien, que tiene por objeto el equilibrio óptimo entre los titulares de los derechos y diversos segmentos de la sociedad, también en los ámbitos de la salud y el medio ambiente. Su país es partidario de la existencia de un marco internacional de P.I. apropiado y sólido que mantenga el equilibrio entre los diversos intereses y preocupaciones, fomente la innovación e impulse el desarrollo y la transferencia de tecnología. Los sectores interesados, entre los que se encuentran las oficinas de P.I., se beneficiarán de un marco internacional más sencillo y armonizado, y en particular de disposiciones de fondo sobre la legislación en materia de derecho de autor, patentes y marcas. En su papel de salvaguardar la legislación mundial y las prácticas armonizadas, la OMPI debe mantener la armonización de esos conceptos jurídicos entre sus funciones. Se otorga una gran relevancia a los servicios permanentes de registro de la OMPI, que constituyen una de las actividades primordiales de la OMPI y su principal fuente de ingresos. Los usuarios alemanes han presentado un gran número de solicitudes y muchos de ellos se han beneficiado de este servicio. Como demuestran las deliberaciones en el seno del SCCR, la armonización internacional de conceptos jurídicos en este campo es una labor compleja que requiere el tiempo y la dedicación de todas las partes. Sin embargo, si los Estados miembros trabajan juntos con un ánimo de consenso y la firme intención de encontrar un equilibrio justo para todas las partes interesadas, la OMPI seguirá ofreciendo un marco que permita alcanzar resultados favorables. Un ejemplo claro es el Tratado de Marrakech, que Alemania ha firmado. La OMPI debe mantener también otros ámbitos de la armonización jurídica internacional en su orden del día. Alemania se compromete a mejorar la protección de los organismos de radiodifusión y con ese fin a alcanzar un consenso sobre un tratado internacional en cuyo ámbito de aplicación se contemplen las tecnologías modernas. Es preciso actualizar la protección que se está ofreciendo y abordar las cuestiones tecnológicas que surgen con la misma urgencia que la protección de los autores y otros titulares de derechos a los que ya protegen los tratados internacionales. La Delegación dijo que, por lo tanto, Alemania apoyará activamente el trabajo del SCCR para que se avance en la labor basada en textos sobre un tratado internacional para la protección de los organismos de radiodifusión. Desde el inicio de la cooperación internacional en materia de P.I. y la fundación de la OMPI, el Derecho de patentes ha revestido una enorme importancia desde el punto de vista teórico y práctico. Los usuarios del sistema de patentes de todo el mundo piden que se siga desarrollando y mejorando el sistema de patentes, petición que debe ser atendida por la OMPI y por el SCP. Si bien se reconoce la labor constante del SCP, el Comité debe permanecer fiel al principio de una agenda equilibrada, a fin de reflejar adecuadamente las distintas peticiones sobre los debates que han de llevarse a cabo. La Delegación dijo que su país está especialmente ansioso por continuar con la labor relativa a la cuestión de la calidad de las patentes, sin soslayar los sistemas de oposición y la confidencialidad de las comunicaciones, ya que esta labor es beneficiosa para todos los países independientemente de su nivel de desarrollo, puesto que de esa manera se fomentará la credibilidad, fiabilidad y estabilidad del sistema internacional de P.I. La Delegación en el SCP ha prestado atención al tema de las patentes y la salud y seguirá haciéndolo. Sin embargo, deben respetarse igualmente las iniciativas emprendidas en ese contexto por otros comités de la OMPI y otras organizaciones internacionales radicadas en Ginebra. Su país reconoce la importancia de la cuestión de las excepciones y limitaciones de los derechos de patente, aunque la labor que se continúe realizando en este ámbito debe mantener el equilibrio adecuado entre los intereses de los titulares de derechos y los del público en general. En el futuro, el SCP deberá evitar debates prolijos sobre el orden del día y cuestiones de procedimiento a fin de centrarse en asuntos de fondo. Las cifras más recientes sobre la evolución del número de solicitudes presentadas en virtud del PCT ponen de manifiesto la importancia del sistema del PCT con respecto a la innovación y la creación de riqueza. El PCT sigue siendo la herramienta más importante para promover un sistema de patentes funcional en un mundo cada vez más globalizado. En tanto que Estado que desarrolla un alto grado de actividad en el ámbito de las patentes tanto a nivel nacional como internacional, su país se congratula de disponer de un sistema del PCT que funciona correctamente. En 2012, la Oficina Alemana de Patentes y Marcas (DPMA) tramitó 5.253 solicitudes internacionales (más que en 2011), el 80% de las cuales fueron presentadas por solicitantes procedentes de otros países. Por lo tanto, su país se compromete a seguir avanzando en todo lo necesario en relación con el sistema del PCT y alienta a todos los Estados miembros a sacar partido de ese sistema. El Grupo de Trabajo del PCT ha avanzado recientemente de manera satisfactoria al ocuparse de los ajustes necesarios en el Reglamento del PCT y la Delegación dijo que celebra su espíritu constructivo, que ha dado pie a discusiones técnicas provechosas. En cuanto a la 31ª sesión del SCT, la Delegación subrayó los avances realizados en relación con la armonización y simplificación de los procedimientos de registro de los diseños. Un acuerdo multilateral consolidará la protección de los diseños, fortaleciendo así la innovación y la creatividad y contribuyendo al orden de los mercados en todo el mundo. El estudio sobre la posible incidencia de la labor del SCT relativa a la legislación y la práctica en materia de diseños industriales se considera suficiente, por lo que debe darse por concluido. Por lo tanto, dijo que está a favor de que se convoque una conferencia diplomática para la adopción de un DLT en 2015, ya que el proyecto de texto del tratado está listo para su adopción. En caso de que no se alcance el acuerdo a ese respecto en las reuniones en curso de las Asambleas, deberán suspenderse las negociaciones acerca de un DLT. La protección de los diseños está siendo cada vez más importante para las empresas creativas en mercados altamente competitivos. Es esencial que las empresas que comercian a escala internacional logren una protección suficiente para sus productos por medio del registro sencillo y eficaz en función de los costos de los diseños industriales en virtud del sistema de La Haya. Si bien reconoce la fructífera labor del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya, espera con interés que prosigan las iniciativas de modernización de dicho sistema, incluido el debate sobre las maneras de centrarse únicamente en el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y sus disposiciones actualizadas. Hay un amplio consenso entre los Estados miembros en relación con la continuación de la labor del CIG y la Secretaría ha desempeñado un papel muy constructivo en el difícil proceso de negociaciones. Su país apoya la continuación de la labor sobre negociaciones basadas en textos. Debe seguir habiendo alguna forma de lograr el consenso respecto de un instrumento jurídico sui géneris de carácter no vinculante que tenga en cuenta los intereses creados de los poseedores de CC.TT., RR.GG. y ECT y que, al mismo tiempo, no perjudique el funcionamiento del sistema internacional de P.I. Cabe lamentar que el CIG no haya sido capaz de formular una recomendación a la Asamblea General por falta de acuerdo. Todos los Estados miembros deben comprometerse a participar de manera eficaz y precisa en las futuras sesiones a fin de cooperar con un espíritu constructivo y transparente y hacer uso de los resultados del proceso de los facilitadores. Es mucho más importante la calidad a la hora de elaborar futuros instrumentos jurídicos sui géneris con carácter no vinculante que la mera rapidez de los preparativos, habida cuenta de la gran relevancia de las cuestiones que se hallan en juego en el CIG. Es evidente que todavía habrá que esperar para dar nuevos pasos. Aunque puede resultar frustrante que aún no se haya llegado al punto de considerar seriamente la adopción de instrumentos jurídicos, es un hecho que la Asamblea General va a tener que aceptar. La Delegación dijo que su país sigue comprometido plenamente a seguir avanzando en el ámbito del desarrollo y acoge con agrado la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo de manera equilibrada y guiada por el consenso. Durante el año precedente se ha avanzado en relación con varios proyectos dirigidos por el CDIP. No obstante, dijo que teme que los debates hayan llegado a un punto muerto en una serie de cuestiones, y en particular los preparativos de la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo. La sesión de 2014 del ACE se ha considerado, por lo general, un éxito. La protección eficaz de la P.I. requiere un buen marco para la observancia y el desafío consiste en encontrar soluciones que tengan en cuenta todos los intereses en juego de una forma equilibrada. El enfoque temático que el Comité adoptó en sesiones anteriores ha aportado una percepción útil sobre la manera de abordar las infracciones de derechos de P.I. La Delegación expresó la esperanza de que el ACE pueda seguir contribuyendo a que se debatan a fondo las cuestiones técnicas que atañen a la observancia de los derechos de P.I. Apoya la idea de una red limitada de oficinas de la OMPI en el exterior, estratégicamente situadas y representativas desde el punto de vista geográfico, siempre y cuando aporten un verdadero valor añadido a la Organización sobre la base de una serie de principios claros. Celebra los progresos realizados en la elaboración de los principios rectores. Considera que debe examinarse con detenimiento el importante asunto de la gobernanza de la OMPI y resaltó la importancia de la buena gobernanza dentro de la OMPI y en la dirección. Esto se refiere a que las estructuras de gestión sean transparentes y claras y los procesos de toma de decisiones, de fácil comprensión. Además, los Estados miembros deben comprometerse a entablar un debate profundo para encontrar soluciones equilibradas y sostenibles en el marco vigente del Convenio. Las medidas prácticas relativas a la organización de las reuniones y la documentación pueden servir como punto de partida. Asimismo, es preciso considerar seriamente la posibilidad de reducir la frecuencia de las reuniones y el uso eficaz de las reuniones de expertos que designan los Estados miembros. Los grupos de expertos, con expertos designados por los Estados miembros, pueden contribuir a que el debate esté menos politizado y sea más constructivo, siempre que todos los Estados miembros interesados puedan nombrar a un experto que asista a las reuniones. El objetivo común debe ser el de celebrar un debate edificante con el fin de superar las paralizaciones que se han producido en varios comités. La DPMA ha llevado a cabo una colaboración satisfactoria con la OMPI, otras oficinas de P.I. y organizaciones relacionadas con la P.I. En julio de 2014, la DPMA recibió a una delegación de la OMPI, liderada por el Sr. Wichard, Director General Adjunto, para debatir la futura cooperación. Las charlas se celebraron en paralelo a dos seminarios itinerantes de la OMPI que tenían lugar en Múnich y Berlín y a los que asistieron más de 100 participantes. La DPMA y la OMPI planearon organizar un curso de nivel avanzado sobre búsqueda y examen de patentes en el ámbito de la biotecnología para expertos en patentes de países en desarrollo, que se celebrará en Múnich en octubre de 2014. La DPMA ha mantenido un diálogo fructífero con oficinas asociadas de todo el mundo, y en particular ha debatido con ellas temas de actualidad relacionados con la P.I. También tiene una fuerte relación de trabajo con sus homólogas, como lo ilustran los intercambios de examinadores. En mayo de 2014, la DPMA acogió a examinadores de patentes de la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UK–IPO) y en la segunda mitad de este año colaborará con examinadores de patentes de Australia, el Japón y la República de Corea. La DPMA ha ampliado su red de aplicación del procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH), y en ese sentido ha llevado a cabo programas piloto PPH con la Junta Nacional de Patentes y Registro de Finlandia y la Oficina de Patentes de Austria en el primer semestre de 2014 y ha emprendido otro programa con la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur. Además, la DPMA ha puesto en pie previamente programas piloto PPH con las oficinas del Japón, los Estados Unidos de América, el Canadá, el Reino Unido y China, cuatro de los cuales se han ampliado hasta 2016. El PPH ha mejorado la eficacia del examen de patentes gracias a la puesta en común de resultados y ha permitido a los usuarios que se beneficien de un procedimiento de examen acelerado. Con el fin de sensibilizar a los usuarios, la DPMA celebró en julio un seminario internacional sobre PPH para usuarios con ocho de sus oficinas asociadas PPH, en el que se suministró información sobre los programas piloto PPH y se debatieron las tendencias y cuestiones relevantes con más de 60 participantes de toda Alemania. Asimismo, la DPMA ha participado en muchos otros seminarios y programas de formación, incluida la Conferencia Internacional sobre el Derecho de Patentes, celebrada en junio, y entre los demás actos que ha previsto celebrar se encuentran un simposio germanojaponés y una reunión sobre una hora de ruta en el ámbito de las TIC. La Delegación reiteró su apoyo a la OMPI y su misión de fomentar la innovación y la creatividad en aras del desarrollo económico, social y cultural de todos los Estados miembros mediante un sistema de P.I. equilibrado y eficaz, y su esperanza de que se alcance un consenso en torno a los puntos del orden del día.
38. La Delegación de Polonia dio las gracias a la Presidenta por los esfuerzos desplegados durante el año anterior y por tratar de encontrar una solución cabal para todas las cuestiones pendientes. Agradece asimismo a la Secretaría y al Director General de la OMPI por los informes presentados, en los cuales se reflejan los progresos logrados y los resultados obtenidos en 2013 y 2014, y deja constancia de su reconocimiento por la transparencia y la eficacia con que se redactaron dichos informes. Además, hace suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Italia en nombre de la Unión Europea y la Delegación de la República Checa en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico. La Delegación se refirió con gran inquietud al constante aumento de la polarización de los debates en el seno de la Organización. A su juicio, la política no puede ni debe ser un factor que ejerza una influencia dominante en su labor y ese fenómeno es de lamentar. Hay que permitir que la Organización dé cumplimiento a su mandato en lo que respecta a la consecución de sus metas estratégicas, sobre todo las relacionadas con los sistemas mundiales de P.I., el marco jurídico mundial, la infraestructura mundial, las fuentes de referencia en el mundo y el desarrollo, para que sus actividades tengan la mayor repercusión posible, pues se trata de ámbitos en los que la Organización goza de una ventaja comparativa y puede aportar una contribución distintiva. Agregó que su país asigna gran importancia a la creación y el mantenimiento de un sistema de P.I. internacional equilibrado y eficaz, pues considera que la P.I. es una importante herramienta para el crecimiento sostenible y la generación de riqueza. La Delegación hizo hincapié en la importancia cardinal que reviste para la Organización la creación de un entorno seguro para la inversión en actividades de investigación científicas e industriales, así como para promover servicios y productos innovadores, y reiteró su apoyo a la Organización en el cumplimiento de su misión. Dijo que está satisfecha por las numerosas realizaciones descritas en el informe sobre el rendimiento de los programas y alentó a la Secretaría a mejorar e incluso a ampliar el alcance de sus esfuerzos y actividades con miras a potenciar la viabilidad y eficiencia de la Organización. Se mostró complacida con los esfuerzos desplegados por la Organización con el fin de proporcionar un foro internacional para entablar un diálogo profundo, fomentar la protección y el uso eficaces de la P.I. a escala mundial y reforzar su función global, pues dichos esfuerzos seguirán impulsando el desarrollo económico, social y cultural en todo el mundo. Un desempeño eficaz depende de una gestión eficaz, así como de la labor de los diversos comités; en este contexto, es necesario adoptar importantes medidas encaminadas a simplificar y aumentar la coherencia de las disposiciones de gobernanza. El enfoque actual ha resultado demasiado costoso y ya ha llegado el momento de reconsiderar las modalidades de trabajo de los comités permanentes y los grupos de trabajo, cuya eficacia puede ponerse en tela de juicio. Para incrementar la eficacia de las reuniones en beneficio de todas las partes interesadas, lo más importante es separar los temas sustantivos de las cuestiones de política. La Delegación indicó que su país aprecia los progresos realizados en cuanto al funcionamiento eficaz de los sistemas internacionales de registro y presentación de solicitudes de P.I. gestionados por la Oficina Internacional. Se congratula asimismo por el crecimiento de los sistemas internacionales de registro en el marco del PCT, el Arreglo de Madrid y su Protocolo y el Arreglo de La Haya. El aumento del número de miembros en estos instrumentos ha propiciado la ampliación mundial de los servicios de registro en beneficio de todos. La Delegación informó que su país reconoce las ventajas del Arreglo de La Haya, y en un intento por facilitar los procedimientos ante la OAMI así como el procedimiento correspondiente al registro internacional de dibujos y modelos industriales por conducto de la OMPI, su país se ha adherido al Arreglo de Locarno, con efecto a partir del 23 de enero de 2014. Asimismo, acoge con agrado los progresos logrados durante la vigésima sesión del SCP, pero le parece lamentable que dicho comité avance muy lentamente, a pesar de que sus actividades revisten importancia para todos los Estados miembros de la OMPI. Confía en que en un futuro próximo se obtengan resultados apreciables y espera con interés proseguir la labor en el seno del SCP tomando como base el vasto programa de trabajo futuro, que incluye el examen de la armonización internacional del Derecho de patentes. Por lo que se refiere al SCT, espera que en la serie de reuniones de las Asambleas se fije una fecha para la celebración en 2015 de una conferencia diplomática sobre un DLT. La Delegación afirmó que está convencida de que dicho tratado redundará en gran medida en beneficio de los Estados miembros que desean realizar actividades en el extranjero y hará que el Arreglo de La Haya resulte más eficaz, al reducir apreciablemente los costos y los trámites burocráticos. En lo que atañe al CWS, reconoce la importancia que reviste la labor técnica realizada en el seno de este comité y lamenta que no se haya llegado a un consenso acerca de la organización y el reglamento especial de dicho órgano. Por lo que hace al derecho de autor, la Delegación destacó que en un pasado reciente se han adoptado dos importantes tratados y tiene la esperanza de que se llegue más lejos. Considera que la labor futura del SCCR debe girar principalmente en torno a la formulación de una propuesta de tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, con el objetivo de que se adopte la decisión de convocar una conferencia diplomática en 2016. Es sumamente necesario conferir una protección adecuada a los organismos de radiodifusión a escala internacional, y ya hace tiempo que dicha protección debería haberse actualizado de cara al siglo XXI. La Delegación observó además que su país espera con interés nuevos debates e intercambios fructíferos en relación con las actividades de las bibliotecas y archivos, así como de las instituciones educativas de investigación y formación, en el marco de las leyes nacionales y los tratados internacionales en vigor. La Delegación subrayó la importancia de la labor realizada por esas instituciones en lo que concierne a la divulgación y el intercambio de experiencias. El Comité debe facilitar el funcionamiento y la aplicación eficaz de las excepciones y limitaciones en esos ámbitos, tanto en el mundo analógico como en el digital. Reconoce la importante labor realizada por el CIG y sigue dispuesta a proseguir los debates, pues está firmemente convencida de que el o los instrumentos internacionales previstos en este ámbito deben ser flexibles, suficientemente claros y de carácter no vinculante. La Oficina de Patentes de Polonia ha realizado muchas actividades diferentes, y sigue organizando una amplia gama de conferencias, seminarios, talleres y cursillos de formación destinados a diversas profesiones e instituciones. Entre las iniciativas más importantes tendientes a la divulgación de conocimientos sobre propiedad industrial cabe citar, por ejemplo, los actos de celebración del “Día Mundial de la Propiedad Intelectual”, organizados juntamente con la OMPI, con inclusión de una conferencia titulada “Patentes para medicamentos y protección de la P.I. en el sector de la farmacología”. A principios de septiembre de 2014 se celebró en Cracovia el 10º Simposio Internacional de la serie “La P.I. en la economía innovadora”, con el título “Ideas lucrativas, creación de empresas a partir de la innovación”. Asistieron a este simposio representantes de la OEP, las oficinas de P.I. de cierto número de Estados miembros de la Unión Europea, así como expertos procedentes de Polonia, Europa Occidental, Estados Unidos de América, Nueva Zelandia y países del Extremo Oriente. Además del concurso de carteles y disertaciones doctorales organizado por la Oficina de Patentes de Polonia, en 2013 se incorporaron dos nuevos concursos, relacionados con un comunicado de prensa y una breve película cinematográfica sobre el fomento de los beneficios dimanantes de la protección de la P.I. Como consecuencia de la ejecución por la Oficina de Patentes de un proyecto titulado “Fomento del uso eficaz de la P.I. en una economía innovadora”, que apunta a estimular el uso de los derechos de P.I. para el desarrollo de la economía polaca, hubieron numerosas iniciativas destinadas a diversos grupos. La Delegación aclaró que en esos grupos participan empresarios, en particular de microempresas, así como de pequeñas y medianas empresas, además de instituciones de fomento empresarial, con inclusión de universidades y dependencias científicas, abogados de patentes y otros departamentos y organizaciones dedicados a la protección y el uso de la P.I. La Delegación concluyó su intervención dando las gracias a la Secretaría y, en particular, al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados, por su continua cooperación y asistencia en la puesta en práctica de las numerosas iniciativas emprendidas por la Oficina de Patentes de Polonia. Agregó que aprecia en gran medida la contribución aportada por la Organización para la promoción de los derechos de P.I. en su país.
39. La Delegación de Tailandia hizo suyas las declaraciones hechas por las Delegaciones de Bangladesh y Singapur. Anunció que tras un largo proceso de consulta adoptará la Agenda de las NN.UU. para el Desarrollo después de 2015. En ese contexto, la Asamblea debería ser consciente del importante papel que la propiedad intelectual puede desempeñar para ayudar a transformar las economías, eliminar la pobreza y reducir la brecha de desarrollo. En consecuencia, dijo que su país atribuye gran importancia a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Desde su adopción en 2007, los países tanto desarrollados como en desarrollo se beneficiaron de los programas de la Organización en la esfera de la asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad, útiles para promover la P.I. como instrumento que añade valor a los productos y fomenta la innovación, el crecimiento y el desarrollo. Sin embargo, sigue habiendo obstáculos al pleno aprovechamiento por los países en desarrollo, en pie de igualdad, de las ventajas de la propiedad intelectual. La OMPI podría procurar dar mayor apoyo a las estructuras de asesoramiento en relación con los marcos jurídicos. Por lo tanto, la Delegación destacó la importancia de afinar la definición de gastos destinados al desarrollo, que debería reflejar no sólo cuánto se gasta y quiénes se benefician de las actividades relacionadas con el desarrollo, sino también la incidencia de esos gastos en relación con la aplicación de la A.D. Para abordar esas y otras cuestiones, la Delegación reiteró su disposición a trabajar con otros Estados miembros, en particular, en el CDIP, para incorporar la A.D. en todos los aspectos de la labor de la OMPI y asegurar que ello se traduzca en proyectos factibles y concretos. Una de las principales tareas de la OMPI es el establecimiento de normas. La Delegación señaló el éxito que representan los Tratados de Beijing y de Marrakech. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer. Es preciso allanar las diferencias y aprovechar el terreno común que existe respecto de muchas de las cuestiones pendientes ante la Asamblea. La Delegación dijo que su país atribuye particular importancia al Comité Intergubernamental. La labor de ese Comité en materia de ECT ha alcanzado un nivel de madurez suficiente como para examinar el plan de trabajo para el año próximo, que podría llevar a convocar una conferencia diplomática. Pasando a las cuestiones administrativas, la Delegación dijo ver con buenos ojos el superávit que la Oficina sigue manteniendo a pesar de la incierta recuperación de la economía. Se refirió asimismo la selección de candidatos hecha por el Director General, señalando que complace a su país que se dé consideración a la representación geográfica. Dijo esperar con interés los nombramientos formales al finalizar la semana. Agradeció a la Secretaría y aseguró a la Organización el pleno apoyo de Tailandia, así como su disposición a cooperar para lograr un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz.
40. La Delegación de Indonesia hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Expresó el deseo de dar a conocer los progresos realizados por su país en la esfera de los derechos de P.I. en cooperación con la OMPI. Dada la importancia fundamental de esos derechos para el desarrollo económico nacional, su país ha tomado medidas para favorecer el desarrollo de su sistema de P.I. En particular, se ha procedido a la revisión de la Ley sobre el Derecho de Autor a fin de tener en cuenta las disposiciones previstas en el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech. La información relativa a la revisión de la Ley se presentará a la Asamblea en el marco de los debates sobre las cuestiones relativas al SCCR. Señaló que Indonesia está aún en proceso de adhesión al Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales y al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. Asimismo, recientemente ha firmado un memorando de entendimiento con la OMPI en materia de solución de controversias, y está resuelta a trabajar en las modalidades de aplicación de dicho memorándum. La Delegación dijo que Indonesia se ha beneficiado ampliamente de la asistencia técnica de la OMPI, y que acoge con satisfacción la asistencia de la Organización en la elaboración del plan estratégico en materia de derechos de P.I. para 2016-2025 de la ASEAN. En lo que atañe al CIG, señaló que es lamentable que no pueda hallarse una solución inmediata a la situación financiera actual del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas. Añadió que su país considera muy importante que la financiación sea previsible, por lo tanto, estima que el presupuesto destinado a ese programa del CIG no debe reducirse. Con respecto a la recomendación dirigida a la Asamblea General de la OMPI sobre la labor de CIG para 2015, la Asamblea General de la OMPI deberá llegar a un consenso sobre el cumplimiento del mandato del Comité. En la 22ª sesión del PBC, se propuso que se entablaran consultas informales de participación abierta con todos los Estados Miembros de la OMPI. Se trata de una propuesta pertinente y tales consultas deberán llevarse a cabo bajo la dirección del Presidente de la Asamblea General de la OMPI.
41. La Delegación del Canadá declaró que su país ha anunciado oficialmente su intención de adherirse al PLT y al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y de incorporarse al Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, al Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y la Clasificación de Niza. Como consecuencia de la modificación de su Ley de Marcas, el país está más próximo a la adhesión a los tres instrumentos en el ámbito de las marcas. Esas medidas han ayudado también a las empresas canadienses que llevan a cabo actividades en el plano internacional o que desean abrirse a nuevos mercados y ha prestado apoyo a las empresas extranjeras que desean presentar solicitudes de registro de marcas en el país. La Delegación dijo que su país ha ratificado los dos tratados “Internet” de la OMPI, que entraron en vigor el 13 de agosto de 2014. De la nueva legislación en materia de observancia de los derechos de P.I. cabe destacar la Ley de lucha contra los productos falsificados, que modifica y consolida la Ley de Derecho de Autor y la Ley de Marcas. Entre las modificaciones efectuadas a ese respecto figuran nuevas medidas de observancia en frontera y la creación de nuevas cláusulas de acción en el ámbito civil y delitos penales. La nueva legislación moderniza y agiliza los procedimientos de solicitud y oposición. A su país le preocupa que varios comités de la OMPI no hayan sido capaces de llegar a un acuerdo para formular una recomendación a la Asamblea General. El hecho de que varios de esos comités realicen actividades benéficas de naturaleza técnica y no se ocupen de cuestiones normativas es particularmente inquietante. Para encarar las cuestiones, su país evalúa cada propuesta según las circunstancias del caso. La Delegación instó encarecidamente a los delegados a mancomunar esfuerzos en 2015 para seguir avanzando hacia la consecución de los objetivos fundamentales de la OMPI y a ese respecto, dijo que ha acogido con satisfacción el amplio consenso que existe en torno al núcleo central del proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños. Unos procedimientos de registro armonizados y más eficaces beneficiarán a los diseñadores industriales. Sin embargo, su país seguirá oponiéndose a las propuestas que establezcan condiciones previas para la adopción de tratados. En cuanto al CIG, considera que es menester dedicar más trabajo al proyecto de textos objeto de examen en el Comité a los fines de subsanar las diferencias sobre cuestiones fundamentales como los objetivos y el ámbito de protección. Ninguno de los tres textos está suficientemente desarrollado como para proceder a la convocación de una conferencia diplomática. Deben continuar las negociaciones en el CIG sobre la base de un programa de trabajo pragmático que contribuya a determinar las medidas que son necesarias para solucionar los problemas y llegar así a un resultado aceptable para todos. La Delegación dijo que aguarda con impaciencia que se realicen progresos sobre la protección de los organismos de radiodifusión en el marco del SCCR y que continúe la labor sobre las limitaciones y excepciones, en sintonía con las recomendaciones aprobadas por la Asamblea General en 2013. Su país es partidario de la racionalidad en la planificación y rendición de cuentas y en la gestión por resultados en todas las actividades de la OMPI. Ese es el punto de partida en el que se está basando para evaluar el debate en curso sobre el proyecto de principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior. Su país contribuye desde hace mucho tiempo a las actividades de la OMPI de cooperación técnica y la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) lleva colaborando con la OMPI desde junio de 1997 para organizar y llevar a cabo cursos anuales de formación especializada para funcionarios de países en desarrollo. En 2014, 10 altos funcionarios de P.I. participaron en un taller de formación de la OMPI/CIPO sobre la aplicación de técnicas de gestión en la prestación de servicios de P.I. El taller ha ofrecido a los participantes nuevas ideas sobre el sistema de P.I. del Canadá y las técnicas de gestión de la CIPO, con el fin de fortalecer la capacidad de las oficinas de P.I. de países en desarrollo y servir de foro de intercambio de ideas y mejores prácticas.
42. La Delegación de Zambia hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Benin en nombre de los PMA. Reiteró su compromiso con la labor de la OMPI, lo que incluye las actividades encaminadas a fomentar el uso de la P.I. como instrumento de desarrollo así como las negociaciones del CIG. Dijo que lamenta la medida en que se han prolongado las negociaciones y espera que la labor del CIG concluya oportunamente, tomando en consideración todos los puntos de discusión, para poder convocar una conferencia diplomática. Elogió el importante apoyo que la OMPI no ha dejado de prestar a los países en desarrollo mediante la ejecución de programas y proyectos. Dijo que el año anterior se logró avanzar considerablemente en la mejora de las funciones de la Oficina de Patentes de Zambia, y que el IPAS ha sido actualizado a la versión en Java, incorporando la gestión electrónica de documentos que permite escanear y archivar las solicitudes. Mencionó dos proyectos, ejecutados por encargo de la OMPI, sobre la instalación en Zambia de tecnología adecuada para purificar agua potable y agua para usos agrícolas, mediante los cuales se facilitará el acceso a agua limpia y mejorará la producción de los agricultores de pequeña escala de las zonas rurales. Explicó que, en el curso de los proyectos, se han mantenido consultas entre la OMPI y funcionarios de Zambia en las que se han destacado cuestiones como la importancia de utilizar tecnología apropiada para fortalecer las capacidades nacionales y poder afrontar las dificultades que plantea la potenciación del desarrollo. Dijo que el 23 de mayo de 2014 se entregó oficialmente la tecnología al Ministerio de Salud de Zambia, y que se ha puesto en marcha una iniciativa piloto en un distrito propenso a la sequía con financiación de la Oficina de Registro de Empresas y Patentes de Zambia. Señaló además que continua desarrollándose con solidez el proyecto de creación de un CATI, emprendido hace dos años, el cual ha generado enorme interés, e instó a la OMPI a que proporcione más equipos a ese respecto. Para concluir, la Delegación dijo que ha seguido de cerca los debates en torno a un DLT, especialmente en lo que respecta a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, para asegurar que el documento final responda a los intereses de desarrollo de los países en desarrollo.
43. La Delegación de Grecia hizo suyas las declaraciones formuladas por la Unión Europea y sus Estados miembros y el Japón en nombre del Grupo B. Destacó la importancia que tiene la P.I. como vehículo para alcanzar y proteger el crecimiento financiero sobre una base sólida. Al mismo tiempo, reconoció la función particular que desempeña la OMPI en el sistema de las NN.UU. y mostró su satisfacción por asistir a las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Dijo que ha seguido de cerca la aportación de la OMPI durante los últimos años y que la labor de la Organización se encuentra en una coyuntura crucial. Lamentó profundamente que, a pesar de estar más que cualificados, no se haya incluido a ninguno de los candidatos de los Estados miembros de la Unión Europea en el equipo directivo superior; no obstante, señaló que espera que el nuevo equipo actúe con eficacia a fin de aplicar las metas estratégicas de la Organización. Con respecto al DLT, el proyecto existente está lo suficientemente avanzado como para presentarlo en una conferencia diplomática. Por lo tanto, aunque es necesario incorporar la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, estos aspectos no deberían entorpecer el esfuerzo general por mejorar el sistema de P.I. a nivel mundial. En relación con los resultados pragmáticos en el ámbito económico, dijo que apoya firmemente la celebración de una conferencia diplomática sobre la revisión del Sistema de Lisboa, de acuerdo con la decisión adoptada en las reuniones de 2013 de las Asambleas de la OMPI, ya que dicha conferencia ayudaría sin duda a sentar las bases para ampliar la protección de las indicaciones geográficas. La Delegación dijo que los debates mantenidos en el SCCR, en particular los relativos a las excepciones y limitaciones en beneficio de las bibliotecas y los archivos así como de las instituciones docentes y de investigación, suscitan inquietud. El Comité ha de identificar los aspectos sobre los que hay consenso y concentrarse en ellos, más que sostener un debate general interminable en el que se reducen las probabilidades de alcanzar un resultado concreto. La globalización creciente de las cadenas de suministro y el comercio pone de manifiesto la importancia que tiene la cooperación internacional en la esfera de los derechos de P.I. y su protección y observancia. Por consiguiente, expresó su respaldo firme a la adopción de un nuevo punto permanente en el orden del día del ACE que permita la presentación voluntaria de regímenes nacionales de observancia. Aunque se han conseguido algunos avances en la labor del CIG, aún quedan muchos asuntos pendientes sin resolver. Es necesario seguir examinando los textos elaborados y establecer un programa de trabajo realista para los próximos dos años, teniendo en cuenta el costo de las reuniones y la falta de consenso que hubo en las sesiones anteriores. Asimismo se mostró claramente a favor de la armonización internacional del Derecho de patentes y, por ende, de que prosigan los debates en el SCP. Este apoyo se extiende a la labor del Grupo de Trabajo del PCT. La mejora del sistema del PCT debe ser un esfuerzo permanente a fin de responder a las necesidades cambiantes de los usuarios, los terceros y las oficinas de patentes de todo el mundo. Para finalizar, afirmó que espera con interés los debates sobre los asuntos del orden del día y expresó su voluntad de contribuir a la obtención de soluciones justas y equilibradas con espíritu de cooperación y en beneficio de todas las partes implicadas.
44. La Delegación del Pakistán hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Subrayó que su país tiene un interés permanente en el desarrollo de un sistema internacional de P I. flexible y equilibrado, que atienda las necesidades diversas de los Estados miembros con distintos niveles de desarrollo, así como las de la sociedad civil, y que a la vez fomente la innovación y el avance tecnológico. La importancia real y continua de la A.D. y su valor para todos los órganos de la OMPI, los progresos continuos del CDIP y la aplicación de las recomendaciones de la A.D. constituyen elementos esenciales de un sistema de P.I. equilibrado. La Delegación expresó preocupación por la situación de estancamiento en que se halla el SCCR en relación con las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas e instituciones académicas. Es necesario que se logren progresos tangibles hacia el establecimiento de un instrumento jurídico internacional basado en los principios de los derechos humanos, en especial el derecho a la educación y al desarrollo. De igual modo, es necesario que el CIG no se limite a lograr la renovación de su mandato sino que progrese hacia el establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante para proteger los activos tradicionales contra la apropiación indebida. Dijo que su país respalda la inclusión en el tratado sobre el Derecho de los diseños de un artículo relativo al fortalecimiento de capacidades y un requisito de divulgación adecuado para garantizar la protección y prevención contra la apropiación indebida. La venta del calzado tradicional “peshawari chappal” de la región de Peshawar en Pakistán al cuádruple del precio normal es un ejemplo de tal apropiación indebida. En cuanto a las oficinas en el exterior, es necesario que, en el marco de un proceso impulsado por los Estados miembros, se finalice un conjunto completo de principios rectores que describan los criterios, el mandato y la eficacia en relación con los costos de tales oficinas. Asimismo, deben llevarse a cabo evaluaciones de las necesidades y estudios de viabilidad con respecto de toda posible oficina en el exterior. Por último, la Delegación dijo que hay que hacer más para garantizar el respeto del principio de la distribución geográfica equitativa en la Organización, en particular a nivel del equipo directivo superior.
45. La Delegación de Nigeria hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Los Estados miembros se han reunido para la serie de reuniones de las Asambleas abrumados por los desacuerdos y la falta de flexibilidad. La Delegación expresó su desanimo porque, en algunos casos, se han acentuado las divisiones en lo relativo a la labor de los comités. La mayor parte de las negociaciones en el seno de la OMPI se caracterizan por desacuerdos profundos y una falta de voluntad por mostrarse flexibles, por lo que resulta esencial que se reflexione detenidamente sobre la evolución de las actividades de la OMPI. La búsqueda de un sistema mundial de P.I. equilibrado y fortalecido es un objetivo fundamental de la Organización, sin embargo, el trabajo destinado a fomentar la innovación y la creatividad en aras del desarrollo económico, social y cultural de todos los países mediante un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz no está dando resultado alguno. Es importante insistir en este punto y evitar la tentación de regodearse en éxitos anteriores. El papel de la OMPI en la vida socioeconómica de los particulares, las empresas y las naciones es demasiado importante como para permitirse caer en la autocomplacencia, y es preciso revisar el marco internacional actual de la P.I. si se quiere avanzar. Habida cuenta de la naturaleza protegida y, en algunos casos, ambivalente de la estructura existente, es difícil que los avances satisfagan a todos. Estas inquietudes legítimas se ven magnificadas por el dinamismo del actual entorno global, social, económico y tecnológico y corresponde a cada delegación encontrar soluciones adecuadas para todos y un terreno común donde construir al menos un consenso mínimo sobre las cuestiones que suscitan contiendas. El Grupo Africano se ha mostrado todo el tiempo dispuesto a colaborar con todas las partes interesadas demostrando su compromiso transparente, buena fe, flexibilidad y voluntad política para dejar atrás los puntos de desencuentro. La Delegación dijo que otorga prioridad a los progresos de la labor normativa de la OMPI de una manera responsable y útil que resulte aceptable en todo el sistema. Se han aceptado las disposiciones presupuestarias para las oficinas en el exterior en el próximo bienio y la Delegación dijo que espera con impaciencia que finalicen las discusiones sobre el asunto y sobre la creación de dos oficinas de la OMPI en África en el próximo bienio. La Delegación afirmó que invertir en la P.I. en África es invertir en un futuro común y beneficioso para todos y que la dirección de la OMPI es consciente de que África ofrece oportunidades únicas de crecimiento y desarrollo.
46. La Delegación del Ecuador saludó la propuesta de designación del Embajador Mario Matus como Director General Adjunto para el Sector de Desarrollo, e hizo suyo lo señalado por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC. Afirmó que, en materia de RR.GG., CC.TT. y ECT, si bien se han hecho avances para definir los textos en esos ámbitos, todavía resta mucho por hacer para llegar a un consenso que permita convocar una conferencia diplomática en el bienio 2015/16 que tenga como sustento un programa de trabajo equilibrado. Para el Ecuador es prioritario mantener tanto el requisito de divulgación del país de origen en las patentes, y la procedencia de los RR.GG. en las solicitudes de patentes y en el ámbito del sistema de variedades vegetales, como la definición del consentimiento fundamentado previo. En materia de ECT, la Delegación considera importante el reconocimiento en el ámbito internacional. Apoya la realización de un segmento de alto nivel, con el objetivo de intercambiar criterios sobre cuestiones claves de política en esos temas, que tenga lugar después de la última sesión del Comité Intergubernamental de manera que haya un año de trabajo técnico por delante, tal como lo propusiera el GRULAC. En materia de derechos de autor y derechos conexos, la Delegación dijo que es necesario que el SCCR pueda avanzar sobre la base de un trabajo equilibrado en el que se discutan los temas de radiodifusión, limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, y limitaciones y excepciones para instituciones educativas y de investigación. A juicio de la Delegación, uno de los temas que la Asamblea General debe resolver ahora es el de las oficinas de la OMPI en el exterior y adoptar por consenso los principios que rijan su apertura y, en una segunda etapa, decidir el número y el lugar en que se establecerán sin olvidar que aún está pendiente de decisión la creación de tres oficinas en el bienio 2014/15. En ese sentido, su país apoya decididamente la creación de una oficina en la región de América Latina y el Caribe. La Delegación comunicó que en breve su país suscribirá con la OMPI un acuerdo de cooperación para la creación de una academia nacional de propiedad intelectual, puesto que aprecia la cooperación que la Organización brinda a los Estados miembros en este campo y está convencido de que el programa de la academia es el principal proveedor de educación y formación para el desarrollo. Asimismo, El Ecuador apoya las actividades previstas para la ejecución del programa “Centros de Arbitraje y Mediación” con la asistencia de la OMPI. La Delegación declaró que su país ha solicitado la cooperación técnica de la OMPI en lo relativo a los métodos extrajudiciales de solución de controversias. Por último, manifestó el apoyo y el empeño del Ecuador por la buena marcha de la Organización.
47. La Delegación del Reino Unido suscribió las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Italia, en nombre de la UE y sus Estados miembros, y el Japón en nombre del Grupo B. El Reino Unido organizará un seminario el 24 de septiembre de 2014, junto con las oficinas nacionales de China y Singapur, acerca del tema de la P.I. como catalizadora de fondos para la innovación en las empresas y se invita a los delegados a estar presentes en dicho acto para examinar esa cuestión importante. A medida que los derechos de P.I. adquieren cada vez más importancia en las economías modernas, resulta esencial para los sectores público y privado poder utilizar sus activos de P.I. para atraer la financiación necesaria a fin de comercializar sus ideas. Los gobiernos tienen una función importante que desempeñar en dicho proceso, que si se gestiona apropiadamente, dará acceso a fondos importantes y fomentará una mayor innovación. En los 12 meses precedentes el Reino Unido se ha visto alentado a formar parte como nuevo miembro en varios sistemas esenciales de la OMPI y la Delegación tiene el agrado de anunciar que una disposición de su Ley Nacional de P.I. de 2014 habilita a su país para ser miembro del Sistema de La Haya por derecho propio en lugar de como parte de la UE. Dicha iniciativa otorga mayor flexibilidad a las empresas nacionales y extranjeras a la hora de elegir la cobertura más adecuada para sus derechos y una estrategia empresarial propicia para sus objetivos. El Reino Unido cree firmemente en el fomento de las iniciativas destinadas a aumentar la participación de las empresas de los Estados miembros en todas las fases de desarrollo de manera que la Organización pueda adaptar su enfoque a fin de tener una repercusión más eficaz. El objetivo de la Organización es servir a los usuarios y consumidores del sistema mundial de P.I. por lo que una mayor aportación de éstos últimos beneficiará indudablemente a los servicios que proporciona. Por lo tanto, la Delegación tiene el agrado de organizar junto con los colegas de la Organización una serie de seminarios en el Reino Unido que tendrán lugar en octubre de 2014 con el fin de fomentar la sensibilización de los servicios de la OMPI y recibir comentarios de las empresas y los profesionales. Asimismo, toma nota con agrado de que la Organización sigue efectuando mejoras importantes en sus procesos de supervisión financiera y presentación de informes, que considera esenciales para la gestión eficaz de una organización de su tamaño. En los años venideros tendrán que afrontarse varios retos financieros importantes. Los pasivos futuros relativos a las pensiones del personal y al seguro médico tras la separación del servicio; el elemento esencial al afrontar esos retos será el establecimiento de una sólida política de inversiones, velando por que la OMPI aproveche al máximo sus importantes reservas. La Delegación espera con interés trabajar para superar ese reto con miras al año 2015 en que se aprobará el nuevo presupuesto. Ha sido un año difícil en varios de los comités de la OMPI, y está claro que tienen que afrontarse numerosos retos para hallar un enfoque común respecto de la labor futura. En opinión de la Delegación, tienen que efectuarse mejoras constantes en el trabajo conjunto. Con frecuencia los comités son incapaces de examinar las cuestiones importantes que se les han encomendado y, dada la importancia de la creación y la reforma de sistemas de acuerdos internacionales de P.I., es imperativo que puedan trabajar en cuestiones técnicas en las que está claro que existe suficiente convergencia de ideas y que se les dé el tiempo necesario para examinar distintos puntos de vista cuando no sea ese el caso. La Organización tiene el potencial de crear un sistema mundial de P.I. que obre en favor de todos los interesados y la Delegación espera con interés un período de sesiones constructivas de la Asamblea General con ese objetivo en mente.
48. La Delegación de Camboya hizo suyas las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, Singapur en nombre de la ASEAN y Benin en nombre del Grupo de los PMA, y subrayó los avances realizados bajo su liderazgo actual, período en el que se ha establecido una política económica exhaustiva que comprende la P.I. Esta política sirve para alentar las actividades innovadoras y creativas y el desarrollo tecnológico y para atraer la inversión extranjera directa a Camboya. Se ha presentado una estrategia nacional de P.I. al Comité Nacional de Derechos de Propiedad Intelectual de Camboya. La Delegación se mostró confiada en que al aplicar una estrategia apropiada de P.I. se cree riqueza y se contribuya al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza. Su país ha logrado una tasa anual de crecimiento del 8% durante los años comprendidos entre 2004 y 2013. Los ingresos per cápita del PIB han aumentado de 380 dólares EE.UU. en 2000 a 1.043 dólares EE.UU. en 2013 y el volumen de comercio se sitúa en 16.000 millones de dólares EE.UU. en 2014. La P.I. ha contribuido parcialmente a esos logros económicos. La Delegación anunció que su país tiene previsto adherirse a la Unión de Madrid y expresó agradecimiento al Sector de Marcas y Diseños por facilitar su adhesión antes del establecimiento de la Comunidad Económica de la ASEAN en 2015. Para un país menos adelantado, esto supone un paso importante en el desarrollo del sistema de P.I. a fin de sostener sus objetivos de desarrollo nacional. Por último, la Delegación subrayó la importancia que otorga a la elaboración de una política sólida de P.I. en tanto que instrumento al servicio del desarrollo económico y la reducción de la pobreza. Asimismo, dijo que confía en recibir el apoyo de sus asociados, especialmente la OMPI, para lograr esos objetivos.
49. La Delegación de Filipinas sostuvo que, en la era de la globalización y los rápidos avances tecnológicos, la P.I. desempeña una función más amplia e importante para dar forma al futuro. Lo que se decida en las Asambleas fortalecerá o debilitará un sistema que sustenta la creatividad humana. Filipinas es la segunda economía que más rápido está creciendo en Asia y está llamada a ser la próxima potencia económica de la región. Un régimen de P.I. eficaz, dinámico y más desarrollado garantizaría un crecimiento económico pleno e inclusivo para la creciente población del país. Señaló que su país ha conseguido avances importantes en los últimos años en lo que se refiere a la observancia de la P.I. y otros aspectos del desarrollo de la P.I. El país aspira a poner en práctica un enfoque holístico para la reforma del sistema de P.I. que incluya la aplicación de modificaciones de su legislación sobre P.I., un aumento de la inversión en el fortalecimiento de capacidades, el apoyo a la innovación y la investigación en las universidades y la utilización de estrategias novedosas de comercialización. La Ley de la República Nº 10372 sentó las bases para la aplicación de unos fundamentos jurídicos más sólidos en materia de P.I. Se ha estado trabajando a fin de preparar la creación de una oficina de observancia de los derechos de P.I. que trabajará de forma conjunta con otros organismos encargados de la observancia. Asimismo, se están realizando preparativos para el establecimiento de una oficina de derecho de autor que respalde la competitividad de las industrias creativas del país, que se encuentran en un momento floreciente y prometedor. El país está elaborando también literatura y políticas sobre P.I. en colaboración con los sectores académico y empresarial y con otras oficinas gubernamentales por medio de su recién creado centro de legislación y políticas sobre P.I., y está valorando la posibilidad de formular nuevas políticas en materia de P.I. que sean atractivas para las partes interesadas, sobre aspectos como la valoración de la P.I., la comercialización y la transferencia de tecnología. El programa de solución extrajudicial de controversias respaldado por la OMPI ha ido ganando aceptación entre las partes interesadas. Entre febrero de 2011 y julio de 2014, 674 partes en 1.092 casos optaron por la mediación. El programa cuenta con un índice de aceptación del 61 % y un 42% de los casos se resolvieron de forma satisfactoria. El país sigue invirtiendo en el fortalecimiento de capacidades en lo que atañe al poder judicial y la observancia de la P.I. con la intención de mejorar las aptitudes de los jueces, los fiscales, los investigadores y los secretarios judiciales para el tratamiento de casos relacionados con la P.I. Se está trabajando a fin de democratizar aún más el proceso, estimulando una mayor participación de las partes interesadas. Un aspecto fundamental de esta estrategia es la necesidad de fortalecer los programas educativos animando a las generaciones más jóvenes. El objetivo es hacer que el sistema sea más útil, no solo para los sectores especializados, sino también para el público en general. No basta con fomentar la innovación y ampliar el respeto por la P.I., sino que es necesario también educar al público en general para que sepa sacarle el mayor provecho al sistema. La Oficina de Apoyo a la Tecnología y la Innovación está colaborando con 74 escuelas superiores, universidades e instituciones de investigación, ofreciéndoles acceso a tecnologías y bases de datos sobre patentes a fin de mejorar las actividades de investigación y desarrollo y facilitar una transferencia mayor de tecnología. Señaló además que acoge con agrado la candidatura de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur como Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en virtud del PCT. Reiteró su apoyo a los debates y los esfuerzos encaminados a agilizar los acuerdos e instrumentos necesarios en el CIG. Ante la velocidad con la que se suceden los desarrollos tecnológicos, mientras más se tarde en alcanzar un acuerdo mayor será el riesgo de que los derechos de P.I. se diluyan. La Delegación mostró su preocupación por que, ante la falta acuerdo, no fructifiquen los esfuerzos acometidos por el Comité y pidió que se mantenga la inercia positiva en lo que respecta a crear un marco que proteja el ingenio humano en los ámbitos de la ciencia y la tecnología.
50. La Delegación de Antigua y Barbuda dijo que confía en que en la reunión se ponga de manifiesto la innovación y la creatividad en el liderazgo y suscribió la declaración formulada por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC. Asimismo, felicitó al Director General por sus constantes esfuerzos y creatividad para transformar la OMPI a fin de hacer frente al nuevo entorno mundial, así como su gestión prudente de los recursos. Anunció sus aspiraciones y compromiso inquebrantables para crear una oficina moderna de propiedad intelectual y dio las gracias a la Organización por coordinar reuniones y talleres fructíferos a lo largo del año anterior, así como por el excelente apoyo administrativo y técnico que tiene por fin lograr el éxito a todos los niveles. Su país se compromete a seguir colaborando con la OMPI en cuestiones y plataformas de interés común y espera seguir recibiendo el apoyo constante de la Secretaría de la OMPI en las iniciativas que tiene en marcha. La reciente aplicación del IPAS en su país ha supuesto una medida positiva para la creación de una oficina moderna. Su país sigue siendo consciente de la importancia de la P.I. para sus planes y objetivos de desarrollo nacional. A ese respecto, el Gobierno ha comenzado un programa dinámico en el campo legislativo y administrativo que tiene por fin lograr que su legislación de P.I. se mantenga a la par de las novedades que tienen lugar en todo el mundo en dicho sector. Su país dispone de la Ley de Patentes de 2012, cuyo reglamento deberá aprobarse en breve. Asimismo, está en curso la reforma de su Ley de Marcas y de Derecho de Autor. Los jóvenes de su país se topan diariamente con los sistemas de P.I. y el país está tratando de incorporar la P.I. en los planes de estudios nacionales. La Oficina de P.I. y el Ministerio de Educación siguen entablando conversaciones a ese respecto. De hecho, en 2014 la Oficina y el Ministerio de Educación celebraron el Día Mundial de la P.I. junto con Scotia Bank, que organizó un concurso de cortometrajes en vídeo para las escuelas de enseñanza primaria y secundaria de toda la nación. Esa iniciativa ha supuesto un éxito tremendo ya que han participado en ella muchas escuelas. La Organización entregó trofeos a los ganadores y la Delegación agradeció a la OMPI la asistencia prestada con los premios. Gracias a la asistencia de la OMPI, importantes instituciones y organismos jurídicos y subregionales, así como funcionarios, han tenido acceso a la formación en P.I. en su país y se han beneficiado de ella, iniciativa de la que ha formado parte en 2014 una conferencia sobre propiedad intelectual y desarrollo de marcas centrada en la piña negra de Antigua. Por último, su país alaba la labor del SCCR, el SCP y el SCT. La Delegación confía en que mediante la constante colaboración con la OMPI, su país obtenga numerosos beneficios en 2015 y más adelante.
51. La Delegación de Italia dijo que aplaude la función desempeñada por la OMPI en el fomento de la protección y el uso de los derechos de P.I. en todo el mundo y, tras mencionar los destacados resultados obtenidos en el marco de la agenda normativa y la importancia de las reformas administrativas introducidas recientemente, observó que desde 2009 el número de solicitudes presentadas en los sistemas de P.I. va en continuo aumento. Insta a la OMPI a sacar provecho de esos progresos para responder con celeridad a las necesidades cambiantes de los Estados miembros en particular y de la comunidad de P.I. en general, y se congratula por la estrategia de recursos humanos y las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos adoptados para el período 2013/15, así como por la aceptación por la OMPI de las recomendaciones formuladas por la DCI. Pese a reconocer que ha mejorado la gobernanza de la Organización, agregó que alienta a mejorar también la gestión de los trabajos de los comités y tratar de llegar a un consenso por lo que se refiere a las oficinas en el exterior, pues considera que es muy positivo disponer de una red limitada y sostenible de oficinas que respalden activamente la consecución de metas estratégicas. La Delegación recalcó que apoya las actividades destinadas a intensificar la utilización de los derechos de P.I. por parte de las pymes, y puso de relieve la necesidad demostrable de una acción normativa a escala internacional en lo que respecta a la armonización de los trámites y procedimientos de registro de los diseños industriales, pues estima que un tratado que facilite dichos trámites redundará en beneficio de todos los Estados miembros. Su país es partidario de avanzar en los debates sobre un tratado para proteger a los organismos de radiodifusión y espera que un espíritu razonable y constructivo permita llegar a un acuerdo en la esfera de los RR.GG. y las ECT. La Delegación se mostró asimismo a favor de ampliar el alcance del Arreglo de Lisboa a las indicaciones geográficas, para velar por que la OMPI pueda superar las divergencias actuales en cuanto a la manera según la cual se protegen dichas indicaciones geográficas a nivel nacional, y aplaudió la decisión de convocar una conferencia diplomática en 2015. La revisión del Arreglo de Lisboa hará que el Sistema de Lisboa resulte más atractivo para los productores tanto de los países desarrollados como en desarrollo, al permitir utilizar las indicaciones geográficas para añadir valor a los productos y promover inversiones en la preservación y explotación de las aptitudes y CC.TT.. La Delegación concluyó su intervención observando que, con esa finalidad, es esencial seguir aportando financiación a la Unión de Lisboa con cargo al presupuesto de la OMPI.
52. La Delegación de Colombia señaló que en la presente serie de reuniones de las Asambleas hay que abordar un orden del día diverso y cargado, con asuntos y temas pendientes, que exige compromiso, pragmatismo y flexibilidad. En opinión de la Delegación, es imperativo llegar a un acuerdo sobre el plan de trabajo del CIG para 2015, y, tras constatar que hay dificultades y divergencia de opinión en el seno de dicho comité, respecto de la naturaleza del posible instrumento o instrumentos, insistió en que no deben ser un obstáculo para el establecimiento de un marco de trabajo equilibrado. Otro asunto de gran impacto e interés para su país es la necesidad de definir la labor futura del SCCR, y que en su seno se logren discutir todos y cada uno de los temas que dicho comité maneja hasta alcanzar el equilibrio anhelado por todos sus miembros. La Delegación señaló que son varios y de diversa índole los temas de interés sobre los que espera que se llegue a un acuerdo. Subrayó, por ejemplo, la importancia que reviste la adopción de una guía para la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior, la cual contendrá los principios rectores que permitirán a los Estados miembros seguir un proceso transparente y predecible en la atención de las solicitudes que se presenten. La Delegación ratificó la importancia del apoyo proporcionado por la OMPI a las entidades técnicas colombianas, así como a los hacedores de política representados en la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual, cada vez que se ha requerido ese apoyo. Expresó que la OMPI constituye un respaldo fundamental a los esfuerzos nacionales por realizar los fundamentos del Plan Nacional de Desarrollo, en las esferas de la ciencia, la innovación y la tecnología. Reiteró su pedido de apoyo para la ejecución del nuevo Plan de Desarrollo 2014 - 2018, con objeto de mantener un crecimiento económico, social y ambientalmente sostenible. La Delegación concluyó manifestando que, tal como lo hiciera en las Asambleas de septiembre de 2013, confía en los buenos oficios de la OMPI para llevar a buen término las iniciativas cuya finalidad es incrementar, mejorar y facilitar los niveles de protección y los sistemas multilaterales de derechos de propiedad industrial, en el entendimiento de que los mismos tendrán en cuenta los intereses y derechos de quienes participan en dichas iniciativas y de quienes son observadores en las mismas.
53. La Delegación del Sudán recordó que su país reconoció hace ya mucho tiempo la P.I. mediante un sistema jurídico basado en uno de los preceptos de la Ley Divina, que establece que “los hombres son dueños de lo que crean”. La igualdad y la justicia constituyen el fundamento de esa regla, que reconoce el esfuerzo humano, tanto el físico como el intelectual. Teniendo esto presente, su país fue uno de los primeros en adherirse al Convenio de la OMPI en 1974 y actualmente es Estado parte en varios tratados internacionales relacionados con la P.I., a saber, el Convenio de París (10 de abril de 1984), el PCT (6 de abril de 1984), el Protocolo de Harare (25 de abril de 1984), el Arreglo de Madrid (16 de mayo de 1984), el Convenio de Berna (28 de diciembre de 2000), el Protocolo de Madrid (16 de febrero de 2010), el PLT (2000) y el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya (1999). Asimismo, está negociando su adhesión a la OMC. En su país diversas autoridades garantizan la protección de la P.I., entre las que cabe mencionar el Registro General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Justicia, el Consejo Federal para la Protección de Obras Literarias y Artísticas, que forma parte del Ministerio de Cultura, la Administración de Aduanas, el Fiscal de Propiedad Intelectual (2004), el Tribunal de Derechos de Propiedad Intelectual (2001), las organizaciones que apoyan los derechos de P.I. y los centros de estudio de la P.I. La Delegación indicó que el Registro General de P.I., que está integrado por tres secciones, depende del Ministerio de Justicia y se encarga del registro de marcas, patentes y diseños industriales; la participación en reuniones regionales e internacionales y el asesoramiento al Ministerio de Justicia sobre asuntos relacionados con la P.I. La primera es la Sección de Marcas, responsable del registro de marcas nacionales a tenor de la Ley de marcas de 1969, que hasta la fecha cuenta con 53.500 marcas en total. El registro de marcas se remonta a 1899, en virtud de una Declaración publicada en el Diario Oficial. Por otro lado, la protección está regida por el Código Penal del Sudán de 1898. En 1931 se promulgó la primera Ley de marcas, posteriormente derogada en virtud de la Ley de marcas de 1969, actualmente en vigor. Las marcas son objeto de un examen de forma y de fondo. Las marcas aceptadas se publican en el Diario Oficial. La Delegación explicó asimismo que en la Sección de Marcas también se tramitan las solicitudes internacionales de registro de marcas en el marco del Arreglo y Protocolo de Madrid, y que hasta la fecha se han tramitado 8.750 solicitudes internacionales. Con el fin de mantenerse al ritmo de los nuevos adelantos internacionales, se ha elaborado un nuevo proyecto de Ley de marcas, que actualmente se encuentra en su etapa final. El Departamento de Propiedad Intelectual está terminando de digitalizar los documentos procedentes de todas las secciones. La segunda es la Sección de Diseño Industrial, cuya labor está regida por la Ley sobre diseños industriales (de 1974). Las solicitudes de registro son objeto de un examen de forma y los diseños industriales se clasifican, tras su presentación, de conformidad con la Clasificación Internacional de Diseños Industriales en el marco del Acuerdo de Locarno. El número total de diseños industriales registrados es de 1.280. Las solicitudes de registro que se aceptan se publican en el Diario Oficial. En lo que respecta al fortalecimiento de capacidades, la Delegación indicó que esta Sección espera con interés que se imparta a su personal nueva formación sobre registro y clasificación de diseños. La tercera es la Sección de Patentes, responsable del registro de las patentes a tenor de la Ley de patentes de 1971. Las patentes se someten a un examen de forma. Actualmente hay 3.750 patentes nacionales protegidas al amparo de esa Ley. No obstante, es preciso revisar la actual Ley de patentes para ponerla en conformidad con los tratados internacionales. La Sección de Patentes también recibe las solicitudes PCT. Actualmente hay 520 solicitudes PCT en el país. Sin embargo, la Delegación hizo hincapié en la necesidad de proporcionar asistencia técnica con destino al personal de la oficina. En el ámbito del derecho de autor y derechos conexos, en un principio la labor del Consejo Federal de Obras Literarias y Artísticas estaba regida por la Ley sobre el depósito de obras (1966), y posteriormente fue reemplazada por la Ley de derecho de autor y derechos conexos (1974), que fue derogada a tenor de la Ley de derecho de autor y derechos conexos de 1996 y la Ley sobre obras artísticas y literarias de 2000. El Consejo Federal fue establecido en virtud de la Ley de 2000, la cual también contiene disposiciones sobre la gestión colectiva de derechos y el folclore. La competencia de la OMPI ha tenido una función decisiva en estos logros. La Administración de Aduanas es responsable de combatir y prevenir las infracciones de derechos de P.I., en colaboración con otras autoridades competentes. En 2008 se creó en el seno de la Autoridad de Aduanas una unidad especializada en P.I. La Delegación mencionó la Dependencia de Procesamiento Comercial, establecida en virtud de la Decisión del Ministro de Justicia el 1 de abril de 2003. Posteriormente se modificó el mandato de esta Dependencia para incluir las infracciones de los derechos de P.I. El Tribunal de P.I., creado el 21 de julio de 2002, es el único tribunal especializado en P.I. en la región árabe y se encarga de causas penales y civiles relativas al derecho de P.I. En lo que respecta a la protección de las obtenciones vegetales, la Delegación mencionó la Ley sobre protección de obtenciones vegetales (2012) y el establecimiento del Consejo Nacional de Obtenciones Vegetales integrado por usuarios, contribuyentes, expertos y especialistas. En el marco de la Ley de 2012 se confiere protección a una obtención vegetal nueva, distinta, uniforme y estable que tenga una denominación y satisfaga otros requisitos estipulados por el Consejo. La Delegación mencionó asimismo el Comité Técnico Nacional de Propiedad Intelectual, creado en 2011 e integrado por diversos departamentos relacionados con la P.I., con inclusión del Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Cultura, Ciencia, Tecnología e Industria, la Administración de Aduanas y los centros de investigación científica. En su calidad de coordinador del Comité, el Registro General de P.I. es responsable de coordinar los trabajos entre todas las partes interesadas. El Comité inició sus trabajos solicitando informes de todas las partes sobre el estado de la protección de los derechos de P.I. y sobre la planificación estratégica en sus respectivos sectores. La Delegación dijo que espera que la OMPI proporcione asistencia para la elaboración de una estrategia al respecto. En su país la sociedad empieza a comprender mejor la P.I. Se han creado un centro y una biblioteca en las instalaciones del Registro General con fines de sensibilización de la opinión pública y fortalecimiento de capacidades. En las universidades la P.I. ha sido incorporada en diversos programas de Derecho y las bibliotecas disponen de libros y publicaciones sobre P.I. Además, la Biblioteca de Educación Superior de la Universidad de Jartum contiene numerosos documentos con investigaciones de postgrado en el ámbito de la P.I. Además del Departamento de P.I., la Delegación mencionó otras entidades que participan en la divulgación de la cultura de la P.I. tales como la Academia de P.I. de Jartum, la Asociación de P.I. de Azza, la Asociación Sudanesa de Protección y Promoción de la P.I. y el Centro de P.I. del Sudán. Su país ha participado en diversos seminarios y talleres nacionales sobre sensibilización de la opinión pública y fortalecimiento de capacidades, como los organizados por la Asociación de Inventores y el Centro Nacional de Investigación. De cara a 2014, la Delegación hizo hincapié en la importancia que le asigna el Ministerio de Justicia a la función de la P.I. como un instrumento para el desarrollo económico, social y cultural. A este respecto, están en curso los preparativos para la construcción del nuevo edificio del Departamento de P.I. La planificación para 2014 incluye asimismo la revisión y modernización de toda la legislación sobre P.I. para armonizarla con los correspondientes tratados internacionales (se ha redactado ya un proyecto de Ley de marcas); el establecimiento de una base de datos sobre marcas registradas, patentes y diseños industriales; el desarrollo de los servicios de P.I. de la oficina; el fomento de la innovación; el establecimiento de relaciones sólidas con universidades, centros de investigación y autoridades encargadas de la observancia en materia de derechos de P.I.; la divulgación de la cultura de la P.I. por los medios de comunicación, así como mediante la organización de talleres y seminarios sobre P.I.; y el desarrollo de los recursos humanos, mediante la organización de seminarios, talleres y campañas de sensibilización. La Delegación concluyó su intervención diciendo que espera con entusiasmo recibir el apoyo de la OMPI para propiciar el futuro de la P.I. en su país.
54. La Delegación de Guatemala dijo que suscribe la declaración formulada por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC, y reiteró la voluntad de su país de seguir trabajando en la consecución de los objetivos y metas trazadas por la Organización para el próximo sexenio. En particular, destacó el papel que desempeña la P.I. en el entorno económico de los países a nivel mundial, como elemento fundamental para el fortalecimiento de la gestión de las políticas públicas, y subrayó el papel de la OMPI, en su calidad de organismo especializado, como ente colaborador para la formulación e implementación de estrategias nacionales que fomenten el uso de los sistemas de P.I. La Delegación manifestó su interés en que las recomendaciones de la A.D. se apliquen de manera inclusiva en el marco de los proyectos y la labor de la Organización a fin de fortalecer la cultura de desarrollo. Afirmó que la iniciativa de la OMPI de establecer centros de apoyo a la tecnología y la innovación en la región centroamericana, y concretamente en Guatemala, es fundamental para el desarrollo económico de los países ante la imperante necesidad de promover el intercambio de información tecnológica para la generación de nuevas invenciones, y que tales centros han consolidado y fortalecido las instituciones académicas de investigación e innovación del país. Por ello, el establecimiento de una Red Subregional de CATI es esencial para facilitar la protección, el ejercicio y la gestión de sus derechos de P.I., y fomentar la generación de conocimientos técnicos a fin de favorecer la transferencia de tecnología y la creación de servicios de colaboración en función de las capacidades y ventajas existentes en el país para establecer una estructura de servicios sostenible y capaz de autofinanciarse. La Delegación dijo que valora la labor normativa de la OMPI al establecer foros de negociación multilateral, con miras a la elaboración y aplicación de instrumentos jurídicos que respondan a las preocupaciones y satisfagan las necesidades de los Estados, en relación con los nuevos ámbitos abordados, como es el caso del Tratado de Marrakech. Al respecto, dijo que Guatemala está en proceso de ratificación del Tratado debido a las ventajas que ofrece para el sector de personas con discapacidad visual del país. La Delegación subrayó la labor SCCR en cuyo seno se continuarán los debates sobre los textos relacionados con las limitaciones y excepciones en favor de bibliotecas y archivos, así como de instituciones educativas, docentes y de investigación. Dijo que la cuestión de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT reviste gran interés debido a la diversidad biológica y pluricultural de su país y que, por consiguiente, es fundamental establecer instrumentos jurídicos internacionales que ofrezcan soluciones contra su apropiación y utilización indebidas, y garanticen una participación equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. Por tal razón, instó a los Estados miembros a seguir debatiendo sobre esa cuestión a fin de lograr en un futuro mediato que se convoque una conferencia diplomática para la adopción de tales instrumentos. Por último, la Delegación agradeció a la OMPI, a través de su Director General, el eficaz apoyo y asistencia en materia de fortalecimiento de capacidades técnicas, elaboración de proyectos y formación continua que se ha brindado a la Oficina nacional así como a los sectores que participan en las diversas esferas de la P.I. Dijo que aguarda con interés los debates que se mantendrán durante las reuniones, y confía en poder aportar su contribución constructiva, a fin de llegar a acuerdos concretos que beneficien a millones de personas que creen y confían en la P.I.
55. La Delegación de Malí dijo que suscribe plenamente la declaración de la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y que su país sigue congratulándose por el apoyo que la OMPI ha brindado sin cesar a los esfuerzos desplegados para desarrollar la P.I., a pesar de la crisis sin precedentes a la que se enfrenta su país. En particular, la Delegación destacó la importancia de la firma, en 2009, de un memorando entre Malí y la OMPI relativo a la elaboración de una estrategia nacional de desarrollo de la P.I. en Malí. Se ha realizado un estudio al respecto, que el Gobierno de Malí aprobará próximamente. El 8 de octubre de 2012, se firmó un acuerdo sobre la creación de un CATI. Sin embargo, la crisis que atraviesa el país ha tenido un efecto negativo en la aplicación del acuerdo. Por lo tanto, la Delegación reiteró el deseo de su país de que prosiga y se refuerce la cooperación entre Malí y la OMPI. La Delegación subrayó, además, que Malí ha emprendido y concluirá en breve el procedimiento de ratificación del Tratado de Marrakech. Asimismo, dijo que celebra el hecho de que la OMPI haya respaldado todos los esfuerzos que se han realizado, mediante el refuerzo de las capacidades de los recursos humanos en Malí. Por último, apeló al sentido de compromiso de todas las delegaciones, con el fin de que se logren avances significativos en cuestiones de fondo que figuran en el orden del día y permitir así que concluyan con éxito los trabajos de estas Asambleas.
56. La Delegación de México declaró que, consciente de que la P.I. es una herramienta para el desarrollo de los países, su país ha emprendido acciones para fomentar la innovación y la investigación al tiempo que ha modernizado sus esquemas de gestión de la P.I. Ejemplo de ello es la formulación del Programa de Innovación Protegida 2013/18, cuyo objetivo es coadyuvar al desarrollo económico del país, mediante la facilitación y promoción de la protección de la propiedad industrial y el incremento en el número de solicitudes nacionales que promuevan la innovación en México. Esa y otras medidas han permitido un notable crecimiento en materia de P.I., que coloca a México como el quinceavo país en registro de marcas y el primero en América Latina en patentes otorgadas, con un crecimiento del 252% entre 2004 y 2012. Las medidas adoptadas por México en materia de P.I. no se limitan al plano nacional. La Delegación afirmó que las actividades de cooperación de México se han intensificado a nivel regional e internacional: actualmente son 31 las oficinas de propiedad industrial que se benefician del Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patentes (CADOPAT), otorgado por México. Además se han renovado y firmado acuerdos con las principales oficinas de propiedad industrial a nivel mundial para implementar el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH, por sus siglas en inglés). En consonancia con la importancia que México otorga a la OMPI, la Delegación señaló que la cooperación con la Organización sigue en aumento: en marzo de 2014 el Director General de la OMPI visitó México y se reunió con altos funcionarios de la rama ejecutiva, el Senado de la República, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con instituciones académicas. En materia de creación de capacidades, México volvió a acoger en junio pasado el Curso de verano de P.I. de la Academia de la OMPI; se llevó a cabo la gestión del Curso General de P.I. “DL-101S”; y recientemente se organizó el Curso avanzado de formación sobre examen de marcas para países de América Latina. En el ámbito normativo, se firmó *ad referendum* el Tratado de Marrakech como muestra del compromiso de México hacia las personas con discapacidad visual, habiéndose ya iniciado el proceso de ratificación del Tratado para poder depositar el instrumento en la OMPI a la brevedad. En ese contexto, la Delegación dijo estar preocupada por las cada vez más frecuentes situaciones de parálisis en la labor de algunos comités de la OMPI. Ello resulta alarmante puesto que la falta de avances no solamente impide y afecta el desarrollo del sistema de P.I. a nivel mundial, sino que también impacta de manera negativa en los recursos humanos y económicos de la Organización y de los Estados miembros. Aunque la OMPI tiene una sólida situación financiera, existen fuertes presiones a las que hay que hacer frente y que deberán tenerse debidamente en cuenta cuando se prepare el próximo presupuesto por programas para el bienio 2016/17. En relación con el tema de gobernanza de la OMPI, la Delegación hizo suyas las recomendaciones del Informe de la DCI y considera indispensable que se llegue a una visión común y consensuada sobre cómo avanzar en el tema, añadiendo que es necesario lograr progresos en la materia, en el corto y mediano plazo, por muy modestos que puedan parecer. Declaró que su país tiene la voluntad de trabajar con todos los países para alcanzar políticas y estrategias claras que permitan fortalecer la gobernanza y, con ello, guiar y monitorear la labor de la Organización en beneficio de sus partes contratantes. En ese sentido, la Delegación expresó el deseo de que las Asambleas inicien los debates sobre gobernanza y se establezca una hoja de ruta para llevar a buen término ese proceso. Por otro lado, volvió a exhortar a la OMPI a tomar en consideración las recomendaciones de la DCI tendientes a revertir el desequilibrio existente en la distribución geográfica del personal y en la necesidad de asegurar transparencia en los procesos de contratación y gestión de recursos humanos. La Delegación reiteró el interés de su país en ser sede de una oficina de la OMPI en el exterior, considerando que dicha aspiración se alinea con los esfuerzos de capacitación técnica y las iniciativas de protección y promoción de la P.I. que ya realizan instituciones mexicanas con varios países de América Latina y el Caribe y de otras regiones. Por último, la Delegación expresó el deseo de que las Asambleas puedan avanzar en la aprobación de los principios rectores necesarios para asegurar un marco y proceso claros para la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior para lo cual, en su opinión, debería hacerse una distinción entre las oficinas que no tendrían un impacto en el presupuesto ordinario de la Organización, por ser autosuficientes como sería el caso de México, de aquellas que sí requerirían apoyo financiero.
57. La Delegación de Sudáfrica hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Diez años después de que la A.D. se presentara por primera vez, la incorporación y la aplicación de sus recomendaciones siguen constituyendo un desafío. La A.D. trata de encontrar un equilibrio entre la protección de la P.I. y los intereses de un público más amplio en lo relativo a la asistencia técnica y la creación de capacidades, dos cuestiones de las que los países en desarrollo dependen para poder aplicar los regímenes de protección de la P.I. y beneficiarse de los mismos. Por lo tanto, la Delegación dijo que apoya sin condiciones la inclusión de la asistencia técnica en una disposición jurídicamente vinculante del tratado sobre el Derecho de los diseños. Si bien se ha logrado con éxito adoptar el Tratado de Marrakech, a su país le sigue preocupando que la labor en otros ámbitos siga a la zaga. El Comité va a necesitar un impulso y voluntad política para cumplir su mandato. Su país está convencido de que es momento de pasar a la acción y de que las negociaciones en el seno del CIG culminen en la convocación de una conferencia diplomática en 2015. El texto está listo y se suma a la postura del Grupo Africano de que habrá muchas ocasiones de seguir puliéndolo después de la conferencia diplomática. El SCCR ha cumplido el mandato que le confirió la Asamblea General en 2007. Se ha avanzado considerablemente y la Delegación instó a que se convoque una conferencia diplomática en un futuro próximo. Sin embargo, respecto de las limitaciones y las excepciones al derecho de autor, la Delegación dijo que lamenta la paralización de los debates en la vigésima séptima y la vigésima octava sesiones del SCCR. La Delegación añadió que otorga una gran importancia a la discusión sobre las bibliotecas, los archivos y las instituciones docentes y de investigación, y es partidaria de un instrumento internacional jurídicamente vinculante. Ha acogido con agrado las recomendaciones del Auditor Externo y la DCI y solicitó que se apliquen plenamente, en especial la recomendación 1 de la DCI. La cuestión de la gobernanza es esencial y es preciso abordarla para establecer una confianza y garantizar una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas en la Organización. Además, se requiere una verdadera definición de “gastos destinados a desarrollo” para asegurar que haya coherencia y transparencia en el seguimiento y la presentación de informes acerca de la aportación de la OMPI en materia de desarrollo. La Delegación pidió a la Asamblea General que indique cuál es el camino a seguir.
58. La Delegación de Liberia se sumó a las declaraciones de las Delegaciones de Kenya, en nombre del Grupo Africano, y de Benin en nombre de los PMA, e indicó que valora la asistencia técnica de la OMPI para el desarrollo de la P.I., en particular en los PMA, y en la elaboración del plan de desarrollo de la P.I. para Liberia. La Delegación enumeró los pasos dados en este país, entre los que se encuentran la finalización de las nuevas leyes de P.I. con la asistencia de la OMPI, el examen de todos los convenios, protocolos y tratados sobre P.I. de los cuales Liberia es parte para ratificarlos, y la creación de un organismo de gestión colectiva para asuntos relativos al derecho de autor, y añadió que se están ejecutando programas de formación y sensibilización para el público. La Delegación expresó su agradecimiento por la formación impartida a los juristas de la Oficina de la Propiedad Intelectual en la Universidad de Turín y la Universidad Africana de Mutare (Zimbabwe) y por la asistencia ofrecida en la conferencia nacional sobre pymes que se celebró a principios de 2014. Asimismo, la Delegación solicitó la asistencia de la OMPI para organizar talleres para funcionarios del poder judicial y también sobre indicaciones geográficas, ya que Liberia ha identificado el arroz rojo y una tela de esponja vegetal como posibles productos objeto de una indicación geográfica. La tela de esponja vegetal es elaborada por mujeres del Distrito Calhun de Liberia, y se espera contar con la asistencia de la OMPI para desarrollar una marca para el tejido que se produce en el telar que se propone a estos efectos. La Delegación se refirió con consternación al brote del virus del Ébola que ha causado la muerte de 2.000 liberianos, y entre ellos el alcalde de la ciudad donde se concentra la producción. Al tiempo que recordó que Liberia ha celebrado recientemente sus primeros diez años de paz y estabilidad, la Delegación dijo que lamenta el azote que representa este virus y sus repercusiones para el pueblo de Liberia, y añadió que constituye una amenaza mundial que requiere una respuesta mundial. La Delegación expresó el agradecimiento de su país por la respuesta favorable de la comunidad internacional para contener esta enfermedad y pidió a la red de inventores e innovadores que se una al resto del mundo para combatir esta amenaza global para la humanidad.
59. La Delegación de Sri Lanka se unió a la declaración hecha por la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La Delegación reconoció los logros significativos cosechados por la OMPI el año pasado, entre otras cosas, la adopción del Tratado de Marrakech, que siguió al Tratado de Beijing. Dijo que espera que la OMPI siga obteniendo importantes resultados para los países en desarrollo y el sistema de propiedad intelectual, velando por la incorporación de la A.D. Para Sri Lanka la propiedad intelectual reviste gran importancia, por contribuir al crecimiento socioeconómico y el desarrollo tecnológico. Si bien destacó la labor en curso en la OMPI, entre otras cosas en lo que atañe a la incorporación de la A.D. y las deliberaciones relativas a la radiodifusión y al Derecho de los diseños, la Delegación opinó que también es necesario mantener debates de fondo sobre el marco conceptual amplio del desarrollo, para velar por que los regímenes de propiedad intelectual contribuyan al crecimiento y el desarrollo socioeconómicos. Por ser el único órgano facultado a supervisar la aplicación de la A.D. en su conjunto, la Asamblea General de la OMPI debería estudiar atentamente el Informe del CDIP sobre la aplicación de la A.D. por todos los órganos de la OMPI, dedicando más tiempo a su examen. La Delegación se refirió a los informes de auditoría de la OMPI, especialmente las recomendaciones relativas a la incorporación de las consideraciones de desarrollo en las actividades de la OMPI, y destacó la necesidad de mejorar la aplicación de la A.D. en los distintos comités de la OMPI, así como de formular planes dirigidos a los distintos países con esferas específicas de cooperación para la prestación de asistencia técnica por la OMPI. A la luz de los recientes debates mantenidos en el SCCR sobre la protección de los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones al derecho de autor y los derechos conexos, Sri Lanka propone que se adopte un enfoque neutro desde el punto de vista tecnológico con respecto al documento de trabajo para un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La protección concedida en virtud del nuevo tratado debería guardar coherencia con el mandato otorgado al SCCR en 2007 en relación con la transmisión de la señal, con independencia de la plataforma, por los organismos tradicionales de radiodifusión/difusión por cable en cuanto beneficiarios de ese tratado, incluyendo la protección de la señal anterior a la emisión. En lo que atañe al proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños, si bien Sri Lanka toma nota de los avances habidos en las negociaciones y de la propuesta de convocar una conferencia diplomática, la Delegación también destacó que es necesario seguir trabajando para que los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros queden reflejados en el texto del tratado. También destacó la necesidad de velar por que las actividades del SCP estén en sintonía con la aplicación de la A.D., así como la necesidad de evaluar periódicamente si el proceso en curso está ayudando al SCP a avanzar hacia un plan de trabajo concreto, equilibrado y basado en el consenso. La Delegación dijo que para su país reviste suma importancia la labor normativa que lleva a cabo el CIG. Sus esfuerzos por plasmar un instrumento jurídico internacional que conceda la necesaria protección a los recursos naturales y humanos redundarán en grandes beneficios para el mundo en desarrollo. Si bien la labor de los expertos relativa a la finalización del proyecto de instrumento jurídico se ha completado, es necesario demostrar voluntad política para que las negociaciones que se mantienen en el CIG den origen a un instrumento jurídicamente vinculante mediante la celebración de una conferencia diplomática que contribuiría de manera justa y equilibrada a preservar la biodiversidad, los CC.TT. y las ECT. En cuanto país en desarrollo, Sri Lanka considera que para la OMPI debería ser prioritario, en la Asamblea General en curso, lograr un acuerdo sobre una decisión respecto de un nuevo plan de trabajo para el CIG en el que se fije una fecha para celebrar una conferencia diplomática. La Delegación ponderó la visita del Director General a Sri Lanka en noviembre del año anterior, que dio nuevo impulso al ámbito de la propiedad intelectual en Sri Lanka y fortaleció la cooperación entre el Gobierno y la OMPI. El plan de acción de diez puntos propuesto durante esa visita entró en funcionamiento en 2014. Se prevé que el plan mejorará la capacidad de la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual (NIPO), así como de los demás sectores interesados de Sri Lanka. En el marco de dicho plan, se mantuvieron debates preliminares sobre la implantación en Sri Lanka de redes de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) y se finalizó un documento de proyecto para el establecimiento de CATI en universidades e institutos de investigación y desarrollo en Sri Lanka. Con ese fin, se firmó un acuerdo de prestación de servicios entre la Organización Nacional de Propiedad Intelectual y la OMPI. Asimismo, del 21 al 25 de abril de 2014, se organizó en Colombo un Taller Subregional sobre redacción de solicitudes de patente. Una misión de la OMPI visitó Colombo en junio de 2014 y se mantuvieron conversaciones con las partes interesadas, para examinar la política de innovación de Sri Lanka, reconocer lagunas y necesidades desde una perspectiva de P.I. y formular recomendaciones sobre la integración de los actores de la P.I. y el sistema de P.I. en el sistema de innovación. En cuanto país en desarrollo, Sri Lanka se ve en la necesidad de integrar la propiedad intelectual en la formulación de políticas nacionales, pues considera que la innovación, la ciencia y la tecnología, y la creatividad constituyen medios de desarrollo económico y de mejora de las condiciones generales. Sri Lanka considera que la colaboración entre el Gobierno nacional y la OMPI puede servir de modelo para los países en desarrollo, para que actualicen sus regímenes de protección de la propiedad intelectual y pongan los beneficios que se derivan de los derechos de P.I. a disposición de un espectro más amplio de sectores interesados. En conclusión, en su calidad de coordinador de los países de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) en la reunión de consulta OMPI‑SAARC sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual, celebrada el 16 septiembre de 2014, Sri Lanka destacó la necesidad de mejorar la aplicación de la A.D., la importancia de elaborar planes específicos para países con miras a lograr los objetivos de asistencia técnica de la OMPI y la necesidad de formular una definición de gastos destinados a desarrollo que permita seguir con más facilidad el rastro de esos gastos. El memorando de entendimiento propuesto para consolidar la cooperación entre la OMPI y los países de la SAARC, que se prevé examinar durante la reunión cumbre en noviembre de 2014, constituirá otra aportación al desarrollo de los regímenes de P.I. en dichos países.
60. La Delegación de la República Dominicana agradeció al Director General su propuesta para el nombramiento de los Directores Generales Adjuntos y los Subdirectores Generales, y felicitó a las personas que ocuparán esos cargos, augurándoles, junto al Director General, el mayor de los éxitos. Asimismo, dio las gracias a los funcionarios del equipo directivo saliente, mencionando especialmente a los Sres. Geoffrey Onyeama y Trevor Clarke. La Delegación dijo que en las presentes Asambleas se deberán lograr consensos en temas tan importantes como la labor futura del CIG, y confía que la propuesta del GRULAC, para continuar las negociaciones en el 2015, sirva de puente para acomodar todas las posiciones de los países y permitir que se convoque una conferencia diplomática. La Delegación declaró que, en el marco de la Estrategia Nacional de la Propiedad Intelectual, auspiciada por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), se han realizado alianzas estratégicas entre la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) y el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), con el objetivo de fomentar el sistema de innovación, el uso estratégico de la propiedad industrial y fortalecer la capacidad innovadora y la competitividad del sector industrial y empresarial del país. Dentro de las actividades y aportes realizados por la ONAPI, está el patrocinio y vinculación del primer estudio sobre “Gestión de Capital Intelectual y Propiedad Industrial en la República Dominicana: Incentivos y Articulación del Sistema Nacional de Innovación”, que ha dado como resultado un análisis sobre los “Sistemas de Innovación y Capital Intelectual: Aproximación al caso Dominicano”. Asimismo, la ONAPI ha modernizado su plataforma de servicio al cliente en julio de este año, con el fin de ofrecer a los usuarios un proceso más expedito y eficaz para realizar las solicitudes de registro de marcas y nombres comerciales a través de la página web de la ONAPI. En 2014, la ONAPI ha emprendido una campaña de publicaciones donde cabe resaltar el primer boletín estadístico, guías de patentes de invención y modelos de utilidad, guía de procedimiento para el registro de diseños industriales, el segundo boletín de vigilancia tecnológica para el sector lácteos, y las guías informativas sobre patentes, marcas, diseños industriales, con el objetivo de continuar aportando en la difusión y fomento del uso del sistema de propiedad industrial en el país. La Delegación señaló que se está participando en la Red Nacional de Apoyo a las Pymes (Red Pymes), por conducto del Vice-Ministerio de Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Industria y Comercio, cuyo objetivo principal es coordinar los trabajos entre entidades que dan servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) nacionales. En ese aspecto, la ONAPI participa en las mesas de asociatividad, formalización y gestión empresarial, en las que se obra por mejorar y fomentar los registros de propiedad industrial, según la función, el objeto y área de producción de cada una de las Mipymes. En cuanto a la Academia Nacional de la Propiedad Intelectual (ANPI), desde su creación hasta la fecha ha ampliado su oferta de formación capacitando a unas 1.500 personas, con más de 35 actividades académicas desarrolladas en el último año, dirigidas a profesionales de diferentes áreas, centros de investigación y universidades y sectores de las Mipymes. Por su parte, el CATI ha logrado establecer contacto con los sectores de interés, a saber, universidades y centros de investigación, con la finalidad de impulsar el uso y el conocimiento de la P.I., además de fomentar la instauración de más CATI periféricos. La Delegación dio las gracias a la OMPI por todo el apoyo brindado a la Academia Nacional y al CATI, añadiendo que espera que se continúen fortaleciendo ambos programas dotándoles de los recursos humanos y financieros necesarios para continuar con la formación de los recursos humanos a través de sus programas educativos, de formación e investigación. Destacó la importancia que tiene para su país la estrategia nacional de P.I., para lo cual la Delegación pidió el apoyo de la OMPI a fin de asegurar su más efectiva aplicación. En lo relativo a la composición del personal y la política lingüística de la OMPI, dijo que es importante destacar que, en la Organización, se mantenga una apropiada representatividad de los diferentes Estados miembros, tanto en la instancia de toma de decisiones, como en el número de profesionales de la Organización. En ese sentido, expresó el deseo de que continúen los esfuerzos para lograr el adecuado equilibrio geográfico y de género en beneficio de los Estados miembros y la Organización. Por último, la Delegación hizo suya la declaración realizada por la Delegación del Paraguay, en nombre del GRULAC.
61. La Delegación de Turquía dijo que el Instituto Turco de Patentes (TPI) cuenta con un nuevo y dinámico equipo para hacer frente a sus múltiples objetivos estratégicos. El Gobierno de su país ha adoptado recientemente una Estrategia Nacional sobre Diseños. La estrategia recoge más de 30 prioridades para aumentar la competitividad en el sector de los diseños. Se están tramitando asimismo el documento de la Estrategia Nacional sobre P.I. y la Estrategia Nacional sobre Indicaciones Geográficas con la finalidad de seguir mejorando el sistema de P.I. del país. En un momento en el que se celebra el 20º aniversario de la creación del TPI, destacó con orgullo que el TPI ha recibido el mayor número de solicitudes de registro de marcas de toda Europa y el segundo en cuanto a solicitudes de registro de diseños se refiere. A fines de 2013 había recibido unas 109.000 solicitudes de registro de marcas, unas 45.000 solicitudes de registro de diseños y unas 12.000 solicitudes de patente. La cooperación con oficinas nacionales y con organismos internacionales continuó creciendo gracias a los buenos resultados que Turquía ha obtenido de los acuerdos de cooperación. En 2014 se firmó un protocolo de cooperación con la Oficina Española de Patentes y Marcas, y durante el período de sesiones de la Asamblea General se firmará otro protocolo con el Centro Nacional de Patentes e Información de Tayikistán. Se está planificando además la revisión del acuerdo firmado con SIPO. A fines de 2014 Turquía habrá firmado 25 acuerdos de cooperación con oficinas nacionales de todo el mundo. También ha firmado acuerdos de cooperación con organismos internacionales. De conformidad con el plan de acción de 2014 entre la OMPI y Turquía, en el primer semestre de 2014 Turquía organizó un taller sobre la estrategia en materia de indicaciones geográficas y un seminario sobre la creación de capacidad innovadora en las pymes, además de acoger a dos misiones de cooperación de la OMPI para la creación de una Academia de P.I. en Turquía e inaugurar un programa de maestría en colaboración con una universidad turca. En el segundo semestre de 2014 tendrán lugar varias conferencias, seminarios y talleres sobre: la gestión de la P.I. en las universidades, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, la formación de formadores, los criterios de patentabilidad de las invenciones farmacéuticas, la capacidad para negociar licencias, el Sistema de Madrid, y la OMPI realizará una misión final al TPI para fortalecer la comunicación electrónica en el ámbito del Sistema de Madrid. Durante el período de sesiones de la Asamblea General, la OMPI y el TPI firmarán un memorando de entendimiento para fortalecer la cooperación respecto del Sistema de Madrid y la comunicación electrónica de solicitudes. En lo relativo a la cooperación en materia de derechos de autor, la Dirección General de Derechos de Autor de Turquía y la OMPI han completado recientemente un estudio sobre la medición de la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor. En lo tocante a la cooperación con la OEP, examinadores de patentes de Turquía participaron en varios cursos de formación impartidos por la Academia de la OEP. La satisfactoria cooperación con la OEP ha resultado en una tendencia positiva en cuanto al número y a la calidad de los informes de búsqueda elaborados por examinadores turcos. Se ha continuado con la ejecución del proyecto de concientización de universidades. El TPI acogió la edición de 2014 de la Conferencia PATLIB, a la que asistieron 300 participantes de 38 países y 72 centros de información sobre patentes de Turquía. Se pasó revista a las mejores prácticas y se intercambió información sobre la evolución reciente en materia de bibliotecas de patentes. Paralelamente a la conferencia, el TPI firmó un protocolo de cooperación con 14 universidades para la restructuración de sus centros de información sobre patentes. En 2014 continúa la cooperación con la OAMI mediante la realización de seminarios para promover los sistemas de la marca y el diseño comunitarios, y la adscripción de expertos nacionales. Asimismo, Turquía ha integrado la base de datos sobre marcas del TPI en el sistema TMView de la OAMI, y ha completado la integración con TMClass. El paso siguiente será la integración de la base del TPI de datos sobre diseños en el sistema DesignView de la OAMI. Turquía también ha participado en los proyectos de convergencia de la OAMI y, de conformidad con los estudios más recientes, ha aceptado la metodología respecto de las marcas en blanco y negro y el TPI ha adoptado las directrices sobre los motivos relativos de denegación. Refiriéndose a la agenda normativa de la OMPI, agradeció la labor ardua realizada por el SCT en relación con el tratado sobre el Derecho de los diseños y añadió que apoyará plenamente la celebración de una conferencia diplomática próximamente para su adopción. A pesar de los avances considerables obtenidos en relación con un tema tan importante como el de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, es demasiado pronto para tomar una decisión sobre la celebración de una conferencia diplomática al respecto. En cuanto a la posible modificación de los criterios para el nombramiento de administraciones de búsqueda internacional, Turquía hace suya la opinión de que los nombramientos deben continuar haciéndose sobre la base de los criterios actualmente vigentes hasta que se determinen los nuevos criterios. La Delegación expresó el deseo de que las sinergias logradas en Marrakech se reflejen en las próximas sesiones sobre la protección de los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones para bibliotecas, archivos e instituciones docentes y de investigación, y para las personas con otras discapacidades. En este contexto, dijo que acoge con agrado los esfuerzos realizados por la OMPI a fin de crear un sistema internacional de derecho de autor más eficaz y equilibrado. Turquía también ve con buenos ojos la estrategia de la OMPI en materia de TIC, cuya implementación se está efectuando en sintonía con la cooperación TPI-OMPI para el fortalecimiento de las comunicaciones en el ámbito del Sistema de Madrid. El TPI ha adoptado un enfoque similar para la actualización de sus servicios electrónicos y está ahora preparado para comenzar la ejecución de un proyecto de digitalización de todas las bases de datos de patentes, marcas y diseños empezando en el año 2004. La base digital de datos será posteriormente integrada en un programa informático totalmente nuevo que se está desarrollando con el fin de ejecutar las operaciones rutinarias de registro del TPI. La Delegación reiteró su deseo de acoger una oficina en el exterior en su país, lo que permitiría crear sinergias con el futuro banco tecnológico para los PMA. El banco tecnológico es un proyecto auspiciado por la Oficina de las Naciones Unidas del Alto Representante para los PMA, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Concebido en 2011 durante la 4ª Conferencia de las NN.UU. sobre los PMA, el proyecto tiene por fin establecer una oficina de las NN.UU. en Turquía que preste asistencia técnica y competencia profesional a los innovadores e investigadores de países menos adelantados a la hora de determinar la tecnología más adecuada, y que actúe de mediador en la negociación de contratos de licencia. El proyecto también tiene por fin facilitar la toma de contactos entre los investigadores de PMA y de países desarrollados que estén trabajando en los mismos temas. Turquía estima que la participación de la OMPI en ese estudio conferirá sostenibilidad al proyecto y contribuirá a crear sinergias que induzcan la culminación satisfactoria de los esfuerzos desplegados. Turquía está dispuesto a obrar con los Estados miembros y los comités correspondientes en la consecución de un sistema de P.I. que apoye la innovación y la creatividad en beneficio de todos.
62. La Delegación de Ucrania dijo que su participación en las reuniones en curso de las Asambleas coincide con momentos sumamente difíciles de lucha contra la violación de la integridad territorial y la soberanía de Ucrania. Durante los últimos acontecimientos, el Gobierno de Ucrania ha respetado el principio de no violencia y se está esforzando por apaciguar la situación e instaurar un proceso de estabilización del país de modo que los ciudadanos tengan la certeza de tener derecho a expresarse y a tener un empleo y aspirar a un futuro mejor. La Delegación dejó constancia de agradecimiento a la comunidad internacional por el firme compromiso de que ha dado prueba al respaldar la estabilización económica y las reformas estructurales y de otra índole al tiempo que el país sigue avanzando y atraviesa ese difícil período. A ese respecto son bienvenidos el apoyo y la solidaridad constantes de la comunidad internacional con la nación ucraniana y toda expresión de apoyo para el restablecimiento de la integridad territorial de Ucrania, en particular, en lo que respecta a la anexión ilegal de Crimea. La Delegación dijo que Ucrania tiene que lidiar a diario con problemas complicados pero se están haciendo esfuerzos para seguir protegiendo los derechos de los solicitantes y de los titulares, que están garantizados en la Constitución y en las leyes del país así como en el marco internacional de P.I. que abarca, entre otros instrumentos, el Convenio de Berna, el PCT y el Arreglo de Madrid. Ucrania está haciendo todo lo posible para preservar el mecanismo de observancia de los derechos de P.I. en Crimea. A ese respecto, la Delegación dejó constancia de la esperanza que tiene de que la situación pueda resolverse de forma pacífica y de contar en el futuro con el apoyo de sus interlocutores internacionales, que tanto valora. Habida cuenta de la difícil situación que se vive en la región, no cabe hablar de iniciativas en el ámbito de la P.I. en 2014 por parte de Ucrania, aun cuando la P.I. se considera la piedra angular de toda economía competitiva y de la innovación y la prosperidad. De ahí que, y a pesar de las dificultades, mantener y respaldar un sistema sólido, amplio y eficaz de P.I. siga siendo una prioridad del Estado. La Delegación dijo que concede gran importancia a la asistencia y la contribución de la OMPI para modernizar el sistema de protección de la P.I. en Ucrania. La OMPI viene siendo desde hace mucho un interlocutor atento, digno de confianza y sensible a las preocupaciones de cada Estado miembro, y ha movilizado a la comunidad internacional en el paso de economías físicas a economías basadas en los conocimientos para la creación de riqueza y el desarrollo económico sostenible. La OMPI ha desempeñado también una función crucial al aunar los esfuerzos nacionales e internacionales de los Estados miembros para promover la creatividad y la tecnología, fomentar la diversidad cultural, respaldar a las partes interesadas del sector público y privado y establecer una infraestructura eficaz en materia de P.I. La Delegación dijo que confía en que la cooperación entre organismos de P.I. de países con economías en transición se traduzca en una colaboración en pie de igualdad entre todos Estados miembros de la OMPI. La Delegación dijo que desea agradecer particularmente la asistencia recibida en la elaboración de la estrategia nacional de P.I. de Ucrania y el inminente acuerdo sobre la asistencia de la OMPI al Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania para el período comprendido hasta 2016. Digno de reconocimiento particular es el director del Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados, por la labor que ha realizado en la región. La Delegación dijo que sigue dispuesta a colaborar y confía en que durante la serie de reuniones de las Asambleas tengan lugar debates fructíferos.
63. La Delegación de Túnez hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano e indicó que para su país la propiedad intelectual y las normas que la rigen revisten particular importancia, puesto que la creación de riqueza y el crecimiento siguen siendo los principales medios para lograr los objetivos prefijados. A ese respecto, el sistema de propiedad intelectual es un poderoso motor de crecimiento y un vector de apertura al mundo y, fundamentalmente, el propósito de la política de Túnez en el ámbito de la propiedad intelectual es lograr que la economía del país pase de ser una economía con bajo valor añadido a ser una economía innovadora, con fuerte contenido tecnológico y abierta a las alianzas. Esa visión ha quedado plasmada en la nueva Constitución de Túnez, que garantiza la protección de los derechos de propiedad intelectual en su Artículo 41. En ese sentido, el país se esfuerza por adaptar sus normas y procedimientos a los máximos estándares internacionales y adherirse a los convenios y tratados internacionales. Así pues, a fines de julio de 2013 se dictó un Decreto que fija las condiciones y modalidades de aplicación del Fondo de fomento de la creación literaria y artística, por el que los autores, los artistas intérpretes y los productores gozan del derecho a un subsidio de fomento de la creación literaria y artística; en el mes de octubre de 2013, Túnez se adhirió al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas; en abril de 2014, los Ministros de ciencia y tecnología de la Unión Africana reafirmaron su acuerdo respecto de la oferta de Túnez de ser el país anfitrión de la sede de la Organización Panafricana de la Propiedad Intelectual (OPAPI), a lo que siguió una decisión en ese sentido de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países africanos, adoptada en junio de 2014; a comienzos de julio de 2014, se firmó un acuerdo entre Túnez y la OEP, relativo a la validación en Túnez de las patentes europeas, lo que contribuye a consolidar el sistema tunecino de concesión de patentes. Túnez se beneficia de un programa de asistencia regular y estructurado, no solo en el ámbito de la modernización de las oficinas de propiedad industrial y derecho de autor, sino también de la promoción de las actividades de todas las partes interesadas, y se complace por el nivel satisfactorio de sus relaciones con la Oficina Internacional, esperando que se refuercen los vínculos de cooperación, en particular, manteniendo la asistencia que la OMPI da a los países. La Delegación, que respalda las metas estratégicas de la OMPI, en particular, en el marco de la A.D., indicó que su país no escatimará esfuerzos para apoyar los programas y planes de desarrollo elaborados.
64. La Delegación de Nepal hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Bangladesh, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y por la Delegación de Benin, en nombre de los PMA. La Delegación elogió el importante papel que desempeña la OMPI en ayudar a los PMA a alinear sus sistemas, y señaló que países como Nepal se enfrentan a una multitud de desafíos de desarrollo para los que se requieren recursos humanos y capacidad institucional, transferencia de tecnología y capacidad para comercializar la P.I., incluidos los CC.TT. Son de gran importancia para los PMA las iniciativas de la OMPI para establecer Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), para desarrollar aptitudes técnicas, crear y modernizar las instituciones nacionales de P.I. y transformar el sector informal. El Gobierno de Nepal ha completado el proyecto de política nacional de P.I. y se han llevado a cabo diálogos entre entidades públicas y privadas en cinco regiones del país. Se están desplegando esfuerzos para modernizar las oficinas de P.I., desarrollar los recursos humanos, determinar la compatibilidad de la legislación con los tratados internacionales pertinentes, y fortalecer la capacidad para hacer cumplir la normativa de P.I. Una vez que la política de P.I. entre en vigor, todas las categorías de derechos pasarán a gozar de una protección eficaz y adecuada, respetándose como es debido tanto los derechos de los creadores como las necesidades más amplias de la sociedad. La Delegación ve con buenos ojos los proyectos que está ejecutando la OMPI en materia de fortalecimiento de capacidad y uso de tecnologías apropiadas, y dijo que espera con interés recibir más asistencia de la OMPI en lo relativo al fortalecimiento de capacidad y el desarrollo humano y social, con la perspectiva puesta en ofrecer oportunidades a los jóvenes. La Delegación acoge favorablemente los progresos realizados en las negociaciones sobre el proyecto de Tratado sobre el Derecho diseños, e hizo hincapié en la inclusión en el texto del tratado de una disposición jurídicamente vinculante sobre asistencia técnica y creación de capacidad. Los PMA como Nepal son ricos en RR.GG., CC.TT. y ECT, y su abundancia y diversidad desempeñan un papel vital en la vida cotidiana de su pueblo. Por lo tanto, la protección efectiva y la prevención de la apropiación indebida de los RR.GG. y los CC.TT. han pasado a ser cuestiones de vital importancia. La adopción de un nuevo tratado en ese campo enviará un mensaje claro a los PMA en el sentido de que sus necesidades y requerimientos son tomados en consideración por el sistema de P.I. Una solución definitiva a esas cuestiones es fundamental para todos y, por lo tanto, ha llegado el momento de redoblar esfuerzos para concluir las negociaciones. La Delegación expresó la esperanza de que, a tal fin, la Asamblea examine el texto presentado por el CIG.
65. La Delegación de Nueva Zelandia dijo que, como parte del empeño de su país en modernizar la legislación nacional de P.I., el 13 de septiembre de 2014 entró plenamente en vigor la Ley de patentes de 2013. Dijo que dicha Ley acerca el régimen de patentes de Nueva Zelandia a los socios comerciales internacionales del país y adecúa mejor las leyes nacionales de patentes con las prácticas internacionales más extendidas; además, contribuirá a impulsar la innovación y a crear una economía más productiva y competitiva. El nuevo régimen de patentes introduce el examen de la actividad inventiva y la novedad absoluta y en su marco se atienden en cierta medida los intereses de los maoríes en relación con la concesión de patentes sobre invenciones derivadas de plantas y animales indígenas o de CC.TT. maoríes, mediante el establecimiento de un comité consultivo maorí que asesorará al Comisionado de patentes. Dicho régimen de patentes establece asimismo que los solicitantes y sus mandatarios deberán presentar las solicitudes ante la Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelandia (IPONZ), entidad con la que mantendrán asimismo la debida correspondencia por vía electrónica. La Delegación señaló que antes de la actualización de la legislación nacional de patentes, la IPONZ había puesto en marcha un moderno mecanismo de tramitación de solicitudes en todas las divisiones de P.I. Y añadió que, el pasado año, el 99,8% de las solicitudes de derechos de P.I. presentadas ante la IPONZ se tramitó por vía electrónica. Dicho mecanismo facilita a las pymes de Nueva Zelandia el cumplimiento de los requisitos de presentación y ayuda a la IPONZ a ofrecer una información pública de calidad y mayor eficacia en materia de examen, al cumplir con los procesos operativos de la norma ISO 9001. Dijo que, en el anterior ejercicio financiero, Nueva Zelandia anotó un aumento del 10% en el número de solicitudes de registro de marcas. Dicha tendencia se debe principalmente a la adhesión de Nueva Zelandia, en diciembre de 2012, al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas así como a la mejora de la economía a escala global. Dijo que ve con agrado la buena acogida que el Protocolo de Madrid tiene entre las nuevas empresas neozelandesas interesadas en el registro de marcas a escala internacional. Añadió que en su país se ha producido un aumento de un 13% en el número de solicitudes de registro de dibujos y modelos industriales. Por el contrario, ha disminuido el número de solicitudes ordinarias de patente presentadas y de entradas en la fase nacional. En el curso del último año, Nueva Zelandia ha mantenido un activo intercambio de conocimientos y experiencias con otros países. La Delegación dijo que la IPONZ acogió una visita de estudio de una semana de duración con representantes de Camboya, Indonesia y la República Democrática Popular Lao. Además, la IPONZ seguirá apoyando a sus colegas de la ASEAN en los preparativos de la adhesión al Protocolo de Madrid mediante las actividades de la OMPI y el Comité de Propiedad Intelectual del acuerdo de libre comercio suscrito entre la ASEAN, Australia y Nueva Zelandia. Como parte de la “Agenda de crecimiento empresarial” del Gobierno de Nueva Zelandia, la IPONZ está trabajando con algunas entidades gubernamentales y del sector público-privado para fomentar el equilibrio en relación con la información de P.I. a la que tienen acceso las empresas del país. El objetivo es facilitar a las empresas mayor información, recursos y herramientas para que comprendan mejor qué es la P.I., y mayor información sobre cómo comercializarla. Para concluir, la Delegación dijo que su país seguirá colaborando con Australia en la iniciativa del mercado económico único (SEM), que resultará beneficiosa para los solicitantes de protección por patente en ambos países.
66. La Delegación de Malasia acogió con agrado los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2013, en los que se registra un superávit. La ejecución de los programas ha sido prudentemente gestionada desde un punto de vista financiero, y Malasia ha podido beneficiarse de esos programas al fortalecer su sistema nacional de P.I. La Delegación hizo suya la declaración pronunciada por la Delegación de Singapur en nombre de la ASEAN. La Corporación de Propiedad Intelectual de Malasia (MyIPO) está terminando actualmente la modificación de las leyes de patentes y marcas para ajustarlas a la práctica internacional. Su país está preparado para adherirse al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. Como parte del plan para que el país se convierta en una nación de ingresos altos de aquí a 2020, Malasia ha incluido la P.I. como ámbito crucial que hay que reforzar y promover. El aumento del valor del capital intelectual y los activos intangibles ha contribuido a situar la P.I. en el centro de la economía. MyIPO ha recibido la consigna de comprometerse más con el sector financiero y fomentar la aceptación de la P.I. como garantía, para facilitar así las transacciones basadas en la P.I. y promover la noción de la P.I. como un activo valioso que puede ser objeto de comercio. En junio de 2014, MyIPO inauguró su portal para titulares de derechos de P.I. (*IPR Marketplace*) La Delegación admitió que se ha hecho un esfuerzo por actualizarse al ritmo del cambiante panorama de la P.I. y asumir que los conocimientos en materia de P.I. deben ser accesibles. A este respecto, entre los éxitos logrados se encuentran la finalización y adopción del Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech. Estos tratados son prueba de la buena fe de los Estados miembros. Cabe esperar que esos esfuerzos se extiendan a los tratados propuestos que se están debatiendo en algunos comités. Malasia es un país de una variedad enorme y resulta esencial proteger sus activos tangibles e intangibles. El CIG debe proseguir su labor para llegar a un acuerdo sobre instrumentos jurídicos de relevancia internacional que ofrezcan protección. La Delegación dijo que acoge con agrado los esfuerzos constantes de la OMPI para ayudar a los Estados miembros a desarrollar, proteger y explotar los derechos de P.I., así como velar por su observancia, con vistas a alcanzar un desarrollo económico, social y cultural; la prolongación de la asistencia de la OMPI debe ser una prioridad para el siguiente bienio.
67. La Delegación de El Salvador dijo que confía en que el Director General continuará con su labor con un espíritu de compromiso, brindando especial atención a los Estados miembros que son países en desarrollo, como es el caso de su país. La Delegación dijo que colaborará en los trabajos ordinarios y normativos y en las actividades encaminadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales, las cuales, está convencida, continuarán impregnadas de alto sentido de conciencia social y reconocimiento al ser humano, como fin último al que aspiran los países. Con respecto a la labor normativa de la OMPI, particularmente a los trabajos del SCT, la Delegación felicitó a los Estados miembros y la Secretaría por la ardua labor para concluir las discusiones sobre la adopción de un tratado para la protección de los diseños industriales. La Delegación señaló que su país apoya la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de dicho tratado e invita a todas las partes a seguir dando muestras de flexibilidad a fin de resolver el único punto pendiente a ese respecto. La Delegación dijo que para los Estados miembros que son países en desarrollo, como su país, uno de los temas que constituyen la columna vertebral de dicho tratado es contar, como siempre, con el compromiso de la OMPI para el fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales que brinden la seguridad necesaria para asumir compromisos en materia de propiedad industrial. El tratado brindará la orientación que precisan las oficinas nacionales de propiedad industrial para brindar una protección más adecuada a los diseños industriales. La Delegación se refirió a las intensas actividades que se han realizado en el marco del CIG y subrayó los avances y el estado de los trabajos técnicos, apuntando a la necesidad de acelerar los trabajos a fin de adoptar un instrumento o varios instrumentos para la protección de los CC.TT., los RR.GG. y las ECT. La Delegación indicó que es por esa razón que, como lo ha hecho el GRULAC, ha venido impulsando el “segmento de alto nivel*”*, como el de febrero del año en curso y en cuyas recomendaciones se basan los expertos nacionales para sus actividades técnicas y especializadas. La Delegación dijo que es consciente de que falta mucho trabajo por hacer pero que cabe ser optimistas y confiar en que los trabajos finalicen con arreglo al calendario de trabajo adoptado, a fin de brindar una protección a los sectores interesados que, en la mayoría de los casos, son los más vulnerables. La Delegación reiteró que, en razón de la materia objeto de examen, precisa la presencia y participación activa de los expertos de la capital de su país y que, en ese sentido, solicita la asignación de fondos suficientes para asegurar la participación y asistencia de los mismos. En lo que respecta al CDIP, la Delegación recalcó su satisfacción por los trabajos realizados, en particular, la aprobación de importantes proyectos en beneficio de todos los Estados miembros, e invitó a todos los grupos regionales a continuar trabajando de forma conjunta y con el alto nivel de compromiso que siempre han mostrado a fin de avanzar en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo e implementar la decisión tomada por la Asamblea General en 2010 en lo relativo al mecanismo de coordinación de las recomendaciones de dicha agenda. En su opinión, la buena voluntad y las dotes de diplomacia y conciencia social de todos los miembros de la Organización contribuirán a poner en marcha el mandato encomendado. Acerca del SCCR, la Delegación resaltó la labor realizada por el Sr. Trevor Clarke, por considerar que gracias a su experiencia diplomática y sabiduría humana se han podido adoptar importantísimos acuerdos en beneficio de la humanidad, como el acuerdo sin precedentes que constituye el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, de 2013, y felicitó a ese respecto a todos los Estados miembros por su compromiso y entrega a fin de cambiar el rumbo de la historia para favorecer la calidad de vida de las personas ciegas de todo el mundo y así gocen de las libertades y derechos humanos y puedan enriquecerse por el mayor acceso al acervo cultural literario y a los conocimientos que ofrecen los libros. La Delegación informó de que el Gobierno de su país ha finalizado los trámites legales internos para ratificar ese tratado, y que se ha previsto depositar el instrumento de ratificación tras las reuniones en curso. La Delegación invitó a los Estados miembros a continuar dando pasos firmes y concluir sus trámites administrativos y legales para que el tratado pueda entrar en vigor y para que los sectores directamente interesados comiencen a gozar de los beneficios tangibles del mismo. En relación con los trabajos técnicos que lleva a cabo el Grupo de Trabajo del PCT, la Delegación expresó su reconocimiento a las oficinas que ofrecen orientaciones en aras de una mayor calidad en el examen de las solicitudes de patente. La Delegación dijo que como ya ha informado en otras ocasiones, la oficina de P.I. de su país goza de una certificación en calidad, por lo cual ese tipo de procedimientos no le son ajenos, antes bien, le impulsan a una mejora continua en beneficio de sus usuarios. Con respecto a la labor normativa de dicho Grupo, la Delegación dijo que, en su opinión, los Estados miembros deben reflexionar sobre lo que a la fecha se ha alcanzado siguiendo los lineamientos de hoja de ruta del PCT y que considera que antes de dar los próximos pasos, deben tomarse en consideración “los niveles de desarrollo” de los Estados parte en ese tratado, como su país. En ese contexto, y en particular en materia de innovación, se observa un ritmo de crecimiento de la investigación y el desarrollo derivado del factor humano proveniente particularmente de países en desarrollo desplazándose a aquellos países que por “tradición” han venido ocupando los primeros lugares en los índices mundiales de innovación, demostrando una vez más la necesidad de que la P.I. sea un instrumento de promoción y desarrollo a fin de hacer frente a los retos mundiales de Estados miembros con economías vulnerables como la de El Salvador. Respecto de la cuestión de las oficinas en el exterior, la Delegación elogió la labor iniciada por el Sr. Fook Seng y continuada por el Sr. Fitschen. Añadió que, para su país y, para todos los Estados miembros, contar con principios rectores para el establecimiento y supervisión de las oficinas en el exterior es una prioridad, por lo que hay que continuar dando muestras de compromiso y concluir los trabajos sobre dichos principios. La Delegación dijo que, bajo el liderazgo del Presidente de su país, se ha asumido el compromiso de brindar continuidad a la política pública en materia de P.I. para que redunde en favor de los ciudadanos. Con ese fin, se tiene previsto continuar con la estrategia de ofrecer los beneficios de la P.I. a las pequeñas y medianas empresas nacionales; al sector de salud, aprovechando los beneficios de plataformas que permitan continuar con los trabajos de I+D, tales como los que brindan las iniciativas de la OMPI WIPO ReSearch y WIPO Essential; al sector judicial a través de programas de fortalecimiento de capacidades institucionales; al sector administrativo y cultural, y a la oficina nacional de P.I. La Delegación señaló que la OMPI puede contribuir decisivamente a contrarrestar los efectos de la crisis económica y financiera mundial, a través del desarrollo y fomento de una plataforma que permita la transferencia de tecnología y la innovación y, a ese respecto, dijo que El Salvador participa en la red nacional de CATI, que con apoyo de la OMPI, se encuentran distribuidos en el territorial nacional y que contribuirán a fomentar una mayor asistencia técnica personalizada en la labor creativa de los ciudadanos, propiciando el fortaleciendo y la promoción de la transferencia de tecnologías. La Delegación dijo que cuenta ya con un CATI coordinador en la Dirección de Innovación y Calidad (DICA) y tres centros periféricos en el interior del territorio nacional (dos en San Miguel y uno en Usulután), los cuales contribuirán al fortalecimiento de la red nacional y que servirá de base para la comunicación y cooperación entre las instituciones participantes. Otros importantes proyectos que se han consolidado en el período reseñado son los relativos a las estrategias de desarrollo de signos distintivos de uso colectivo, basados en el origen geográfico de los productos; el establecimiento de la Biblioteca Depositaria de la OMPI en el seno del Centro Nacional de Registros de El Salvador; la conclusión de la tercera fase de un proyecto en materia de observancia para jueces y administradores públicos y la constante labor de divulgación de la P.I. en las universidades. La Delegación subrayó la importancia que para su país reviste el mantenimiento, la expansión y la sostenibilidad de las actividades de desarrollo de la OMPI, que se han fortalecido con la inclusión de programas “nacionales a medida” que brindan beneficios concretos y se traducen en proyectos estratégicos en el marco del programa de trabajo nacional. La Delegación indicó que su país continúa estableciendo vínculos entre todas las instituciones responsables y comprometidas con los derechos de P.I., y fortaleciendo la oficina especializada de P.I. del Centro Nacional de Registro. La Delegación finalizó su intervención expresando reconocimiento a todos las presidencias de los comités y grupos de trabajo, por su liderazgo y oportuna orientación en los trabajos encomendados por las Asambleas, y expresó agradecimiento al Director General, a la Secretaría de la OMPI y a su personal por el compromiso con el acompañamiento, apoyo y coordinación de actividades y proyectos impulsados por el Gobierno de El Salvador. La Delegación reiteró su voto de confianza por la labor del Director General y su equipo directivo, que sigue orientando muy oportunamente la labor, consolidando a la OMPI como proveedora de servicios en la economía mundial y administradora por excelencia de los tratados internacionales de P.I.
68. La Delegación de Etiopía dijo que desea el mejor de los éxitos a los miembros salientes del equipo directivo superior de la Secretaría en sus futuros trabajos. Se mostró satisfecha por la selección de la candidatura del Embajador Minelik Alemu Getahun para el puesto de Subdirector General, y dijo que confía en que la vasta experiencia del Embajador constituirá un elemento positivo para la Organización. La Delegación hizo suya la declaración pronunciada por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano, y la de la Delegación de Benin en nombre de los PMA. El año 2014 ha estado marcado por la apertura de dos oficinas regionales de P.I. Además, se han introducido notables cambios en el sistema de P.I. de su país; entre los principales cambios caben citar la promulgación de legislación por la que se crea una sociedad de gestión colectiva de los derechos de autor así como un mecanismo para recaudar las regalías de derecho de autor. Etiopía está acelerando el proceso de adhesión a varios tratados administrados por la OMPI. La Organización ha prestado apoyo a varios proyectos, tales como: la finalización de una política y estrategia nacionales de P.I., el establecimiento de CATI; el fortalecimiento de las funciones de una academia de P.I.; la evaluación de la contribución del sistema de derechos de autor al PIB nacional; la digitalización del sistema nacional de presentación de solicitudes; y la selección e implementación de tecnologías adecuadas. Gracias a su abundante biodiversidad y a la riqueza de culturas, tradiciones e idiomas que posee, Etiopía concede gran importancia a la salvaguardia de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La protección de esos activos a escala internacional cumple un papel fundamental en el fomento y el avance de las ciencias, la tecnología y las artes. A ese respecto, es importante tomar en consideración las necesidades e intereses nacionales en lo que atañe al desarrollo socioeconómico, particularmente en el caso de los países en desarrollo y los menos adelantados. Etiopía apoya decididamente la adopción de un instrumento o instrumentos jurídicamente vinculantes para proteger los RR.GG, CC.TT. y las ECT a escala internacional. La Delegación instó a la Asamblea General a que adopte una decisión para convocar una conferencia diplomática en ese ámbito en 2015. El continente africano no posee una oficina regional de la OMPI; de haberlas, la Organización eliminaría esa disparidad y promovería los intereses regionales e internacionales en materia de P.I. La región también se beneficiaría de mejores medios para la innovación y la transferencia de tecnología así como de herramientas útiles para la P.I. La Delegación exhortó a la Asamblea General a que adopte, en forma prioritaria, la decisión de abrir dos oficinas externas en África en el bienio 2014/15. Las 45 recomendaciones de la A.D. deben ser llevadas a la práctica lo antes posible y deben continuar guiando la prestación de actividades de asistencia técnica con el objetivo de colmar la brecha en materia de P.I. y de dar apoyo a los países en desarrollo y los menos adelantados. Deben continuar fortaleciéndose los esfuerzos destinados a integrar esas recomendaciones en la labor de la Organización.
69. La Delegación del Perú dijo que apoya decididamente la labor que realiza el CIG para lograr textos jurídicos vinculantes que aseguren la protección de los CC.TT., los RR.GG. y las ECT. Aunque se han realizado sustantivos avances, es tiempo de imprimir un sentido de urgencia a las discusiones con miras de contar en el más corto plazo con un instrumento vinculante que permita una efectiva protección de los RR.GG. y los CC.TT., importantes no sólo para el Perú y América Latina, sino para la humanidad. La Delegación afirmó que se necesita el compromiso de todos para concluir las negociaciones en el más corto plazo, y sería de mucha utilidad la inclusión de un segmento de alto nivel al término de las labores técnicas en 2015, tal como lo propusiera el GRULAC, en el que se tomen las decisiones que permitan que en la siguiente Asamblea General se convoque una conferencia diplomática, lo que no significa, como algunos creen, sacrificar un resultado, sino más bien culminar la discusión en los temas pendientes tras un proceso iniciado hace ya 14 años. La Delegación alabó también la labor del ACE, que aprobó una propuesta peruana para la realización de estudios sobre el impacto económico de la piratería y la falsificación. Por otra parte, agradeció la confianza depositada por los miembros del SCCR en el Sr. Martín Moscoso, Presidente del SCCR. La Delegación declaró que la Escuela de la Competencia y la Propiedad Intelectual, del Perú, ha demostrado que puede ser un actor en el proceso de consolidar una agenda de cooperación sur‑sur. En ese esfuerzo, el rol del INDECOPI y de la OMPI ha sido central, y muestra de ello son los cursos regionales realizados en materia de examinadores de patentes en 2014 y el que tendrá lugar en 2015 en materia de derecho de autor. En otro orden de cosas, la Delegación dijo que la Organización debe reforzar su coordinación con los países miembros de manera tal que pueda trabajar más eficientemente, tomando en consideración las particularidades de cada región. Tal debe ser el enfoque en lo que respecta a las nuevas oficinas externas, y la Delegación hizo un llamado para que en la presente serie de reuniones se adopten los principios rectores, de forma que se pueda definir el número y la ubicación de esas nuevas oficinas. Afirmó que su país considera con prioridad que la protección de la propiedad intelectual es vector de desarrollo, motivo por el cual el Perú reconoce la importancia de la formulación de políticas públicas como una herramienta clave para el desarrollo económico. La Delegación subrayó que su país se encuentra en la etapa final del proceso que culminará con una estrategia nacional de propiedad intelectual a finales de 2014, lo que permitirá tener una visión integral del accionar de su país en el corto, mediano y largo plazo, y añadió que esa estrategia debería contribuir al ingreso del Perú en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
70. La Delegación de Eslovaquia hizo suyas las declaraciones realizadas por las Delegaciones de la República Checa, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, Italia, en nombre de la Unión Europea, Hungría y Polonia. Instó a que se adopte pronto una decisión sobre la celebración de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT en 2015, ya que dicho tratado simplificaría las formalidades para la obtención de protección para los diseños y mejoraría el acceso a tal protección en todo el mundo. Expuso que acoge con agrado los nuevos avances cosechados por el Grupo de Trabajo de Lisboa y la decisión de la Asamblea de la Unión de Lisboa de convocar una conferencia diplomática en 2015. El sistema de Lisboa revisado, con inclusión también de las indicaciones geográficas, resultaría más atractivo para muchos países de distintas regiones así como para varias organizaciones intergubernamentales. Debido a los importantes beneficios que aportaría a los usuarios, expresó su apoyo a que se siga desarrollando un sistema del PCT equilibrado y que permita a las nuevas Administraciones regionales del PCT garantizar la calidad y la accesibilidad de los servicios. Sostuvo que la P.I. ha ido adquiriendo poco a poco más reconocimiento en su país gracias a la participación activa de la Oficina de Propiedad Industrial de Eslovaquia (IPOSR) y la ayuda brindada por asociados internacionales. Reconoció la importancia de la cooperación con la OMPI y dio las gracias en particular a la Secretaría por el apoyo y la asistencia que ha prestado a la IPOSR. Lamentó que se haya tenido que cancelar la vista del Director General prevista para febrero de 2014, pero señaló que sería un honor para su país recibir una visita suya próximamente y añadió que sería una oportunidad para consolidar aún más la relación de apoyo mutuo así como para sensibilizar al Gobierno de Eslovaquia de la importancia que tiene la P.I. para una sociedad moderna y el liderazgo que ejerce la OMPI en el sistema de P.I. Informó de que la IPOSR ha participado activamente en numerosas actividades nacionales o interregionales de educación y sensibilización relacionadas con la P.I., con la organización con la OMPI de actos a fin de que se reconozca en su justa medida la función que desempeña la P.I. en el desarrollo económico, social y cultural de un país, e invitando a encargados de la formulación de políticas, dirigentes empresariales y el sector académico a participar en esos actos. En mayo de 2014 se celebró en Bratislava una reunión interregional sobre aspectos económicos de los derechos de P.I. organizada por la OMPI, la IPOSR, el Centro de Información Científica y Técnica de Eslovaquia, el Ministerio de Economía y la Universidad de Economía, y se están preparando dos citas más, una reunión regional titulada “Recent Intellectual Property Challenges”, organizada por la OMPI y la IPOSR, que se celebrará los días 28 y 29 de octubre en Banská Bystrica y un taller titulado “Intellectual Property Policies in Universities and Research Institutions”, organizado por la OMPI, la IPOSR y la Universidad de Trnava, que tendrá lugar en Trnava el 17 de noviembre de 2014. Además informó de que la IPOSR ha ampliado su cooperación con la administración de aduanas de Eslovaquia y el 17 de septiembre de 2014 organizó un taller sobre la labor del Observatorio UE y la nueva base de datos EDB de la OAMI. La IPOSR sigue asimismo colaborando estrechamente con la Academia Judicial de Pezinok y la *European Law Students’ Association* (ELSA) y los expertos eslovacos han ofrecido muchas conferencias sobre temas relacionados con la P.I., tanto para el sector empresarial como para el académico. En 2014, la IPOSR ha seguido ejecutando con éxito un proyecto de educación sobre P.I. iniciado en 2012 y destinado a alumnos de escuelas de educación primaria y secundaria, cuya finalidad es introducir unos conocimientos mínimos sobre la P.I. en los programas de estudio de las escuelas, lo cual se está negociando con el Ministerio de Educación. La IPOSR puso en marcha en mayo una nueva campaña de información sobre las facturas fraudulentas. La Oficina envió un folleto informativo a los clientes junto al primer comunicado oficial tras presentar una solicitud y los certificados de protección emitidos, advirtiéndoles sobre las facturas fraudulentas y se publicaron también advertencias públicas en el sitio web de la IPOSR. Recalcó los esfuerzos realizados por la IPOSR conjuntamente con asociados nacionales e internacionales, en especial la OMPI, a fin de aplicar medidas legales y extraoficiales eficaces contra determinadas entidades. La IPOSR ha proseguido en 2014 la campaña de sensibilización de la opinión pública sobre la P.I. y la observancia mediante foros de P.I. y la distribución de materiales impresos, que sigue adelante, y la preparación de una exposición itinerante denominada “La invención en su hogar”. La Delegación informó asimismo de que en 2014 su país ha perfeccionado su marco legislativo nacional respecto del derecho de autor y que tiene previsto aprobar una nueva Ley de derecho de autor en 2015.
71. La Delegación de Marruecos dijo ver con satisfacción los progresos realizados por la OMPI, en particular en lo que se refiere a la realización de los objetivos de su PAE, la puesta en práctica de la A.D. y el logro de buenos resultados financieros, como lo demuestra la situación financiera de la Organización, muy sólida, y se alegró por los progresos realizados por el SCT en lo que atañe al proyecto de DLT, instando asimismo a acelerar la labor para llegar a la convocación de una conferencia diplomática y la adopción de un instrumento jurídico internacional, a más tardar, en 2015. Por lo que respecta a las oficinas de la OMPI en el exterior, Marruecos reafirmó la aspiración legítima de África y respaldó la propuesta de abrir dos oficinas de la OMPI en África en el marco del bienio 2014/15, esperando que esa cuestión pueda ser resuelta positivamente en el curso de la presente serie de reuniones, al adoptar el texto relativo a los principios rectores. A ese respecto, Marruecos reiteró el deseo de acoger una de esas oficinas. En el contexto de la Agenda de la Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, la propiedad intelectual desempeñará un papel fundamental e indispensable para el progreso y el desarrollo económico y sociocultural de toda la humanidad. A ese respecto, Marruecos acometió la importante tarea de armonizar su sistema de propiedad intelectual, conforme a las obligaciones contraídas por el Reino en el plano internacional, con el fin de acelerar su desarrollo socioeconómico sostenible. La reforma del marco jurídico de propiedad industrial iniciada por Marruecos responde al deseo de reforzar el sistema de protección de los derechos de propiedad industrial a escala nacional, tomando en consideración las expectativas de los intervinientes y la evolución del entorno internacional. El 12 de febrero de 2014, el Parlamento sancionó una nueva Ley de Protección y Mejora del Sistema de Propiedad Industrial de conformidad con las normas internacionales, en el marco de las medidas adoptadas para mejorar el entorno de la propiedad industrial, y Marruecos prosigue la aplicación de su Plan de Acción nacional para la propiedad industrial y contra la falsificación. Para el país reviste particular importancia el establecimiento de alianzas de cooperación para el fomento de la propiedad intelectual, tanto con la OMPI como con asociados extranjeros, especialmente en los vecinos países africanos y los países árabes, y considera que la propiedad intelectual es una dimensión importante de su política de cooperación Sur-Sur. En ese contexto, la Delegación agradeció a la OMPI y, en particular, a la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes, el apoyo continuo para la ejecución de proyectos piloto sobre propiedad intelectual en Marruecos. Marruecos espera con agrado participar en los distintos proyectos de la OMPI, a saber, el proyecto piloto sobre gestión de diseños industriales para el desarrollo de las empresas marroquíes. La Oficina Marroquí de Propiedad Intelectual y Comercial sigue impartiendo cursos de formación a expertos y profesionales extranjeros procedentes de Argelia, Libia, Palestina, Qatar, Sudán, Yemen y de países miembros de la OAPI. En el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, Marruecos empezó este año a introducir reformas destinadas a fortalecer los mecanismos de transparencia y de correcta gobernanza en el ámbito de la gestión del derecho de autor, garantizando la participación de los titulares de derechos. En ese contexto cabe señalar la sanción en diciembre de 2013 de la Ley por la que la Oficina de Propiedad Intelectual de Marruecos pasó a ser una entidad autónoma, así como de la Ley de Copia Privada, la instalación del programa informático WICOPOS, en colaboración con la OMPI, y la aprobación por el Consejo de Gobierno, el 2 de mayo de 2014, de un proyecto de Ley por el que se da aprobación al Tratado de Marrakech. En conclusión, la Delegación manifestó la firme decisión de contribuir de manera eficaz y constructiva a la labor de estas Asambleas con miras, en particular, a alcanzar conclusiones positivas y consensuadas sobre todas las cuestiones pendientes.
72. La Delegación de la República de Moldova hizo suyas la declaración hecha por la Delegación de la República Checa en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Valora los esfuerzos de la OMPI para garantizar su estabilidad política y económica y espera que se sigan perfeccionando la gobernanza institucional y los sistemas legislativos que administra la OMPI. Su país reconoce la necesidad de mejorar la labor de los comités y los grupos de trabajo de la OMPI. La Delegación dijo que toma nota de los avances logrados en la elaboración de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, la revisión del sistema de Lisboa y otras cuestiones que figuran en el orden del día de la OMPI, y se compromete a trabajar con todos los Estados miembros para llegar a decisiones que recompensen todo los esfuerzos invertidos. Espera que se fijen próximamente las fechas de la conferencia diplomática para la adopción del tratado sobre el Derecho de los diseños. La armonización del registro de diseños reforzará la confianza de los autores en los valores de la P.I. y aumentará el uso del sistema de protección mediante diseños por parte de las industrias creativas. En lo referente a la elaboración de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, la Delegación afirmó que es partidaria de que se siga debatiendo el texto existente, con vistas a convocar una conferencia diplomática para la adopción de dicho tratado en el período de sesiones de la Asamblea General de 2015. La Delegación indicó que apoya sin condiciones la postura del Grupo expresada durante la quincuagésima tercera serie de reuniones de las Asambleas y el PBC en cuanto a la política de la OMPI respecto de las oficinas en el exterior (y más concretamente la necesidad de establecer un mecanismo eficaz, equilibrado y poco costoso para crear y gestionar estas oficinas). En este sentido, es necesario adoptar principios para el funcionamiento adecuado a largo plazo de las oficinas de la OMPI en el exterior existentes y futuras. El 1 de septiembre de 2014, entró en vigor un acuerdo entre la República de Moldova y la Unión Europea (que incluye una amplia zona de libre comercio). Este acontecimiento político de gran relevancia estimulará el crecimiento económico y un mayor uso de la P.I. en la República de Moldova. La promulgación de la ley sobre el organismo de propiedad intelectual de la República de Moldova constituye otro logro notable que consolidará el sistema nacional de P.I. y asegurará la independencia de este organismo y su posición como elemento clave del sistema de derechos de P.I. en el país. Para concluir, la Delegación afirmó la importancia de que la OMPI esté construyendo un entorno internacional de la P.I. equilibrado y modernizado, e indicó que espera que la Organización preste un apoyo constante a los sistemas nacionales de P.I.
73. La Delegación del Níger se felicitó por los considerables progresos logrados en la aplicación de reformas; el fortalecimiento de la cooperación en aras del desarrollo, que ha contribuido particularmente a una mayor utilización de la P.I. en los países en desarrollo; el extraordinario trabajo realizado en el ámbito normativo; y, por último, los resultados financieros de 2013, que demuestran la buena situación financiera de la Organización. Destacó que en el orden del día figuran de nuevo dos puntos importantes que, cabe recordar, han sido objeto de particular atención por parte de los Estados miembros en las sesiones anteriores. Se trata de los puntos relacionados, por un lado, con la convocación de una conferencia diplomática para la concertación de un DLT y, por el otro, la conclusión de las negociaciones en el CIG con miras a convocar, a corto plazo, una conferencia diplomática a fin de adoptar uno o varios instrumentos jurídicos para proteger los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. A ese respecto, la Delegación destacó la necesidad de que los Estados miembros hagan gala de flexibilidad a fin de llegar a un consenso y finalizar los trabajos sobre esas dos cuestiones. Con respecto a la convocación de la conferencia diplomática para la concertación de un DLT, es necesario capitalizar el consenso alcanzado sobre la necesidad de brindar asistencia técnica a los países en desarrollo con miras a fortalecer sus capacidades, y ello cualquiera sea la forma final que adopte el tratado. La Delegación confía en que, teniendo cuenta todo ello, se llegue rápidamente a un consenso en la Asamblea de modo que se pueda convocar la conferencia diplomática. En lo que respecta a las negociaciones en el CIG, la Delegación expresó satisfacción por los progresos logrados e instó a los Estados miembros a alcanzar cuanto antes un consenso sobre los puntos pendientes con miras a convocar una conferencia diplomática en 2015. Dijo que su país, en calidad de país menos adelantado, alienta a la OMPI a seguir reforzando la asistencia que brinda a esos países, en consonancia con el Programa de Acción en favor de los PMA adoptado en la Cuarta Conferencia de las NN.UU. sobre los PMA que se celebró en Estambul en 2011. Asimismo, dijo que las autoridades del Níger tienen la ambición de utilizar la P.I. como un instrumento para el desarrollo integrándola en particular en las políticas y programas de desarrollo. A ese respecto, la Delegación se felicitó por la reciente misión que la OMPI ha llevado a cabo en el Níger con miras a dotar al país de un plan de desarrollo de la P.I. y la innovación. Una vez finalizado dicho plan, su país solicitará el apoyo de la OMPI para la aplicación del programa de acción pertinente. Por último, la Delegación hizo suyas las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Kenya, en nombre del Grupo Africano, y de Benin en nombre de los PMA.
74. La Delegación de Panamá hizo suya la declaración efectuada por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC, y declaró que desde el año 2012 su país ha retomado la reglamentación de las leyes de derecho de autor y propiedad industrial. En colaboración con la OMPI, se están actualizando los manuales de marca y de patentes, y la plataforma informática de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial está siendo modificada y actualizada de acuerdo a las nuevas normas y tratados comerciales firmados por Panamá, y a las normas técnicas establecidas para la publicación de patentes en la base de datos LATIPAT. La Delegación señaló que, en materia de capacitación, se está dando prioridad a las universidades y los centros de investigación, y por primera vez se ha realizado un taller sobre propiedad industrial en universidades del interior del país, añadiendo que se organizó conjuntamente con la OMPI el taller nacional sobre el uso del sistema de propiedad industrial en la gestión de los resultados de la innovación en universidades y centros de investigación. Indicó, además, que se ha realizado otra jornada con la participación de colaboradores de las oficinas de propiedad industrial y derecho de autor y expertos nacionales. Durante la Décima Feria Internacional del Libro de Panamá, en la cual México fue el país invitado, se celebró el noveno seminario nacional sobre derecho de autor en coordinación con la OMPI en el que participaron expertos de muy alto nivel. La Delegación resaltó y agradeció la invaluable colaboración de la OMPI en el proyecto de desarrollo de la marca colectiva “Café de Palmira”, cuyo registro en 2011, según testimonio de los pequeños productores de la región de Palmira, tuvo un impacto positivo en sus vidas y ha creado un sentido de identidad de su producto que, sumado a las cualidades únicas del café, es ahora un nuevo e importante competidor en el mercado nacional y pronto saldrá al mercado internacional. La Delegación dijo que acoge con agrado el informe de la DCI con sus 10 recomendaciones para mejorar la administración y gestión de la OMPI. En dicho informe se identifican además muchas recomendaciones suaves pero también muy importantes que deben ser tomadas en consideración seriamente por la Secretaría de la OMPI y los Estados miembros. Manifestó el deseo de que el Director General haga pública la forma en que procederá en relación con todas las recomendaciones, e informe a la brevedad y en detalle sobre la ejecución de la labor correspondiente. Un tema particularmente importante y de demasiada larga data es el referido en la recomendación 6 sobre la necesidad de que el Comité de Coordinación reexamine los principios vigentes acerca de la distribución geográfica a fin de garantizar una mayor diversidad geográfica del personal profesional de la OMPI. La Delegación expresó el deseo de que gracias a la nota enviada al Presidente del Comité de Coordinación el 20 de mayo pasado, dicho Comité trate el tema a la brevedad posible. Añadió que la DCI ha resaltado la necesidad de crear un proceso racional y transparente para el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior y evitar las prácticas subjetivas del pasado. Panamá ha obrado de manera activa, constante y constructiva para lograr la aprobación de los principios que regirán del establecimiento de nuevas oficinas externas, lo cual constituye el paso inicial para que el proceso de apertura de esas oficinas sea claro y transparente. La Delegación recordó que desde 2007 su país ha manifestado interés en acoger una oficina de la OMPI, habiendo presentado una propuesta habida cuenta de las ventajas competitivas de Panamá en la región.
75. La Delegación de Rumania respaldó las declaraciones formuladas por la Delegación de la República Checa en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y por la Delegación de Italia en nombre de la UE y sus Estados miembros. Dijo que en los últimos años se ha avanzado notablemente en el ámbito de los derechos de P.I., como muestra la exitosa adopción del Tratado de Beijing y del Tratado de Marrakech. Añadió que en el próximo bienio convendría celebrar conferencias diplomáticas para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños y la protección de los organismos de radiodifusión. En el caso de los organismos de radiodifusión, es necesario establecer un instrumento internacional que se adapte plenamente a las realidades tecnológicas del siglo XXI. Reiteró además su interés en participar en los debates acerca de las cuestiones del orden del día del SCCR, como las limitaciones y las excepciones. Dijo que ha seguido de cerca los debates del SCP y que confía en que las negociaciones de las cuestiones sobre el Derecho de patentes conduzcan a una armonización en ese ámbito. En lo que respecta al CIG, dijo que reconoce el valor de los CC.TT., las ECT, el folclore y los RR.GG. La Delegación reafirmó su voluntad de proseguir los debates sobre los temas del CIG a fin de que se establezcan instrumentos flexibles y no vinculantes sobre la base de un futuro programa de trabajo realista. Dijo que la observancia de los derechos de P.I. sigue siendo una prioridad fundamental para su país, y que tanto la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas (OSIM) como la Oficina de Derecho de Autor de Rumania (ORDA) han llevado a cabo numerosas actividades para estrechar la cooperación con los organismos encargados del cumplimiento de la ley. Dijo que Rumania concede especial interés a las actividades del ACE y participa activamente en la lucha contra la falsificación y la piratería. En los últimos años, se han emprendido diversas iniciativas para concienciar a los jóvenes acerca de la importancia de la P.I., y se están ultimando los planes para incluir esa cuestión en los estudios de enseñanza secundaria. La Delegación dijo para concluir que espera que se llegue a un consenso sobre los principios rectores de las oficinas de la OMPI en el exterior.
76. La Delegación de Cuba felicitó al Director General por su reelección al frente de la Organización y dijo que su mandato debe estar orientado a la consecución de los objetivos estratégicos de la Organización, en particular, la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y la integración de la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la Organización. Como parte de los temas a tratar en el período de sesiones en curso de la Asamblea General, es menester pasar revista a los textos legales aprobados y los progresos obtenidos en el CIG y decidir si se convoca una conferencia diplomática. A ese respecto se considera importante la voluntad política de los Estados miembros para concertar una fecha para dicha conferencia, que permitiría avanzar y llegar a puntos concretos en los textos de negociación. La Delegación señaló que la Agenda de la OMPI para el Desarrollo constituye uno de los pilares fundamentales de la Organización y de sus Estados miembros y a ese respecto, son de suma importancia los resultados alcanzados en la aplicación de algunas recomendaciones de la Agenda, que han sido posibles gracias a la ejecución de varios proyectos. La Delegación resaltó la importancia que reviste resolver los problemas que plantea la aplicación del mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes en el marco de la incorporación de la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la Organización. La Delegación observó que es necesario que los Estados miembros entablen un diálogo sobre la P.I. y el desarrollo, como parte del 3º pilar del CDIP, y que se continúe contando con el presupuesto ordinario de la Organización para la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. así como para el resto de las actividades de cooperación y asistencia técnica. La Delegación añadió que es imprescindible que entre en vigor el Tratado de Marrakech y, por consiguiente, tomar las medidas que sean necesarias que coadyuven a facilitar la cooperación internacional en el marco específico de su aplicación. La Delegación dijo que espera también que en el futuro se logren resultados concretos respecto de las excepciones y limitaciones en beneficio de las bibliotecas y los archivos, y las instituciones de investigación y educativas y garantizar el acceso a las personas con discapacidad a esas herramientas de aprendizaje y desarrollo humano. Por otro lado, dijo que la labor futura del SCP debe estar encaminada a continuar los estudios sobre las patentes y la salud, haciendo hincapié específicamente en las excepciones y limitaciones, y destacando los obstáculos de las patentes en las transferencias. La Delegación subrayó el apoyo brindado por la OMPI, en particular, por la Oficina de Cooperación para América Latina y el Caribe, en la creación de capacidad nacional en las distintas instancias del sistema nacional de propiedad industrial así como en el sector de infraestructura de las tecnologías de la información y en la implementación del servicio informático para la automatización de la propiedad industrial (unidad de patentes y marcas), incluidas las mejoras introducidas en el sistema y el nuevo soporte de gestión, que ha contribuido a obtener mejores resultados en las gestión de las oficinas nacionales. La Delegación dijo que dicho proyecto ha repercutido en el desarrollo de la infraestructura tecnológica de la Oficina y en la capacidad y competencia de los administradores nacionales del sistema. Indicó que el proyecto de CATI ha contribuido al desarrollo de la red nacional, al haber creado capacidades y competencias en el uso de la información tecnológica. La Delegación concluyó su intervención apoyando lo expresado por el GRULAC.
77. La Delegación del Uruguay declaró que confía en que bajo el nuevo mandato del Director General se continuará trabajando con el mismo nivel de compromiso en la incorporación de la dimensión del desarrollo en el seno de la Organización, de manera que el sistema de P.I. se convierta en una herramienta estratégica para apoyar el desarrollo. Asimismo, hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC. Dijo que su país sigue con atención los debates que se mantienen en la OMPI y espera que en la presente serie de reuniones se tomen decisiones políticas que pongan de manifiesto una verdadera intención de avanzar en los temas que han sido objeto de intensos debates entre los Estados miembros. En ese sentido, afirmó que es urgente poner en práctica las decisiones relativas al CDIP contenidas en el documento WO/GA/46/10, añadiendo que la adopción de una decisión al respecto contribuiría el éxito de la presente serie de reuniones. La Delegación recalcó que la OMPI, como organismo especializado de las NN.UU., no puede permanecer ajena y obviar la importancia y el carácter central de la dimensión de desarrollo en su agenda y en la labor de los diferentes comités. Consciente de los esfuerzos realizados por incorporar y poner en práctica las recomendaciones de la A.D., declaró que los avances han sido significativos y los proyectos han sido exitosos. Dijo que su país se ha beneficiado de proyectos orientados a la promoción de la innovación y el desarrollo y agradeció, en particular, la finalización por la OMPI del estudio sobre el impacto económico de la P.I. en los sectores farmacéutico y forestal-madera, ya que sus conclusiones constituyen insumos importantes para la elaboración de estrategias de P.I. La Delegación destacó también el Proyecto CATI que ha permitido la creación de una red de CATI y el fortalecimiento de capacidades locales, y, en ese marco, la cooperación de la OMPI en materia de capacitación y diseño organizacional ha sido importante. Asimismo, manifestó que el apoyo y la asistencia técnica de la OMPI seguirán siendo fundamentales y, por ello, es necesaria una adecuada, transparente y equilibrada asignación y distribución de fondos y recursos que garanticen la sostenibilidad de los proyectos orientados al desarrollo. A ese respecto, aplaudió los esfuerzos realizados por la OMPI para fortalecer la capacidad y los conocimientos técnicos de los administradores del Sistema IPAS de la región, así como la decisión relativa a las “Condiciones de uso de los programas informáticos suministrados por la Oficina Internacional” y recordó que el compromiso de los usuarios con el IPAS ha sido nuevamente reafirmado en el reciente Taller de Capacitación organizado en Costa Rica. Sin embargo, la Delegación declaró que la OMPI no ha completado aún un genuino proceso de transferencia de tecnología, deseado por los países usuarios, ni ha atendido la petición de tener acceso a los códigos fuente del sistema para poder salvaguardar la sustentabilidad de un sistema neurálgico y fundamental para el funcionamiento de las oficinas. La Delegación dijo que el pasado 29 de agosto el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 19.262 por la que se ratifica el Tratado de Marrakech, y confía en hacer entrega del instrumento de ratificación en las próximas semanas, con el firme objetivo de que el tratado entre en vigor lo antes posible, razón por la cual alentó a los demás países signatarios a proceder a la pronta ratificación de ese tratado, y a la OMPI a garantizar la asistencia técnica, y los recursos humanos y financieros para hacer posible su efectiva aplicación. Por último, la Delegación afirmó que es necesario dimensionar el papel que tiene la región latinoamericana en la OMPI, y que por ello deben tomarse medidas que garanticen una mayor diversidad geográfica y la igualdad de género del personal profesional de la OMPI, añadiendo que la promoción del equilibrio geográfico y el equilibrio de intereses son pilares esenciales del proceso de reforma de la Organización. Tras señalar que el logro de acuerdos en la presente serie de reuniones no es imposible, la Delegación expresó el compromiso de su país en la búsqueda de soluciones equilibradas, que conlleven beneficios para todos los Estados miembros y para el posicionamiento estratégico de la Organización.
78. La Delegación de Letonia suscribió las declaraciones formuladas por la Delegación de Italia, en nombre de la UE y sus Estados miembros, y la Delegación de la República Checa, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Ha habido gran actividad en el periodo entre sesiones, lo cual ha traído consigo una agenda cargada para la Asamblea General. Su país está dispuesto a participar de manera constructiva para superar las diferencias y hallar soluciones adecuadas para todos los Estados miembros. El proyecto de DLT tiene un largo historial y la Delegación confía en que se resuelvan las diferencias existentes, que en su opinión no se deben al fondo del tratado como tal, y se convoque en breve una conferencia diplomática. La Delegación sigue estando abierta y con un espíritu constructivo en lo que atañe a las negociaciones sobre el tratado relativo a los organismos de radiodifusión y la convocación de una conferencia diplomática en 2016. Ha habido un periodo de intensa actividad en la labor del CIG después de la anterior Asamblea General y han tenido lugar varios debates que inducen a la reflexión. No obstante, en su opinión el resultado no se corresponde con el elevado número de días de reunión. Todavía tienen que sentarse unas bases comunes para lograr resultados que garanticen la protección efectiva de los RR.GG. y los CC.TT. Existen numerosos ejemplos de la aplicación de la A.D. que ilustran el efecto de la P.I. en el desarrollo económico y la Delegación está a la espera de la evolución del proceso de aplicación, que en su opinión debe basarse en principios sólidos.
79. La Delegación del Afganistán informó de que su país ratificará pronto el Tratado de Marrakech, que firmó en 2013, y expresó su apoyo al memorando de entendimiento propuesto entre la OMPI y los países de la SAARC. Hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y confirmó su compromiso de seguir cooperando con los esfuerzos de la OMPI para abordar la gran cantidad de dificultades a las que se enfrenta el sistema internacional de P.I. en un entorno mundial en constante evolución tecnológica y comercial. Dijo que acoge con agrado los resultados de la 28ª sesión del CIG y la 28ª sesión del SCCR, pero espera que en los debates venideros se preste atención a la labor normativa y las necesidades de los Estados miembros, entre ellos el Afganistán como PMA. Ofreció su respaldo asimismo a la propuesta de establecer procedimientos y criterios transparentes respecto de la creación de nuevas oficinas en el exterior. Expuso la preocupación del Gobierno del Afganistán por el sistema de P.I. en el país y reconoció que, aunque en los últimos años la OMPI ha organizado talleres, seminarios y viajes de estudio para funcionarios de P.I., la aplicación de un enfoque objetivo y realista con respecto a los derechos de P.I. es una experiencia nueva para su país y que, aun cuando en la Constitución del país se garantizan los derechos de los autores e inventores, el Gobierno pretende fortalecer la cooperación con la OMPI con la finalidad de superar las dificultades que plantea la aplicación y la observancia de la legislación de P.I., derivadas de la falta de expertos en la materia, sensibilización de la opinión pública y observancia, así como la ausencia de estudios académicos sobre la P.I. Señaló la necesidad que tiene su país de recibir asistencia técnica de la OMPI, incluida la creación de un CATI en la Universidad de Kabul que ofrezca a los inventores acceso a la tecnología y los servicios de información pertinentes y, para concluir, reiteró el apoyo de su país a los principios de la P.I.
80. La Delegación de Bhután dijo que la relación de su país con la OMPI sigue siendo muy fructífera, tanto en lo que respecta a las aportaciones técnicas como a los programas de fortalecimiento de capacidades que se han llevado a cabo en el marco bilateral. Las inestimables contribuciones de la Secretaría en la concepción y ejecución de programas encaminados a atender las necesidades de desarrollo de los PMA han tenido muy buena acogida. Dijo que, a fin de conferir protección efectiva y adecuada de los derechos de P.I., su país ha finalizado la formulación de una política nacional de P.I. y llevado a cabo reformas en la legislación de P.I. Su país está además estudiando la posibilidad de establecer un CATI y una biblioteca digital sobre CC.TT. Añadió que, aun cuando la importancia de la P.I. en tanto que poderosa herramienta de desarrollo económico y creación de riqueza es un hecho ampliamente reconocido, hay países del grupo de los PMA, como Bhután, que todavía no han podido aprovechar enteramente las ventajas que ofrece la P.I. en el marco de su desarrollo económico. La Delegación invitó a la OMPI a que siga facilitando la utilización de la P.I. para potenciar los objetivos de desarrollo de los PMA y a que siga haciendo hincapié en las actividades encaminadas a la potenciación del desarrollo, en particular, fomentar las capacidades de recursos humanos, fortalecer los marcos legislativos e institucionales y la infraestructura técnica, mejorar el acceso a los conocimientos producidos por el sistema mundial de P.I. y facilitar también la participación de los PMA en las actividades de fijación de normas en el plano internacional. Dijo que el orden del día de las Asambleas contiene temas muy importantes, complejos y técnicos, que han sido objeto de debate en distintos órganos y comités permanentes de la OMPI en el curso del último año. Elogió la labor llevada a cabo por diversos comités de la Organización. Valoró el activo compromiso de la Secretaría con los distintos proyectos. Para concluir, dijo que espera que en los próximos días se mantengan debates constructivos acerca de todos los puntos del orden del día y expresó su voluntad de contribuir al avance sustantivo en todos ellos.
81. La Delegación de Brunei Darussalam se manifestó a favor de la declaración formulada por la Delegación de Singapur en nombre de los Estados miembros de la ASEAN. Dijo que la puesta en marcha del IPAS, en junio de 2014, ha mejorado notablemente la calidad y la eficiencia del trabajo que se lleva a cabo en la Oficina de Propiedad Intelectual de Brunei Darussalam (BruIPO). Explicó que se ha reducido el tiempo invertido en la tramitación de solicitudes y que las notificaciones se envían ahora con mucha mayor rapidez. Dijo que la OMPI prestará apoyo en la digitalización de documentos de P.I. para que la presentación de solicitudes, búsquedas y consultas de situación puedan efectuarse por vía electrónica. Está en curso el establecimiento de un sistema de protección de las obtenciones vegetales, en sintonía con el objetivo de la BruIPO de constituir una oficina de P.I. plenamente preparada para conferir protección a todas las formas de P.I. desde una sola entidad. Dijo que su país tiene previsto alcanzar en 2015 sus metas en lo que respecta a la aplicación del Plan de Acción de la ASEAN en materia de derechos de P.I. (2011-2015) y a la adhesión a los principales tratados de registro internacional. Su país se adhirió al PCT en 2012 y al Arreglo de La Haya en 2013, y tiene previsto adherirse al Protocolo de Madrid en 2015. Dijo que la OMPI ha prestado asistencia en la organización de 12 eventos que se celebrarán en 2014, desde cursos de formación dirigidos a examinadores de marcas a seminarios nacionales de gestión tecnológica. En septiembre de 2014, la BruIPO y la OMPI organizaron en cooperación un productivo seminario sobre observancia y ambas entidades colaborarán con la JPO en la organización de un seminario subregional sobre la utilización del sistema de clasificación de marcas. El seminario se celebrará paralelamente a un curso de formación dirigido a los empleados de la BruIPO sobre los sistemas de clasificación de Niza y de Viena. Para concluir, la Delegación señaló que una de las prioridades inmediatas de su país es llevar a término la política nacional de P.I., que actualmente se está elaborando con la ayuda de la OMPI.
82. La Delegación de la Argentina hizo suya la declaración hecha por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC. La Delegación destacó dos temas objeto de negociación relativos al establecimiento de normas y que revisten particular interés para la Argentina: los diseños industriales y la protección de los organismos de radiodifusión. Dijo que la labor en materia de diseños industriales está prácticamente concluida y solo queda llegar a un acuerdo sobre la cuestión de la asistencia técnica. La Delegación dijo que confía en que los miembros demuestren la voluntad política necesaria para superar las divergencias que aún persisten y que se pueda convocar una conferencia diplomática para adoptar un tratado sobre esa materia lo antes posible. Por otro lado, en las negociaciones sobre la protección de los organismos de radiodifusión, iniciadas hace ya muchos años, se han logrado progresos importantes. Si bien hay aún cuestiones pendientes es posible acordar un calendario bien definido para su conclusión de modo que pueda convocarse una conferencia diplomática en el próximo bienio. La Delegación reiteró lo que en materia de capacitación ha destacado el Director General en su informe, a saber, que la Academia desempeña una función importante en la creación de recursos humanos de los países en desarrollo. En América Latina y el Caribe, la Academia lleva a cabo varias actividades, entre otras, el programa de maestría regional en P.I., en el que colabora con la Universidad Austral de Buenos Aires, de gran relevancia para toda la región. La Delegación dijo que espera que la Academia continúe contribuyendo al fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo para que puedan participar en el sistema de P.I. La Delegación concluyó su intervención reiterando el compromiso de su país con la aplicación de la A.D. A ese respecto, dijo que reconoce los logros realizados en la aplicación de las 45 recomendaciones que integran dicha agenda y espera continuar trabajando con espíritu constructivo para resolver las cuestiones aún pendientes.
83. La Delegación del Congo hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Dijo que el informe del Director General ha ofrecido un panorama general sobre el funcionamiento de la OMPI en los últimos dos años. Destacó la buena situación financiera de la OMPI y, en especial, las plataformas de cooperación entre la OMPI y los Estados miembros. Señaló que su país se felicita por el constante apoyo que ha recibido de la OMPI en aras del desarrollo nacional de la P.I. Con miras a fortalecer esa cooperación, el Gobierno del Congo ha establecido un Comité de Coordinación y Desarrollo de la Propiedad Intelectual. La misión de ese Comité consiste, entre otras cosas, en emitir dictámenes sobre todas las cuestiones relativas a la P.I. y coordinar las políticas y estrategias nacionales en la materia. Por otra parte, en el contexto de la gestión de las indicaciones geográficas, se está llevando a cabo un proyecto centrado en la elaboración del texto relativo a la creación del Comité Nacional de Coordinación de las indicaciones geográficas. La Delegación expresó el deseo de que, de manera similar, se ponga en marcha un nuevo programa, entre el Congo y la OMPI, en el marco de la validación del plan nacional de desarrollo de la P.I., y se prosiga la labor de implantación de un CATI. Asimismo, destacó la buena marcha de las negociaciones en los diferentes comités de carácter normativo a pesar de que aún quedan algunos puntos pendientes. Se trata en particular de la convocación de la conferencia diplomática en 2015 para la adopción de un instrumento jurídico menos restrictivo a fin de proteger los RR.GG., los CC.TT. y las expresiones culturales. Las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos, así como de las instituciones de educación y de investigación, han sido objeto de debate en el SCCR, al igual que el proyecto de texto relativo a los organismos de radiodifusión. La inclusión de un artículo relativo a la asistencia técnica en los proyectos de texto sobre los dibujos y modelos industriales aún es objeto de negociaciones. La creación de oficinas en el exterior es también un tema de preocupación para África. Al respecto, la Delegación afirmó que su país desea que la adopción de los principios rectores relativos a las oficinas en el exterior vaya a la par de la decisión sobre el establecimiento de dos oficinas en África y la ubicación de las mismas.
84. La Delegación de Kirguistán dijo que el Programa Estatal en favor de la Propiedad Intelectual y el Desarrollo de la Innovación en Kirguistán para 2012/16 tiene por finalidad promover la utilización de la P.I. para el desarrollo y la potenciación del país, así como favorecer la innovación y el fortalecimiento de capacidades a nivel nacional. Agradeció a la OMPI el continuo apoyo que brinda al sistema de P.I. de su país y los seminarios organizados sobre la materia, todo lo cual ha permitido desarrollar y proteger los recursos nacionales de P.I. La Delegación dijo que Kirguistán es un miembro activo de la OMPI y expresó el compromiso de su país de apoyar a la Organización para lograr los mejores resultados mediante la promoción de prácticas óptimas en beneficio de todos los Estados miembros. Asimismo, manifestó el pleno respaldo de su país a las iniciativas de asistencia técnica de la OMPI, en particular a la formación de expertos destinada a los países en desarrollo y los PMA. El acceso a la información es un aspecto esencial del desarrollo de la P.I. y es sumamente importante ofrecer a los países la oportunidad de lograr sus objetivos políticos, económicos y sociales. Por último, la Delegación expresó el apoyo de su país a la adopción de una estrategia de la OMPI sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, que constituyen un importante medio de difusión de la información en el ámbito de la P.I.
85. La Delegación de Burkina Faso hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Benin en nombre de los PMA. Dijo que, a su juicio, actualmente la P.I. y la tecnología constituyen verdaderas perspectivas para los países africanos en general y el suyo en particular, que permiten encontrar soluciones idóneas para las diversas dificultades que es preciso superar día a día. Consciente de la importante función que debe desempeñar la P.I., su país ha adoptado cierto número de instrumentos, ha establecido en particular un Comité de desarrollo y coordinación de la P.I., una estrategia nacional para el fomento de las tecnologías, las invenciones e innovaciones, una red de expertos y asociados técnicos en materia de innovación, un Comité directivo sobre indicaciones geográficas, y un plan operacional relacionado con la estrategia nacional para el fomento de las tecnologías, las invenciones e innovaciones. Antes de terminar el año en curso su país dispondrá de un centro de documentación sobre P.I. La Delegación agregó que, si bien las autoridades ya han desplegado esfuerzos al respecto, con el apoyo de diferentes asociados en el ámbito del desarrollo de la P.I., aún quedan numerosos desafíos para afrontar. Ésta es la razón por la cual las más altas autoridades de su país solicitan el apoyo de la OMPI para la elaboración de una estrategia encaminada al desarrollo de la P.I. y el establecimiento eficaz de un CATI. En este contexto de una economía del conocimiento caracterizada por la utilización generalizada de tecnologías de la información y las comunicaciones, la Delegación subrayó la importancia y la necesidad de que la OMPI intensifique sus programas tendientes a la modernización de las oficinas de P.I. y la mejora del acceso a los medios informáticos. Desde esa perspectiva, su país se congratula por los esfuerzos desplegados por la OMPI con miras a integrar el acceso al conocimiento y la asistencia técnica y la transferencia de tecnología en sus actividades de promoción del desarrollo. En el marco del proyecto de fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en su país y otros países africanos, estima que sería muy oportuno organizar un taller en Uagadugú en julio del año en curso, destinado al reforzamiento de las capacidades de los autores, guionistas, realizadores, compositores de música para películas cinematográficas, productores audiovisuales, bancos e instituciones financieras, artistas intérpretes, abogados especializados, organismos de radiodifusión y representantes de la administración pública en el ámbito audiovisual. Asimismo, la Delegación se mostró convencida de que en el curso de esta serie de reuniones de las Asambleas pueden obtenerse resultados positivos y equilibrados, y reiteró su determinación y su compromiso a contribuir activa y positivamente a lo largo de los trabajos a una reflexión común capaz de generar resultados tangibles.
86. La Delegación de Sierra Leona hizo suyas las declaraciones y los sentimientos expresados por las Delegaciones de Kenya y Benin, en nombre del Grupo Africano y de los PMA, respectivamente. Su país está muy agradecido a la OMPI por los continuos esfuerzos desplegados en todo el mundo por superar los desafíos a los que se enfrenta el sistema de P.I. en cuanto a gestión e innovación tecnológica. La Delegación indicó que valora las iniciativas de la OMPI para reforzar y racionalizar la asistencia técnica que presta a los PMA, entre los que se encuentra Sierra Leona. Esto ha permitido a su país participar en seminarios, talleres y programas de formación organizados por la OMPI o con su apoyo, y beneficiarse de los mismos. El Gobierno de Sierra Leona también aprecia en gran medida la voluntad de la OMPI de aplicar los siete aportes concretos de la OMPI acordados en el Foro de Alto Nivel de Estambul para el avance del sistema de P.I. en los PMA. En abril de 2014, como parte de la labor preliminar de la formulación propuesta por la OMPI de un plan estratégico nacional de desarrollo de la P.I. para Sierra Leona, la OMPI financió y organizó eficazmente un taller sobre la utilización de la P.I. como instrumento para el crecimiento económico en Sierra Leona, y llevó a cabo una evaluación de las necesidades para restablecer una oficina de derechos de autor. El fortalecimiento del sistema de P.I. en su país es una prioridad en la agenda del Gobierno. En este sentido, en julio de 2014 se sometió ante el Parlamento el proyecto de ley sobre marcas, cuyas disposiciones cumplen las normas internacionales y están en consonancia con el Acuerdo sobre los ADPIC. La Ley de Derecho de Autor de 2011 fue aprobada y se espera que los proyectos de ley referentes a las patentes y los diseños industriales se aprueben en la próxima sesión del Parlamento en octubre de 2014. La Ley de Patentes de Sierra Leona fue heredada del Reino Unido en la década de 1940 y solo prevé el registro nacional de las patentes ya registradas en el Reino Unido. El proyecto de ley sobre patentes, una vez aprobado, permitirá a su país registrar patentes originales por primera vez. Además, la P.I. se enseña en la Universidad de Sierra Leona.
87. La Delegación de Namibia hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. La Delegación señaló que, dados los progresos logrados en 2014, ha llegado el momento de que la Asamblea General decida convocar una conferencia diplomática en 2015 para adoptar un instrumento o instrumentos vinculantes jurídicamente que protejan los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La Delegación apuntó que, ya que el mandato del CIG terminará en 2015, la decisión de convocar una conferencia diplomática debe tomarse en el período de sesiones en curso. La Delegación indicó que valora la labor progresiva del CDIP y añadió que el fomento de la protección de la P.I. no puede disociarse del desarrollo, para no reducir la responsabilidad general que tiene cada Estado de promover un desarrollo sostenible. Al tiempo que recordó que Namibia adoptó en 2012 una nueva Ley de Propiedad Intelectual con la asistencia de la OMPI, la Delegación comunicó que en 2014 el país ha creado un organismo al servicio de las empresas en materia de P.I., que reúne todas las cuestiones relacionadas con la P.I. en una sola organización. Para finalizar, la Delegación pidió la asistencia técnica y el apoyo de la OMPI y otros socios del ámbito del desarrollo.
88. La Delegación de Botswana hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano, y expresó preocupación por el lento avance de la labor de los comités normativos desde las últimas Asambleas, observando que, para avanzar, es necesario que todos los Estados miembros hagan gala de flexibilidad y voluntad política. Los Estados miembros de la OMPI se hallan en distintos niveles de desarrollo y el impresionante aumento en el número de solicitudes de patente y de registro de marcas presentados concierne tan solo a unos pocos países, señalando que el continente africano sigue rezagado y necesita asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Si bien la propiedad intelectual puede hacer una gran aportación al desarrollo sostenible, la OMPI debe seguir incorporando las recomendaciones de la A.D. en la labor de los comités, garantizando y supervisando su aplicación. La Delegación destacó la importancia de que se llegue a una conclusión tanto en las negociaciones que se mantienen en el CIG como en las que se refieren a excepciones y limitaciones para las bibliotecas, los archivos y las instituciones educativas, y esperó que de estas Asambleas pueda surgir la orientación necesaria en ese sentido. La Delegación informó que en 2012 se aprobó en su país el Plan Nacional de Desarrollo de la Propiedad intelectual y que Botswana está examinando con la Secretaría la posibilidad de obtener asistencia para la elaboración de una política nacional de propiedad intelectual. Tras el establecimiento del organismo de gestión colectiva en 2010, la distribución de regalías en la industria musical se realizó en febrero y en septiembre de 2014, dando aliento y confianza a los titulares de derechos, que pueden gozar del fruto de su creatividad. La Delegación dijo que su país valora positivamente la asistencia recibida de la OMPI para la instauración de un régimen de P.I., y mencionó la actual implantación del sistema de gestión electrónica de documentos, en mayo de 2014, la redacción del anteproyecto de ley de Botswana de protección de las obtenciones vegetales, la legislación sobre falsificación y las normas sobre arbitraje en materia de derecho de autor, señalando el valor que esas medidas tienen para el fomento de la eficiencia, la protección y el crecimiento económico. El reciente establecimiento de la Administración de Empresas y Propiedad intelectual como entidad autónoma también necesitará del apoyo continuo de la OMPI.
89. La Delegación de Barbados hizo suya la declaración formulada por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC, y elogió la labor del CDIP, encaminada a lograr el objetivo común de conferir protección de P.I. para todos, haciendo especial hincapié en la importancia de los cursos de formación, a cuyo respecto instó, en particular, a que se siga impartiendo formación a los examinadores de marcas y de patentes de los países en desarrollo. Sin dejar de reconocer la relativa distancia que aún le queda por recorrer a su país, la Delegación subrayó la eficacia fundamental de la P.I. como motor del desarrollo económico. Dijo que la labor de la OMPI se valora muy positivamente, y que incluso en ámbitos como el de los diseños industriales, en que Barbados no participa muy activamente, resulta enormemente beneficiosa para los países en desarrollo. Afirmó su apoyo a las negociaciones sobre radiodifusión y dijo que espera que se logre avanzar más en los meses venideros, manifestándose también a favor de la efectiva aplicación de la A.D., señalando que puede lograrse mucho si esa labor se prosigue de forma constructiva. Dijo que debe impulsarse la celebración de una conferencia diplomática sobre RR.GG., CC.TT. y ECT en 2015, y, en lo que respecta a las oficinas de la OMPI en el exterior, debe apoyarse la gran necesidad de tales oficinas en los países en desarrollo mediante la elaboración de directrices que aseguren unos procesos de toma de decisiones poco conflictivos. Encomió la participación de la OMPI en la Conferencia sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Samoa, y subrayó la importancia que revisten para los pequeños Estados las directrices presentadas por la OMPI en dicha conferencia. La Delegación reiteró que su país seguirá participando activamente en el desarrollo de la P.I. en los países en desarrollo, en particular en los pequeños Estados del Caribe, y confirmó el apoyo de Barbados a las actividades de la Secretaría.
90. La Delegación de Austria hizo suyas las declaraciones de las Delegaciones del Japón, en nombre del Grupo B, y de Italia en nombre de la UE y sus Estados miembros. Tras poner de relieve la capacidad y la función de la P.I. para estimular la creatividad y la innovación y contribuir de ese modo al desarrollo económico, cultural y social de todos los países, indicó que acoge con satisfacción las actividades y los positivos logros consignados en el Informe sobre el rendimiento de los programas de 2012/13, entre los que cabe destacar la firma del Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech. Señaló que seguirá apoyando firmemente el empeño de la OMPI en constituir un foro internacional que permita ahondar el diálogo sobre todas las cuestiones relacionadas con la P.I. y añadió que espera con interés la consecución conjunta de nuevos progresos en el establecimiento del correspondiente marco jurídico internacional. La labor normativa de la OMPI debe basarse en demandas y necesidades sociales y económicas fundamentadas en datos empíricos y, después de un examen minucioso de los efectos específicos y generales, proporcionar certidumbre y claridad jurídica. Otro motivo de satisfacción es el funcionamiento cada vez más eficaz de los sistemas internacionales de registro y presentación de solicitudes de P.I. gestionados por la Oficina Internacional, en particular el PCT y el Sistema de Madrid, que son las principales fuentes generadores de ingresos para la OMPI. La Organización y su personal deben proseguir y ampliar sus esfuerzos y actividades encaminados al fortalecimiento de sus sistemas durante el bienio en curso, manteniendo de ese modo una Organización viable y eficaz y asegurando un sistema de P.I. internacional equilibrado y efectivo en beneficio de todas las partes interesadas. Se tomó nota con satisfacción de la información sobre la labor del CDIP, que en sus decimosegunda y decimotercera sesiones continuó examinando la aplicación de la A.D. En los respectivos informes y documentos examinados por el Comité, así como en el informe sobre el rendimiento de los programas correspondiente al bienio 2012/13 y en los diversos informes de los órganos pertinentes de la OMPI en su totalidad, se da cuenta de los numerosos logros y adelantos positivos de esta importante iniciativa con el fin de realzar aún más la dimensión de desarrollo en la OMPI. A la luz de la importancia y complejidad del asunto, la Delegación manifestó su apoyo a la decisión propuesta de autorizar al CDIP a proseguir los debates sobre la base de la decisión adoptada por la Asamblea General en 2013 e informar al respecto a esta última en 2015. Dijo que ha tomado nota con satisfacción de los informes mencionados en el párrafo 3 del documento WO/GA/46/4 y es partidaria de transmitir esos informes al CDIP. En lo que respecta al informe de la última sesión del SCCR, no se ha llegado a un consenso sobre la futura labor del Comité. Tras reiterar su particular interés en la terminación de los trabajos encaminados a conferir protección a los organismos de radiodifusión, la Delegación recalcó su firme voluntad de considerar la posibilidad de incorporar limitaciones y excepciones en los marcos jurídicos nacionales teniendo en cuenta las flexibilidades que ofrecen los tratados internacionales en vigor. Asimismo, se congratula por los resultados de las deliberaciones del SCT. La Delegación reiteró la importancia que asigna a la armonización y simplificación de las formalidades para el registro de diseños, tema que merece ser sometido a la consideración de una conferencia diplomática lo antes posible, habida cuenta del estado de los trabajos y de los progresos logrados hasta la fecha. En el curso de la sesión se ha instado a la Asamblea General a convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños en 2015. Se acoge con agrado los progresos alcanzados durante las tres sesiones del CIG celebradas en 2014 en cuanto al examen y la redacción de textos para un instrumento internacional destinado a velar por la protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. No obstante aún queda mucho por hacer y por consiguiente es lamentable que no se llegue a un consenso sobre una recomendación relativa a la labor futura. La Delegación mantiene su compromiso de colaborar con todas las delegaciones y la Oficina Internacional para llegar a conclusiones y decisiones sobre el establecimiento de un futuro programa de trabajo razonable para el Comité. Por lo que se refiere a el o los instrumentos que se han de elaborar, en su opinión los Estados miembros deben dar muestras de flexibilidad para elegir una o más formas de protección con el fin de atender la posible diversidad de demandas. Ello aboga por la elaboración de instrumentos separados flexibles y de carácter no vinculante. Convencida de que un sistema de patente viable y armonizado redundaría en beneficio de todas las partes interesadas, la Delegación dijo que toma nota del informe de la vigésima sesión del SCP y acoge con agrado la decisión de proseguir los debates basados en el programa de trabajo establecido en la decimonovena sesión, sobre todo en lo que respecta a los temas “La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición” y “Prerrogativa del secreto profesional cliente - abogado”. Las respectivas constataciones y conclusiones pueden contribuir a seguir perfeccionando a corto plazo el sistema de patentes en su conjunto. En su calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y Administración encargada del examen preliminar internacional (IPEA) en el marco del PCT, su país ha asumido un papel activo en las deliberaciones entabladas en el Grupo de Trabajo del PCT. Por lo tanto, la Delegación manifestó su pleno apoyo a las modificaciones propuestas del Reglamento del PCT, según figuran en el documento PCT/A/46/3, y a las recomendaciones relativas a la futura labor del Grupo de Trabajo del PCT consignadas en el documento PCT/A/46/1. También se manifestó a favor de la adopción de las pautas acordadas “Procedimientos para la designación de Administraciones internacionales” tal como figuran en el documento PCT/A/46/4, y de la recomendación formulada por el Grupo de Trabajo en relación con la entrada en vigor de esas pautas acordadas. La Delegación señaló que comparte la opinión de que una familia de Administraciones del PCT muy diversa y en continua evolución redunda en beneficio del sistema y sus usuarios, y por lo tanto espera con interés que la Asamblea del PCT y el Comité de Cooperación Técnica designen a la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur como ISA e IPEA. Estima que son encomiables los resultados alcanzados hasta la fecha en el marco de la Fase II del Programa de modernización de las tecnologías de la información del Sistema de Madrid, según queda de manifiesto en los informes sobre la marcha de la labor. Se acoge con agrado la inauguración de este programa a principios de 2015, ya que éste ofrecerá a los usuarios y las oficinas de las partes contratantes unos servicios perfeccionados y actualizados en lo tocante al registro y la administración de marcas internacionales. La Delegación concluyó su intervención afirmando que, tras haber participado activamente en la 11ª reunión del Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid apoya plenamente las recomendaciones de modificaciones del Reglamento Común, las cuales deben entrar en vigor el 1 de enero de 2015.
91. La Delegación de Bélgica hizo suyas las declaraciones pronunciadas por la Delegación del Japón, en nombre del Grupo B y la Delegación de Italia en nombre de la UE y sus Estados miembros. La Delegación pidió que se convoque en 2015 una conferencia diplomática sobre la adopción oficial de un DLT. Dada la madurez del texto, en su opinión no estará justificada ninguna labor ulterior en el contexto del SCT después de las presentes Asambleas. El realismo, el equilibrio y el pragmatismo son los principios esenciales que han de tenerse en cuenta al elaborar todo proyecto normativo. Sin embargo, el estado de los debates del CIG en relación con los tres textos le induce a opinar que no sería realista en este momento la convocación de una conferencia diplomática en fecha próxima. No obstante, la Delegación está dispuesta a participar en nuevos debates sobre un plan de trabajo razonable y eficiente para el CIG. En cuanto a la gobernanza, subrayó la necesidad de contar con un conjunto sólido de principios rectores y directrices, que rijan en último término el establecimiento de una red coherente de oficinas en el exterior situadas estratégicamente en un número reducido de Estados. Una gobernanza transparente, eficiente y democrática es importante para cualquier organización. Al colaborar con las Delegaciones de España y México, la Delegación ha redactado una propuesta que contiene varias medidas prácticas para fomentar la eficiencia de las reuniones. Por último, es importante establecer una cultura de transparencia en la gobernanza y, en ese sentido, acoge con agrado los informes y las actividades de la CCIS de la OMPI, de la DASI y del Auditor Externo.
92. La Delegación del Camerún indicó que su país ha tomado conciencia de la incidencia que tiene la utilización estratégica de la propiedad intelectual en la diversificación de su sector productivo y el desarrollo de su economía. En ese sentido, el Gobierno camerunés ha aprobado un plan nacional para el desarrollo de la P.I. en los próximos cinco años. Por otra parte, afirmó que el Camerún vio con sumo agrado la firma, en marzo de 2014, de un acuerdo de asociación con la OMPI para la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación. La popularidad y expansión de la red en las universidades y centros de investigación auguran un futuro prometedor para la innovación y el desarrollo tecnológico nacionales. La diversificación y el desarrollo de productos de la agroindustria y la industria cultural son elementos clave de esa estrategia. El Camerún es partidario de que se intensifiquen la cooperación y la asistencia técnica con los Estados, tanto en lo relativo a la infraestructura como en los planos técnico y humano, para que los ideales de desarrollo, igualdad y equidad, que lo son también de la Organización, puedan materializarse. Es por ello que la Delegación apoya la declaración del Grupo Africano, presentada por la Delegación de Kenya. La Asamblea debe pronunciarse sobre asuntos que no han podido ser resueltos en los comités técnicos, como la convocación de conferencias diplomáticas en 2015 sobre los temas que trata el CIG, sobre la protección de los diseños industriales o la revisión el Arreglo de Lisboa. La Delegación declaró que cabe recordar la importancia de las decisiones de la Asamblea para el reconocimiento y el respeto del Derecho de la propiedad intelectual que la Organización aboga por todo el mundo, y que las delegaciones retransmiten en sus respectivos países. Además, la Delegación expresó confianza en la capacidad de lograr un resultado positivo a esas cuestiones, si se trabaja en un espíritu de compromiso, consenso y colaboración. En conclusión, la Delegación reiteró el empeño de su país por promover, en colaboración con la OMPI, la propiedad intelectual para el desarrollo de las economías nacionales.
93. La Delegación de Croacia alabó las actividades de la OMPI en materia de cooperación con otros países, ya que la Organización ofrece una protección jurídica de la P.I. reforzada a nivel mundial y constituye un foro para el diálogo sobre el desarrollo del sistema de P.I. La Delegación dijo que celebra los esfuerzos de la OMPI por garantizar el buen funcionamiento de los sistemas internacionales de presentación de solicitudes y registro de derechos de P.I., así como el aumento del número de solicitudes. Se insta a la OMPI a actualizar y modernizar los programas de cooperación con países como Croacia, que ha concluido su proceso de transición, pero que sigue experimentando problemas específicos para establecer un sistema de protección de la P.I. plenamente desarrollado. Deben tenerse en cuenta las particularidades de cada sistema a la hora de planificar y ejecutar las actividades de cooperación. Dichas actividades no deben limitarse únicamente a la prestación de asistencia técnica para objetivos de desarrollo específicos. Es preciso adoptar un enfoque más abierto y flexible de la promoción del sistema mundial de P.I. La Delegación dijo que acoge con agrado los logros de los últimos años, entre los que se encuentran la adopción del Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech. Lamentablemente, este éxito no se ha reproducido en lo relativo a la adopción de un DLT, pero cabe esperar que el proceso finalice en 2014. La Delegación indicó que la labor del SCT ha llegado a una fase en la que puede convocarse una conferencia diplomática. La Delegación subrayó la necesidad de que la Academia de la OMPI lleve a cabo actividades y programas apropiados e instó a la Organización a seguir apoyando el Curso de verano sobre propiedad intelectual, que se celebra en Dubrovnik (Croacia). Tanto la observancia de los derechos de P.I. como el éxito en la lucha contra la falsificación y la piratería dependen del nivel de concienciación del público respecto de la protección de los derechos de P.I. Croacia está dispuesta a compartir sus experiencias en lo relativo a los programas de sensibilización y la cooperación con otros países.
94. La Delegación de la República Checa hizo suyas la declaración formulada por las Delegaciones de Italia, en nombre de la UE y sus Estados miembros, y de la República Checa en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. La República Checa sigue de cerca el papel de la P.I. en la innovación y la creatividad, la competitividad, el crecimiento económico y el desarrollo social, y está al tanto de las necesidades de la sociedad digital y del conocimiento. En consecuencia, ve favorablemente y apoya los esfuerzos de la OMPI por continuar mejorando el marco normativo internacional de P.I. en sintonía con el desarrollo tecnológico y económico a fin de responder a los nuevos retos mundiales. La Delegación destacó su compromiso permanente con la labor que llevan adelante todos los comités y grupos de trabajo de la OMPI, y pidió una mayor eficiencia. La labor del SCT en el campo de los diseños industriales ha sido particularmente loable, y la Delegación apoyó plenamente la convocatoria de una conferencia diplomática para adoptar un DLT en 2015, y expresó su convicción de que los textos elaborados por el SCT eran lo suficientemente maduros desde el punto de vista técnico como para poder tomar esa decisión. La República Checa reconoce la importancia de la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, y por ello sigue apoyando la labor del Grupo de Trabajo de la Unión de Lisboa sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa para ampliar el sistema de registro internacional y hacerlo más atrayente. Aplaude la decisión de la Asamblea de la Unión de Lisboa de convocar para 2015 una conferencia diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado, sobre denominaciones de origen e indicaciones geográficas. Por otra parte, cree que la labor del SCP fomentará el debate sobre cuestiones técnicas relativas a la normativa de patentes con miras a su armonización. La Delegación declaró que también presta gran atención a las bases de datos mundiales de la OMPI, como fuente de valiosa información relativa a la tecnología, las patentes y otros tipos de P.I., así como a los diversos servicios relacionados con el conocimiento, y dijo que respalda el desarrollo de la infraestructura técnica de P.I. que permita el acceso y el intercambio de esa información. La República Checa reconoce la importancia de la labor realizada por el SCCR y apoya en particular que se continúe avanzando hacia la adopción del tan esperado tratado internacional para la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. La finalización de ese tratado debe ser la principal prioridad del SCCR en el futuro inmediato. Es fundamental que haya una adecuada protección a nivel internacional para los organismos de radiodifusión y que se concretice la tan esperada actualización para el siglo XXI. En cuanto al CIG, la Delegación comparte plenamente la opinión de que es necesario que continúen los debates sobre la protección efectiva de los RR.GG, CC.TT. y las ECT y, a su juicio, el programa de trabajo del CIG para el año entrante debe ser realista. La Delegación Checa destacó las actividades del ACE tendentes a lograr una mayor comprensión de la importancia de un sistema eficaz de observancia de los derechos de P.I., y a sensibilizar al público en ese sentido. La Delegación reiteró su compromiso con la labor del CDIP. Por último, expresó su apoyo constante a las actividades de la OMPI encaminadas a la mejora de los sistemas mundiales de la OMPI, a saber los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, que proporcionan valiosos servicios a los solicitantes y titulares de derechos de P.I. En cuanto a las oficinas externas de la OMPI, la Delegación opina que los principios rectores propuestos deben ser finalizados y aprobados lo antes posible. Al concluir, la Delegación informó que en 2014 la Oficina de Propiedad Industrial de su país celebra el 95º aniversario del establecimiento de la Oficina de Patentes en su territorio. Para conmemorar ese aniversario, su país organizó, en cooperación con la OMPI, una conferencia internacional bajo el tema "La protección de la propiedad industrial en Europa". La conferencia, organizada en Praga, se celebró dos semanas antes del inicio de la presente serie de reuniones de las Asambleas, y contó con la presencia del Director General de la OMPI, el viceprimer ministro checo, el Ministro de Industria y Comercio, los Presidentes de la OEP, la OAMI, y de varias oficinas de P.I. de varias regiones, incluyendo Asia, así como de muchos representantes de empresas, la industria, la tecnología, instituciones de investigación y el mundo académico. La República Checa espera con interés continuar cooperando con la OMPI.
95. a Delegación de la República Popular Democrática de Corea dijo que espera que la presente serie de reuniones sea provechosa y dio las gracias al Director General y a su equipo por sus minuciosos esfuerzos de organización. Aunque ya han transcurrido más de 10 años del siglo XXI, el cambio climático, principal causa de desastres naturales y enfermedades, sigue constituyendo un importante desafío mundial, al tiempo que persiste la crisis financiera internacional. Dijo que, para afrontar tales desafíos, su país considera esencial que las actividades de la OMPI no solo se centren en el establecimiento de mecanismos jurídicos e institucionales de protección de la P.I., sino también en la aplicación efectiva de los actuales avances científicos y tecnológicos eficaces para solucionar los problemas globales, fomentar el desarrollo socioeconómico y mejorar los medios de vida de la población. Manifestó su satisfacción ante los esfuerzos ya invertidos por la Organización en consolidar el marco internacional de protección de la P.I., en consonancia con las necesidades de la era de la economía del conocimiento. El Tratado de Beijing fue adoptado en 2012 y, posteriormente, en 2013, se adoptó el Tratado de Marrakech, y están en curso las negociaciones para la adopción de un DLT y de tratados sobre la P.I. y los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Dijo que, si bien los pasados logros de la Organización son notables, sus actividades deberían encaminarse también a solucionar los desafíos mundiales. En el marco de la elaboración de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda de las NN.UU. para el Desarrollo después de 2015, es importante que la Organización se centre más detenidamente en los sistemas de protección de P.I., los problemas mundiales en materia de medio ambiente, energía, seguridad alimentaria y atención sanitaria mediante el desarrollo científico y tecnológico. La Delegación destacó la importancia de establecer un mecanismo equilibrado de P.I. en aras del progreso científico y tecnológico y cumplir la obligación moral de contribuir al bienestar de la humanidad sin dejar de proteger los derechos de los científicos y los investigadores. Dijo que es necesario prestar apoyo a los países en desarrollo fortaleciendo sus capacidades para establecer sus propios sistemas de protección de la P.I con arreglo a su situación específica. También es fundamental conceder la debida atención a los países en desarrollo en la elaboración de sus propias estrategias de P.I. y la consolidación de su infraestructura. Así, los países desarrollados deben cumplir su compromiso de ayuda financiera, respaldar plenamente las actividades de asistencia técnica de la Organización y facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo sin condiciones previas. Dijo que es necesario impulsar la aplicación satisfactoria de la A.D. así como la cooperación Sur-Sur para reducir la diferencia entre el Norte y el Sur y superar problemas sociales como la fuga de cerebros. En lo que respecta al tratado sobre el Derecho de los diseños, la Delegación manifestó su pleno apoyo a la petición de diversos países para que se determine la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo, y dijo que espera que la Organización estreche su cooperación con otras organizaciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las NN.UU. para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y siga prestando atención a la tendencia a politizar sus proyectos y actividades. Dijo que el Presidente de la República Popular Democrática de Corea presta especial interés al desarrollo de la ciencia y la tecnología así como a la protección de los derechos de P.I. y anima a que la ciencia y la tecnología sean el motor para construir una nación próspera. Señaló que se están llevando a cabo actividades de gran envergadura a fin de impulsar tales objetivos y satisfacer las demandas de la era de la economía del conocimiento. Añadió que en su país se celebran anualmente diversos eventos, como la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, el Festival Nacional de Diseño de Máquinas, la Exposición Nacional de Diseño de Arte Industrial, la Exposición Nacional de Invenciones y Nuevas Tecnologías y la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juveniles, a fin de aumentar la concienciación social sobre la necesidad de potenciar el desarrollo tecnológico y la protección de la P.I. Dijo que, con la ayuda de la Organización, el Gobierno de su país está diseñando una estrategia nacional para establecer un mecanismo de protección de los derechos de P.I. y fomentar más activamente la producción de obras creativas y culturales que reflejen los altos ideales de su pueblo. Para concluir, dijo que, en tanto que Estado miembro de la OMPI, el Gobierno de su país seguirá impulsando mecanismos de protección de los derechos de P.I., cumpliendo con sus obligaciones y fomentando la cooperación internacional en dicho ámbito.
96. La Delegación de Gambia respaldó las declaraciones formuladas por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Benin en nombre de los PMA. Dijo que la Organización cumple una función esencial en la creación de un entorno internacional de P.I. más equilibrado, en sintonía con la A.D. Sin dejar de reconocer los importantísimos avances que la OMPI ha logrado en los dos años anteriores en lo que respecta a la fijación de normas, la Delegación señaló con preocupación los lentos progresos de las negociaciones sobre el programa de fijación de normas del CIG. Invitó a todos los Estados miembros a que muestren un firme compromiso y voluntad política para que el CIG logre avanzar significativamente en el establecimiento de un tratado. Dijo que su país ha invertido un importante esfuerzo en los ámbitos de fijación de normas y de fortalecimiento de capacidades y fomento de la sensibilización con miras a crear una cultura nacional de P.I. duradera. Dijo también que su país ratificó el Protocolo de Madrid en agosto de 2014. Añadió que las formalidades necesarias relativas al depósito del instrumento de adhesión deberían concluirse a finales de 2014, y que Gambia está trabajando para que su legislación en materia de marcas sea compatible con el régimen jurídico del Sistema de Madrid. Dijo que Gambia ha ratificado asimismo el Protocolo de Swakopmund sobre la Protección de los CC.TT. y las Expresiones del Folclore y ha establecido el IPAS. Señaló que, con el apoyo de la OMPI, se ha encargado un estudio sobre la contribución de la industria del derecho de autor al desarrollo de la economía de Gambia. Señaló además que es fundamental llegar a un gran número de usuarios de P.I., y que por ello Gambia ha integrado el Derecho de P.I. en los programas universitarios. Dijo además que la OMPI y la ARIPO están prestando apoyo a un programa de máster sobre Derecho de P.I., y que los esfuerzos dedicados a elaborar una política de P.I. con la ayuda de la OMPI están resultando muy productivos.
97. La Delegación de Ghana hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y dio las gracias a la OMPI por su contribución a la sensibilización de la opinión pública respecto de la importancia que tiene la P.I. en el fomento y la protección de la innovación y la creatividad, así como la utilización del sistema de P.I. a nivel mundial como instrumento de desarrollo y creación de riqueza. Felicitó a la Organización por su buena salud financiera, que se ha traducido en un superávit durante el bienio 2012/13. Dijo que acoge con agrado los avances importantes cosechados durante el año en el marco del intenso programa de trabajo del CIG y añadió que espera que la labor futura de dicho Comité se centre en acelerar la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante. Destacó los avances considerables alcanzados en relación con el proyecto de DLT y expresó su confianza en que la propuesta de incluir la asistencia técnica para los países en desarrollo obtenga un consenso que garantice que el proceso llegue a buen puerto. Sostuvo que espera que la labor en curso del SCCR en lo que respecta a la elaboración de un nuevo tratado para actualizar la protección de los organismos de radiodifusión dé sus frutos y permita abordar cuestiones como las excepciones y limitaciones para bibliotecas, archivos e instituciones docentes. Instó a todas las delegaciones a cooperar con transparencia y flexibilidad y aprovechar la labor realizada hasta el momento a fin de alcanzar un consenso sobre aspectos que hasta ahora han sido problemáticos. Agradeció a la OMPI las distintas actividades realizadas en su país para fortalecer el sistema de P.I., entre las que se incluyen talleres sobre el fomento del respeto por la P.I. para funcionarios del Poder Judicial y los organismos encargados de la observancia de la P.I. y un programa de capacitación sobre la utilización estratégica de la información sobre patentes para instituciones de investigación y académicas. Se espera que se ejecute un proyecto de CATI para instituciones de investigación y universidades. El Gobierno del país está firmemente comprometido a modernizar el régimen nacional de P.I. con el fin de respaldar la innovación, la competitividad y el crecimiento económico y, a tal efecto, ha adoptado una serie de iniciativas entre las que se incluyen la revisión de siete leyes en materia de P.I.; la aprobación del proyecto de Ley de 2014 para modificar la Ley de marcas, en el que se incorporan varias disposiciones recogidas en el Protocolo de Madrid para ampliar la protección a las marcas relativas a formas o sonidos, con inclusión de disposiciones destinadas a reducir el comercio de productos falsificados; y, por último, la política nacional de P.I., que está previsto que entre en vigor próximamente. Dio las gracias en especial a varios países, entre ellos al Gobierno de Suiza, la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos y la Oficina de P.I de Suiza por la continuidad del Proyecto conjunto de P.I. entre Suiza y Ghana para mejorar el entorno de la P.I. y crear una Oficina nacional de P.I. en Ghana, que ha posibilitado la revisión de cinco leyes sobre P.I.; al Gobierno de los Países Bajos por la prestación de actividades de capacitación sobre P.I.; a la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y la Asociación de Inventores de Corea por su colaboración continua con el país en el marco del Programa de competición de patentes de la OMPI y la KIPO, así como por las actividades de seguimiento del Proyecto de apicultura con la Asociación de Apicultores de la región de Volta.
98. La Delegación de Guinea hizo suyas las declaraciones efectuadas por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación de Benin, en nombre de los PMA. Dijo que está siguiendo de cerca los acontecimientos relacionados con el CIG. Su país tiene un gran potencial en el ámbito de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore, que deberían fomentarse dentro de un marco regulado a fin de que se pueda acceder a ellos y participar en los beneficios de su explotación. Este interés está en consonancia plena con las preocupaciones expresadas en el marco de la Iniciativa sobre el Desarrollo de Capacidades en materia de acceso y participación en los beneficios (*The ABS Capacity Development Initiative*) y del Protocolo de Nagoya al Convenio sobre la Diversidad Biológica. A principios del siglo XXI su país se vio afectado por la falsificación por empresas extranjeras de todos los motivos tradicionales de su sector artesanal (textil, cuero y cerámica), lo que puso en peligro a un sector que resulta vital para la economía nacional, debido a la ausencia de protección eficaz. De ahí que las autoridades tuvieran que tomar firmes medidas para hacer frente a ese problema. La Delegación se refirió al caso de la kinkeliba, una planta de África Occidental utilizada durante siglos por las sociedades tradicionales como alimento y medicamento, y para la cual una universidad de un país desarrollado está tratando de patentarla para usos idénticos o similares. La manteca de karité, muy utilizada por las sociedades tradicionales, está sufriendo el mismo destino. De no controlarse esta tendencia, las comunidades indígenas del país se verán despojadas gradualmente de su propiedad sin obtener ninguna compensación a cambio, lo que hace que sea urgente definir mecanismos internacionales adecuados que permitan la explotación racional de estos recursos en beneficio de las comunidades a quienes pertenecen, con el fin de contribuir a reducir la pobreza y atenuar el éxodo de las zonas rurales. Por consiguiente, tal como ha señalado el Grupo Africano, la Delegación dijo que apoya la celebración de una conferencia diplomática en 2015 sobre CC.TT., RR.GG. y folclore, a fin de adoptar un instrumento jurídico internacional y vinculante para la protección. Dio las gracias asimismo a la OMPI por todos los esfuerzos realizados a fin de aplicar la A.D., y, en particular para fomentar la innovación en África. Un Conferencia sobre creatividad e innovación, celebrada en la República Unida de Tanzanía en 2013, contribuyó notablemente a sensibilizar a los máximos responsables de la adopción de decisiones sobre la necesidad de invertir en activos intangibles para desarrollar una economía basada en los conocimientos. Esta iniciativa merece ser repetida en la medida de lo posible. Expresó su deseo de que se cree una red de CATI en su país precedida de un simposio de capacitación para universidades e instituciones de investigación científica y técnica, y añadió que ambas actuaciones habían sido aplazadas varias veces. Nadie ignora que en la actualidad, Guinea está viviendo una crisis sanitaria sin precedentes debido al brote de una epidemia del virus del Ébola a principios de año. Esa enfermedad, que afecta a varios países de la subregión del África occidental, pone en peligro los logros ya obtenidos en el proceso de desarrollo socioeconómico de los países en cuestión. El Gobierno de su país, bajo la batuta de su Presidente, no está escatimando esfuerzos para luchar contra la enfermedad. En el discurso que ha pronunciado ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al principio de la semana en curso, el Presidente ha dicho que el virus del Ébola no es una fatalidad y que, mediante una acción concertada, la enfermedad podría erradicarse rápidamente. En la lucha contra esa epidemia, la comunidad internacional, incluida la OMPI, tiene una función esencial que desempeñar. Por lo tanto, el Gobierno de su país realiza un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que aúne esfuerzos a fin de organizar una respuesta eficaz y coordinada contra la epidemia de Ébola, que supone una amenaza para toda la humanidad. La Delegación dijo que la OMPI debe fomentar la innovación y la investigación médica de modo que la industria farmacéutica ponga a disposición de los países afectados los medicamentos y vacunas necesarios para luchar contra la enfermedad del Ébola y las demás enfermedades “desatendidas.” Añadió que está convencida de que la OMPI, como los demás organismos de las Naciones Unidas, escuchará el llamamiento y desempeñará plenamente la función que le corresponde en su ámbito de especialización a fin de luchar contra la epidemia. En lo que respecta a las oficinas en el exterior, y tal como lo ha subrayado el Coordinador del Grupo Africano, dijo que debería haber dos oficinas en África. La Delegación reiteró su apoyo a la OMPI y a las actividades de cooperación técnica y de refuerzo de capacidades que lleva a cabo la Organización con respecto a los países en desarrollo y, en particular, a Guinea. Concluyó su intervención diciendo que espera que esas actividades se refuercen, se diversifiquen y se multipliquen en Guinea, de modo que el país cuente con todas las herramientas y los servicios que la OMPI ofrece a sus miembros.
99. La Delegación de Islandia señaló que la Oficina de Patentes de Islandia albergó un seminario en 2013 sobre los servicios y las iniciativas de la OMPI, que se centró en particular en los acontecimientos relativos al PCT, el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, el Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales, y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. El seminario tuvo buena acogida y, en noviembre de 2014, va a celebrarse una conferencia a cargo de la OMPI, la Universidad de Islandia y la Oficina de Patentes de Islandia sobre cooperación en materia de sensibilización acerca de la P.I. y transferencia de tecnología desde las universidades. Islandia considera importantes los sistemas internacionales de presentación de solicitudes; el número de solicitudes se ha estabilizado en los dos últimos años. La Oficina de Patentes de Islandia pronto renovará su sistema de presentación de solicitudes y de registro de derechos de P.I., empezando por la presentación electrónica de solicitudes de registro de marcas y diseños, y siguiendo con las demás tareas que desempeña la Oficina de Patentes de Islandia. Los profesionales de la P.I. de Islandia consultan a diario las bases de datos creadas y administradas por la OMPI, incluidas PATENTSCOPE, ROMARIN y la base mundial de datos sobre marcas. En 2014, se ha presentado ante el Parlamento de Islandia un proyecto de ley sobre la protección de las indicaciones geográficas, que debería llevar a la adhesión de Islandia al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. La Delegación expresó su apoyo a la convocación de una conferencia diplomática sobre un Arreglo de Lisboa revisado en 2015. La Oficina de Patentes de Islandia ha celebrado el Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2014 participando en una exposición sobre innovación que se centró en los derechos de P.I. y su relevancia para la innovación. Ya se han dado los primeros pasos para preparar una estrategia nacional de P.I., para lo cual ha resultado de gran utilidad la información proporcionada por la OMPI, y en particular la metodología e instrumentos de la OMPI para el desarrollo de estrategias nacionales en materia de P.I.
100. La Delegación de la República Democrática Popular Lao aseguró a la Asamblea que cuenta con su apoyo para facilitar una serie de reuniones satisfactoria y dijo que acoge con agrado la visión expuesta en el Informe del Director General a las Asambleas de la OMPI en lo que se refiere a la A.D. y a la forma de hacer frente a los principales desafíos en el ámbito de la P.I. La Delegación hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, la Delegación de Benin en nombre de los PMA y la Delegación de Singapur en nombre de la ASEAN. Puesto que el siglo XXI es la era de la economía basada en el conocimiento, un sólido conocimiento del sistema de P.I. es esencial para sacar el máximo provecho de las capacidades creativas e innovadoras. A juicio de la Delegación ello se aplica en particular a un PMA como su país, que depende de la orientación y la competente asistencia de la OMPI para promover la P.I. a nivel nacional. En reconocimiento de la necesidad de proteger la P.I., su gobierno tiene la intención de elaborar una Estrategia Nacional de P.I. y adherirse al Protocolo de Madrid en 2015. La Delegación dijo que acoge con agrado las contribuciones aportadas por la OMPI para la creación de infraestructuras y el reforzamiento de capacidades e informó que, gracias a la asistencia de la OMPI, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de su país ha elaborado un plan encaminado al establecimiento de un sistema de gestión colectiva del derecho de autor y derechos conexos, ha traducido las publicaciones de la OMPI en idioma lao, ha organizado seminarios sobre P.I. y desarrollo económico y sobre estrategias nacionales de P.I. La Delegación informó asimismo que la asistencia proporcionada por expertos de la OMPI ha ayudado a su país a prepararse para su adhesión al Protocolo de Madrid.
101. La Delegación de Lesotho hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Kenya, en nombre del Grupo Africano, y la Delegación de Benin, en nombre del Grupo de los PMA. En cuanto a la labor del CIG, la Delegación afirmó que la adopción de un tratado en esa esfera debería haberse hecho hace tiempo. Lesotho se ha beneficiado de la asistencia de la OMPI gracias a una serie de actividades relacionadas con la administración de la P.I., incluyendo la preparación de un plan nacional de P.I. El plan contempla el establecimiento de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI). Se ha intensificado la labor en torno al programa nacional de sensibilización sobre P.I. Una exposición tuvo lugar el 13 de septiembre de 2014, y se han creado nuevas alianzas intersectoriales para sensibilizar a la sociedad en lo que respecta a la P.I. Este año se celebró un taller para la formación de formadores en cooperación con la *Basotho Enterprises Development Corporation* (BEDCO), y se impartieron varios cursos magistrales sobre P.I. en diversos institutos técnicos. El Ministerio de Industria y Comercio, Cooperativas y Comercialización ha estado obrando para impartir capacitación en emprendedurismo y P.I. a estudiantes de ingeniería de la Universidad Nacional de Lesotho. Más seminarios han sido planificados para 2014, de cara a la apertura de la exposición nacional de 2015. La Delegación afirmó que también se han mantenido consultas con el Ministerio de Salud Pública sobre el acceso a medicamentos. La Academia de la OMPI ha brindado capacitación al personal de la Oficina del Registrador General. Lesotho ha participado en el Programa de Desarrollo Profesional de la Academia, y la República de Corea ha impartido formación a funcionarios de Lesotho. Un funcionario de Lesotho fue enviado a Francia para participar en el Coloquio CEIPI-OMPI sobre Transferencia de Tecnología y Licencias, mientras que otro viajó a Noruega para asistir a un curso de formación, organizado conjuntamente por la OMPI y la Oficina de P.I. de Noruega (NIPO), en el examen y demás procedimientos relativos a las marcas. La Delegación dijo que espera que se imparta más formación en el ámbito del derecho de autor. El IPAS ha sido instaurado en Lesotho con el apoyo de la OMPI. La asistencia de la OMPI y de otros asociados era necesaria para la gestión y el establecimiento de sociedades colectivas. También se necesita más formación en lo relativo a la observancia de la P.I. La Delegación acogió con beneplácito la propuesta de creación de oficinas de la OMPI en el exterior y dijo que África debería contar con al menos dos de esas oficinas. Añadió que en toda directriz que se apruebe en la materia debe quedar reflejada esa postura.
102. La Delegación de Malawi hizo suya la declaración de la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano, relativa, entre otros asuntos, a la decisión de crear dos oficinas de la OMPI en África y a la prestación de asistencia técnica en el contexto del DLT. Dijo que tales cuestiones repercuten directamente en los esfuerzos que África dedica a lograr progresos significativos en el desarrollo tecnológico y el crecimiento cultural y económico. Informó de los importantes avances que su país ha conseguido en el ámbito de la P.I., entre los que se cuenta la preparación de la adhesión al Protocolo de Madrid. Dijo que la OMPI ha prestado apoyo a ese respecto, lo que incluye asistencia con relación a un taller nacional dirigido a funcionarios de P.I. de Malawi y a otros sectores interesados, que se celebrará en 2015, y a la adscripción de miembros del personal a las oficinas de P.I. de países ya miembros del Protocolo y, así, familiarizados con el mismo. Señaló los avances en la labor del CIG y dijo que, en su opinión, el texto está lo suficientemente maduro como para tomar una decisión en el curso de las presentes Asambleas sobre la convocación de una conferencia diplomática. Dijo que otorgar reconocimiento y protección a los RR.GG., los CC.TT. y al folclore no solo permitirá a la población concernida explotar comercialmente sus conocimientos, sino que la alentará también a seguir desarrollándolos y consolidándolos. Añadió que la falta de capacidad impide a los PMA participar efectivamente en el sistema de P.I. y utilizarlo en aras de la innovación y la creatividad cultural. Dio las gracias a la OMPI por la formación impartida sobre el IPAS y a la JPO por el apoyo prestado a su país mediante el fondo fiduciario del Japón para la mejora de los recursos humanos y el fortalecimiento de las capacidades. Por último, la delegación pidió a la Organización más ayuda financiera y técnica para que Malawi pueda avanzar en el ámbito de la P.I. en favor del desarrollo social, cultural y económico.
103. La Delegación de Montenegro expresó su agradecimiento sincero por la asistencia prestada por el Registro de Lisboa y el Departamento de la OMPI para los Países en Transición y Países Desarrollados para coordinar junto con la Oficina de P.I. de Montenegro (IPOM) la organización de la Conferencia Regional sobre la Protección de las Indicaciones Geográficas, celebrada en Podgorica en julio de 2014. El acto, en el que se trataron cuestiones y tendencias de actualidad, fue todo un éxito y los expertos contratados por la OMPI contribuyeron en gran medida a dar credibilidad a la Conferencia desde el punto de vista profesional. Entre los acontecimientos más destacados que han acaecido en el país en 2014 se incluyen la apertura de negociaciones sobre el capítulo 7 relativo a los derechos de P.I. respecto de la adhesión a la Unión Europea en la Conferencia Intergubernamental celebrada en Bruselas en marzo, durante la cual se subrayó que una mayor armonización con el acervo comunitario de la Unión Europea y la observancia de las normas y reglamentos de P.I. contribuirían de forma sustancial al desarrollo tecnológico, científico, cultural y social del país. En febrero se firmó un memorando de entendimiento entre la IPOM y la OAMI con el fin de fortalecer la cooperación entre ambas Oficinas permitiendo a la IPOM mejorar su capacidad en materia de personal e infraestructuras de T.I. mediante el intercambio de experiencias, sesiones de capacitación e información sobre marcas y diseños y su disponibilidad en las bases de datos TMView y DesignView. En abril, una delegación de la Unión Europea puso en marcha un proyecto de ocho meses de duración en el marco del Proyecto *Twinning Light*, a fin de ampliar la protección de los derechos de P.I. en el país, que incluye aspectos relativos al fortalecimiento institucional, la armonización de la legislación de P.I., el fortalecimiento de capacidades y la sensibilización de la opinión pública. Dijo que acoge con agrado la prolongación del Plan de Cooperación Bilateral con la OEP para el período 2014/15 y añadió que la finalidad de dicho plan es mejorar el marco institucional de la IPOM mediante la impartición de capacitación adaptada a las necesidades del personal, modernización en materia de T.I. del sistema de patentes y apoyo en la redacción de legislación sobre patentes, todo ello con el objetivo de facilitar la adhesión del país al Convenio sobre la Patente Europea (CPE). La OMPI prestó asimismo durante el período 2013/14 apoyo técnico y financiero para la participación de representantes de la IPOM, el Ministerio de Economía, las autoridades encargadas de la observancia y los tribunales en seminarios y viajes de estudio a determinadas Oficinas de P.I., cursos en la Academia de la OMPI, así como para la participación en el SCP.
104. La Delegación de Noruega recalcó la importancia que tiene mejorar la capacidad de los Estados miembros para supervisar las finanzas y la administración de la OMPI. Felicitó a la Oficina Internacional por su dedicación continua a garantizar que se presten los mejores servicios disponibles en virtud del sistema del PCT, el Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y el Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Los sistemas sin complicaciones, la apuesta permanente por la simplificación y el ahorro de costos en beneficio de los usuarios son todos aspectos fundamentales para la utilización continuada y mayor de los servicios mundiales de P.I. Los Grupos de Trabajo pertinentes están avanzando en lo relativo a mejorar los reglamentos, las directrices y las prácticas. Se han conseguido algunos avances en el marco de los Comités Permanentes, pero lamentablemente los resultados en cuanto a cuestiones sustantivas han sido escasos. Su país espera que se celebre una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. El CIG se ha reunido tres veces en 2014. No obstante, los tres documentos pertinentes están en proceso de elaboración y existen posturas encontradas respecto de asuntos básicos. Por consiguiente, se mostró a favor de seguir centrando la atención en esa labor. En lo que respecta a la A.D., dijo que espera que continúe la labor en el CDIP y otros Comités. El tema de las normas en materia de T.I. y la infraestructura tecnológica sigue siendo fundamental y los expertos que participan en el CWS han realizado una aportación muy destacada y práctica a los sistemas nacionales e internacionales de registro. Con respecto a los acontecimientos acecidos en su país, explicó que la Ley de Patentes se modificó en mayo de 2014 para permitir la adhesión al Tratado de Londres relativo a las disposiciones sobre traducción aplicables a las patentes concedidas por la OEP. Si una patente ha sido concedida en inglés o si esta ha sido traducida al inglés no será necesaria una traducción al noruego de la memoria descriptiva de la patente. Asimismo, se han introducido modificaciones a fin de permitir la utilización del inglés al presentar solicitudes nacionales de patente o conceder patentes nacionales. En ambos casos, las reivindicaciones habrán de traducirse al noruego si la patente concedida está en inglés. El Acuerdo de Londres y las modificaciones de la Ley de Patentes entrarán en vigor el 1 de enero de 2015. La Ley de Derechos de Autor de Noruega se modificó en 2014 en el marco de una labor destinada a aplicar las modificaciones de la Directiva 2011/77/UE por la que se modifica la Directiva 2006/116/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa al plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines. El plazo de protección de las grabaciones sonoras en Noruega se ha ampliado de 50 años a 70. Se ha incluido una excepción respecto de las grabaciones sonoras que formen parte de producciones audiovisuales. La modificación entró en vigor en julio de 2014. En junio de 2014, su país firmó el Tratado de Marrakech de 2013.
105. La Delegación de Serbia hizo suya la declaración formulada por la Delegación de la República Checa en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Desde enero de 2014 se ha concedido a dos tribunales de Serbia competencia como tribunales de primera instancia para demandas civiles relacionadas con la P.I., lo que resulta adecuado para las demandas en ese ámbito. La Oficina de P.I., por medio de su Centro de Información y Educación, facilita información a las empresas sobre las ventajas de proteger sus activos de P.I. y la amenaza que suponen la piratería y la falsificación. En cooperación con las cámaras de comercio y la Academia Judicial se celebraron 78 seminarios destinados a pymes, institutos de I+D y universidades implicados en la observancia de los derechos de P.I., a los que asistieron cerca de 2.000 participantes. En septiembre se celebró en Belgrado un taller subregional sobre transferencia de tecnología y, en colaboración con la OMPI, se organizó una escuela de P.I. en el marco de una serie de iniciativas de apoyo a la región del Danubio. En 2013 se registró un aumento del 20% en las solicitudes de patentes y registro de marcas y diseños industriales, motivada probablemente por la labor específica a fin de difundir los conocimientos y sensibilizar a la opinión pública sobre la P.I. Se han llevado a cabo dos estudios importantes con el apoyo de la OMPI: uno sobre la contribución de las industrias basadas en el derecho de autor a la economía del país y otro sobre la incidencia de las políticas de P.I. del país en la innovación. Los estudios contribuirán al desarrollo de políticas nacionales, en particular en lo que respecta al proyecto de Ley sobre innovación. Destacó la plataforma de información de la OMPI que utiliza la Oficina de la Propiedad Intelectual de Serbia y añadió que el IPAS es la plataforma principal para la gestión de los derechos de P.I. y que se ha añadido el serbio a los idiomas disponibles en el Gestor de productos y servicios del sistema de Madrid. Para finalizar dijo que su país seguirá cooperando con la OMPI y con sus Estados miembros con el fin de resolver todas las cuestiones relacionadas con la P.I. y construir un sistema armonizado y sostenible de derechos de P.I.
106. La Delegación de Swazilandia se unió a la declaración hecha por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Respaldó los avances realizados en el CDIP y dijo esperar con interés la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Habida cuenta de que su país posee una biodiversidad rica en recursos naturales y culturales, la Delegación instó a los Estados miembros a demostrar flexibilidad para elaborar un instrumento jurídicamente vinculante que beneficie a los propietarios originales de esos recursos y afirmó el pleno apoyo a la convocación de una conferencia diplomática con ese fin. De manera similar, los Estados miembros deberían mostrar flexibilidad en lo que atañe al Tratado sobre el Derecho de los diseños, para lograr el consenso acerca de la disposición relativa al fortalecimiento de la capacidad y la asistencia técnica en ese marco, con miras a la convocación de una conferencia diplomática en 2015. La Delegación respaldó las recomendaciones sobre el establecimiento de dos oficinas de la OMPI en África para facilitar la administración de la P.I. Gracias a la asistencia técnica brindada por la OMPI, Swazilandia ha realizado progresos significativos en la revisión de su legislación nacional sobre P.I. En 2015 se sancionarán normas nacionales sobre derecho de autor y derechos conexos, P.I. y patentes. Tras una visita de estudios a Botswana, facilitada por la OMPI, Swazilandia decidió adoptar el IPAS. En octubre de 2014, se realizará otra misión de la OMPI a Swazilandia para supervisar la fase final de la instalación del IPAS. La Delegación declaró su firme empeño en apoyar todas las iniciativas de la OMPI y hacer de la P.I. un vector de desarrollo socioeconómico para los países en desarrollo, esperando que la OMPI brinde apoyo al país para que en 2022 se logre la meta de que todos los sectores de la economía nacional estén en el nivel del primer mundo.
107. La Delegación de Suecia informó a las Asambleas de que, desde julio de 2014, las solicitudes nacionales de patente que se presentan en Suecia pueden tramitarse enteramente en inglés. Su país considera que esto puede beneficiar tanto a los solicitantes nacionales que pretenden seguir presentando solicitudes a escala internacional como a los solicitantes de fuera de Suecia que desean proteger sus invenciones en Suecia. La Delegación respaldó plenamente las declaraciones formuladas por la Delegación del Japón, en nombre del Grupo B, y la Delegación de Italia, en nombre de la UE y sus Estados miembros. Su país apoya a la OMPI en su misión de fomentar la innovación y la creatividad en pos del desarrollo económico, social y cultural de todos los países, mediante un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz. Para cumplirla, la OMPI deberá ser eficiente en todas sus tareas. Su país sigue celebrando y apoyando el establecimiento de mecanismos que funcionen, sean transparentes y permanezcan sólidos a lo largo del tiempo y cuyo objetivo sea lograr que la OMPI sea más eficaz. Si bien la Organización ha mejorado mucho, sigue habiendo desafíos a los que debe enfrentarse. Es primordial que los servicios de la OMPI mejoren su eficacia y satisfagan las necesidades de los clientes en materia de protección internacional de la P.I. Así, la OMPI debe ofrecer y desarrollar un marco jurídico internacional de P.I. y su infraestructura para hacer el mejor uso posible de la P.I. como fuerza impulsora del desarrollo económico. La Delegación reconoció la importancia capital y el valor añadido que representan la armonización y simplificación de las formalidades y los procedimientos de registro de diseños y dijo que cree que, gracias a la ingente labor realizada por el SCT, las discusiones finales podrán tener lugar en una conferencia diplomática. En cuanto al SCCR, la Delegación expresó agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por sus continuos esfuerzos por hacer avanzar las cuestiones del orden del día y reiteró su compromiso de participar de forma constructiva en las futuras deliberaciones del Comité. Hizo hincapié en la relevancia del trabajo realizado por el CDIP y el CIG. Su país sigue comprometiéndose a participar de manera productiva en la labor del CIG y desea que se elabore un plan de trabajo que lleve a un resultado realista y equilibrado. Es importante que el resultado de los trabajos del CIG no perjudique a la innovación o a la creatividad ni restrinja el acceso a un dominio público nutrido. Los trabajos del CIG deben ser eficaces y transparentes y estar impulsados por los Estados miembros. La Delegación indicó que es consciente de que todo instrumento internacional que se elabore en el CIG deberá ser no vinculante, así como flexible y suficientemente claro. Su país se compromete a promover la armonización internacional del Derecho de patentes y reconoce la gran importancia del Sistema del PCT; asimismo, reafirma su compromiso con la valiosa labor del Grupo de Trabajo del PCT. La Delegación dijo lo mucho que valora la excelente colaboración entre la Oficina Internacional y la Oficina Sueca de Patentes y Registro en lo relativo a los cursos de formación de nivel avanzado sobre varios aspectos de la P.I., que financia el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo.
108. La Delegación de la República Árabe Siria agradeció a la Presidenta, al Director General de la OMPI y a todo el personal de la OMPI por respaldar el desarrollo de la P.I. en su país. Felicitó al Sr. Francis Gurry, reelegido por unanimidad, destacando que sus esfuerzos, así como el espíritu de cooperación en la Organización resultarán sumamente fructíferos e incidirán favorablemente en el desarrollo de la P.I. en todos los ámbitos. La OMPI contribuyó a la modernización de la infraestructura jurídica y administrativa nacional de P.I., reflejada en particular en la sanción de la Ley de Marcas, Diseños Industriales, Indicaciones Geográficas y Competencia Desleal, Nº 8 de 2007; la Ley de Patentes (en la que se contemplan, por primera vez, los modelos de utilidad), Nº 18 de 2012. La Delegación también mencionó la labor emprendida en colaboración con la OMPI respecto de una Estrategia Nacional de P.I., que desempeña un importante papel a la hora de fomentar la creatividad y la innovación en pos del desarrollo general del país. La República Árabe Siria mantiene su empeño por respaldar a los creadores y los inventores, y en ese marco organizó la decimosexta edición de la Feria de Creatividad e Invención de Al-Basel, en diciembre de 2013, a la que siguió la inauguración de la primera Competencia Nacional de Creatividad e Invención, que alienta a los innovadores e inventores, especialmente los jóvenes, a proponer sus creaciones e invenciones. Es necesario respaldar directa y continuamente la creatividad de los jóvenes. La República Árabe Siria estableció un Comité de Alto Nivel cuya misión es vincular a todos los sectores en el proceso de apoyo a la creatividad y la invención. Además, el país siguió aplicando y mejorando un Programa Nacional de Difusión de la P.I., que incluye campañas de sensibilización en las escuelas y las universidades acerca de la importancia de la P.I. y el fomento de la creatividad. El programa se dirigió también a las Pymes y a los sectores interesados del ámbito comercial, valiéndose de la información y las publicaciones pertinentes de la OMPI, que se presentaron con una reseña en árabe. De amplia distribución en CD a todos los sectores interesados, esas publicaciones y ese material dan difusión a los servicios gratuitos de información que la OMPI presta en materia de patentes, bases de datos mundiales sobre la información contenida en patentes y programas de divulgación al público. Entre los logros de la Dirección Siria de Protección de la Propiedad Comercial e Industrial cabe señalar la actualización de su sitio web y la publicación de un boletín mensual sobre P.I. en formato electrónico, que presenta las últimas novedades en materia de P.I., así como los datos sobre el registro de marcas, patentes y diseños industriales en Siria. La Delegación dijo que se espera con interés la firma de un memorándum con la OMPI sobre el establecimiento de una Academia Nacional de P.I. en la República Árabe Siria. Con ese fin, ya se ha establecido la infraestructura local para comenzar el proyecto, que beneficiará a quienes estén en formación. También se valora positivamente el apoyo de la OMPI en el establecimiento de CATI en el país. En conclusión, la Delegación elogió a la Secretaría de la OMPI por elaborar y ejecutar programas que corresponden a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Agradeció también a la Secretaría la preparación y organización de las reuniones, y a la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes su cooperación.
109. La Delegación del Togo hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y la Delegación de Benin en nombre de los PMA. Dijo que valora positivamente las iniciativas de la OMPI en las esferas del desarrollo y la creatividad, que dan lugar a la creación de empleo, y toma nota de los esfuerzos por priorizar las medidas para el desarrollo, con la debida atención a la función esencial desempeñada por la ciencia, la innovación y la tecnología en la promoción de la competitividad y el crecimiento económico. Además, valora positivamente la función desempeñada por el sistema de P.I. en los PMA así como los esfuerzos por hacer del desarrollo el objetivo esencial del sistema mundial de P.I. Se han tomado medidas para fomentar la transparencia y la participación de los Estados miembros, según queda reflejado en el presupuesto por programas del bienio 2014/15. Los considerables esfuerzos de la OMPI dieron lugar en junio de 2013 a la firma de un tratado multilateral en Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Su país valora enormemente el trabajo de los diversos comités permanentes, especialmente el SCP y el CDIP, y espera con interés que prosiga su labor, sobre la base de un programa que comprenda a todos los sectores interesados y fomente la A.D. Su país es partidario de que prosiga la labor para mejorar los sistemas de registro de marcas y dibujos y modelos industriales, con el fin de fomentar la base de datos de productos y servicios del Sistema de Madrid, modificar el Reglamento Común del Arreglo de Madrid y convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre Derecho de los diseños que contenga una disposición jurídica sobre asistencia técnica que tenga en cuenta los niveles de desarrollo de todos los Estados miembros. Gracias al apoyo experto de la OMPI, su país está modificando su legislación de derecho de autor y derechos conexos a fin de cumplir con los Tratados de Beijing y de Marrakech, firmados recientemente. La Delegación hizo suya la declaración de la Delegación de Argelia en relación con el SCCR. Su país reconoce la cooperación entre la OMPI y los PMA que ha dado lugar al establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) en el país, fortaleciendo las capacidades técnicas de las partes interesadas del sector público y privado, proporcionando asistencia jurídica para la concepción de políticas y estrategias de P.I., la innovación y el acceso a la investigación para el desarrollo e información especializada en materia de patentes. Su país insta a la OMPI a proseguir sus iniciativas para los PMA a fin de fomentar su participación en la economía internacional y prestar apoyo a inventores, investigadores, empresarios e innovadores de su país para que hallen soluciones apropiadas a sus problemas científicos y técnicos. Asimismo, su país agradece encarecidamente a la OMPI los diversos tipos de asistencia prestada, cuyo ejemplo más reciente tuvo lugar los días 10 y 11 de junio de 2014 durante la reunión de alto nivel organizada en Lomé para parlamentarios de países miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) de Burundi, la República Democrática del Congo, Djibouti y Madagascar, con la colaboración de la Oficina Japonesa de Patentes y de la Organización Internacional de la Francofonía. El Instituto Nacional de Propiedad Intelectual y tecnología (INPIT) de su país ha comenzado las conversaciones con la División de PMA de la OMPI con el fin de organizar un taller para fomentar la sensibilización de la P.I. entre las inventoras de su país, cuyo número está en constante crecimiento. Su creatividad se siente en varios sectores y a menudo afrontan obstáculos relacionados con el uso de herramientas de P.I. Las mujeres ya se han movilizado a escala nacional y el Gobierno de su país depende del apoyo de la OMPI para proseguir esas iniciativas.
110. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano, y la Delegación de Benin en nombre de los PMA. Observó que la cooperación entre la ARIPO y la OMPI va en aumento y contribuye al fortalecimiento de las relaciones de trabajo entre ambas organizaciones. Los Estados miembros de la ARIPO han recibido la asistencia de la OMPI para la puesta en práctica del IPAS y se han beneficiado del apoyo del Gobierno de la República de Corea a fin de terminar de establecer una infraestructura de TIC. En un futuro próximo se habrán automatizado todos los procedimientos para la tramitación de títulos de P.I., incluida la presentación de solicitudes por Internet. El Representante agregó que, en colaboración con la ARIPO en la región africana, la OMPI ha seguido organizando talleres y seminarios con el fin de fomentar la toma de conciencia acerca de la importancia que reviste la P.I. para el desarrollo tecnológico. La celebración de un seminario de la OMPI sobre gestión por resultados destinado al personal directivo de las oficinas de P.I. en los Estados miembros de la ARIPO, que tuvo lugar en 2013 con el apoyo del Gobierno del Japón, ha contribuido a mejorar la gestión en dicha región. Con el apoyo de la OMPI la ARIPO ha intensificado sus actividades tendientes al fortalecimiento de capacidades y ha impartido formación sobre una amplia gama de temas relacionados con la P.I. El Representante concluyó acogiendo con agrado los progresos logrados en el seno del CIG y las actividades que lleva a cabo la OMPI para la armonización de la legislación de P.I.
111. El Representante del Centro del Sur afirmó que la OMPI tiene que adoptar un enfoque orientado a potenciar el desarrollo respecto de su agenda normativa y de asistencia técnica a fin de velar por que los sistemas de P.I. respondan a los objetivos nacionales, económicos y sociales de los países en desarrollo y los PMA. La OMPI tiene la responsabilidad de fomentar la actividad intelectual creativa y facilitar la transferencia de tecnología relacionada con la propiedad industrial a los países en desarrollo con el fin de acelerar el desarrollo económico, social y cultural. Expresó su deseo de que en el período posterior a 2015 la estrategia a medio plazo de la Secretaría se ajuste más a la visión que comparten los Estados miembros. En las primeras etapas del desarrollo industrial, los sistemas de protección de la P.I. de los países desarrollados eran vulnerables. Antes de 1891, los Estados Unidos de América era un importador neto de materiales protegidos por el derecho de autor y solo protegía a los autores nacionales. Los países en desarrollo han de beneficiarse de una flexibilidad similar en relación con la P.I. de hoy en día. Las actividades de la OMPI en materia de asistencia técnica y legislativa deben orientarse a potenciar el desarrollo. Deben explorarse los enfoques orientados hacia la salud pública para el examen de las solicitudes de patentes farmacéuticas. Los debates sobre el fomento del respeto por la P.I. han de ir más allá de la observancia de los derechos de P.I. y la sensibilización del público al respecto y abarcar también la prevención de las infracciones de dichos derechos. La Secretaría y los Estados miembros tienen que perseverar en sus esfuerzos en lo que respecta a la aplicación plena y adecuada de la A.D. y la incorporación del desarrollo en la labor de la Organización. La adopción del Tratado de Marrakech pone de manifiesto que la OMPI puede alcanzar un consenso para dar respuesta a necesidades claras. El Representante afirmó que las Asambleas deben servir de orientación a los Comités de la OMPI encargados de las actividades normativas, en particular en lo que respecta al avance en relación con las negociaciones basadas en textos del CIG y la elaboración de un programa de trabajo concreto sobre las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos.
112. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) declaró que la OMPI y la OAPI son organizaciones a las que mueven aspiraciones e ideales similares, a saber: el objetivo de promover la contribución eficaz de la propiedad intelectual al progreso de la humanidad; el objetivo de proteger de la manera más eficaz posible los derechos de propiedad intelectual y el objetivo de contribuir al desarrollo tecnológico de los países económicamente débiles. Añadió que la OAPI persigue esos ideales en el marco de una cooperación amplia y solidaria con la OMPI. Según ella, el desarrollo de África va unido a una participación activa de los nacionales de sus Estados en el PCT y en los Sistemas de Madrid, de La Haya y de Lisboa. El Representante aprovechó la ocasión para aplaudir la decisión de la Unión de Lisboa de revisar los textos a fin de prever la posibilidad de adhesión al Sistema de Lisboa de organizaciones intergubernamentales que se ocupan de cuestiones de propiedad industrial. Por otra parte, precisó que sigue con especial atención la evolución de la labor del Grupo de Trabajo de dicho Sistema y se congratula por anticipado de su feliz conclusión. Por último, el Representante formuló el deseo de que en la presente sesión se alcancen resoluciones concretas y realistas que se inscriban en la vía del desarrollo sostenible de la labor de la OMPI.
113. El Representante de la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO) dijo que el año anterior estuvo marcado por los esfuerzos desplegados con el fin de modernizar los procedimientos internos, ampliar el alcance de los servicios disponibles para los usuarios del sistema de patentes eurasiático y mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las T.I., para garantizar que los expertos en patentes puedan dar cumplimiento a su labor con eficacia. Observó que la EAPO atribuye considerable importancia no sólo al establecimiento y la mejora del marco legislativo, sino también al aumento de la calidad del examen ‑y por consiguiente la fiabilidad‑ de las patentes eurasiáticas, así como la cooperación con las oficinas nacionales y la prestación de asistencia a las mismas en su labor. Habida cuenta de la mayor integración en la región eurasiática, el número de solicitudes de patentes por los Estados miembros de la EAPO va en continuo aumento. El sistema eurasiático de patentes fue concebido desde un principio para prestar servicio a las economías de la región y, en el momento actual, la Unión Económica Eurasiática ya dispone de un instrumento fiable, a saber, la patente eurasiática. En 2014 la Oficina de Patentes Eurasiática (EAPV) concluyó la ejecución del programa de desarrollo EAPO 2010/14 que, a pesar de la inestabilidad de la economía mundial, ha permitido mantener una tendencia positiva en lo que respecta a la presentación de solicitudes y la concesión de patentes eurasiáticas. Actualmente los Estados partes en el Convenio sobre la Patente Eurasiática presentan anualmente más de 3.500 solicitudes, y esta tendencia se mantiene firmemente. El Representante informó que la EAPV es una oficina de patentes muy moderna que utiliza la tecnología más reciente. En esta oficina la gestión de las solicitudes se efectúa sin utilizar papel, la información sobre patentes se publica electrónicamente, se mantienen archivos electrónicos de las solicitudes y se ofrece a los usuarios opciones de búsqueda y servicios por Internet. En el momento actual más del 60% de las solicitudes de patentes para invenciones se reciben en formato electrónico. El Representante agregó que también se presta una atención considerable a potenciar la cooperación con los Estados partes en el Convenio sobre la Patente Eurasiática y sus oficinas nacionales de patentes. La EAPV trata de ampliar continuamente el alcance de la cooperación, colaborando por ejemplo con las oficinas nacionales de patentes para impartir formación al personal, introducir nuevas capacidades de T.I. y fomentar la toma de conciencia y los conocimientos acerca del sistema de P.I. En las oficinas nacionales de patentes se organizan periódicamente seminarios de formación, y la EAPO ha financiado un ciclo anual de inserción laboral EAPV para especialistas de las oficinas nacionales de patentes. La Organización financia además cursos anuales de formación destinados a especialistas de las oficinas nacionales de patentes en la Academia Estatal Rusa de Propiedad Intelectual y el centro de formación en T.I. Mikroinform. El Representante indicó igualmente que la EAPO ha aportado una importante contribución al desarrollo innovador en los Estados miembros del sistema de patentes eurasiático, al proporcionar acceso sin restricciones al sistema eurasiático de búsqueda de información sobre patentes y a las bibliotecas, centros de investigación y desarrollo y universidades de los Estados miembros. La EAPV apunta en particular al fortalecimiento de la cooperación internacional. Atendiendo la invitación de la JPO, el año pasado la EAPV se sumó al proyecto sobre el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patentes y al programa de intercambio de examinadores. El Representante dijo que la cooperación con la OMPI también va en aumento y que acoge con agrado la apertura de una nueva oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, lo que a su juicio le dará un nuevo impulso al desarrollo del sistema de P.I. en Rusia y contribuirá a la importante tarea de orientar la economía del país hacia un trayecto de desarrollo nuevo e innovador. Se congratula por el hecho de que la EAPV colabore periódicamente con la OMPI para la celebración de eventos regionales y participe en la formación de especialistas de las oficinas nacionales de patentes. En 2014 la EAPV y la OMPI organizaron conjuntamente un seminario regional en Kirguistán sobre los aspectos jurídicos y prácticos de la protección de las patentes para medicamentos, al que asistieron más de 60 personas, con inclusión de representantes de la OMPI, la EAPV, las oficinas nacionales de patentes de los Estados miembros del Convenio de la Patente Eurasiática y de Georgia, Uzbekistán y Ucrania, así como abogados de patentes, inventores, titulares de patentes, miembros del Parlamento, miembros de los organismos gubernamentales, representantes de organizaciones no gubernamentales en Kirguistán y representantes de las empresas farmacéuticas Novartis y ActoGeniX. Asimismo, el Representante informó que en dicho seminario se adoptó una resolución conjunta a efectos de confirmar la presencia, en el marco del sistema mundial de patentes, de mecanismos eficaces para gestionar la política nacional de atención de salud y velar por la disponibilidad en el mercado de medicamentos esenciales, en función de las necesidades y las circunstancias económicas de cada país. En esa resolución se hace hincapié en la necesidad de proseguir los debates al respecto a escala nacional. El Representante observó que la celebración de ese tipo de eventos conjuntos por la EAPV y la OMPI constituye un ejemplo demostrativo de las posibilidades de intensificar la cooperación, no sólo en lo que respecta a la formación, sino también por lo que se refiere a los debates a nivel regional sobre cuestiones que revisten importancia para la totalidad del sistema de patentes mundial. A su juicio es necesario perseverar en esa cooperación y ampliar su alcance en beneficio de toda la región eurasiática. El Representante concluyó su intervención destacando la disponibilidad de la EAPO para seguir siendo una asociada fiable de la OMPI en el desarrollo del sistema de P.I.
114. La Representante de *Health and Environment Program* (HEP) declaró que para su Organización revisten particular importancia los avances que se producen en el CIG. Es fundamental proteger esos recursos para salvaguardar los intereses de los miembros del HEP y de todos los cameruneses, e impedir toda forma de apropiación indebida o de piratería. Por ello, el HEP espera con impaciencia la convocación de una conferencia diplomática en 2015.
115. El Representante de *Third World Network* (TWN) recordó, y destacó, que la OMPI dejó de existir como organización dedicada únicamente a proteger los derechos de P.I. el día en que fue reconocida como organismo especializado de las NN.UU.. El Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI impuso a esta última una obligación jurídica, al disponer en su Artículo 1: Las Naciones Unidas reconocen a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (llamada en adelante la “Organización”) como un organismo especializado encargado de adoptar, de acuerdo con su instrumento básico, así como los tratados y los acuerdos que administra, las medidas apropiadas para promover, entre otras cosas, la actividad intelectual creadora y facilitar la transmisión de tecnología relativa a propiedad industrial a los países en desarrollo con el fin de acelerar el desarrollo económico, social y cultural […]. El Representante dijo que la función central de la OMPI es, sin duda, fomentar la Agenda de las NN.UU. para el Desarrollo mediante el equilibrio entre la producción y la observancia en el ámbito de la propiedad intelectual y las necesidades en materia de desarrollo de los países en desarrollo. El año 2014 marca el décimo aniversario del lanzamiento de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Sin embargo, el gran desafío que dio origen a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo sigue en pie, a saber: incorporar la orientación al desarrollo en las actividades de la OMPI, especialmente en el programa de asistencia técnica. En opinión del Representante, los programas de asistencia técnica no responden a los fines del desarrollo y a menudo, directa o indirectamente, preconizan medidas que no son prácticas, o no son económica ni socialmente adecuadas para los beneficiarios. La Secretaría debería seguir el ejemplo de las distintas flexibilidades de propiedad intelectual utilizadas por países en desarrollo para satisfacer sus necesidades específicas en materia de desarrollo. Por ejemplo, el uso de licencias obligatorias para los medicamentos contra el VIH/SIDA por Indonesia, o el freno puesto por la Argentina y la India al patentamiento de lo que no se considere como nueva sustancia. La OMPI debería ir más allá del desarrollo de plataformas tecnológicas para incorporar el desarrollo y debería facilitar la transferencia de tecnología en condiciones justas y equitativas. Incumbe a la OMPI desempeñar una importante función en el fomento de la A.D. y facilitar la recuperación tecnológica de los países en desarrollo. La función de la OMPI en cuanto proveedor de servicios en el ámbito de la P.I. no debería prevalecer por sobre las aspiraciones de desarrollo de dos tercios de la humanidad.
116. El Representante de *Knowledge Ecology International* (KEI) dijo que en 2013, tras cinco años de negociaciones, se asistió a la positiva celebración del Tratado de Marrakech para facilitar el intercambio transfronterizo de las obras protegidas en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades de lectura. Por ello instó a los Estados miembros a ratificar el tratado a fin de que entre en vigor, y señaló que el SCCR deberá examinar la asistencia técnica relativa al tratado para velar por que los países dispongan de la información necesaria sobre las estrategias de aplicación. El Tratado de Marrakech ha iniciado un debate sobre "la regla de los tres pasos" que deberá proseguir a fin de esclarecer en qué casos debe aplicarse y cómo debe evaluarse de manera coherente con los objetivos sociales y de desarrollo. La OMPI tiene ante sí la difícil tarea de elaborar una estrategia pragmática para el establecimiento de normas en el ámbito del derecho de autor y los derechos del usuario, incluidas excepciones relacionadas con las instituciones que prestan servicios a los usuarios finales, tales como las escuelas y bibliotecas. La OMPI también debe atender las peticiones pendientes respecto de una nueva protección jurídica para los organismos de radiodifusión. El Representante expresó el deseo de que la OMPI, cuando proceda, vincule el establecimiento de normas con esos problemas, de un modo que amplíe el acceso legal a los conocimientos. Con respecto a las patentes y la salud, el Representante instó a la Organización a tomar nota de los debates mantenidos en la OMS sobre la supresión del vínculo entre el costo de las actividades de investigación y desarrollo y el precio de los medicamentos, ya que de lo contrario sería imposible imaginar el acceso a la medicina para todos de conformidad con el mandato de la Declaración de 2001 de la OMC relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública. Al subrayar el apoyo del KEI a la propuesta conjunta presentada por el Grupo Africano y el DAG al SCP sobre las patentes y la salud, el Representante señaló que los expertos en asistencia técnica con frecuencia no logran distinguir las licencias obligatorias que se contemplan en virtud de los procedimientos previstos en la Parte II del Acuerdo sobre los ADPIC, en lo relativo a los derechos de patentes, y las que se contemplan en la Parte III de dicho acuerdo respecto de los recursos previstos en caso de infracción de esos derechos. Los mecanismos que más se utilizan en los Estados Unidos de América para obtener licencias obligatorias son los relacionados con la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC, en particular, con el artículo 44 en el que se prevé que las licencias obligatorias no están supeditadas a las restricciones que se establecen en los artículos 30 y 31 de dicho acuerdo. El Representante, por lo tanto, suscribe la petición del Grupo Africano y el DAG de que la Oficina Internacional proceda a organizar un cursillo técnico sobre las prácticas nacionales relativas a la concesión de licencias obligatorias sobre tecnologías médicas, incluida la aplicación de los artículos 30, 31 y 44 del Acuerdo sobre los ADPIC. Asimismo, apoya la petición del Grupo Africano y el DAG de que la Oficina Internacional realice un estudio marco a cargo de eminentes expertos independientes con el fin de documentar las prácticas de los países en materia de concesión de licencias obligatorias, incluida la provisión de datos empíricos sobre las tasas de las regalías establecidas en cada caso. El Representante recordó las palabras del Embajador de Chile, quién señaló a la atención de la Asamblea que la A.D. no es una actividad de carácter único dirigida a unos cuantos, sino una parte indisociable de la Organización. El Representante instó a los Estados miembros a participar más activamente en la gestión de la Oficina del Economista Jefe de la OMPI y en la labor de la OMPI en el Sector de Cuestiones Mundiales. Dijo que no es patente que esas oficinas estén proporcionando apoyo para abordar la necesidad de superar los obstáculos de acceso a nuevos medicamentos contra el cáncer y determinar las esferas en las que los derechos exclusivos imponen costos inaceptables a la sociedad y no logran estimular la innovación para responder a importantes necesidades. A ese respecto, los Estados miembros deben reflexionar sobre el tipo de análisis económico que podría ayudarlos a comprender los costos y beneficios de la amplia duración de las patentes y de los derechos de autor, y evaluar los méritos de las alternativas a los derechos exclusivos, incluidos aquellos que se aplican en el marco existente del Acuerdo de la OMC sobre los ADPIC y las circunstancias en las que sería necesario introducir cambios en tal marco. Todo sistema que incite a la investigación y el desarrollo de medicamentos contra el cáncer que excluya el acceso de 80% de la población mundial es moralmente repugnante y la OMPI debe figurar entre aquellos que obran para cambiar tal situación.
117. El Representante de la Unión Internacional de Editores (UIE) felicitó a la OMPI por los esfuerzos desplegados en la aplicación del Tratado de Marrakech, que cuenta con todo el apoyo de la UIE, y por la puesta en marcha del Consorcio de Libros Accesibles, que complementará dicho Tratado. Dijo que la UIE ha apoyado ese proceso mediante la labor relativa a la Carta de Libros Accesibles. Dijo que ello constituye un ejemplo de asociación público-privada y una alternativa a las actividades normativas. Ha habido otros ámbitos de trabajo que también han sido fructíferos, en particular, la agenda normativa. Dijo que algunos de los obstáculos que se plantean son técnicos y otros políticos, y señaló que, con respecto a algunos puntos de la agenda normativa, existe un desacuerdo absoluto entre los Estados miembros. Por ejemplo, en las negociaciones y en muchas reuniones del CIG celebradas el año pasado surgieron claros desacuerdos respecto de la naturaleza, el formato, el contenido y el objetivo de todo posible instrumento así como numerosos problemas específicos. Tales desacuerdos también se han planteado en el SCCR con respecto a las limitaciones y excepciones en favor de las bibliotecas y los archivos y con fines educativos. Tales desacuerdos han surgido principalmente porque, mientras los debates de las Asambleas se centran en cambios normativos de un posible tratado internacional que podría entrar en vigor en cinco o diez años y en los cambios que ello podría dar lugar en las leyes nacionales, los cambios reales son trascendentales. Dijo que nunca antes había habido tanta información disponible para tantas personas a tan bajo costo. Los cambios son especialmente notables en el ámbito de los sistemas electrónicos de préstamo y preservación de libros, en que se han creado nuevas alianzas, nuevas empresas y nuevos servicios, tanto en colaboración como en competencia con editores y bibliotecas, lo que facilita el acceso de las personas a las obras en todo el mundo. Del mismo modo, en el ámbito de la educación, ahora se dispone de más cursos por Internet, al igual que de sistemas de enseñanza a distancia y recursos educativos de acceso libre. Señaló que al examinar la A.D. en relación con el acceso al conocimiento, es importante no centrarse en los países industrializados. Dijo que el verdadero conocimiento que todavía está por desenterrar, el verdadero foco de la A.D., reside en los creadores, profesores, científicos y autores de los países en desarrollo. Los contenidos, la información y la riqueza de sus conocimientos están todavía por descubrirse y brindarse al mundo. El Representante señaló para concluir que la UIE espera con interés un programa de la OMPI en que se tenga en cuenta la facilitación de incentivos a la población de los países en desarrollo en aras de crear más contenidos y ponerlos a disposición de todos.
118. La Representante de *Electronic Information for Libraries* (eIFL.net), entidad asociada a consorcios de bibliotecas en más de 60 países desarrollados y países con economías en transición, así como de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB), la cual representa a los bibliotecarios profesionales de más de 150 países, centró su intervención en la labor del SCCR y dio las gracias a los Estados miembros por considerar los intereses de las bibliotecas en el seno de dicho Comité, y en particular por las propuestas sobre temas fundamentales que inciden en actividades tan básicas como la preservación de la cultura y el patrimonio nacional. A juicio de la Representante, las actividades normativas de la OMPI deben guardar relación con problemas concretos y estar basadas en evidencias, y ésa es la razón por la cual han asistido este año a las sesiones del SCCR bibliotecarios y archivistas procedentes de organizaciones esparcidas por África, Australia, Canadá, Europa, América Latina y los Estados Unidos de América, con el fin de exponer un gran número de situaciones reales y los obstáculos jurídicos con los que ha tropezado en el curso de sus actividades encaminadas a promover el acceso a los conocimientos y la educación, sobre todo en el entorno digital. La Representante estima que esos ejemplos concretos sirven para ilustrar ciertas dimensiones transfronterizas claras, puesto que las colecciones de bibliotecas y archivos de un país a menudo contienen materiales de importancia cultural e histórica para personas de otros países. La Representante puso de relieve el valor de un sistema multilateral capaz de contemplar a las personas de todo el mundo, independientemente de las circunstancias económicas o de la fase de desarrollo, capaz de prestar apoyo a instituciones tales como las bibliotecas y archivos que están al servicio del interés público, y capaz de aislarse de presiones que, de otro modo, podrían padecerse en circunstancias bilaterales, tal como mencionó la Delegación de India en el curso de la reunión anterior. Así pues, el Representante pide respetuosamente a los Estados miembros que adopten una decisión sobre la futura labor del SCCR con vistas a garantizar un compromiso equitativo respecto de todos los temas que figuran en el orden del día en relación con las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y archivos, así como para la educación y las personas con discapacidad, en consonancia con el mandato de la Asamblea General de integrar las recomendaciones consignadas en la A.D. en la labor de los correspondientes órganos de la OMPI.
119. El Representante de la Federación Internacional de Videogramas (IVF) señaló que la IVF representa a empresas y particulares de todos los ámbitos de los sectores cinematográfico y audiovisual. Cuenta entre sus miembros con entidades especializadas en la publicación de contenidos audiovisuales en medios o redes digitales, incluido Internet. La producción de obras audiovisuales requiere talento, compromiso e inversiones financieras considerables. El marco internacional de derecho de autor de la OMPI es esencial para garantizar la protección de los derechos de los creadores y favorecer las inversiones en la creación, producción y distribución. La financiación pública, los incentivos fiscales y los ingresos por publicidad no ofrecen por sí solos una base sólida para el surgimiento y sólido afianzamiento de un sector audiovisual próspero. El derecho de autor es indispensable. El marco internacional de derecho de autor no está fracturado ni desequilibrado, más bien ha favorecido la creación, producción y distribución culturales de un modo sin precedentes, y un acceso cada vez más amplio y mundial. Sin embargo, la aplicación de ese marco plantea muchos desafíos a nivel mundial, en particular para muchos países en desarrollo que están procurando adaptarse a las tecnologías digitales. El Representante lamentó el estancamiento en el que se halla el SCCR. Dijo que no cabe duda de la importancia de las limitaciones y excepciones, pero que podrían obtenerse mejores resultados mediante el intercambio de experiencias respecto de la aplicación del marco normativo existente, así como por medio de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Por otro lado, suscribió el programa de la OMPI orientado al desarrollo, que está sintonía con su mandato. Señaló que la OMPI puede desempeñar un papel fundamental mediante la prestación de asistencia a sus Estados miembros para la actualización de sus respectivos marcos de derecho de autor, el fortalecimiento de sus sectores culturales y la aplicación efectiva de las excepciones relativas al derecho de autor. Tal labor exige un enfoque impulsado por los Estados miembros, técnico y equilibrado. Por último, subrayó la necesidad de que los Estados miembros conserven las flexibilidades existentes para que puedan aplicar los tratados de acuerdo con sus realidades e intereses locales.
120. La Representante de la *North American Broadcasters Association* (NABA) dijo que la Asociación ha participado en muchas reuniones del SCCR a lo largo de los años. Señaló que, en los últimos años, el principal interés de la NABA ha sido actualizar el marco de derechos y protección internacionales de los organismos de radiodifusión a fin de afrontar los desafíos que plantea la era digital. En 1996 ya se actualizaron otros aspectos de la Convención de Roma, de suerte que los organismos de radiodifusión han sido el último grupo de interesados cuya situación quedaba por atender mediante un tratado actualizado. Dijo que la labor relativa a la propuesta de nuevo tratado sobre radiodifusión ha sido un proyecto largo y dilatado con respecto al cual todavía no se ha alcanzado un acuerdo. Dijo que, con el paso del tiempo, los organismos de radiodifusión han empezado a perder la esperanza de que la OMPI llegue a alcanzar su objetivo en el seno del SCCR. Y añadió que todavía no se han adoptado las decisiones finales, necesarias para la convocación de una conferencia diplomática. Al tiempo que todavía quedan por resolver algunas cuestiones en los planos jurídico y político, determinados impedimentos procedimentales, además de la competencia entre los diversos temas del orden del día del SCCR, dificultan aún más la labor constructiva. Los Estados miembros deben considerar seriamente las medidas adoptadas para que el SCCR y otros comités sean más eficientes y productivos. Los organismos de radiodifusión siguen luchando contra la piratería de señales y los usos no autorizados de sus señales. Tales actividades perjudican los intereses de los organismos de radiodifusión así como los de los autores, los productores, los titulares de derechos y los de las sociedades de todo el mundo. La Representante instó a que en las presentes Asambleas se establezca un plan para acelerar los trabajos relativos a un tratado sobre los organismos de radiodifusión y pueda convocarse una conferencia diplomática en 2016.
121. El Director General agradeció a todas las delegaciones sus abundantes comentarios sobre la labor de la Oficina Internacional y la Secretaría. Dijo que ha escuchado con gran atención todas las observaciones formuladas sobre la manera en que podría mejorarse el rendimiento de los programas. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Panamá sobre la aplicación de las recomendaciones de la DCI, dijo que, como cabe suponer, esa cuestión ha sido objeto de un examen detenido en el PBC, y que la Secretaría ha proporcionado una respuesta detallada sobre las medidas que tiene previsto adoptar para atender esas recomendaciones. La Secretaría ha expresado satisfacción por el informe de la DCI. Estima que se trata de un informe muy bueno y favorable, en comparación con otros informes de gestión y administración que la DCI prepara sobre otras organizaciones con una periodicidad casi semestral. La Secretaría ha adoptado todas las recomendaciones que le conciernen. Hay recomendaciones que están específicamente dirigidas a los Estados miembros, a saber, las que atañen a las cuestiones de gobernanza. Dichas cuestiones se examinarán en el marco del punto 12 del orden del día sobre el informe del PBC. Por último, el Director General dio las gracias nuevamente a las delegaciones por todas sus observaciones y la especial atención que han prestado a los detalles de la aplicación del programa.

## PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## ADMISIÓN DE OBSERVADORES

1. Los debates se basaron en el documento A/54/2.
2. Al presentar este punto del orden del día, el Consejero Jurídico señaló a la atención de los Estados miembros el documento A/54/2 sobre la admisión de observadores. Dijo que en la categoría de organizaciones intergubernamentales, la Secretaría ha recibido solo una solicitud para la concesión de la calidad de observador, a saber, de la Comisión Económica Eurasiática (CEE), según consta en el párrafo 4 del citado documento.
3. En la categoría de organizaciones internacionales no gubernamentales, señaló que la Secretaría ha recibido un total de 10 solicitudes para la concesión de la calidad de observador de las organizaciones enumeradas en el párrafo 7 del documento, es decir: i) *Agence pour la Protection des Programmes* (APP); ii) Centro de Empresa y Comercio Responsable (CREATe.org); iii) *Innovation Insights*; iv) *Intellectual Property Owners Association* (IPO); v) *International Authors Forum*; vi) *IP Federation*; vii) *Patent Information Users Group* (PIUG); viii) Internacional de Partidos Piratas (PPI); ix) *Egyptian Inventor Syndicate*; y x) Tradiciones para el Mañana.
4. En la tercera y última categoría de solicitantes de la calidad de observador, se recibieron solicitudes de las organizaciones nacionales no gubernamentales enumeradas en el párrafo 11 del documento: i) *Chartered Institute of Library and Information Professionals* (CILIP); ii) *Club for People with Special Needs Region of Preveza* (CPSNRP); y iii) *Non-Commercial Foundation for Development of the Center for Elaboration and Commercialization of New Technologies* (Fundación Skolkovo).
5. El Consejero Jurídico señaló a la atención de los Estados miembros los párrafos 6, 9 y 13 del documento, por los que se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI a tomar una decisión sobre las solicitudes de admisión presentadas por la organizaciones mencionadas anteriormente.
6. La Delegación de Estados Unidos de América dijo que no puede apoyar la admisión de la Internacional de Partidos Piratas (PPI) en tanto que observador ante la OMPI. Subrayó que ello no se debe a la ideología de PPI, sino porque se trata de una federación de partidos políticos nacionales. La Delegación indicó que nunca se ha admitido a un partido político como observador en la OMPI, pese al hecho de que la Organización posee más de 370 observadores activos. A tal respecto, la Delegación se opone a la admisión de PPI como observador, lo que significa que no se ha logrado el consenso.
7. La Presidenta dio las gracias a la Delegación de Estados Unidos de América por sus comentarios y, al ver que ninguna otra delegación ha pedido la palabra, tomó nota de que se ha logrado el consenso respecto de todas las solicitudes menos una, por lo que propuso la decisión siguiente:

“Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una le concierne, decidieron conceder la calidad de observador a una organización intergubernamental, a nueve organizaciones internacionales no gubernamentales, y a tres organizaciones no gubernamentales, enumeradas en los párrafos 4, 7 y 11 del documento A/54/2.”

Admisión de una organización intergubernamental en calidad de observador

1. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una le concierne, decidieron conceder la calidad de observador a la Comisión Económica Eurasiática (CEE).

Admisión de organizaciones internacionales no gubernamentales en calidad de observador

1. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una le concierne, decidieron conceder la calidad de observador a las nueve organizaciones internacionales no gubernamentales siguientes: i) *Agence pour la Protection des Programmes* (APP); ii) Centro de Empresa y Comercio Responsable (CREATe.org); iii) *Innovation Insights*; iv) *Intellectual Property Owners Association* (IPO); v) *International Authors Forum*; vi) *IP Federation*; vii) *Patent Information Users Group* (PIUG); viii) *Egyptian Inventor Syndicate*; y ix) Tradiciones para el Mañana.

Admisión de organizaciones nacionales no gubernamentales en calidad de observador

1. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una le concierne, decidieron conceder la calidad de observador a las tres organizaciones nacionales no gubernamentales siguientes: i) *Chartered Institute of Library and Information Professionals* (CILIP); ii) *Club for People with Special Needs Region of Preveza* (CPSNRP); y iii) *Non-Commercial Foundation for Development of the Center for Elaboration and Commercialization of New Technologies* (Fundación Skolkovo).

## PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## Nombramiento de los Directores Generales Adjuntos y de los Subdirectores Generales

1. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/70/5).

## PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2015 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI, LA CONFERENCIA DE LA OMPI, LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA

1. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/70/5).

## PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI (CCIS)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/46/12).

## PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

1. Los debates se basaron en los documentos A/54/4 y A/54/5.
2. La Presidenta dio la bienvenida al Auditor Externo.
3. El Auditor Externo presentó su informe en los términos siguientes:

“Honorable Presidenta, distinguidos delegados, excelencias:

Les transmito el saludo del Sr. Shashi Kant Sharma, Contralor y Auditor General de la India. Tengo el privilegio de presentarles hoy, en su nombre, los resultados de la auditoría externa de la OMPI correspondientes al ejercicio concluido en diciembre de 2013. Agradezco a esta augusta Asamblea que me conceda esta oportunidad.

Las auditorías de la OMPI correspondientes a los ejercicios de 2012 a 2017 fueron encomendadas al Contralor y Auditor General de la India por aprobación de la Asamblea General de la OMPI en su cuadragésimo período de sesiones (20º ordinario), celebrado del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2011. El alcance de la auditoría guarda conformidad con el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y los principios que se exponen en su Anexo.

La auditoría se llevó a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría, elaboradas por la Federación Internacional de Expertos Contables (IFAC) y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y el mandato adicional por el que se rigen las auditorías en la OMPI, como se dispone en el Anexo del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.

Reconocemos que el presente año nuestro informe se entregó con retraso. Esto se debió a que tuvimos que incluir varias cuestiones que requerían consultas exhaustivas con la Administración para formular la evaluación y las recomendaciones correspondientes con conocimiento de causa. En lo sucesivo, nos aseguraremos de presentar el informe en la fecha convenida.

Nuestro informe de auditoría contiene 20 recomendaciones. Las recomendaciones se finalizaron después de obtener la respuesta de la Administración a las conclusiones de la auditoría. Me alegra comunicarles que la OMPI ha aceptado la mayor parte de nuestras recomendaciones y que estas también se debatieron en la sesión del PBC. Se supervisará periódicamente la aplicación de las recomendaciones.

Además de expresar un dictamen sobre los estados financieros de la OMPI, nuestra auditoría cubre el rendimiento, la eficacia y la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internacionales y la administración general y la gestión de la OMPI. Las áreas que se han cubierto como parte del ciclo de auditoría son:

* Programa 9 de la OMPI –Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados”; y
* Proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias.

#### **Dictamen de auditoría acerca de los estados financieros de 2013**

La auditoría correspondiente al ejercicio financiero de 2013 no reveló deficiencias ni errores que a nuestro entender sean sustanciales en cuanto a la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por ende, emitimos un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2013.

Permítanme detenerme en las conclusiones principales de la auditoría que realizamos durante este año y las recomendaciones fruto de la misma. Comenzaré por las cuestiones financieras:

#### **Cuestiones financieras**

#### Creación de una reserva específica para la financiación de proyectos

En nuestro informe correspondiente al ejercicio financiero de 2012, recomendamos a la OMPI que estudie la creación de una reserva específica para la financiación de sus proyectos. Sin embargo, en los estados financieros de la OMPI del año 2013 no se indica reserva específica alguna para la financiación de proyectos. Insistimos en que se recomienda que la OMPI vele por que se cree una reserva específica para la financiación de proyectos y la presente en los estados financieros a fin de facilitar la comprensión de las transacciones relativas a la utilización de los excedentes / las reservas acumulados.

Tomamos nota de que la Administración ha presentado un documento sobre esta cuestión a los Estados miembros en la sesión del PBC. Será preciso que sigamos colaborando con la Administración para resolver lo antes posible esta cuestión.

#### Otras cuestiones

Asimismo, recomendamos que se ajusten las tasas de las solicitudes ya presentadas en la cuenta de deudores del Sistema del PCT, y que se mantenga el registro de los datos contables relativos a las tasas percibidas y por cobrar de las solicitudes PCT en las monedas correspondientes.

Se recomienda también que se examinen y actualicen los supuestos demográficos adoptados en la evaluación actuarial de las prestaciones posteriores al empleo.

#### **Programa 9 – Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados**

El objetivo de dicho programa es potenciar, de manera sostenible, las capacidades, estrategias y políticas nacionales en materia de P.I., los marcos legislativos y reglamentarios, la infraestructura institucional y técnica así como el fortalecimiento de capacidades en materia de recursos humanos de los países en desarrollo y los PMA, fomentando, así, el uso eficaz de la P.I. para potenciar el desarrollo, además de impulsar la innovación y la creatividad en esos países.

#### Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo

La adopción de la Agenda para el Desarrollo ha constituido un hecho clave en la OMPI. Fue establecida oficialmente por los Estados miembros de la OMPI en 2007, en una decisión que entrañaba la adopción de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. A nuestro modo de ver, tales recomendaciones se vinculan de manera constante y simultánea con las actividades y los objetivos de la Organización. Por consiguiente, recomendamos que la OMPI vele por que en la formulación de las actividades de asistencia técnica se tengan en cuenta todas las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo.

#### Planes por país

Los planes por país son informes consensuados entre el país de que se trate y la OMPI que constituyen un marco adaptado y exhaustivo para la planificación y la ejecución de la asistencia técnica que la OMPI presta a un país a lo largo del bienio. Pese a la suma importancia de estos informes, hemos constatado que solo se han preparado planes para 60 países con respecto a un total de 138 países.

Se recomienda que la Secretaría de la OMPI establezca un procedimiento operativo normalizado para la elaboración de los planes por país. La elaboración de dichos planes por país podrá asimismo considerarse como uno de los indicadores de rendimiento en la supervisión y evaluación del rendimiento de las Oficinas regionales en la sede, en el marco de ese programa.

#### Seguimiento de los gastos destinados a desarrollo

El seguimiento de los recursos financieros y la presentación de los informes correspondientes a las partes interesadas constituyen el requisito básico de toda gestión financiera prudente y transparente. En el documento del presupuesto por programas de 2012/13 se indicaba a ese respecto que ‘[e]n 2012/13, la Organización centrará sus esfuerzos en velar por un seguimiento más firme de los gastos reales de desarrollo […]. Eso se traducirá en una mejor capacidad para presentar informes a los Estados miembros sobre los gastos reales […]. A largo plazo y con la plena puesta en práctica del sistema de PRI, […] la planificación, el seguimiento y la presentación de informes sobre la integración de la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI se reflejará plenamente en los sistemas financiero y de gestión de la Organización’. Por consiguiente, recomendamos que la OMPI siga adelante con la implantación de un sistema de seguimiento eficaz que permita disponer de información sobre los gastos reales destinados a desarrollo y compararla con las estimaciones.

#### Control interno

El marco de gestión de riesgos es una valiosa iniciativa de la OMPI destinada a mejorar el mecanismo de gestión interna. Observamos que el registro de riesgos del programa 9 no se actualizó y que las Divisiones de PMA y de Proyectos Especiales no definieron ningún riesgo. Por consiguiente, recomendamos que el Director General Adjunto encargado del Sector de Desarrollo controle regularmente la calidad de los registros de riesgos.

#### Planificación del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias

En el documento de la propuesta detallada y en otros documentos conexos no se informa sobre aspectos esenciales de la propuesta relativa al proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias. A nuestro juicio, la propuesta debería haber incluido un análisis de los costos y los beneficios de la inversión propuesta en la construcción de la nueva sala de conferencias que tuviera en cuenta el costo de construcción, de funcionamiento y de mantenimiento en valores actualizados. Por consiguiente, recomendamos que en todas las propuestas futuras relacionadas con proyectos de construcción se incluya un análisis de los costos y los beneficios de la inversión propuesta que tenga en cuenta el costo de construcción, de funcionamiento y de mantenimiento en valores actualizados.

#### Selección del contratista general

El contrato se adjudicó al contratista general, a pesar de que la Secretaría era consciente de los problemas generados por el Contratista en relación con el nuevo proyecto de construcción. En ese contexto, recomendamos que, al seleccionar a un contratista, se otorgue una atención especial a su historial de desempeño, sobre todo cuando se trate de proyectos ejecutados por la OMPI.

#### Gestión del contrato con el contratista general

Hemos observado que en el “contrato de precio fijo” no se prescribían etapas específicas del proyecto a las que debieran subordinarse los pagos mensuales, y que los pagos se efectuaron sin comprobar el estado de avance de las obras realizadas por el contratista general. Por consiguiente, recomendamos que los pagos a los contratistas se subordinen a la ejecución de las etapas de construcción acordadas.

#### Control de calidad de la construcción

Si bien el contrato detalla las especificaciones relativas a la calidad, no formaron parte de los contratos la inspección y el protocolo de prueba con miras a velar por el cumplimiento de las condiciones del contrato. Por consiguiente, recomendamos que en los contratos relacionados con proyectos de inversión se incorporen expresamente medidas de control de calidad.

En conclusión, en nombre del Contralor y Auditor General y de todos los colegas a quienes se les encargó la auditoría de la OMPI, quiero dejar constancia de mi gratitud por la cooperación que nos han brindado el Director General, la Secretaría y los miembros del personal de la OMPI.

Doy las gracias a la honorable Presidenta y los distinguidos delegados por habernos dado la oportunidad de presentar ante ustedes las conclusiones de la Auditoría.”

1. La Delegación de los Estados Unidos dijo que ha acogido con agrado el dictamen sin reservas de la auditoría. Dijo que los exámenes del Auditor Externo son una parte importante de la estructura de supervisión de la OMPI. El dictamen sin reservas señala que el informe financiero es transparente y riguroso y que no se han ocultado hechos importantes. Lo cual no significa que los fondos se hayan utilizado de la manera más eficiente y efectiva. La Delegación manifestó seria preocupación por los datos del informe en que se indica que la OMPI pagó en exceso al contratista general en relación con el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias; no percibió las cuantías de penalización que le correspondían y que la gestión del contrato fue deficiente. Dijo que valora positivamente el informe presentado al PBC sobre el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias y los informes mensuales que la OMPI ha ido publicando en su sitio web. Dijo que es necesario que se facilite más información sobre los motivos por los que la OMPI no ha cobrado las multas. También valora la buena disponibilidad de la Secretaría a que otras entidades utilicen la nueva sala de conferencias, y espera con interés que se dé más información acerca de las posibilidades de dicha oferta. Dijo que las actividades de la OMPI no deben verse afectadas por el alquiler de las instalaciones. La OMPI disfruta de una situación extraordinaria en comparación con otras organizaciones internacionales dada la amplia disponibilidad de fondos para la financiación de proyectos. Dijo que, no obstante, ello no significa que la OMPI pueda bajar la guardia en la supervisión de proyectos. En realidad, la posición financiera de la OMPI permite intensificar los mecanismos de supervisión.
2. La Delegación de España agradeció al Auditor Externo la calidad de su informe y felicitó a la Secretaría por el informe sin reservas de la auditoría de los estados financieros. Destacó la importancia de la recomendación relativa a la posible mejora en la utilización de las reservas. Dijo que debería aumentarse la transparencia y la claridad en relación con la utilización y la cuantía de las reservas. Manifestó su acuerdo con las recomendaciones sobre la sala de conferencias, en particular la relativa a que en los futuros informes se incluya un análisis más adecuado de los costos y los beneficios. Señaló su interés por que también se le informe sobre las posibilidades de compartir la sala con otras organizaciones cercanas. Dijo que también le preocupa seriamente la aparente divergencia de puntos de vista entre la Secretaría y el Auditor Externo con respecto a determinados hechos. Las recomendaciones no plantean demasiada controversia, pero algunos de los datos han planteado desavenencias. Dijo que espera que el Auditor Externo examine esa cuestión en el informe del próximo año y que se dedique algo más de tiempo al respecto, puesto que este año no ha habido suficiente. Declaró que, junto con la Secretaría, el Auditor Externo podría tratar de aclarar los malentendidos y presentar a los Estados miembros una versión del informe más actualizada. Ello permitirá emitir un dictamen y un punto de vista definitivos de esos hechos específicos.
3. La Delegación de la India dio las gracias al Auditor Externo por su ponencia y minucioso informe. Dijo que ha tomado nota del dictamen sin reservas y de que los estados financieros de la Organización presentan un panorama fiel en todos los aspectos materiales, por lo que la Administración de la OMPI se merece pleno reconocimiento. Dijo que también ha tomado nota de las observaciones sustantivas y las recomendaciones específicas que se formulan en el informe sobre las reservas y de que en el presupuesto por programas de 2014/15 solo se incluyen cinco recomendaciones de la A.D. para orientar el programa 9, en contraposición a las 22 y las 27 recomendaciones de la A.D. que se incluyeron en los informes de 2010/11 y 2012/13, respectivamente. Señaló que es consciente de que actualmente no hay una definición clara de “gastos destinados a desarrollo”. Dijo que algunas observaciones se refieren al hecho de que en la actual definición de “gastos destinados a desarrollo” no se hace referencia a la naturaleza ni la incidencia de las actividades para fomentar la P.I. Dijo que está segura de que tales observaciones y otras contenidas en el informe ayudarán a los Estados miembros a formular con más eficacia una definición en el futuro. En lo que respecta a la recomendación 5, dijo que, en su opinión, todas las recomendaciones de la A.D. pertinentes deberían aplicarse en todos los programas, en aras de la ejecución de la A.D. adoptada por los Estados miembros de la OMPI. Se trata de un importante hito al que debe darse reconocimiento, y deben encontrarse las vías para garantizar un sistema de P.I. más inclusivo y orientado a la potenciación del desarrollo. Se manifestó a favor de la recomendación 7, en que se sugiere a la OMPI que defina claramente los “gastos destinados a desarrollo”, lo cual asegurará la eficacia en la ejecución de los programas y las actividades. Se han hecho varias recomendaciones útiles en relación con los proyectos de construcción. Las recomendaciones se refieren a cuestiones monetarias, procedimentales y contractuales y la Administración de la OMPI debe prestarles minuciosa atención.
4. La Delegación de Kenya dio las gracias al Auditor Externo por el informe y reiteró su petición, manifestada ya en el PBC, de que la Secretaría dé cumplimiento pleno a las recomendaciones.
5. La Secretaría aseguró a los Estados miembros que se ha aceptado la mayoría de las recomendaciones del Auditor Externo. Algunas delegaciones han hecho observaciones sobre algunos de los aspectos que el Auditor Externo plantea en las recomendaciones respecto de los proyectos de construcción. Dijo que todos los pagos destinados a los contratistas y todo lo que se ha hecho en el marco del proyecto de construcción ha guardado conformidad con las normas y las disposiciones municipales de Ginebra. Naturalmente, las recomendaciones relativas a los contratos de construcción serán aplicables, en la medida de lo posible, a todos los proyectos futuros. En 2015 se presentará un informe al PBC, y del PBC a la Asamblea General, sobre la conclusión del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias y la experiencia adquirida al respecto. Y dijo que se mantendrá un continuo diálogo con el Auditor Externo sobre las cuestiones que han planteado algunas divergencias en la interpretación de los hechos.
6. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una concierne, tomaron nota del Informe del Auditor Externo (documento A/54/4).

## PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/46/12).

## PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## INFORME SOBRE EL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

1. Los debates se basaron en los documentos A/54/5 (Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto en su vigésima segunda sesión (1 a 5 de septiembre de 2014)), A/54/6 Rev. y Corr. (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/13), A/54/7 (Marco de rendición de cuentas de la OMPI), A/54/8 (Informe de gestión financiera del bienio 2012/13), A/54/9 (Situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre de 2014), A/54/10 (Informe financiero anual y estados financieros de 2013), A/54/11 (Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio y del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias), A/54/12 (Oficinas en el exterior) y WO/GA/46/11 (Propuestas de modificación del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera).
2. La Presidenta señaló que el punto 12 del orden del día abarca todas las cuestiones que han sido objeto de debate en la 22ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), excepto las que han de examinarse bajo el rótulo “Auditoría y Supervisión”. La Presidenta especificó que son nueve los documentos sometidos a examen y que, como se indicara el lunes, la cuestión relacionada con las oficinas en el exterior incluida en este punto del orden del día ha sido remitida por el PBC a la Asamblea General de la OMPI, y añadió que se están llevando a cabo consultas informales sobre el tema. La Presidenta invitó a la Secretaría a informar acera de los resultados del PBC, dejando de lado el tema de las oficinas en el exterior.
3. La Secretaría presentó el documento A/54/5 que contiene la lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto en su 22ª sesión, celebrada del 1 al 5 de septiembre de 2014. Para comenzar, la Secretaría presentó a las Asambleas información actualizada sobre la situación relativa al pago de las contribuciones por los Estados miembros. El documento sobre la situación relativa al pago de las contribuciones (A/54/9) contiene información acerca de los atrasos en el pago de las contribuciones anuales y de los aportes a los fondos de operaciones, al 1 de setiembre de 2014. Desde entonces, los países siguientes han efectuados pagos en ese contexto: Eritrea (contribución de 1.424 francos suizos para 2014); Guyana (contribución de 2.849 francos suizos para 2014); Jamaica (contribución de 2.849 francos suizos para 2014). Además, se han efectuado deducciones menores en las tasas de los Sistemas de Madrid/La Haya, según se indica a continuación: Côte d’Ivoire (221 francos suizos); Mali (21 francos suizos); y Níger (21 francos suizos). En cuanto al Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) en 2012/13 (documento A/54/6 Rev.), la Secretaría anunció que se ha recibido de la Delegación de la India una corrección de los datos. Esa corrección quedará reflejada en una nueva versión revisada del PPR que se publicará lo antes posible en el sitio web de las Asambleas. Tal como dijera la Presidenta, en su 22ª sesión, el Comité del Programa y Presupuesto ha avanzado en relación con todos los puntos del orden del día. El Comité ha tomado decisiones y ha formulado recomendaciones en lo que atañe a todos los puntos del orden del día, excepto los que se refieren a la gobernanza (punto 20 del orden del día del PBC) y a la definición de gastos destinados a desarrollo (punto 22 del orden del día del PBC), respecto de los cuales se ha avanzado en la sesión y cuyas conclusiones figuran en el Resumen de la Presidencia, según consta en el documento que contiene la lista de decisiones.
4. Antes de abrir los debates, la Presidenta recordó que las delegaciones ya han participado con ánimo muy constructivo y han tenido varias oportunidades de expresar sus opiniones sobre todas esas cuestiones en el Comité del Programa y Presupuesto celebrado a comienzos del mes. En aras de la eficiencia, la Presidenta indicó que convendría que las delegaciones se remitieran a las intervenciones hechas en esa oportunidad, o bien que presenten por escrito las declaraciones completas a la Secretaría, que las reproducirá en su totalidad en el Informe. La Presidenta también recordó a las delegaciones que no es necesario hacer uso de la palabra para respaldar o repetir declaraciones hechas por los coordinadores regionales.
5. La Delegación de Kenya manifestó el deseo de que conste que prefiere que se adopten decisiones respecto de la definición de gastos destinados a desarrollo y de la gobernanza, puesto que esas cuestiones han sido examinadas durante el PBC. Se han realizado declaraciones que aún son válidas con respecto a esos dos temas. Es necesaria una decisión sobre cómo avanzar en relación con la definición de gastos destinados a desarrollo y la cuestión de la gobernanza. La Delegación dijo que prefiere un mecanismo informal que permita a los Estados miembros examinar y resolver las pequeñas cuestiones aún pendientes, especialmente en relación con los gastos destinados a desarrollo, tema respecto del cual los miembros habían estado muy cerca de alcanzar un acuerdo. Si ese ímpetu se pierde, en la próxima sesión del PBC los debates comenzarán desde cero. La Delegación consideró que podría tal vez dedicarse algo de tiempo a examinar si puede finalizarse un acuerdo sobre ese tema en particular. Entonces, la nueva definición podría utilizarse en la preparación del presupuesto por programas de 2016/17 y examinarse en la próxima reunión del PBC. En cuanto a la gobernanza, recordó una recomendación formulada por la DCI en la que se instó a la Asamblea General a examinar esa cuestión. El Grupo Africano ha declarado claramente que está a favor de un enfoque amplio, para que los miembros puedan examinar las recomendaciones, y ello incluye las opciones presentadas por la DCI y las propuestas formuladas por los Estados miembros en el pasado. También recordó la propuesta formulada por las Delegaciones de Bélgica, España y México en la última sesión del PBC. Manifestó que un enfoque amplio es necesario con respecto a la gobernanza, para que los Estados miembros puedan llegar a un acuerdo en sintonía con las recomendaciones de la DCI, así como con las propuestas presentadas y los comentarios formulados por los Estados miembros en el pasado.
6. La Delegación de España formuló comentarios sobre los párrafos relativos a los puntos 16 y 20 del documento sobre la lista de decisiones. El texto de la decisión respecto del punto 16 (sobre la política de inversiones) establece que se presentaría una política de inversiones específica para la financiación del seguro médico para los jubilados de la OMPI (seguro médico tras la separación del servicio). La Delegación espera que ello no modifique la decisión tomada el año pasado en el marco del tema del seguro médico, conforme a la cual la Secretaría proporcionaría información detallada acerca de la cuantía de los pasivos creados. La Delegación dijo esperar que la propuesta de revisión de la política de inversiones cumpla con la decisión tomada por el PBC el año pasado sobre las medidas destinadas a contener los pasivos correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio. En segundo lugar, con respecto del punto 20, la Delegación estuvo plenamente de acuerdo con el Informe y opina que refleja el hecho de que los Estados miembros han estado cerca de lograr un acuerdo en la última sesión del PBC. A la luz de la posibilidad de tomar medidas a largo plazo, estructurando el importante debate sobre gobernanza para los próximos meses o para cuando los Estados miembros lo consideren adecuado, la Delegación opina que los Estados miembros deberían intentar alcanzar un acuerdo en las presentes Asambleas, pues ello les ayudaría a tomar medidas de corto plazo para mejorar la eficiencia de las reuniones. Ello ha sido señalado por muchas delegaciones. Los Estados miembros podrían marcar un camino para posibles negociaciones sobre cuestiones más estructurales, cumpliendo de esa forma con las recomendaciones de la DCI y la petición dirigida a la Presidenta de la Asamblea General en el sentido de fomentar el diálogo con los Estados miembros.
7. La Delegación de Argelia se refirió al informe del PBC (documento WO/PBC/22/29), en particular, a los puntos 11 (relacionado con el Informe financiero anual y los estados financieros de 2013) y 20 (sobre gobernanza). Declaró que el debate del PBC sobre el punto 11 ha incluido el examen de la cuestión de los gastos destinados a desarrollo. La Delegación espera que ese debate continúe, pues la meta final es alcanzar una definición más global y amplia de gastos destinados a desarrollo, para que los miembros puedan decidir cuál es la contribución precisa de la OMPI a la Agenda para el Desarrollo en términos presupuestarios. La Delegación destacó que desea contar con una definición tangible que se aplique en el próximo bienio. Por lo tanto, como dijera el Coordinador del Grupo Africano, la Delegación desea que se entablen consultas, formales o informales, para resolver esa cuestión. El segundo punto planteado por la Delegación se refiere a la gobernanza, una cuestión que la Delegación toma muy a pecho. Es muy importante, puesto que los Estados miembros deben velar por que la gobernanza en la OMPI sea eficaz y transparente. Por ese motivo, la Delegación recordó la recomendación formulada por la DCI. Esas recomendaciones instan directamente a la Asamblea General a examinar la cuestión de la gobernanza y velar por que las prácticas que se siguen en la OMPI estén en sintonía con el propio Convenio de la OMPI y su Reglamento General. En ellas también se declara que es necesario un diálogo más constructivos con los Estados miembros. A la luz de lo antedicho, la Delegación desea saber qué tipo de seguimiento se ha dado a la carta enviada a la Presidenta de la Asamblea General sobre la cuestión de la gobernanza y preguntó cuál es el plan de la Presidenta para examinar la cuestión. Para concluir, la Delegación se reservó el derecho de volver sobre este punto a la luz del resto del debate sobre este punto del orden del día.
8. La Presidenta tomó nota del apoyo manifestado por la Delegación de Argelia a los puntos expuestos por la Delegación de Kenya. También tomó nota de las preguntas que se le formularon y dijo que las respondería.
9. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría el informe sobre los debates mantenidos en el PBC. Con respecto a la gobernanza, el Grupo B reitera que el debate sobre las mejoras en la Organización deberían proceder sobre la base de programas concretos y reales. La reforma de la gobernanza no debería emprenderse con el mero fin de cambiar por cambiar. Desde esa perspectiva, el Grupo B no ve la necesidad de introducir cambios significativos en la estructura de gobernanza de la Organización. La gobernanza de la OMPI ha mejorado claramente como consecuencia de la gestión por resultados y del PAE. Actualmente los Estados miembros deberían centrar su atención en examinar cualquier problema concreto que pueda presentarse en esa esfera. A ese respecto, el Grupo B está dispuesto a participar en debates sobre eventuales medidas de mitigación, a partir de programas concretos y reales y de un proceso oficial dirigido por la Presidenta de la Asamblea General o una persona encargada de ello, por ejemplo, el Presidente del PBC. El Grupo B ve con buenos ojos un proceso de esa índole. Los debates podrían incluir las medidas a corto plazo que figuran en la propuesta de las Delegaciones de Bélgica, España y México presentada en la última sesión del PBC, cuestiones sobre la estructura de los comités y algunas cuestiones tomadas del informe de la DCI, que también han sido mencionadas en el PBC, entre otras, el pormenorizado documento de referencia relacionado con el marco de gobernanza en la Organización. Al mismo tiempo, la Delegación destacó que los Estados miembros no deberían apresurarse a tomar una decisión mediante consultas informales en el presente período de sesiones de la Asamblea General, si no existen esferas claras de consenso. Teniendo en cuenta las sabias palabras de la Presidenta, esas cuestiones no resueltas en el nivel de los comités no deberían presentarse ante la Asamblea General, y la Delegación señaló el hecho de que la gobernanza no figura como punto del orden del día del presente período de sesiones de la Asamblea General. Añadió que la cuestión de la definición de gastos destinados a desarrollo debería resolverse conforme al mismo principio.
10. La Delegación de México formuló comentarios sobre el informe del PBC, en particular los puntos 13 (Informe anual sobre recursos humanos) y 20 (sobre gobernanza) del orden del día del PBC. Recordó que el PBC mantuvo un debate muy interesante y constructivo en el marco del punto 13. Manifestó acuerdo con la recomendación formulada a las Asambleas de que las sugerencias hechas por los Estados miembros, tanto en el PBC como en las Asambleas, deberían incluirse y tenerse debidamente en cuenta en la preparación de futuros informes anuales sobre recursos humanos. También respaldó la declaración de la Delegación de España sobre los costos correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y solicitó que la Secretaría incluya la recomendación del PBC en la política de inversiones revisada, para adoptar medidas que logren contener esos importantes costos que asume la Organización. La Delegación se refirió al punto 20 del orden del día (sobre gobernanza) y observó que, como ya mencionaran otras delegaciones, el PBC ha mantenido un debate muy constructivo sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza, y ello incluye la propuesta de la Delegación de México (respaldada por las Delegaciones de Bélgica y de España), que recibió el apoyo de otras delegaciones. Tal como la Delegación manifestó en su declaración inicial, es consciente de la importancia de proseguir el debate sobre gobernanza en las presentes Asambleas y añadió su plena disposición a iniciar un diálogo sobre esa cuestión para lograr una hoja de ruta que ayude a los Estados miembros a avanzar. La Delegación pensó que ello, al menos en parte, respondería a algunas de las recomendaciones del informe de la DCI en lo que atañe a la gobernanza.
11. La Delegación de Sudáfrica respaldó la propuesta y la declaración hechas por las Delegaciones de Argelia y de Kenya con respecto a dos cuestiones, la primera de ellas, la gobernanza. La Delegación considera que se trata de una cuestión importante, respecto de la cual se ha formulado una recomendación en el Informe de la DCI. La Delegación respaldó una propuesta en el sentido de que se mantuvieran consultas adicionales, ya sea en la Asamblea General o fuera de ella. La segunda cuestión se refiere a la definición de gastos destinados a desarrollo. La Delegación considera que es necesario contar con una definición clara de lo que constituye gastos destinados a desarrollo para lograr transparencia en la presentación de informes y seguir el rastro de la cuota asignada por la OMPI a las actividades para el desarrollo. La Delegación añadió que agradecería recibir orientación sobre el camino a seguir con respecto a esta cuestión no resuelta.
12. La Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, recordó que ha formulado comentarios sobre cuestiones relativas al presupuesto por programas en su declaración inicial. En el marco de este punto concreto del orden del día, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico desea abordar una cuestión que ha sido tratada tanto en el ámbito de la Asamblea General como en el del PBC ‑la cuestión de las oficinas en el exterior. Aun a riesgo de parecer repetitivo, y teniendo en cuenta las consultas informales en curso, el Grupo considera que debe destacar su postura, que mantiene desde hace tiempo. El Grupo considera que los principios rectores constituyen un documento que orientará los próximos pasos a seguir a ese respecto, no sólo en el presente bienio, sino más allá, y ello incluye la orientación acerca de la labor de las oficinas de la OMPI en el exterior ya existentes. Por lo tanto, los principios rectores no constituyen un mero documento que se deja de lado para que los Estados miembros puedan avanzar en los debates acerca del tamaño y la forma que debería asumir en los próximos años una red de oficinas de la OMPI en el exterior. El Grupo sigue sosteniendo enérgicamente que, más allá de cualquier medida adicional que se tome, es necesario en primer lugar lograr el consenso sobre los principios rectores. Los Estados miembros deben cerciorarse de que entendieron la función que cumple para la Organización la red de oficinas en el exterior en su conjunto, al igual que cada uno de sus elementos. El Grupo sigue estando en desacuerdo con que haya una proliferación inmanejable de oficinas de la OMPI en el exterior. Solo respaldará el desarrollo de una red de esas oficinas en la medida en que funcionen adecuadamente y generen valor añadido. Es necesario proseguir los debates constructivos con todos los Estados miembros sobre los costos y los beneficios de las oficinas en el exterior, no solo desde el punto de vista económico, sino también estratégico, y finalizar los principios rectores. El Grupo reitera que los principios rectores siguen siendo el eje de la labor de los Estados miembros, a los que insta a finalizarlos lo ante posible. Además, el Grupo agradeció a la Secretaría la presentación de la lista de países que, de momento, solicitaron acoger una oficina de la OMPI en el exterior. Una vez que los Estados miembros logren claridad sobre el marco general, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico estará dispuesto a recibir propuestas concretas de esos países o peticiones y propuestas adicionales de otros países, que se examinarán junto con el informe de factibilidad de la Secretaría para someterlas a la consideración de todos los Estados miembros de la OMPI.
13. La Presidenta tomó nota de los comentarios de la Delegación, aunque recordó que, al abrir el debate sobre este punto del orden del día, propuso que los miembros trataran todas las cuestiones excepto la de las Oficinas en el exterior, puesto que aún se están manteniendo consultas informales sobre el tema.
14. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó satisfacción por los progresos de la OMPI en la aplicación de los criterios contenidos en el informe de la DCI. Además, la Delegación dijo ver con buenos ojos los esfuerzos desplegados por la OMPI para poner su marco de rendición de cuentas plenamente en sintonía con los estándares y las prácticas reconocidas por la DCI. La Delegación ponderó el informe de la Secretaría y las valiosas observaciones que ofrece a los Estados miembros en lo que atañe a la rendición de cuentas y las responsabilidades de la OMPI en materia de supervisión. La Delegación destacó los esfuerzos desplegados por la OMPI para cumplir con los criterios relacionados con la divulgación formal de información. Valoró positivamente los progresos realizados para poner los informes de auditoría plenamente a disposición de los Estados miembros y los donantes y, en particular, dijo ver con satisfacción el hecho de que la Carta de Supervisión Interna modificada incluya una referencia a la publicación en el sitio web de la OMPI de los informes de auditoría interna y de evaluación, dentro de los 30 días posteriores a su presentación, lo que ya constituye una práctica común en todo el Sistema de las Naciones Unidas y demuestra la firme voluntad del personal directivo de reconocer las debilidades que puedan existir en los controles internos de la Organización, así como su disposición a hacer frente a esas debilidades de forma transparente.
15. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela se refirió a la propuesta de las Delegaciones de Bélgica, España y México y dijo que tiene la virtud de llamar la atención respecto de la eficiencia. Consideró que la propuesta plantea cuestiones que los delegados podrían examinar sin tener que dedicar tiempo a consultas. Lo primero que las delegaciones podrían hacer es subsanar lo que la Delegación denomina “incontinencia” en relación con la expresión de sus opiniones sobre los distintos temas. La Delegación es bien consciente de que todas las delegaciones tienen instrucciones respecto de lo que se puede hacer y no es necesario mantener largos debates para finalmente no resolver nada. Asimismo, considera innecesario pedir la palabra para respaldar una propuesta del propio grupo. Si los miembros de un grupo no respaldaran una propuesta formulada por su grupo, evidentemente esa propuesta no se habría formulado. Se dedica una cantidad enorme de tiempo a expresar apoyo a los grupos o apoyo a lo que el orador anterior dijo y ello, en opinión de la Delegación, no tiene mucho sentido. La Delegación también señaló el hecho de que se haya solicitado al Consejero Jurídico que confirme lo dicho durante la sesión del PBC. La Delegación no cree que haya habido problemas jurídicos, sino, antes bien, un problema de disposición por parte de los delegados. Los miembros podrían eliminar horas, semanas o aún meses de debates sobre si un orador dijo esto o aquello. Por el contrario los delegados podrán, naturalmente, seguir debatiendo cuestiones hasta medianoche, como han hecho durante las últimas Asambleas, sin lograr nada. Por último, la Delegación consideró que es importante que las delegaciones sean concretas acerca de lo que quieren decir al expresar sus posturas, sin eternizarse en los debates, puesto que las declaraciones demasiado largas constituyen una pérdida de tiempo y crean problemas que no se van a resolver, puesto que ya existen normas que reglamentan esos asuntos.
16. La Delegación del Paraguay pidió disculpas por haber llegado tarde en razón de las consultas en curso y pidió a la Presidenta que vuelva a enunciar las observaciones que no ha tenido oportunidad de escuchar en relación con las consultas en torno al “Derecho de los diseños”.
17. La Presidenta recordó que ha informado a la sesión plenaria acerca de los debates que ha mantenido con los coordinadores regionales sobre la posibilidad de organizar consultas en relación con un tratado sobre el Derecho de los diseños y, de que de procederse así, dichas consultas podrían estar dirigidas por el Presidente del SCT. La Presidenta recordó que ha finalizado su intervención a ese respecto diciendo que, a falta de objeciones, los Estados miembros podrían proceder de esa manera. Por consiguiente, esa información es la misma que la que ha recibido la Delegación del Paraguay ya durante dicha reunión con los coordinadores regionales.
18. La Delegación del Paraguay recordó que, como dijo durante dicha reunión, en principio no tendría objeción a esa propuesta pero tendría que consultar con el resto de su grupo en la reunión que mantendrá al día siguiente. Por consiguiente, dijo que agradecería que se otorgue un margen de flexibilidad de modo que el GRULAC pueda examinar la propuesta por cuanto uno de los temas tiene que ver con el Facilitador.
19. La Presidenta observó que, por su propia naturaleza, las consultas se realizarán con los grupos y delegaciones interesados y añadió que esperará a recibir la respuesta del GRULAC como ya se ha convenido. A continuación invitó a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas por las delegaciones.
20. La Secretaría comenzó respondiendo a la Delegación de España y a su pregunta relativa a la política de inversiones. La Secretaría confirmó que al preparar la política de inversiones revisada tendría en cuenta los debates que a ese respecto se han llevado a cabo. Pasó después a referirse a la cuestión de la gobernanza y a la definición de gastos destinados a desarrollo. En el informe se señala muy claramente que dichos debates proseguirán en el marco del PBC y añadió que el mecanismo a ese respecto también atañe al PBC.
21. La Presidenta dio las gracias a la Secretaría por sus aclaraciones. Dijo que se propondrá un párrafo de decisión y que en él se abarcarán todas las cuestiones relativas al presente punto del orden del día, a excepción de la cuestión de las oficinas en el exterior, que deberá examinarse en una etapa ulterior, añadiendo que las declaraciones de las delegaciones quedarán incluidas, como se viene haciendo desde siempre, en el informe de la reunión. A continuación leyó el párrafo de decisión propuesto: “Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una concierne: i) tomaron nota de la ‘Lista de decisiones’ adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto en su vigésima segunda sesión (documento WO/PBC/22/29); y ii) aprobaron las recomendaciones formuladas por el PBC según constan en el documento WO/PBC/22/29”. La Presidenta preguntó si las delegaciones aceptan el párrafo de decisión en la forma propuesta.
22. La Delegación de Argelia dijo que todavía está esperando una respuesta a la petición en relación con el plan y el seguimiento acerca de la solicitud de aplicación de las recomendaciones de la DCI en materia de gobernanza. Añadió que a lo mejor vuelve a tomar la palabra sobre esa cuestión tras escuchar la respuesta de la Presidenta.
23. La Delegación de España dijo que cree que la Presidenta tiene previsto proponer una decisión definitiva y subrayó la necesidad de propuestas específicas que puedan ser aceptadas por todos los Estados miembros. A título de ejemplo, la Delegación se refirió a la propuesta formulada por las Delegaciones de Bélgica, España y México, de tratar de mejorar la labor cotidiana en el marco de las reuniones. La Delegación preguntó si ese punto podría volver a ser examinado por las Asambleas y, en particular, podrían considerarse varias de las medidas a corto plazo con las que la mayoría de las delegaciones parece estar de acuerdo a los fines de establecer una hoja de ruta en relación con los debates importantes, en sintonía con lo que ha dicho la DCI.
24. La Delegación de Kenya se refirió a las propuestas formuladas sobre la manera de proceder en relación con los gastos destinados a desarrollo y la gobernanza y subrayó que no desea que se pierda el impulso que se ha dado, en particular, habida cuenta de que casi se ha llegado a un acuerdo y que solo existe desacuerdo en relación con una frase pequeña. Recordó que ya se ha pronunciado en favor de organizar consultas informales a los fines de finalizar la labor en torno a esa cuestión concreta. La Delegación añadió, en sintonía con la propuesta formulada por la Delegación de Argelia, que es menester aportar aclaraciones sobre la forma de proceder en la cuestión de la gobernanza a los fines de evitar que ese punto del orden del día vuelva a plantearse en la siguiente sesión del PBC y que no se disponga de tiempo suficiente para examinarla y formular conclusiones concretas. La Delegación propuso que se adopte un mecanismo específico, de ser posible de carácter informal, entre ahora y la siguiente sesión del PBC, de modo que si no es posible solucionar la cuestión durante el período de sesiones de la Asamblea General, se cuente al menos con un mecanismo que permita que el Director General y el PBC puedan examinar la cuestión de forma exhaustiva en la siguiente sesión del PBC, de ser necesario. La Delegación dijo que el mejor momento para ello es la siguiente sesión del PBC, habida cuenta de que en ella se examinará el próximo presupuesto.
25. La Delegación de la India pidió que se informe sobre el programa para el día siguiente a los fines de poder dividir su tiempo y su equipo, entre la plenaria y las reuniones informales, en torno a las cuestiones sustantivas relativas al punto del orden del día. Añadió que había esperado que la Presidenta ofrezca mayor orientación sobre puntos específicos, como la gobernanza y la definición de gastos destinados a desarrollo, por cuanto esas cuestiones no han podido ser solucionadas en la sesión del PBC. Respaldó las recomendaciones formuladas por las Delegaciones de Argelia y Kenya, en el sentido de que la Presidenta dé orientación y que si se instaura un mecanismo, ya sea durante la Asamblea General, o si no es posible, antes de la próxima sesión del PBC, participará de forma constructiva en toda iniciativa durante las sesiones en curso o tras la clausura de la Asamblea General. La Delegación dijo que ha subrayado también otras cuestiones relacionadas con las recomendaciones de la DCI, acerca de la necesidad de que la Secretaría siga presentando informes a los Estados miembros sobre la aplicación de las recomendaciones en cuestión.
26. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suyas las declaraciones realizadas por las Delegaciones de Argelia, Kenya y la India, y preguntó cómo se prevé resolver cuestiones pendientes como la gobernanza y los gastos destinados a desarrollo. Propuso que se organicen consultas abiertas para resolver esas cuestiones durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General.
27. La Delegación de Sudáfrica dijo que le preocupa que no se cuente con tiempo suficiente para resolver las cuestiones relativas a la gobernanza y a los gastos destinados a desarrollo en el marco del PBC, habida cuenta de que por lo general, ese comité ya está sobrecargado de trabajo y tiene que hacer frente a un gran número de puntos en su orden del día. Señaló que, por consiguiente, apreciaría que se ofrezca orientación sobre la forma de seguir avanzando a ese respecto, ya sea en el período de sesiones en curso o, si el volumen de trabajo es demasiado voluminoso, quizás en el tiempo comprendido hasta la siguiente sesión del PBC.
28. La Delegación de Egipto respaldó los comentarios formulados por la Delegación de Kenya, coordinadora del Grupo Africano, acerca del punto del orden del día. Añadió que su postura es firme en cuanto a la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la DCI, que tienen que ver con una de las cuestiones pendientes de la lista de puntos que incumbe debatir al PBC, a saber, la gobernanza, y en cuanto a la definición de los gastos destinados a desarrollo. Se trata de puntos recurrentes que hay que abordar y conviene finalizar los debates a ese respecto. La Delegación dijo que, por consiguiente, es menester prever un mecanismo durante el período de sesiones en curso, que sea un mecanismo de consultas informales antes que un mecanismo entre sesiones como lo han sugerido varias delegaciones. Se podría así evaluar el grado de progreso que puede lograrse durante las reuniones en curso de las Asambleas.
29. Tras observar que no hay más solicitudes para tomar la palabra, la Presidenta procedió a formular una serie de observaciones. En primer lugar, en lo que respecta a las observaciones en general, dijo que ha tomado nota de todas ellas y que está claro que no existe un entendimiento común, en particular, acerca de las cuestiones relativas a la gobernanza y los gastos destinados a desarrollo y tampoco ha sido posible llegar a resultados definitivos en el marco del PBC. Además, hay divergencia de opiniones sobre la forma de encarar esas cuestiones en el marco de consultas informales. Por consiguiente, propuso leer un párrafo de decisión en el que se incluyan los puntos i) y ii). Propuso, además, que se añada un tercer punto, el iii), con el texto siguiente: “con respecto a la gobernanza y a los gastos destinados a desarrollo, pide al PBC que siga manteniendo consultas informales, bajo la dirección del Presidente del PBC, a los fines de abordar esas cuestiones en la próxima sesión del PBC”.
30. La Delegación de México dijo que no entiende por qué hay delegaciones que se oponen a que se inicie en las reuniones en curso el diálogo acerca de la gobernanza. Añadió que en el PBC se han realizado progresos constructivos aunque es cierto que en varios aspectos de la gobernanza se precisa orientación de las Asambleas, conforme a las dos recomendaciones formuladas por la DCI. Dichas recomendaciones están destinadas a las Asambleas, y a ese respecto, dijo que confía en que se pueda llegar a un acuerdo durante las presentes reuniones en curso sobre un mecanismo de consulta. La Delegación dijo que no está segura de que sea buena idea volver a aplazar esas cuestiones sin orientación u hoja de ruta alguna sobre la forma de avanzar, añadiendo que conviene tener presente que podrían tomarse medidas inmediatas en cuestiones acerca de las cuales existe consenso y que ese podría ser el punto de partida, hasta tanto se llegue a un consenso sobre cuestiones más amplias, que podría llevar más tiempo. La Delegación dijo que hay que tener presente que en 2015 el orden del día del PBC ya estará bastante apretado dado que hay que examinar el presupuesto de 2016/17 por lo que puede que no convenga aplazar el examen de esa cuestión hasta la sesión del PBC si las Asambleas necesitan ofrecer orientación.
31. La Delegación de Kenya reiteró lo que ya ha mencionado, a saber, que en la sesión del PBC de 2015, el orden del día estará ya muy cargado. Por consiguiente, conviene celebrar consultas informales con mucha antelación a la sesión del PBC. Si esas consultas se mantienen durante la sesión del PBC, existe el riesgo de que dicha cuestión tenga que volver a remitirse a la Asamblea General en su próximo período de sesiones sin que se haya tomado una decisión adecuada al respecto. Por consiguiente, habría que celebrar toda consulta informal al respecto con bastante antelación a la próxima sesión del PBC. Señaló que está de acuerdo con la Delegación de México, en el sentido de que es menester abordar la cuestión de la gobernanza en el presente período de sesiones de la Asamblea General, conforme a la recomendación formulada por la DCI. En el presente período de sesiones debe trazarse una hoja de ruta sobre la forma de encarar esa cuestión concreta. Ello es importante de modo que cuando finalmente se pueda llegar a un acuerdo, esté enraizado en un mandato muy claro de las Asambleas.
32. La Presidenta dijo que reconoce que hay puntos de vista divergentes en torno a esas cuestiones y que es necesario organizar nuevas consultas con los coordinadores regionales así como con el Presidente del PBC (el Embajador de Colombia) sobre los medios de avanzar al respecto. La Presidenta dijo que esas cuestiones merecen ser objeto de mayor reflexión. A ese respecto, señaló que comunicará a los coordinadores regionales lo antes posible cuándo pueden organizarse reuniones, también sobre la cuestión mencionada por muchas delegaciones, a saber, la recomendación 1 de la DCI, destinada a la Presidencia de la Asamblea General.
33. La Delegación de la República Islámica del Irán reiteró su punto de vista en el sentido de que las cuestiones de gobernanza y de la definición de gastos destinados a desarrollo revisten tanta importancia como los demás puntos del orden del día. A ese respecto, hizo suya la propuesta realizada por la Delegación de Egipto en relación con la necesidad de organizar consultas abiertas para resolver esa cuestión durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General. La Delegación añadió que esas cuestiones ya se han planteado en el marco del PBC. Es importante evitar que se aplace el examen de la cuestión y se remita a la sesión del PBC y luego a la Asamblea General para volver a remitirse nuevamente al PBC. La Delegación dijo que es menester zanjar de una vez por todas la cuestión, en particular, por cuanto, como ha señalado la Delegación de Kenya, habrá mucho sobre el tapete en la siguiente sesión del PBC. Dijo que no está segura de que puedan resolverse en la siguiente sesión del PBC esas cuestiones que tanto tiempo llevan en el orden del día.
34. La Presidenta dijo que tendrá en cuenta esos puntos de preocupación en su propuesta de celebrar las consultas con los coordinadores regionales acerca de la mejor forma de avanzar en ese ámbito.
35. La Delegación de la República Checa dijo que siente la necesidad de responder a la propuesta formulada por las Delegaciones de la República Islámica del Irán y de México, al no haberse formulado ninguna oposición a dicha propuesta. La Delegación dijo que esos elementos incumben al PBC y deben resolverse en ese marco. Además, entiende que todavía no se han agotado los debates, que deben continuar en el marco del PBC. La Delegación dijo que ha oído que el Presidente del PBC ha dicho que tras las reuniones de las Asambleas iniciará un proceso. A ese respecto, declaró su voluntad de atenerse a la sabia orientación del Presidente del PBC. La Delegación subrayó que varias delegaciones han mencionado el apretado orden del día de la siguiente sesión del PBC. Observó que también hay que poner de relieve el cargado orden del día de las Asambleas y exhortó a la Presidenta a velar por que la Asamblea General no se vea sobrecargada de trabajo, en particular, con elementos que ya son abordados en los comités que procede y que todavía están siendo objeto de examen.
36. La Delegación del Brasil dijo que se suma a las delegaciones que han mencionado la necesidad de al menos iniciar un proceso de debate sobre la forma de mejorar la gobernanza en la OMPI. Mencionó también, específicamente, la declaración realizada por la Delegación de México, y dijo que está de acuerdo en que los Estados miembros deben al menos iniciar ese proceso y, como ha mencionado el Director General, hacer suyas las recomendaciones de la DCI. Añadió que pueden iniciarse los debates con las recomendaciones destinadas a la Asamblea General y que los Estados miembros no deben tratar de seguir eludiendo ese debate. Se mantendrían así los debates en un marco formal y arrancaría así el proceso.
37. La Presidenta dijo que, en su opinión, es indispensable que los Estados miembros reflexionen, junto con los coordinadores regionales, sobre la forma de avanzar y abordar esas cuestiones. Teniendo eso en cuenta, dijo que desea verificar si las delegaciones están dispuestas a dar su visto bueno a los párrafos de decisión que ha expuesto.
38. La Delegación de Argelia dijo que prefiere que se suspendan los debates sobre ese punto hasta que reciba aclaraciones sobre todos los aspectos.
39. La Delegación de Kenya dijo que está de acuerdo con la Delegación de Argelia, en el sentido de que si se celebran consultas informales con los coordinadores regionales, prefiere esperar a los resultados de dichas consultas antes de pronunciarse sobre el párrafo de decisión.
40. La Presidenta aclaró que lo que ha propuesto es reunirse ella primero con los coordinadores regionales y determinar luego cómo pueden avanzar los miembros. Añadió que ha tomado nota de la divergencia de opiniones y que de ahí que deba mantener una reunión separada con los coordinadores regionales, que ha previsto convocar lo antes posible.
41. La Delegación de la República Islámica del Irán respaldó la propuesta formulada por la Delegación de Argelia de suspender los debates sobre ese punto. Está de acuerdo con la propuesta de la Presidenta de organizar una reunión informal con los coordinadores pero dijo que debería ser una reunión “con los coordinadores y delegaciones interesadas” o “un coordinador más tres”, por cuanto ha de haber delegaciones que deseen participar en dicha reunión informal.
42. La Presidenta dijo que reflexionará sobre la propuesta formulada por la Delegación de la República Islámica del Irán y que ha tomado nota de su petición. Añadió que no puede cerrar ese punto del orden del día antes de mantener una reunión con los coordinadores regionales, reunión cuya modalidad sería anunciada lo antes posible por la Secretaría. Se suspendieron los debates.
43. La Presidenta ofreció un resumen de los debates mantenidos en torno al punto 12, “Informe sobre el Comité del Programa y Presupuesto”, y recordó que se han cubierto todas las cuestiones dimanantes del PBC, con la excepción de las que fueron abordadas en el punto sobre auditoría y supervisión. Indicó también que en el presente debate no se tocará el tema de las oficinas en el exterior, ya que es aún objeto de consultas informales. La Presidenta comunicó que, a resultas de los comentarios y observaciones formulados por las delegaciones durante el debate en la sesión plenaria del martes 23 de septiembre, se mantuvieron consultas dirigidas por ella y el Sr. Duque, Embajador (Presidente del PBC). En las consultas se llegó a la conclusión de que las cuestiones pendientes, a saber, la gobernanza en la OMPI y la definición de los gastos destinados a desarrollo, deben ser remitidos a la siguiente sesión del PBC. La Presidenta agradeció a todas las delegaciones su participación constructiva y, en particular, al Embajador Duque por sus incansables esfuerzos. A juicio de la Presidenta, todas las delegaciones tuvieron oportunidad de participar en las consultas oficiosas abiertas para expresar sus puntos de vista. La Presidenta cedió el uso de la palabra a las delegaciones que quisieran hablar sobre todas las cuestiones relativas a este punto del orden del día, excepto las oficinas externas. Ante la ausencia de comentarios, la Presidenta dio las gracias a todas las delegaciones por su flexibilidad y el diálogo constructivo que han sabido mantener, y presentó el párrafo de decisión acordado durante las consultas informales abiertas mantenidas ese mismo día. Recordó a los Estados miembros que, como ya se ha indicado, el párrafo de decisión no se aplica a la cuestión de las oficinas externas, que todavía se está debatiendo en consultas informales. La Presidenta dio lectura a la propuesta de decisión. No hubo objeciones y se adoptó la siguiente decisión.
44. Con respecto a los asuntos considerados en este punto, salvo las oficinas en el exterior, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una concierne:
    * 1. tomaron nota de la “Lista de decisiones” (documento WO/PBC/22/29);
      2. aprobaron las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), según constan en el documento WO/PBC/22/29; y
      3. pidieron al PBC que continúe en su 23ª sesión con los debates sobre la gobernanza en la OMPI y la definición de gastos destinados a desarrollo.
45. La Presidenta señaló que el punto 12 del orden del día volverá a ser tratado en sesión plenaria en relación con el tema de las oficinas en el exterior.
46. La Presidenta reabrió el debate sobre el punto 12 del orden del día y recordó a las delegaciones que se han aclarado todas las cuestiones correspondientes a este punto con excepción de la de las oficinas en el exterior, que fue tratada en consultas informales presididas por el Sr. Fitschen, Embajador de Alemania, en calidad de Facilitador; la Presidenta le dio las gracias por sus esfuerzos. Las consultas han sido muy intensas y se han logrado avances considerables, puesto que en las Asambleas de diciembre pasado se acordó un mandato para celebrar consultas informales sobre las oficinas en el exterior. No obstante, además de estas Asambleas hace falta más tiempo para hacer progresos decisivos sobre esta cuestión. La Presidenta propuso renovar el mandato acordado en diciembre de 2013 de manera que después de estas Asambleas puedan continuar las consultas informales. La Presidenta reconoció que el texto es sustancialmente similar al de la decisión anterior adoptada por la Asamblea General. La Presidenta presentó como sigue la propuesta de párrafo de decisión: “1) Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, tomaron nota en primer lugar del informe del Facilitador sobre el resultado de las consultas que tuvieron lugar durante la 54.ª serie de reuniones de las Asambleas y del proyecto de principios rectores de las oficinas de la OMPI en el exterior anexo. 2) Decidieron continuar las consultas abiertas bajo la dirección de la Presidenta de la Asamblea General acerca de los principios rectores propuestos en relación con el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior, con miras a finalizar los principios rectores y todas las demás cuestiones pendientes de examen y de recomendación por parte del PBC y de la Asamblea General de diciembre de 2015.” La Presidenta subrayó que esta cuestión ha consumido un tiempo considerable en debates informales y pidió que las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra sean breves, animando a las delegaciones a que resuman las declaraciones que tienen preparadas y, de ser necesario, presenten por escrito la versión completa que se reproducirá íntegramente en el informe.
47. La Delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al Facilitador por sus esfuerzos encaminados a poner a los Estados Miembros de acuerdo sobre esta cuestión particular. El Grupo ha planteado con mucha claridad desde el principio lo que supuestamente se ha de hacer, que es el acuerdo sobre el proceso, alcanzado en la primera reunión entre la Presidenta y los coordinadores regionales en marzo del presente año. En esa reunión se convino en un enfoque de dos pasos. El primero es el de acordar los principios rectores. El segundo, el de acordar la ubicación, y en tercer lugar acordar los principios rectores con una decisión relativa al número y la ubicación de las oficinas en un todo. La Delegación declaró que interviene en las consultas informales constructivamente y de buena fe, y que se muestra muy optimista en que durante la presente Asamblea General se concluyan los principios rectores y se adopte la decisión de inaugurar dos oficinas en África, porque las delegaciones deben recordar la génesis de estos principios rectores. La Delegación recordó que durante la última reunión del PBC se propuso abrir cinco oficinas: dos en África, una en Rusia, una en China y otra en los Estados Unidos de América. Señaló que ya se han abierto dos oficinas, pero dadas las reservas planteadas por algunos Estados Miembros, las consultas informales encaminadas a establecer principios rectores claros permitirán la apertura de esas dos oficinas durante el presente bienio. La Delegación reafirmó que el Grupo Africano interviene de manera muy constructiva, y espera que, al haber dado su acuerdo sobre ese proceso, todas las delegaciones se comprometan y no empiecen a cuestionar si ese fue o no el acuerdo; por tanto, la Delegación consideró que no debe haber ninguna dificultad para poner por escrito el acuerdo. La Delegación reafirmó que esto es lo único que está pidiendo el Grupo y se preguntó por qué no puede ponerse por escrito el acuerdo. La Delegación declaró que al Grupo Africano le gustaría que la cuestión relativa al número y la ubicación se incluya como un todo en cualquier decisión sobre la adopción de los principios rectores.
48. La Delegación de la República de Corea, haciendo uso de la palabra en nombre propio, expresó su aprecio por la ardua labor realizada por el Facilitador tratando de que se logre un compromiso sobre esta cuestión. No obstante, en la fase actual no hay principios rectores. La República de Corea lamenta que no haya un consenso. Declaró que la cuestión de las oficinas en el exterior debe debatirse de manera abierta, estable y previsible y para eso el punto de partida son los principios rectores relativos a las oficinas en el exterior, especialmente en lo que se refiere a su ubicación y a su número. La Delegación declaró que algunos grupos están insistiendo en limitar el número de nuevas oficinas en el exterior antes de evaluar de manera objetiva los resultados del funcionamiento de las oficinas en el exterior recién establecidas. Además, algunos Grupos están esperando que se les garantice que en su región habrá nuevas oficinas. La Delegación estimó que ninguno de estos dos enfoques es apropiado y que en este tipo de cuestiones controvertidas deben debatirse los principios sin presuponer nada y se los debe respetar. La Delegación declaró que en los principios rectores ya se recogen todas las preocupaciones y expectativas. Por tanto, el primer paso debe ser el de aplicar esos principios, y posteriormente evaluar los resultados. La Delegación concluyó diciendo que lo primero es establecer los principios rectores. Añadió que son 24 los países que ya han mostrado su interés en albergar una oficina en el exterior y, durante los procedimientos de examen basados en los principios rectores o posteriormente, se podrá contar con algunas líneas maestras acerca del tamaño adecuado de la futura red de oficinas en el exterior.
49. La Delegación del Pakistán felicitó al Facilitador por su ardua labor y reiteró su postura de que desea un enfoque de dos pasos en cuya virtud primero se establezca un conjunto amplio y objetivo de principios rectores basados en la necesidad y a continuación estos principios se apliquen de manera general a todos los solicitantes. La Delegación subrayó que debe tratarse de un proceso en dos pasos. Primero deben finalizarse los principios rectores y después tratar la cuestión del número y la ubicación de las oficinas.
50. La Delegación de México dio las gracias al Facilitador por todos sus esfuerzos durante la facilitación de estas consultas y por el proyecto de decisión que se ha presentado. La Delegación indicó que no es este el resultado que está buscando la Delegación, puesto que ya hace más de un año que se está tratando esta cuestión. No obstante, la Delegación expresó su apoyo al proyecto de decisión presentado por el Facilitador. Entiende las preocupaciones de algunas delegaciones y su resistencia. Subrayó la importancia de trabajar sobre la base de las consultas ya realizadas con el fin de conseguir progresos, avanzar y esperar que en algún momento del futuro se obtenga algún resultado. La Delegación invitó a las demás delegaciones a que lean el texto objetivamente, pues se trata básicamente del mismo texto con que contaron las Asambleas en septiembre del año pasado y sobre el cual las delegaciones se comprometieron a celebrar consultas de carácter abierto.
51. La Delegación de China elogió los esfuerzos desplegados por el Facilitador. Declaró que en marzo dejó muy claro que desea que se celebren debates sobre los principios rectores y que haya una decisión sobre el número y la ubicación de las nuevas oficinas en el exterior, empezando por las dos de África. En la Asamblea General del presente año la Delegación declaró que desea que haya una decisión inclusiva en la que se recoja fielmente el entendimiento alcanzado en marzo. La Delegación apoyó la posición del Grupo Africano de que en el texto de esta decisión figure algo sobre el número y la ubicación de las nuevas oficinas en el exterior.
52. La Delegación del Reino Unido agradeció sus esfuerzos al Facilitador, y apoyó el párrafo relativo a la decisión presentado a las Asambleas. La Delegación estimó que refleja la situación actual y que permitirá avanzar en este importante aspecto de los trabajos. Esperó que esta decisión pueda ser aceptable para todas las delegaciones, dado que se ha tomado directamente del punto de decisión de la 52.ª serie de reuniones de las Asambleas del pasado año. La Delegación también consideró que el texto actual permitirá que continúen los debates y esperó que esta decisión pueda ser objeto de consenso. La Delegación, como otras, consideró que la adopción de principios rectores constituye un primer paso esencial antes de tomar cualquier otra decisión sobre la ampliación de la red.
53. La Delegación de la República Islámica del Irán apoyó las declaraciones formuladas por las Delegaciones del Pakistán y de la República de Corea y rindió homenaje al Facilitador de este proceso. Dio su apoyo al proyecto de decisión presentado a las Asambleas. La Delegación declaró que la República Islámica del Irán ha intervenido de manera constructiva y activa en los debates organizados a diferentes niveles desde julio de 2013 hasta el presente, y que así seguirá haciéndolo. Opinó que antes de decidir sobre las oficinas en el exterior, para lo que será necesario una determinación política, hace falta un documento jurídicamente estructurado que abarque todos los principios y requisitos. La Delegación observó que el proceso tendrá éxito si descansa sobre la adopción de un enfoque específico y definido para garantizar que los principios rectores estén jurídicamente fundados y duren muchos años. Por este motivo, la Delegación concluyó que primero se deben finalizar y adoptar los principios rectores en tanto que hoja de ruta para establecer las futuras oficinas de la OMPI en el exterior.
54. El Facilitador confirmó para empezar la declaración formulada por la Delegación de Kenya, en nombre del Grupo Africano, acerca del proceso acordado. La primera fase implica examinar los principios rectores. En la segunda fase se debe examinar el número, la ubicación, el tamaño de la red, los calendarios y otras cosas. Una vez concluidas ambas, el tercer paso debe ser la adopción de decisiones sobre ambas partes, los principios rectores y cualquiera que sea el resultado de la segunda fase. Ese es el acuerdo forjado entre la Presidenta y los coordinadores regionales en marzo pasado y esa es la hipótesis de trabajo hasta la fecha. El Facilitador declaró que, precisamente con ese propósito, la propuesta que ha hecho para este proyecto de decisión se basa en la idea de la continuidad. El Facilitador declaró que tomó exactamente el mismo texto que la última vez, y señaló a la atención de las Delegaciones el párrafo 2, que dice “decidieron continuar las consultas abiertas”. El Facilitador declaró que este es el acuerdo hasta la fecha sobre el que se han basado los trabajos y confía en que así siga siendo. Llamó a todas las delegaciones a que confíen en el proceso, a que confíen en el acuerdo forjado como base de los debates y a que no compliquen las cuestiones solicitando términos adicionales. Instó a las delegaciones a que confíen en lo que la Asamblea General estableció el año pasado y a que consulten el texto propuesto, a que confíen en el proceso y a que continúen con la propuesta.
55. La Presidenta dio las gracias al Embajador Fitschen, y preguntó si hay acuerdo sobre el párrafo de decisión.
56. La Delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que se ha confirmado el proceso y se ha adoptado la parte principal del procedimiento, pero no es deseable una repetición de la decisión tomada de la primera reunión. Cuando se reunieron con la Presidenta en la primera reunión el mes de marzo, las delegaciones acordaron que no se había de repetir el proceso anterior, por lo que la Delegación no desea reabrirlo. La Delegación desea continuar y la vía más fácil para hacerlo es la de dejarlo muy claro, incluyendo en el texto una referencia al número y la ubicación de las oficinas, lo que al comienzo era parte del acuerdo. La Delegación desea despejar cualquier duda y, por tanto, insistió en esa referencia, pues no desea que el texto se preste a diferentes interpretaciones en diferentes momentos. La Delegación expresó el deseo de que quede constancia de ese elemento para recordar las decisiones por escrito, de manera que los futuros delegados, que quizás sean otros, puedan continuar esta labor.
57. La Delegación de Argelia apoyó la declaración formulada por la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano y declaró que todas las delegaciones están o parecen estar de acuerdo con el proceso, que debe ser, primero, los principios rectores y, segundo, el número y la ubicación de las oficinas. La Delegación preguntó por qué no se puede poner esto por escrito y también preguntó cómo se puede depositar la confianza en un proceso que se está cuestionando. La Delegación subrayó que el Grupo Africano está pidiendo razonablemente que se incluya el texto, sobre el que todos parecen estar de acuerdo. Las cuestiones pendientes son únicamente la del número y la ubicación. No son las del tamaño y el calendario, elementos que se han añadido.
58. La Presidenta aclaró que hay una propuesta formulada por la Delegación de Kenya, en nombre del Grupo Africano. Subrayó que el párrafo de decisión que se ha leído es el que los Estados Miembros ya acordaron en diciembre. La Presidenta asumió que nada ha cambiado y que todas las delegaciones están comprometidas del mismo modo que llevan comprometidas desde diciembre pasado y todo a lo largo del proceso de consultas informales. Por tanto, la Presidenta preguntó si el Grupo Africano puede apoyar el párrafo de decisión que ha leído la Presidenta. La posición del Grupo se recogerá al mismo tiempo en el informe de la reunión.
59. La Delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó que no tiene la certeza de que el Grupo pueda apoyar la decisión y no podrá adoptarla por él en tanto que coordinador de Grupo. La Delegación pidió a la Presidenta que prosiga y que más tarde vuelva a ocuparse de esta cuestión.
60. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que le resulta difícil entender la pertinencia de dedicar un año de consultas informales a los principios rectores si se va a debatir la ubicación de las oficinas en el exterior sin tener debidamente en cuenta los principios rectores. Por esta razón, estima que sería razonable adoptar los principios rectores en tanto que hoja de ruta para la apertura de las futuras oficinas de la OMPI en el exterior.
61. La Delegación de la República de Corea, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dejó clara su postura de que lo primero es adoptar los principios rectores y posteriormente pueden tener lugar las decisiones o los debates relativos al número y a la ubicación de las oficinas. La Delegación reiteró que esta es la posición del Grupo de Asia y el Pacífico.
62. El Facilitador sugirió que, puesto que todas las delegaciones están tan preocupadas por el proceso y por la debida secuencia de las decisiones, tal vez pueda ayudar a que la preocupación del Grupo Africano encuentre acomodo. Propuso intercalar la palabra “posteriormente” después de “finalizar los principios rectores”. El Facilitador declaró que eso proporcionaría equilibrio al texto y dejaría clara la secuencia de las decisiones. Primero los principios en la segunda fase las demás cuestiones. El Facilitador se mostró dispuesto a retirar esta propuesta si no es objeto de acuerdo.
63. La Delegación de Sudáfrica declaró que se pide al Grupo Africano que considere la propuesta del año pasado y pidió a la Presidenta que recuerde cuál es el procedimiento y el proceso que se acordó antes de esa decisión a fin de que quede claro qué hace falta para seguir adelante.
64. La Presidenta declaró que desde la pasada primavera se han venido celebrando consultas informales y que todas las delegaciones han podido participar. La Presidenta confía en que todas las delegaciones comprendan bien este proceso y preguntó a la Delegación de Sudáfrica si le preocupa algo en particular.
65. La Delegación de Sudáfrica respondió que existe una confusión o una amnesia selectiva acerca de cómo se debe continuar con los asuntos. La Delegación declaró haber oído que lo primero debe ser la adopción de los principios rectores, pero el Facilitador ha dicho que hay el siguiente proceso de tres pasos: primero, finalizar, que no adoptar, los principios rectores; segundo, una discusión sobre el número y la ubicación; y tercero, una decisión. La Delegación pidió que haya claridad sobre la cuestión de qué se entiende por cuestiones pendientes y apoyó la declaración de la Delegación de Kenya, en nombre del Grupo Africano, de que existen varias interpretaciones. Por consiguiente, hace falta claridad para que el año que viene no vuelvan a replantearse las mismas cuestiones.
66. La Presidenta declaró que, en su opinión, por “todas las cuestiones pendientes” se entiende “todas las cuestiones pendientes” y que el Facilitador ha propuesto añadir la palabra “posteriormente”. La Presidenta preguntó si eso ayudaría a las delegaciones que tienen dudas, poniéndose ese añadido hacia el final del segundo párrafo del proyecto de decisión, empezando por la penúltima línea como sigue: “cuestiones pendientes de examen y de recomendación por parte del Comité del Programa y Presupuesto y, posteriormente, de una decisión de la Asamblea General”. La Presidenta preguntó si esto ayudaría al Grupo Africano.
67. A petición de la Delegación de la República Islámica del Irán, el Facilitador volvió a leer su propuesta que, en la tercera línea del segundo párrafo, ha de ser como sigue: “el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior, con miras a finalizar los principios rectores y, posteriormente, todas las demás cuestiones pendientes” y sigue el resto de la frase. La Delegación declaró además que también hará falta una decisión sobre la otra propuesta del Grupo Africano.
68. La Presidenta dijo que queda ya claro dónde se va a intercalar la palabra “posteriormente”.
69. La Delegación de la República Islámica del Irán agradeció su propuesta al Facilitador y pidió una aclaración del término “posteriormente”, pues no logra ver cuál sería el resultado de poner esta palabra en el proyecto de decisión.
70. La Delegación de Argelia dijo que entiende que el Facilitador propone dos elementos. El primero es añadir el término “posteriormente” y el otro, añadir la frase “número y ubicación” después de las demás cuestiones pendientes. La Delegación solicitó una aclaración.
71. El Facilitador dijo haber esperado que el Grupo Africano volviera a explicar lo que desea incluir. La propuesta del Facilitador es la de añadir “posteriormente” y luego aún hará falta que haya una decisión sobre la propuesta del Grupo Africano.
72. La Delegación de Nigeria agradeció al Facilitador su ardua labor sobre los principios rectores. Con respecto a la propuesta actual, la Delegación declaró que no es suficiente. La Delegación de Nigeria, junto con el Grupo Africano, considera que se trata de un todo que engloba los principios rectores y el tema de la ubicación y el número, y quisiera que eso se recoja en la decisión de las Asambleas.
73. La Delegación de Sudáfrica también pidió una aclaración con respecto a la propuesta del Facilitador, apoyando al mismo tiempo la declaración formulada por la Delegación de Nigeria. Dijo además que el Grupo Africano siempre ha tenido muy claro que este acuerdo consiste en un todo. Primero, los principios rectores; segundo, el número y la ubicación. La Delegación declaró que quisiera que esta posición se plasme en una decisión.
74. La Presidenta declaró que está empezando a ser obvio que no hay consenso sobre el párrafo de decisión.
75. El Facilitador señaló que una cosa es estar contra la propuesta y replantear posiciones y otra, hacer propuestas. El Facilitador invitó al Grupo Africano a leer una vez más su propuesta. Añadió que hace falta un texto para la redacción, de otro modo no será posible avanzar.
76. La Delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que la propuesta del Grupo es la siguiente: “se decide celebrar consultas abiertas bajo la dirección de la Presidenta de la Asamblea General con miras a finalizar los principios rectores y el número y la ubicación para su examen por parte del Comité del Programa y Presupuesto y de la Asamblea General de septiembre de 2015”.
77. La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que no considera que el proceso consista en acordar un todo. Más bien considera que es un proceso de dos fases: primero debe darse la aprobación de los principios rectores y luego se deben aplicar éstos para la selección de las oficinas y su número. Según estos principios rectores, todas las solicitudes deben ser enviadas al PBC y examinadas por éste. Llegado ese momento, la Secretaría debe preparar los informes de conformidad con los principios rectores. Estos deben considerarse la hoja de ruta y aprobarse primero. Si no, no habría ninguna base jurídica que aplicar en la selección de oficinas. Por este motivo, la Delegación apoya el proyecto de decisión de las Asambleas. De otro modo, la Delegación no ve ninguna decisión sobre este punto.
78. La Delegación de Francia solicitó una aclaración relativa a la metodología. Señaló que el reloj marca las nueve de la noche y que no se ha aprobado aún el primer punto del orden del día de la tarde. Quedan por tratar otros cuatro puntos del orden del día. La Delegación había entendido que de los debates informales saldría un acuerdo, a modo de mínimo, y que no tendría lugar ningún debate más, que, de haberlo, prolongaría la sesión más allá de medianoche. La Delegación instó a las demás delegaciones a que lleguen a un acuerdo sobre las cuestiones.
79. La Delegación del Reino Unido recordó que las delegaciones que han participado en las consultas informales ya han celebrado esos debates. La posición manifestada por el Grupo Africano en los debates informales es clara y la única salida es la de dejar el texto como se propuso originalmente y reflejar las preocupaciones del Grupo Africano en el informe de la reunión. La Delegación señaló que, tal como está ahora, el texto no impedirá el enfoque en dos fases y que las delegaciones están trabajando en la misma dirección, lo que se recogerá en las actas. La Delegación apoyó el párrafo de decisión originalmente propuesto.
80. La Delegación de la República de Corea apoyó las declaraciones formuladas por las delegaciones de la República Islámica del Irán y del Reino Unido en apoyo del párrafo de decisión originalmente propuesto.
81. La Delegación de México apoyó las declaraciones de las delegaciones que han dicho que esta es una cuestión que ya se ha tratado en los debates informales. La Delegación señaló que está bastante claro que no hay consenso con respecto a la posición del Grupo Africano y que, como ha declarado la Delegación de Francia, este el mínimo común denominador que permitirá que continúe la labor sobre esta cuestión. La Delegación dijo creer que hay un entendimiento y que se ha conseguido cierto progreso. Esta decisión, aunque no es la esperada por la Delegación, permite que continúen los trabajos.
82. La Delegación de la Federación de Rusia declaró que la cuestión de aprobar los principios rectores y la decisión relativa al número de oficinas son dos pasos que deben darse juntos. La Delegación manifestó su opinión de que en África deben abrirse dos oficinas.
83. El Facilitador declaró que no es posible alcanzar un acuerdo fácil y apoyó la propuesta formulada por el Reino Unido, según la cual las preocupaciones del Grupo Africano pueden pasarse a las actas. El Facilitador también expuso la idea de que la confirmación por la Presidenta relativa al proceso también se pueda pasar a las actas de la reunión, y se declaró dispuesto a redactar el texto correspondiente para su consulta con otras delegaciones.
84. La Presidenta dijo estar dispuesta a examinar cualquier solución y recordó a todas las delegaciones que ha quedado muy buena constancia del progreso, de manera que, aun cuando el párrafo de decisión parece exactamente el mismo que el párrafo de decisión de diciembre pasado, incluye el anexo, que son las directrices casi finalizadas. La Presidenta declaró que ello es prueba escrita del progreso alcanzado desde diciembre y espera que las delegaciones vean la confirmación de la labor realizada y del progreso alcanzado. La Presidenta añadió que si cualquier otra forma de declaración permitiera la finalización de una decisión, la Presidenta estaría dispuesta a considerarla.
85. La Delegación de Argelia quiso dejar clara su posición, sin perjuicio de la posición del Grupo Africano. Se preguntó por qué sus preocupaciones deben sólo formar parte del informe de la reunión y las del Grupo Africano, sobre las que hay consenso, sólo deben ser parte de un anexo. Dijo que desea aclarar asuntos sobre los que ya se ha alcanzado un acuerdo.
86. La Presidenta aclaró que no se ha referido a que se coloque en anexo la posición del Grupo Africano, sino a que el proyecto de directrices se una como anexo a la decisión en tanto que prueba del progreso alcanzado. El párrafo de decisión se refiere al proyecto de directrices, que se adjunta a la decisión. La Presidenta explicó que hay tres propuestas: la del Facilitador como se leyó al principio, la del Facilitador de añadir la palabra “posteriormente” y la del Grupo Africano, que contiene una enmienda del segundo párrafo, la supresión de parte del texto en el medio y la inclusión de una referencia a la ubicación y el número. La Presidenta declaró además que es fácil concluir que con tres propuestas no hay consenso en las Asambleas. Esto conduce automáticamente a una cuarta propuesta, consistente en no tomar ninguna decisión. La Presidenta explicó que esta sería una decisión de las Asambleas y que habría ciertas consecuencias, por ejemplo que el proyecto de directrices, que está casi finalizado, no se anexaría a esa clase de decisión. La Presidenta explicó que aunque hay apoyo para algunas de las propuestas, no existe consenso y, por consiguiente, la Presidenta propuso decidir no adoptar ninguna decisión.
87. La Delegación de México declaró que esta no es una decisión que le guste a su Delegación, y manifestó además que, si no se fuera a producir un consenso sobre este texto, la Delegación pedirá que este punto permanezca en el orden del día de las Asambleas, haya o no consultas. Si eso es aceptable por otras delegaciones, las Asambleas podrían limitarse a tomar nota del informe del Facilitador y decidir continuar con los debates en la próxima sesión.
88. La Presidenta agradeció esta quinta propuesta a la Delegación de México.
89. La Delegación de la República Islámica del Irán apoyó la propuesta formulada por la Delegación de México.
90. La Presidenta declaró que hay cinco propuestas, cuatro de las cuales han recibido cierto apoyo pero ninguna de ellas el consenso, y que con el fin de avanzar en el sentido de lo propuesto por la Delegación de México hará falta tiempo para redactar un párrafo de decisión. En vista de lo cual, la Presidenta pidió el acuerdo de las delegaciones para pasar al siguiente punto, dejando éste abierto. La Presidenta comprobó que no hay objeciones y pasó al siguiente punto del orden del día.
91. Tras mantener algunas delegaciones consultas informales, la Presidenta reabrió el debate sobre el punto 12 del orden del día relativo a las oficinas en el exterior y leyó la siguiente propuesta de proyecto de decisión: “Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, tomaron nota del informe del Facilitador sobre el resultado de las consultas que tuvieron lugar durante la 54.ª serie de reuniones de las Asambleas y del proyecto de principios relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior que figuran en anexo”. La Presidenta preguntó si se puede adoptar el párrafo de decisión.
92. La Delegación de Argelia reafirmó su posición, que es la de no quitar los principios rectores de la cuestión entera del número y la ubicación. Dijo que había creído que la Presidenta propondría un párrafo de decisión en el sentido de que no hubo decisión.
93. La Presidenta indicó que la propuesta de proyecto de decisión constituye realmente un intento de reconocer lo asumido hasta la fecha y las actividades emprendidas, pero si esto no se acepta, obviamente no habrá ninguna decisión sobre este punto del orden del día. La Presidenta dijo a continuación que a lo largo del proceso de preparación de esta decisión, en las consultas que tuvieron lugar se le aseguró que todas las delegaciones podían adoptar esto. La Presidenta solicitó a la delegación de Argelia la confirmación de que no hay acuerdo sobre el proyecto de decisión propuesto.
94. La Delegación de Argelia respondió que sólo está volviendo a exponer la posición del Grupo Africano.
95. La Delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que, en consulta con la Presidenta, la Delegación ha acordado, como ya están informadas todas las delegaciones, que no se transmitirá ninguna decisión sobre todos los puntos, y el Grupo Africano no espera ningún otro texto que no sea “no hubo acuerdo”.
96. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, no adoptaron una decisión sobre las oficinas en el exterior, asunto examinado en el marco de este punto del orden del día.

## PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/46/12).

## PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## EXAMEN DE LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/46/12).

## PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/46/12).

## PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/46/12).

## PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## INFORMES SOBRE LOS DEMÁS COMITÉS DE LA OMPI

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/46/12).

## PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## SISTEMA DEL PCT

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT (documento PCT/A/46/6).

## PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## SISTEMA DE MADRID

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/48/4).

## PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## SISTEMA DE LA HAYA

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/34/3).

## PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## ASESORAMIENTO DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI A LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE LISBOA EN RELACIÓN CON LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN ARREGLO DE LISBOA REVISADO SOBRE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS EN 2015

1. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/70/5).

## PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## SISTEMA DE LISBOA

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa (documento LI/A/31/3).

## PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/46/12).

## PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS

1. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/70/5).

## PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL: ENMIENDAS AL ESTATUTO DEL PERSONAL PARA SU APROBACIÓN; NOTIFICACIÓN DE ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL

1. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/70/5).

## PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES

1. La Presidenta anunció que debido a lo avanzado de la hora y al gran número de intervenciones de las delegaciones, la Secretaría finalizará los proyectos de informe el 15 de octubre de 2014. Los documentos se enviarán a los Estados miembros y se publicarán en el sitio web de la OMPI. Toda observación deberá remitirse a la Secretaría a más tardar el 15 de diciembre de 2014, después de lo cual los informes finales se considerarán aprobados el 15 de enero de 2015.

## PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La Delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Presidenta y a los facilitadores por sus denodados esfuerzos en aras de alcanzar un consenso sobre diversas cuestiones. Lamentó que los Estados miembros no hayan podido lograr un acuerdo respecto de recomendaciones sustantivas que atañen a diversas cuestiones. Asimismo, señaló con decepción la tentativa de cuestionar los mandatos acordados en varios comités en las sesiones anteriores. Con respecto al SCCR, los Estados miembros no han podido ni siquiera ponerse de acuerdo en mencionar expresamente los tres temas objeto de debate, a saber, los organismos de radiodifusión, y las dos categorías de limitaciones y excepciones, debido al temor de algunas delegaciones de que ello pudiera interpretarse como la renovación del mandato del Comité. Los Estados miembros no han asumido su responsabilidad en la Asamblea General de otorgar un mandato claro a los Comités, y más bien han dejado esa cuestión abierta a diferentes interpretaciones bloqueando así el trabajo de los comités. Dijo que se trata de un resultado deplorable. Señaló que no se ha logrado un consenso sobre el proyecto de decisión relativo a las oficinas en el exterior, debido al desacuerdo relativo a los principios rectores, y a la decisión sobre el número y la ubicación de las nuevas oficinas. Con respecto al CIG, los Estados miembros no lograron ponerse de acuerdo sobre la convocación de una conferencia de conformidad con el mandato del CIG. Añadió que el programa de trabajo del CIG debe basarse en el mandato del Comité. Al respecto, señaló con sorpresa las tentativas de establecer un programa de trabajo pero sin una dirección clara respecto del resultado de tales reuniones. Añadió que confía en que los Estados miembros se pronuncien en favor de la convocación de una conferencia diplomática en 2016 a fin de adoptar un instrumento jurídicamente vinculante que garantice la plena protección de los RG, CC.TT. y las ECT. Con respecto al DLT, expresó el deseo de que se incluya un artículo sobre la asistencia técnica en la propuesta básica del tratado antes de convocar una conferencia diplomática. Por consiguiente, dijo que confía en que los Estados miembros reflexionen detenidamente y decidan tener en cuenta los intereses de los diversos grupos, sin disminuir los mandatos de los distintos comités. Por último, dijo espera que este enfoque permita que los Estados miembros obtengan resultados productivos en las futuras sesiones y logren avanzar con un espíritu de verdadera cooperación.
2. La Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su sincero agradecimiento a la Presidenta, los facilitadores y la Secretaría por los esfuerzos y trabajo realizados durante las deliberaciones de las Asambleas. Agradeció asimismo a todas las delegaciones sus aportaciones a los debates durante las sesiones. Dijo que después de asistir a una serie de consultas sobre diversas cuestiones, y participar en sesiones plenarias durante toda la tarde e incluso la noche, resultaría tentador proseguir su intervención con un tono de decepción. En vez de ello, dijo que prefería abordar los aspectos positivos, en particular las decisiones relacionadas con los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya que mejorarán los servicios mundiales de propiedad intelectual. Reafirmó su compromiso con la labor del Grupo de Trabajo de la Unión de Lisboa y la revisión del Sistema de Lisboa. Dijo que espera con interés nuevos avances hacia la convocación de una conferencia diplomática en 2015. Afirmó que sigue prestando gran atención a las actividades de los Comités de la OMPI y expresó la opinión de que los Estados miembros deben centrarse en debates más sustantivos, en particular, en el SCP. Dijo que espera el pronto inicio de los debates sobre las cuestiones relativas a la legislación de patentes con miras a la armonización de las patentes. Asimismo, tomó nota con satisfacción que el PBC seguirá deliberando sobre las cuestiones relativas a la gobernanza. Expresó su disposición a participar en este importante debate con el fin de mejorar la eficacia de las reuniones. Por otra parte, tomó nota de los progresos logrados respecto de la cuestión de las oficinas en el exterior, en particular, las aclaraciones sobre los principios rectores, pese a que no se haya tomado ninguna decisión respecto de la formulación. Con respecto a las cuestiones relativas al marco normativo internacional, expresó su decepción por la imposibilidad de llegar a un compromiso sobre el DLT, el SCCR y el CIG. Reafirmó su apoyo y dijo que siempre se ha mostrado dispuesta a encontrar soluciones sobre esas cuestiones, en particular, se ha esforzado en encontrar elementos de flexibilidad en las posturas de los Estados miembros, y en formular propuestas en ese sentido. Contrariamente a las expectativas de la Delegación durante estas Asambleas, una vez más se ha demostrado que la vinculación artificial de las cuestiones solo puede engendrar una situación en la que todos pierden. Asimismo, instó a las delegaciones a participar con espíritu constructivo en todos los temas, a estar abiertas al diálogo, permitiendo al mismo tiempo que los temas que han alcanzado un grado de madurez progresen de manera independiente. Ahora, los Estados miembros tienen que afrontar la realidad de estas Asambleas y reflexionar adecuadamente en el seno de sus propias delegaciones y grupos y, quizá lo más importante, con otros grupos. Por último, reafirmó su compromiso de participar de manera constructiva en la labor de la OMPI en los meses y años venideros.
3. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su sincera gratitud a la Presidenta, los facilitadores y la Secretaría por su incansable labor durante la Asamblea General. Asimismo, agradeció a los intérpretes y a todos los Estados miembros su contribución a la Asamblea General. Dijo que al igual que el orador anterior prefería subrayar los aspectos positivos de la Asamblea General. En primer lugar, destacó la mejor organización de la Asamblea General. A diferencia del año anterior, las consultas informales se organizaron de manera que se evitara el solapamiento de las reuniones, lo cual permitió la participación de los Estados miembros en las negociaciones. Además, se logró un acuerdo respecto de algunas mejoras de los servicios mundiales de P.I., que constituyen el elemento esencial de la Organización, en especial la definición de la nueva administración internacional y la modificación del Reglamento del PCT. Sin embargo, lamentó que los Estados miembros no llegaran a un acuerdo respecto de las cuestiones pendientes. Con respecto al DLT, dijo que es muy decepcionante que los Estados miembros una vez más no hayan logrado ponerse de acuerdo para convocar una conferencia diplomática, en particular para aquellos que consideran que han alcanzado un grado de madurez suficiente para tal convocación. Dijo que ha hecho esfuerzos para proponer formulaciones que pudieran insuflar confianza en algunos miembros, pero lamentablemente pese a ello los Estados miembros no han logrado ponerse de acuerdo. Con respecto al CIG, también es una lástima que los Estados miembros no hayan podido ponerse de acuerdo respecto del programa de trabajo, lo cual hubiera permitido que los Estados miembros avancen en aspectos sustantivos. Con respecto a las oficinas en el exterior, dijo que ha participado en el debate con una actitud constructiva mediante la presentación de una propuesta sobre los posibles puntos de decisión, en particular algunas formulaciones destinadas a infundir confianza a aquellos Estados miembros que habían expresado preocupación acerca de los resultados concretos y los principios rectores. Asimismo, añadió que es lamentable que los Estados miembros no hayan logrado concertarse respecto de los principios rectores. Reiteró su compromiso de participar en los futuros procesos para lograr el establecimiento de sólidos principios rectores que permitan afianzar la red de oficinas en el exterior, lo cual redundará en beneficio de la Organización. Con respecto al SCCR, destacó el grado de consenso logrado respecto del texto relativo al tratado sobre los organismos de radiodifusión. Sin embargo, es lamentable que los Estados miembros no pudieran ponerse de acuerdo sobre la decisión sustantiva debido a la vinculación artificial de las tres cuestiones. Entre las lecciones extraídas de esta Asamblea General, señaló que, durante las negociaciones, los Estados miembros siempre deben tener en cuenta los elementos comunes sobre los que están de acuerdo y evitar repetir sus posturas varias veces. Hizo eco de las sabias palabras de la Presidenta en el sentido de que las cuestiones no resueltas a nivel de los comités no deben abordarse en la Asamblea General. Asimismo, reiteró su compromiso de seguir participando en los debates de los comités y en la Asamblea General, con el fin de que los respectivos comités de la OMPI puedan cumplir con sus obligaciones. Por último, la dio las gracias al Grupo B por el apoyo recibido durante su mandato como coordinador.
4. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dio las gracias a la Presidenta por su hábil liderazgo y constantes esfuerzos por lograr un consenso. Asimismo, expresó agradecimiento a los Vicepresidentes, el Director General, a la Secretaría por sus importantes contribuciones, así como a los facilitadores por sus denodados esfuerzos. Señaló que pese al hecho de que los Estados miembros no han alcanzado un resultado óptimo respecto de varias cuestiones, han tomado algunas decisiones importantes que probablemente allanarán el camino para adoptar futuras medidas y contribuir ampliamente a sus esfuerzos en diferentes actividades de la OMPI. Expresó decepción por el hecho de que pese a los sinceros esfuerzos de todos los Estados miembros, no haya sido posible adoptar varias decisiones favorables para los Estados miembros, en particular para los países en desarrollo y PMA. Añadió que si bien la P.I. promueve el progreso y el desarrollo, no todos los países del mundo se benefician en igual medida por razones históricas. Dijo que para los países de la región de Asia y el Pacífico, es muy importante lograr un equilibrio en la aplicación y utilización de la P.I. sobre la base de la situación socioeconómica de los países. Por ende, la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior, la inclusión de un artículo sobre asistencia técnica en el DLT, el establecimiento de excepciones y limitaciones en favor de diferentes instituciones y personas con otras discapacidades, y un acuerdo internacional jurídicamente vinculante respecto de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore son cuestiones importantes para todos los miembros. Dijo que confía en que todos los países darán muestras del espíritu de compromiso necesario para finalizar el trabajo se les ha asignado. Asimismo, dijo que confía en que bajo la juiciosa dirección de la Presidenta podrán resolverse todas las cuestiones pendientes, en particular para el CIG. Asimismo, reiteró su compromiso de participar constructivamente a fin de contribuir a los esfuerzos de la Presidenta. Por último, dio las agracias a la Secretaría por haber hecho posible que la Asamblea General se celebre en esta magnífica nueva sala de conferencias, a los intérpretes por su apoyo, así como a todos los Estados miembros por su participación con un espíritu constructivo.
5. La Delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Presidenta por su paciencia, a la Secretaría por su cooperación, y agradeció la labor de los intérpretes y el apoyo del personal administrativo en su diaria labor a lo largo de las Asambleas. Expresó su frustración de que los Estados miembros no hayan logrado los resultados esperados respecto de temas que han sido objeto de consultas informales. Reiteró el compromiso de los países del GRULAC de trabajar de una manera seria y constructiva sobre todos los temas de la Agenda de la OMPI que siguen pendientes. Destacó el espíritu constructivo de los países del GRULAC, y dijo que confía en que ese espíritu muy pronto vuelva a impregnar la labor de la OMPI.
6. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dio las gracias a la Presidenta, al Director General, a los facilitadores y a los intérpretes por sus denodados esfuerzos. Lamentó que los Estados miembros no hayan logrado obtener los resultados que esperaban y anticipaban. Sin embargo, los Estados miembros trabajarán en ello en el futuro, en particular, en el marco de grupos regionales.
7. La Delegación de China dio las gracias a todos los facilitadores, así como a la Secretaría, por los esfuerzos realizados durante la Asamblea General. Señaló que se han obtenido resultados respecto de la mayoría de los puntos del orden del día. Desafortunadamente no de todos ellos. Lamentó este resultado e invitó a la reflexión. Dijo que la P.I. desempeña un papel muy importante en el crecimiento económico y el desarrollo. Por consiguiente, la OMPI, como una de las principales organizaciones especializadas del Sistema de Naciones Unidas, debe contribuir más eficazmente a la promoción del desarrollo económico y social. Destacó que la OMPI pertenece a todos los Estados miembros y, por lo tanto, la labor de la Organización solo puede avanzar si todos los Estados miembros se mantienen unidos para atender los intereses de todos, y si las cuestiones se examinan de una manera práctica. Los Estados miembros no deben tener miedo a los eventuales problemas sino más bien el valor de resolverlos. Reiteró el compromiso de su país de trabajar junto con otras delegaciones para mostrar una mayor voluntad política y fe, y demostrar más flexibilidad y paciencia, a fin de promover el establecimiento de un régimen internacional de P.I. más equilibrado que beneficie en mayor medida a los países en desarrollo, y promueva el crecimiento económico mundial.
8. La Delegación de Italia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias a la Presidenta por sus incansables esfuerzos, y a la Secretaría y los facilitadores por su compromiso para lograr un resultado satisfactorio en estas Asambleas. Los Estados miembros no pueden ciertamente enorgullecerse de los resultados de los debates. En su opinión las deliberaciones han creado una especie de falsa dicotomía. Afirmó que los Estados miembros pueden estar seguros de que no hay enemigos en debates tan importantes como el del CIG o el de las excepciones y limitaciones. Expresó la voluntad de debatir y examinar constructivamente esas cuestiones. Dijo que lamenta que no se haya adoptado ninguna decisión respecto de la convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT, y del programa de trabajo del CIG y el SCCR. Añadió que confía en que los Estados miembros utilizarán el período posterior a la Asamblea General para mantener debates entre sí con el fin de esclarecer sus posiciones y encontrar la manera de avanzar en los trabajos relativos a esas importantes cuestiones normativas. Por último, reiteró su voluntad de participar en esos debates.
9. La Delegación de Francia dijo que no puede presentar una declaración escrita porque no esperaba que la Asamblea General llegara a tal resultado, el cual lamenta. Al igual que han afirmado algunas otras delegaciones, el aspecto positivo es que la OMPI sigue siendo una organización proveedora de servicios para las empresas o laboratorios de investigación, y que también presta servicios a todos los Estados miembros. Si bien es cierto que el Comité de Coordinación se ha pronunciado a favor de la celebración de una conferencia diplomática sobre el Arreglo de Lisboa en 2015, los Estados miembros no pueden negar el hecho de que el programa normativo de la OMPI está en crisis. Después de la OMC, ahora la OMPI también experimenta una crisis. Tres de sus grupos de trabajo no tienen mandato, a saber el SCT, el SCCR y el CIG. La Delegación pidió a la Secretaría que en los más breves plazos presente a los Estados miembros un nuevo plan de trabajo, incluida una nota sobre las reuniones previstas y las no van celebrarse, a fin de que las oficinas de P.I. de las capitales puedan planificar sus viajes. Subrayó que habrá un vacío respecto de muchas de esas cuestiones. Será necesario movilizar y motivar al personal que trabaja en esos temas. Se interrogó sobre lo que propondrán los Estados miembros respecto de las obligaciones del personal. Pese a las diversas decepciones, dijo que desea continuar trabajando con los Estados miembros. Agradeció los esfuerzos de la Presidenta y señaló que los Estados miembros están tan preocupados como ella respecto del programa normativo.
10. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Presidenta y a los facilitadores por su ardua labor y por el tiempo que han dedicado a tan difíciles cuestiones. Dio también las gracias al Director General y a la Secretaría por los esfuerzos realizados. La Delegación dijo que le decepcionan los resultados con que se han saldado las reuniones de las Asambleas pero no le sorprenden, dada la falta de progresos generales en los comités permanentes. Confía en que ese fracaso dé un impulso a los Estados miembros para replantear el proceso en cuyo marco se abordan las aspiraciones normativas. La Delegación se remitió a lo que ya dijo en la reciente sesión del Comité del Programa y Presupuesto, a saber, que ha llegado el momento de explorar seriamente una alternativa al sistema basado en comités permanentes. Eso puede entrañar optar por el establecimiento de un “comité de expertos” en cuyo marco se tomen decisiones políticas antes de que los expertos técnicos inicien los debates y negociaciones. Se contribuiría así a disminuir la presión de forzar decisiones cuando no exista voluntad política.
11. La Delegación de México dijo que desea sumarse a las delegaciones que han tomado la palabra antes para dar las gracias a la Presidenta, a la Secretaría, al Director General, a los facilitadores y a los intérpretes, por los esfuerzos y la dedicación que han demostrado en estas jornadas. Expresó su honda preocupación por los resultados de estas Asambleas, a los que calificó de exiguos. Opinó que ha sido inminente una cierta falta de confianza e incapacidad que han mostrado los Estados miembros para alcanzar acuerdos con relación a los puntos más importantes de la agenda. Como lo dijo en su intervención inicial, la falta de avances no sólo impide y afecta el desarrollo del sistema de P.I. de todo el mundo, sino que incide negativamente en los recursos económicos y humanos de la Organización. Además, eso contrasta fuertemente con los logros muy importantes de la Organización en el pasado reciente, lo que hace aún más frustrante los resultados de esta jornada. La Delegación dijo que, no obstante, desea concluir con una doble invitación. En primer lugar, invitar a todos los Estados miembros a retomar el espíritu de flexibilidad y creatividad que han caracterizado las discusiones en la Organización, las cuales han permitido alcanzar resultados muy importantes en beneficio de los países y la comunidad internacional. En segundo lugar, invitó a preguntarse si no se ha llegado al límite del *impasse* en el que se encuentran los Estados miembros, y si no ha llegado el momento de que las Asambleas reflexionen seriamente sobre otros mecanismos de toma de decisiones, como el que se menciona en el Artículo 25 del Reglamento General de la OMPI.
12. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que el principal requisito para obtener resultados satisfactorios en un orden del día es que dicho orden del día sea equilibrado y en él se tengan en cuenta los intereses de todos los Estados miembros, sean países desarrollados o países en desarrollo. El hecho de pasar por alto ese requisito se ha traducido en una situación de total parálisis y en la falta de resultados en el marco de la Asamblea General. Es de lamentar que los Estados miembros no hayan realizado progresos en la labor sustantiva y normativa de la Organización. También es decepcionante que haya Estados miembros que hayan puesto en tela de juicio el mandato ya acordado respecto de determinados comités. La Asamblea General no ha podido llegar a un acuerdo acerca del CIG, comité que se verá más afectado que los demás comités de la OMPI por cuanto, por naturaleza, no es un comité permanente. Por consiguiente, el comité más importante para los países en desarrollo será tratado como un comité de segunda clase en la Organización. La Delegación dijo que confía en que los Estados miembros consideren la posibilidad de reexaminar la naturaleza de ese comité al decidir el futuro mandato del mismo.
13. La Delegación de Egipto dijo que no puede ser más elocuente que el Coordinador del Grupo Africano, el representante de la Delegación de Kenya, al exponer los intereses del Grupo Africano en lo que se considera un fracaso para llegar a un consenso en la Asamblea General. No obstante, dijo que desea dar las gracias a la Presidenta y a los Facilitadores por la voluntad de que han dado prueba para llegar a un resultado relativamente equilibrado. Al analizar los debates que han tenido lugar la semana anterior, no se puede por menos que llegar a una conclusión, a saber, que se ha fracasado para llegar a una situación intermedia en la que se tenga en cuenta a todas las partes interesadas. Como ha mencionado ya una Delegación, eso pone en peligro y en tela de juicio la credibilidad de la Organización. Incumbe a todos los Estados miembros extraer lecciones de lo que está ocurriendo, mirar las cosas con perspectiva para entender en qué punto se encuentran y hacia dónde están avanzando y comenzar a examinar de forma exhaustiva el conjunto de la labor y el funcionamiento de la Organización. . Eso si los Estados Miembros desean que la Organización continúe por el camino de servir a los intereses de todos sus participantes y de los miembros que lo componen, que son principalmente los Estados Miembros, dado que se trata de una Organización dirigida por éstos. A tal respecto, lo que se ha puesto de manifiesto no conduce en esa dirección. En términos de algunas de las cuestiones que se han debatido, por ejemplo la de las excepciones y limitaciones dentro del SCCR, se advierte que el tema se está planteando como discusión entre país en desarrollo y país desarrollado. Realmente no es así, dado que bibliotecas, lo mismo que instituciones de enseñanza, no sólo las hay en los países en desarrollo. Si hay algo en juego en encontrar una salida por este camino, lo hay para todos los miembros que constituyen la Organización. La Delegación, no deseando terminar con una nota negativa, expresó la esperanza de que el mal ambiente que ha empañado los debates durante la Asamblea General no se extienda a futuras reuniones de la OMPI. En el lado positivo, considera que en la sala ya funciona Internet a pesar de las dificultades habidas al principio de la reunión.
14. La Delegación del Brasil quiso agradecer a la Presidenta y, a través de ella, a todos los miembros de la Secretaría, los esfuerzos realizados y la orientación proporcionada durante toda la Asamblea General. La Delegación quiso manifestar, llegados a esta hora, su decepción y frustración por el resultado de la Asamblea General. Decepción y frustración pero no sorpresa, dado el nivel de resistencia mostrado por algunas delegaciones a lo largo de los debates habidos desde la semana pasada e incluso en otros foros de la Organización. La Delegación dijo que los comités permanentes y otros foros son esenciales, y que sólo a través de ellos será posible rescatar a la Organización sacándola del pozo al que la han arrojado deliberadamente algunas delegaciones a pesar de la resistencia y los esfuerzos realizados por los países en desarrollo en defensa de la Organización durante esta Asamblea General. Es de lamentar que la falta de una comprensión más honda e ilustrada del multilateralismo haya hecho que los Estados Miembros lleguen a este triste resultado. La Delegación dijo que, si se miran los resultados de esta Asamblea General, esta vez no ha ganado ni una delegación. Todas han perdido, y tal vez mucho.
15. La Delegación del Pakistán apreció la ardua labor realizada por la Presidenta, los Facilitadores y la Secretaría. No obstante, se mostró decepcionado y lamentó la ausencia de avances sobre temas sustantivos, por ejemplo sobre el CIG y el SCCR, que revisten especial importancia para los países en desarrollo. Expresó el deseo de que la labor futura conduzca a un régimen de P.I. más equilibrado que tenga en cuenta sobre todo la diversidad y los niveles de desarrollo de los distintos países.
16. La Delegación de Nigeria agradeció a la Presidenta su liderazgo durante todo el proceso. Amplió también su agradecimiento al Director General y a la Secretaría por su incansable labor durante todo el proceso, a los intérpretes, a quienes se les hace permanecer hasta horas tan tardías, y a los facilitadores, que han trabajado incansablemente por alcanzar resultados en todos los comités. La Delegación respaldó la declaración de la Delegación de Kenya en nombre del Grupo Africano. Dado que el Coordinador de Grupo ha enumerado todas las cuestiones que les son caras al Grupo Africano, la Delegación no desea perder mucho tiempo en desglosarlas de nuevo. Señaló que la P.I. desempeña una función crucial en la sociedad y la economía de todos los Estados Miembros. Dijo que es lamentable que el primer resultado alcanzado en esta nueva y espléndida sala de reuniones haya consistido en un fracaso y que no se hayan tomado decisiones sobre ninguna de las cuestiones esenciales que son muy importantes para las personas, la actividad económica, las empresas y las naciones de todos los Estados Miembros. Eso no es nada alentador. La Delegación expresó la esperanza de que, en el plano colectivo, la sala de reuniones y la Organización no se conviertan en un escenario de inacción. Es necesario que todos los Estados Miembros vuelvan a contraer el compromiso de avanzar, de progresar en las cuestiones que tienen planteadas y de escuchar al otro de buena gana para de algún modo y en algún momento restablecer la confianza. Consideró que los Estados Miembros pueden avanzar si existe voluntad política. La Delegación dijo que, si bien la Asamblea General no ha sido buena, no hay ni vencedores ni vencidos. Todos los Estados Miembros deben volver a la mesa de trabajo con la esperanza de dibujar nuevos planos de construcción de su labor futura.
17. La Delegación de Sudáfrica dio las gracias a la Presidenta por su tenacidad. A pesar de lo muy avanzado del día, aún se mantiene firme. Agradeció al Director General su presencia hasta la hora actual, lo que demuestra su gran compromiso con la labor de la Organización. También dio las gracias a la Secretaría y a los colegas y los delegados presentes, sin quienes no habría allí tantos. La Delegación deseó manifestar que tiene grandes intereses económicos en la labor de la OMPI, que espera que en las deliberaciones se tomen en serio esos intereses y que en los futuros resultados se tomen en serio los intereses económicos de los países en desarrollo en este foro. En cuanto a la labor que queda por delante, espera que este año, período en que no habrá tantas actividades como es posible, los Estados Miembros puedan tomarse el tiempo no sólo de reflexionar sobre las actividades de las Organización, sino también de volver a considerar cómo puede alcanzarse una situación provechosa para todos y de consagrar más voluntad política a ese fin. También es grato ver la manera digna en la que han tenido lugar los intercambios de opiniones en torno a las negociaciones y agradeció a los facilitadores que hayan creado tal ambiente de respeto mutuo entre los miembros de las delegaciones. Expresó la esperanza de que, sobre la base de ese respeto mutuo, los Estados Miembros puedan reunirse de nuevo en los procesos que están por venir.
18. El Director General dio las gracias a la Presidenta por la orientación que facilitó en el curso de la semana pasada y también a cada uno de los cuatro facilitadores, que han trabajado bajo la dirección de la Presidenta durante todo ese período. También deseó aprovechar la oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones. Dijo que el hecho de que a esta hora de la mañana estén presentes tantas delegaciones es sumamente extraordinario y constituye una demostración del compromiso que se ha mostrado a lo largo de los 10 últimos días. Compartió la decepción de que la Asamblea General no haya podido conseguir todos los resultados que en su opinión querrían haber conseguido todas las delegaciones. El Director General opinó que es importante poner en contexto los fracasos. Dijo que en su mayor parte la falta de decisiones está relacionada sobre todo con el programa normativo de la Organización. Por tanto, quiso instar a todas las delegaciones a reflexionar a fondo sobre el estado del programa normativo de la OMPI, puesto que éste es el más cuestionado, y a reflexionar en particular sobre si desean asumir la cooperación multilateral en la esfera normativa. Estimó que ahí está lo esencial del desacuerdo experimentado a lo largo de las dos últimas semanas. En lo que concierne al futuro, ha tomado nota de las observaciones hechas por la delegación de Francia. No cabe duda de que tanto las delegaciones como la Secretaría tendrán que reflexionar acerca del lugar en que estas incapacidades para decidir y la falta de decisiones han dejado a la Organización. En su opinión esto significa regresar al presupuesto por programas, que será necesario examinar minuciosamente para ver con exactitud qué orientación proporciona para la labor de los próximos meses y sin duda durante el año que viene, hasta las próximas Asambleas. Por supuesto, la Secretaría hará cuanto pueda para facilitar las consultas entre los Estados Miembros, de manera que éstos puedan adoptar decisiones acerca del futuro programa de trabajo en el marco del presupuesto por programas. El Director General rindió homenaje a uno de sus colegas, el Sr. Henri‑Charles Goossens, que lleva trabajando para la Organización 24 años, los últimos 21 en los Servicios de Conferencias. Se trata de la 21ª serie de reuniones de las Asambleas del Sr. Goossens para la Organización, siendo el Sr. Goossens Jefe del Servicio de Reuniones desde 2006. El Director General dijo estar seguro de que muchas de las delegaciones conocen al Sr. Goossens, que se jubilará el mes que viene. El Director General expresó el deseo de rendir homenaje a la dedicación con la que el Sr. Goossens ha prestado servicios durante todo ese período. También deseó dar las gracias a todos los demás colegas que tan bien han trabajado para preparar las Asambleas y que tan bien han trabajado todo a lo largo de las Asambleas. Por último, el Director General deseó añadir su agradecimiento al que ya ha manifestado por la maravillosa labor realizada por los intérpretes.
19. La Presidenta agradeció sus palabras al Director General. Por su parte, quiso empezar dando las gracias a todos los distinguidos delegados y colegas por el apoyo y la cooperación que le han prestado en la dirección de las Asambleas. En particular agradeció al Director General su constante presencia y el asesoramiento prestado en varias ocasiones. También felicitó al Director General por la inauguración de la fabulosa sala de conferencias en la que tan agradable ha sido trabajar. Esperó que la sala preste un muy buen servicio a la OMPI y sus Estados Miembros en los años venideros. Volviendo la vista atrás a estos días de Asambleas, la Presidenta dijo que merecen particular gratitud los facilitadores, que tan incansablemente han trabajado todo a lo largo de las Asambleas. A este respecto, quiso expresar su reconocimiento a la labor, los esfuerzos y las contribuciones del Sr. Ian Goss, que facilitó los debates sobre el punto 16, asuntos relativos al CIG; al embajador Thomas Fitschen, que facilitó los debates sobre las oficinas en el exterior; al Sr. Martín Moscoso, que facilitó los debates sobre el punto 15, SCCR; y al Sr. Adil El Maliki, que facilitó los debates sobre el punto 14, DLT. Antes de concluir, también quiso dar las gracias al Sr. Naresh Prasad, Secretario de las Asambleas, y a su equipo, incluido el Sr. Sergio Balibrea, Director de la División de Asuntos de las Asambleas y Documentación, así como el Sr. Edward Kwakwa, Consejero Jurídico, por el apoyo y ayuda voluntariosos que le han prestado en su calidad de Presidenta. Por último, la Presidenta hizo extensivo su agradecimiento a todo el personal de la OMPI, que a lo largo de las Asambleas ha proporcionado sus inestimables servicios, y dijo que por supuesto agradecía especialmente a los intérpretes su paciencia y cooperación.
20. La Presidenta de la Asamblea General de la OMPI declaró clausurada la quincuagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas y de los demás órganos de los Estados miembros de la OMPI.

[Sigue el Anexo I]

Informe del Director General

Septiembre de 2014

Me satisface mucho tener la oportunidad de presentar la labor realizada por la Organización durante el año transcurrido desde la última serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI celebrada en septiembre de 2013.

**Rendimiento financiero**

La situación financiera de la Organización sigue siendo muy sólida. Hemos finalizado el bienio 2012-2013 con un superávit global de 34,6 millones de francos suizos. Los ingresos correspondientes al bienio ascendieron a 680 millones de francos suizos, lo que representa un aumento del 5,1% respecto del objetivo presupuestario, en gran parte debido a que nuestros sistemas mundiales de P.I., en particular el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, registraron índices de crecimiento superiores a lo previsto. Los gastos correspondientes al bienio se elevaron a 612 millones de francos suizos, lo que representó una disminución del 5,6% respecto del importe presupuestado. Se obtuvo un ahorro en los gastos gracias a la aplicación de medidas de eficacia en función de los costos; una mejora en términos de productividad, en particular mediante los sistemas de tecnologías de la información (T.I.) y las nuevas herramientas de gestión; y la utilización de recursos externalizados en determinados sectores, en particular la traducción y las T.I.

Como consecuencia del superávit, el nivel de las reservas sigue siendo saludable. A finales de 2013, los activos netos de la Organización se elevaron a 208,8 millones, con lo cual las reservas alcanzaron un nivel superior al fijado por los Estados miembros. Teniendo en cuenta que el presupuesto y las reservas de la Organización exhiben una tendencia positiva, estimamos que es oportuno evaluar la eficacia de nuestra política de inversiones. A sugerencia de la Secretaría, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) ha aprobado la elaboración de propuestas para la posible revisión de la política de inversión en la reunión del PBC que se celebrará en 2015. En el mismo orden de ideas, consideramos que sería oportuno revisar el objetivo fijado por los Estados miembros respecto del nivel de reservas de la Organización, así como la necesidad de seguir manteniendo los fondos de operaciones que se establecieron en los primeros tiempos de nuestros sistemas mundiales de P.I. cuando el nivel de la utilización futura de los sistemas era incierto. El PBC también aprobó esa medida y elaborará propuestas en tal sentido para el próximo año.

Aunque aún estamos en la etapa inicial del nuevo bienio 2014-2015, la experiencia de los primeros ocho meses indica que vamos por buen camino para cumplir las previsiones presupuestarias. Si esta situación se mantiene, que quizá no sea la hipótesis más acertada en una economía mundial que sigue aquejada por la incertidumbre, una tímida recuperación y la incapacidad de previsión, esperamos superar ligeramente las previsiones presupuestarias para el bienio.

**Sistemas mundiales de P.I.**

La situación financiera saludable de la Organización se debe a los buenos resultados de nuestros sistemas mundiales de P.I., que generan el 95% de los ingresos de la Organización. El mayor porcentaje corresponde al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que representa el 74% del total de los ingresos.

**Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**. El incremento de la utilización del PCT ha sido constante. En 2013, se registró un aumento del 5,1% en el número de solicitudes PCT presentadas, superando por primera vez un total anual de 200.000 solicitudes. Una tendencia similar ha imperado en el primer semestre de 2014.

Tendencias observadas en la presentación de solicitudes PCT



Nota: Los datos de 2013 corresponden a estimaciones de la OMPI.

Fuente: Base de la OMPI de datos estadísticos, marzo de 2014.

Las solicitudes PCT proceden principalmente de los Estados Unidos de América (EE.UU.). En 2013, el número de solicitudes de los EE.UU. aumentó en un 10,8% y, por primera vez, superó la cifra de las solicitudes PCT que presentaban antes del comienzo de la crisis financiera mundial en 2007. El Japón ocupa el segundo lugar respecto de la presentación de solicitudes PCT, seguido por China. Las solicitudes PCT procedentes de China aumentaron en un 15,6% en 2012, y China superó a Alemania pasando a ser el tercer país que más solicitudes PCT presenta. Por regiones, los países asiáticos siguieron siendo la principal fuente de las solicitudes, representando el 40,6% de todas las solicitudes internacionales. El 29,3% y el 28,2% de solicitudes internacionales tuvieron origen en Europa y Norteamérica, respectivamente.

Las 15 principales Oficinas receptoras del PCT



Tasa de crecimiento (%): 2012-13

Nota: Los datos de 2013 corresponden a estimaciones de la OMPI.

Fuente: Base de la OMPI de datos estadísticos, marzo de 2014.

Solicitudes PCT procedentes de determinadas oficinas de medianos ingresos



Nota: Los datos de 2013 corresponden a estimaciones de la OMPI.

Fuente: Base de la OMPI de datos estadísticos, marzo de 2014.

El entorno operativo electrónico del PCT, en particular el sistema ePCT, siguió evolucionando y rindió frutos en forma de mejores niveles de servicio para las oficinas de P.I. que participan en el Sistema del PCT y para los solicitantes, así como en un aumento de la productividad.

Uno de los importantes servicios que presta la Oficina Internacional en el marco del Sistema del PCT es la traducción. Con las traducciones realizadas por la Oficina Internacional se pretende mejorar la función de divulgación del sistema de patentes, poniendo a disposición la información tecnológica contenida en las solicitudes PCT en otros idiomas además de aquellos en los que se presentaron originalmente los documentos. La Oficina Internacional, mediante la traducción, vela por que los títulos y resúmenes de todas las solicitudes PCT estén disponibles en francés e inglés. En 2013, ello supuso traducir 280.820 resúmenes. Además, la Oficina Internacional vela por que todos los informes de búsqueda internacional y examen preliminar internacional estén disponibles en inglés. Ello supuso traducir 93.459 informes de búsqueda internacional y examen preliminar internacional en 2013.

Asimismo, a la luz de la importancia que reviste la traducción para el acceso a la información tecnológica, hemos desarrollado varios instrumentos de traducción que también hemos puesto a disposición de los usuarios, las oficinas y el público en general. El último instrumento que se ha puesto a disposición del público es la base de datos terminológica WIPO Pearl, puesta en funcionamiento en el sitio web de la OMPI en septiembre de 2014. Esa base de datos da acceso a miles de términos técnicos en los 10 idiomas de publicación del PCT.

**Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas.** El Sistema de Madrid sigue creciendo según una curva satisfactoria de expansión, y en 2013 se ha observado un aumento del 6,4% en el número de solicitudes internacionales, que ascendió a 46.829. Esta tendencia ha proseguido en el primer semestre de 2014, en el que las solicitudes internacionales aumentaron en un 5,3% en comparación con el mismo período de 2013.

Aumento de las solicitudes del Sistema de Madrid



Nota: Los datos de 2013 corresponden a estimaciones de la OMPI.

Fuente: Base de la OMPI de datos estadísticos, marzo de 2014.

Actualmente, existen más de 600.000 registros internacionales en vigor en el Registro Internacional del Sistema de Madrid.

Las Partes Contratantes en las que se solicita protección (Partes Contratantes designadas) constituyen un indicador importante de las relaciones comerciales y del atractivo que presentan los distintos mercados. En 2013, China siguió siendo la Parte Contratante más designada, seguida por la Federación de Rusia, la Unión Europea y los Estados Unidos de América.

Principales 20 miembros designados del Sistema de Madrid



Nota: Los datos de 2013 corresponden a estimaciones de la OMPI.

Fuente: Base de la OMPI de datos estadísticos, marzo de 2014.

Para que el Sistema de Madrid se convierta en un sistema verdaderamente mundial, es preciso que el número de miembros que lo componen sobrepase ampliamente los actuales 92. Hemos estado realizando una amplia labor preparatoria con muchas de las que, según se prevé, serán nuevas Partes Contratantes. Esperamos que esta labor se materialice en la adhesión de nuevos miembros en los próximos 12 meses.

A medida que se expande el Sistema de Madrid, iremos siguiendo con la máxima atención la eficiencia y la calidad de los servicios que presta la Secretaría. A ese respecto, hemos emprendido una importante reforma en los últimos 12 meses, con la elaboración de un ambicioso plan estratégico de mejora. Prevemos que la aplicación de ese plan arrojará resultados significativos en lo que atañe a mejorar el servicio al cliente, simplificar los procedimientos, incrementar la productividad, simplificar la estructura de tasas conforme a lo propuesto y mejorar el entorno electrónico de funcionamiento de la Oficina Internacional, las oficinas de P.I. de las Partes Contratantes y los usuarios.

**Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.** El Sistema de La Haya sigue experimentando un crecimiento lento pero constante a partir de una cifra relativamente pequeña de solicitudes internacionales. En 2013, el número de solicitudes internacionales aumentó en un 14,8%, ascendiendo a 2.990.

El comienzo de lo que esperamos será una importante transformación del Sistema de La Haya se produjo con la adhesión de la República de Corea en marzo de 2014. Tal como se ha señalado en años anteriores, prevemos para un futuro muy próximo nuevas adhesiones de países con importantes economías. Hemos dado inicio a los preparativos necesarios para hacer frente al aumento previsto en el número de solicitudes que será consecuencia de las nuevas adhesiones, así como a la mayor complejidad de los procedimientos que sobrevendrá cuando los países que realizan un examen de fondo de las solicitudes de registro de diseños pasen a formar parte del Sistema de La Haya.

**Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional.** Sigue avanzando satisfactoriamente la labor relativa a la revisión del Arreglo de Lisboa. Hace un año, cuando se reunieron las Asambleas de la OMPI, la Asamblea de la Unión de Lisboa aprobó una hoja de ruta propuesta por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa para finalizar su labor de revisión. La hoja de ruta prevé la convocación de una conferencia diplomática para la Adopción del Arreglo de Lisboa Revisado sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas en 2015. El comité preparatorio de la conferencia diplomática tendrá lugar en octubre de 2014, en paralelo con una nueva reunión del Grupo de Trabajo. El comité preparatorio fijará la fecha y el lugar de celebración de la conferencia diplomática, y el Grupo de Trabajo, por su parte, preparará el texto de la propuesta básica del instrumento revisado.

**Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI**. El Centro sigue siendo el principal proveedor de servicios en el ámbito de las controversias sobre nombres de dominio de Internet. Se trata de un ámbito en rápida evolución, habida cuenta de que la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) está introduciendo modificaciones en el sistema de nombres de dominio. En particular, la introducción de nuevos dominios genéricos de nivel superior (gTLD), podría aumentar la vulnerabilidad de los propietarios de marcas frente a la utilización indebida de sus marcas mediante ciberocupación.

En 2013 se sometieron ante el Centro 2.585 controversias sobre nombres de dominio de Internet. Los demandados y demandantes en dichos casos procedían de 109 países. Para dirimir las controversias se recurrió a 327 expertos de la OMPI procedentes de 50 países y se utilizaron 14 idiomas distintos en los procedimientos. De entre las demandas interpuestas ante la OMPI en 2013, el 13% tenía que ver con dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD), lo que representa un aumento del 1% en relación con el año anterior, siendo hoy 70el número de administradores de registros de dominios nacionales que utilizan los servicios de la OMPI de solución de controversias en materia de nombres de dominio. En 2013, el Centro de la OMPI pasó a ser proveedor de servicios para los espacios de dominios .FM (Micronesia (Estados Federados de)), .GD (Granada), y .ML (Malí).

La OMPI ayudó a la ICANN a idear y aplicar un nuevo procedimiento de solución de controversias, a saber, un procedimiento para formular objeciones relativas a derechos de terceros, que tiene por finalidad velar por que los nuevos gTLD que se propongan no usurpen derechos de marcas. En septiembre de 2013, el Centro de la OMPI publicó la decisión de su grupo de expertos en relación con la última de las 69 demandas que ha administrado hasta la fecha en virtud de ese procedimiento.

Además de los casos de controversia en materia de nombres de dominio de Internet y de la mediación, el arbitraje y las decisiones de expertos en materia de propiedad intelectual en general, el Centro presta varios servicios especializados para los que cuenta con un personal competente y experimentado. Además, el Centro colabora con las oficinas de P.I. que lo solicitan para establecer marcos de solución extrajudicial de controversias, concretamente, en la elaboración de programas de formación y procedimientos de administración de controversias. Actualmente está colaborando con las oficinas del Brasil, Colombia, Filipinas, Indonesia, y Singapur. Hace poco, el Centro finalizó la revisión de los Reglamentos de la OMPI de Mediación, Arbitraje y Arbitraje acelerado (Reglamentos de la OMPI) para que en ellos se tenga en cuenta su considerable jurisprudencia así como la evolución mundial de las prácticas en el ámbito de la solución de controversias extrajudiciales. Dada la experiencia que tiene la OMPI en complejos arbitrajes en el ámbito de las patentes, en 2013 colaboró con varias partes interesadas para elaborar acuerdos tipo para someter a arbitraje, adaptados específicamente a controversias relativas a la aplicación de condiciones justas, razonables y no discriminatorias (condiciones FRAND, por sus iniciales en inglés) para la negociación de licencias. En el sitio Web de la OMPI pueden consultarse acuerdos tipo de la OMPI sobre condiciones FRAND.

**Marco normativo internacional**

No hemos dejado de tomar iniciativas para promover la adhesión a los tratados que administra la Organización, incluidos los dos últimos que se han adoptado, el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, de 2012, y el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, de 2013. En el año transcurrido ha habido 20 nuevas adhesiones a tratados administrados por la OMPI. Al 27 de junio de 2014, momento en el que quedó cerrado a la firma el Tratado de Marrakech, 80 Estados lo habían firmado. El primer instrumento de ratificación del tratado fue depositado por la India, también en junio de 2014. El Tratado de Beijing ha sido ratificado por cinco Estados.

Los progresos realizados en los comités normativos desde que se reunieron las Asambleas en 2013 han sido poco concretos. Pero, a pesar de la falta de resultados tangibles, las delegaciones alcanzaron un alto grado de entendimiento en relación con un gran número de cuestiones sobre el tapete.

La labor sustantiva en relación con la propuesta de tratado sobre el Derecho de los diseños ha avanzado muy satisfactoriamente en el marco del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas y el texto del tratado propuesto es hoy objeto de acuerdo generalizado. Sin embargo, hay obstáculos en la recta final para convocar una conferencia diplomática para adoptar el tratado, que se deben a la divergencia de puntos de vista en la forma de expresar a estas alturas la propuesta de asistencia técnica que se prevé se prestará a los países en desarrollo para aplicar el nuevo tratado. Se confía en que en las reuniones de las Asambleas del año en curso se encuentre una manera de superar esas diferencias de forma.

La labor relativa a un nuevo tratado para actualizar la protección de las emisiones se emprendió por primera vez hace 20 años. Como es de comprender, los proponentes del nuevo tratado lamentan infinitamente que el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos no haya podido acordar un programa de trabajo que culmine con una conferencia diplomática en 2016. En la era actual, caracterizada por el alcance mundial de las comunicaciones y por un público repartido por todas partes del mundo, la radiodifusión reviste cada vez más importancia, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social. Es, por ejemplo, el principal medio al que se recurre en todo el mundo para financiar eventos deportivos gracias a la venta de los derechos de radiodifusión. Ahora bien, el valor de los derechos adquiridos disminuye si la señal emitida es pirateada y se pone a disposición en sitios no autorizados. De ahí que sea necesario prever una protección apropiada de la señal emitida contra todo acto de apropiación indebida. Así pues, se confía también en que los Estados miembros avancen en el proyecto relativo a una propuesta de tratado a los fines de que dicho tratado sea adoptado lo antes posible.

El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos también ha estado examinando las excepciones y limitaciones en beneficio de las bibliotecas y los archivos, las instituciones docentes y de investigación y las personas discapacitadas. En ese contexto, se han logrado algunos progresos en los debates. Las esferas en cuestión son complejas, entre otros motivos, debido a los rápidos cambios a los que está sujeto el entorno digital, que inciden en los intereses y las posturas de todos los que intervienen en la producción, la distribución y el consumo de obras creativas.

El Comité Intergubernamental que trata de conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos prosiguió con un intenso programa de trabajo los debates que mantiene desde hace largo tiempo. Si bien los textos objeto de examen se han ido depurando considerablemente como consecuencia de los debates mantenidos, aún parece ser necesario seguir trabajando para negociar resultados viables. La importancia de esa labor es reconocida mundialmente. El programa de trabajo para el año próximo será examinado en la presente serie de reuniones de las Asambleas.

**Desarrollo**

Aunque la OMPI cuenta con un sector y con programas específicamente dedicados a la cooperación para el desarrollo, en sintonía con el objetivo de la Agenda para el Desarrollo de incorporar el desarrollo, son muchos los otros sectores de la Organización y programas que crean plataformas para los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición y les brindan asistencia técnica.

El Sector de Desarrollo trabaja con los Estados miembros para brindar asistencia en la elaboración de estrategias de P.I., así como para coordinar la aplicación de planes de trabajo en el marco de esas estrategias mediante el fortalecimiento de capacidades, la asistencia técnica y los sistemas de T.I. Todos los ámbitos de la Organización intervienen en la ejecución de los planes de trabajo. El año pasado se elaboró un nuevo instrumento en línea para contribuir a esa labor. La base de datos sobre estrategias nacionales de P.I. contiene datos sobre los sistemas nacionales de P.I. y el uso de la P.I. para abordar las esferas prioritarias de desarrollo de los países, bajo la guía de la metodología ideada en el marco de uno de los proyectos (Nº 10) de la Agenda para el Desarrollo. Se han adoptado o aplicado estrategias de P.I. en cerca de 50 países, en particular 14 en África, 7 en la región árabe, 11 en Asia y el Pacifico y 15 en América Latina y el Caribe.

En el marco de la labor que supervisa el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se ha producido una serie de informes y estudios que han contribuido a entender el papel de la propiedad intelectual en relación con distintos temas, en particular las tecnologías apropiadas para el desarrollo; la P.I. y la fuga de cerebros; las patentes y el dominio público; la P.I. y el desarrollo de marcas; la cooperación Sur-Sur; las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral; y la P.I. y la economía informal.

El año pasado, la Academia de la OMPI ha impartido formación a unas 35.000 personas de 189 países, principalmente mediante el Programa de Enseñanza a Distancia. Además de la creación de un nuevo curso sobre P.I. y gestión colectiva, se perfeccionaron la plataforma de enseñanza a distancia y su sistema de inscripción por Internet para simplificar la inscripción por medios electrónicos y mejorar la recolección de datos estadísticos. Con el programa de perfeccionamiento profesional se impartió formación a unos 250 funcionarios gubernamentales de distintos ámbitos de la P.I. Se inscribieron 95 estudiantes en los programas de Máster en Derecho de la P.I., y 320 estudiantes y jóvenes profesionales participaron en los cursos de verano organizados con instituciones asociadas en nueve países.

La Organización sigue acercándose a los creadores en su carácter de grupo especial. Se publicaron dos nuevas guías para creadores, la primera sobre cuestiones de P.I. para quienes desarrollan videojuegos, y la segunda sobre la forma de rentabilizar los activos de derecho de autor. En julio de 2014 se publicó la segunda edición de la exitosa guía sobre cómo ganarse la vida con la música.

**Infraestructura mundial**

El Sector de la Infraestructura Mundial tiene por fin fomentar varios objetivos de política por medio de la cooperación en relación con la infraestructura técnica que sirve de base al sistema de propiedad intelectual. Entre estos objetivos figuran los siguientes:

- el funcionamiento más eficiente del sistema de P.I., por ejemplo, por medio del Servicio de Acceso Digital (DAS), que permite a los solicitantes presentar de una sola vez documentos de prioridad para varios países participantes, o nuestros sistemas de clasificación;

- una información de mejor calidad para la toma de decisiones, por ejemplo, mediante nuestras bases de datos mundiales y el acceso centralizado a la búsqueda y el examen (CASE);

- la externalización de la inteligencia económica y empresarial generada por el sistema de P.I. para obtener mejoras en los análisis de políticas y en las decisiones, por ejemplo, mediante nuestras bases de datos mundiales.

- El acceso a la tecnología y a los conocimientos y el establecimiento de sistemas que faciliten ese acceso, por ejemplo, mediante los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI).

Sistemas de clasificación y normas técnicas. Los sistemas de clasificación sirven para consultar y tener acceso a información tecnológica y comercial generada por el sistema de P.I., así como para la organización de las tareas administrativas de las oficinas de P.I. Las normas técnicas contribuyen a hacer posible el intercambio de datos entre oficinas de P.I. en formatos compatibles. La Clasificación Internacional de Patentes (CIP) ha acelerado su labor de revisión y ha aumentado el número de proyectos de revisión de 14 en 2012 a 34 desde que se puso en marcha en febrero de 2013 la hoja de ruta de la revisión de la CIP. Ahora es más fácil utilizar la CIP gracias a una plataforma modificada de publicación en Internet dotada de una nueva herramienta de búsqueda y un mecanismo de visualización para comparar los principales sistemas de clasificación. En consecuencia, en 2013 la publicación de la CIP registró 80.000 visitas en Internet (cifra superior a las 67.000 visitas de 2012). El rápido ritmo de cambio en el mercado mundial se ha visto reflejado igualmente en la Clasificación de Niza (clasificación de productos y servicios a los fines del registro de las marcas), que ahora se revisa y se publica anualmente. La nueva plataforma de publicación anual incluye varias nuevas funciones de búsqueda y una taxonomía, una estructura jerárquica elaborada con arreglo a las 45 clases de la Clasificación de Niza en colaboración con la OAMI. La nueva plataforma de publicación ha contribuido a un pronunciado aumento del número de visitas que han pasado de las 100.000 efectuadas en la plataforma anterior a los 2,4 millones de visitas de la nueva plataforma en 2013.

Bases de datos mundiales de P.I. La OMPI cuenta ahora con dos bases de datos mundiales sobre derechos de P.I. registrados y, en breve serán tres, ya que, según lo previsto, la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Diseños Industriales vendrá a sumarse, antes de finales de año, a la base de datos PATENTSCOPE y a la Base Mundial de Datos sobre Marcas. Las bases de datos de la OMPI ofrecen varias herramientas de búsqueda y consulta plurilingüe, entre otras, la función de búsqueda y recuperación de datos plurilingües (CLIR) en 12 idiomas y la herramienta de traducción automática específicamente adaptada a la información sobre P.I. (TAPTA). Esta última, que ha sido desarrollada por especialistas internos y actualmente permite procesar ocho pares de idiomas, también se utiliza en la Sede de las Naciones Unidas con la asistencia y cooperación de la OMPI.

La Base Mundial de Datos sobre Marcas contiene datos internacionales, a saber, datos procedentes de las colecciones del Sistema de Madrid, el Sistema de Lisboa y el sistema del Artículo 6*ter*, así como datos nacionales procedentes de los sistemas nacionales. En el último año, se han logrado enormes progresos. Entre otros, se han añadido tres nuevas colecciones (Nueva Zelandia, Omán y EE.UU.), lo que eleva a 14 el número total de las mismas. La base de datos contiene actualmente 13 millones de registros (un aumento respecto de los 700.000 existentes en 2012). En la Base Mundial de Datos sobre Marcas se ha integrado una nueva función de búsqueda basada en las imágenes, la primera en su género que ofrece en una base de datos sobre marcas de uso gratuito. Esa función permite a los usuarios realizar búsquedas de imágenes y elementos figurativos de aspecto similar en las marcas de todo el mundo.

La base de datos PATENTSCOPE ha seguido ampliándose con la inclusión de más de 37 millones de registros de documentos de patentes a nivel mundial procedentes de 37 oficinas de P.I. y 2,5 millones de solicitudes de patente internacionales publicadas en virtud del PCT.

Acceso a la información y los conocimientos tecnológicos. La Organización pone a disposición varios recursos y servicios a fin de aumentar el acceso a la información y los conocimientos de P.I. en los países en desarrollo y países menos adelantados. Los servicios más asentados para aumentar dicho acceso son los 40 proyectos relativos a los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) que se llevan a cabo en todo el mundo. Dichos proyectos abarcan 320 CATI en cuyo marco se organizaron 86 iniciativas de formación en el terreno, se impartió formación a 5.000 personas, se inscribió a 2.500 participantes en los cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI y se respondió a 190.000 consultas de información. El foro eTISC, destinado a los participantes en los CATI para intercambiar conocimientos, cuenta hoy con 920 miembros de más de 90 países, y a ese respecto se han distribuido 2.000 ejemplares en CD-ROM del material de formación en línea específicamente adaptado a la situación de unos y de otros (a lo que vienen a añadirse los 5.000 ejemplares digitales que se han descargado desde el sitio web de la OMPI).

Para el acceso a publicaciones científicas y técnicas y a bases de datos comerciales a título personal y a título institucional en los países en desarrollo y países menos adelantados se cuenta con dos programas, a saber, el de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI, por sus iniciales en inglés) y el de Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI, por sus iniciales en inglés). En el marco del programa ARDI se ofrece acceso a cerca de 20.000 publicaciones técnicas, libros y obras de referencia puestos a disposición por 17 editoriales que colaboran con el programa. El último año, el número de usuarios inscritos en el programa pasó de 191 a 304 instituciones de 76 países. A su vez, el uso del ASPI ha ido aumentando de forma constante al tiempo que han ido mejorando las cualificaciones en los países participantes en el programa. Los países con mayor número de usuarios inscritos son Colombia, Madagascar y Senegal.

Plataformas mundiales. Además de los sistemas informáticos de la OMPI, como el sistema de la OMPI de automatización de la propiedad industrial (IPAS), los Estados miembros también tienen acceso a dos plataformas mundiales de intercambio de los datos de las Oficinas de P.I. WIPO CASE (Acceso centralizado a la búsqueda y el examen) permite a los Estados miembros intercambiar su trabajo y acceder a los resultados de la búsqueda y el examen de patentes realizados por las Oficinas de P.I. participantes. De momento, diez Oficinas participan en WIPO CASE y varias otras han manifestado interés en participar. El Servicio de Acceso Digital de la OMPI (DAS) permite a las diez Oficinas de P.I. participantes transmitir por medios electrónicos ejemplares de documentos de prioridad en relación con las solicitudes de patente y de registro de marcas, diseños industriales y modelos de utilidad.

Consorcio de Libros Accesibles (ABC). Conjuntamente con varios asociados clave, entre otros, la Unión Mundial de Ciegos, la Unión Internacional de Editores y el Consorcio DAISY, la Organización puso en marcha el ABC para contribuir al logro de los objetivos del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso e incrementar el número de libros disponibles en formatos accesibles en todo el mundo. Para alcanzar esos objetivos, el funcionamiento del ABC se despliega en tres sentidos:

• compartir los conocimientos técnicos respecto de la producción y distribución de libros en formatos accesibles en los países en desarrollo y países menos adelantados;

• promover la adopción de una norma de accesibilidad común a todo el sector con miras a lograr la “edición integradora”, de manera que las publicaciones digitales puedan ser leídas por personas que tienen discapacidades visuales tanto como por las que no tienen esas discapacidades;  e

• intercambiar libros en formatos accesibles mediante el desarrollo de la base de datos creada en el marco del antiguo proyecto TIGAR (Trusted Intermediary Global Accessible Resources). La base de datos incluye actualmente referencias a más de 238.000 libros accesibles en 55 idiomas que se encuentran en los fondos de bibliotecas de distintas partes del mundo.

**Fuentes de referencia en el mundo**

La Organización sigue ofreciendo las principales fuentes de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.

Mediante el **Índice Mundial de Innovación**, patrocinado y publicado por la OMPI en cooperación con el INSEAD y la Cornell University, se procura ofrecer un instrumento de evaluación comparativa que facilita el debate sobre el papel de la innovación y ayuda a los encargados de formular políticas, líderes empresariales y otros sectores interesados a reconocer los puntos fuertes y débiles de los sistemas nacionales de innovación.

El tema de la edición 2014 del Índice Mundial de Innovación es “El factor humano en la innovación”. Se presentó en Sydney, con el apoyo del Gobierno de Australia, conjuntamente con la reunión del B20 de líderes empresariales. Fue la primera vez que el Índice Mundial de Innovación se presentó fuera de Ginebra, y gracias a ello sus conclusiones suscitaron el interés de un público más extenso, desde el punto de vista geográfico.

El **Centro de datos estadísticos sobre P.I.** es un instrumento disponible en Internet que brinda actualmente acceso a las estadísticas que la OMPI recaba mediante su cuestionario anual sobre estadísticas, así como a los datos mensuales, trimestrales y anuales sobre el rendimiento en lo que se refiere a los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. Los usuarios pueden escoger lapsos determinados, países e indicadores de su interés; analizar las estadísticas pertinentes valiéndose de la función de visualización gráfica; y descargar los lotes de datos para su análisis posterior. Ese recurso está pasando a ser el principal recurso en material de estadísticas sobre P.I. en todo el mundo, y responde a las necesidades de los encargados de la formulación de políticas, los investigadores y otros usuarios.

Informe mundial sobre la P.I. En noviembre de 2013, publicamos nuestros segundo Informe mundial sobre la P.I., titulado *Reputación e imagen en el mercado global*. El propósito de la serie Informe mundial sobre la P.I. es explicar, aclarar y aportar ideas nuevas sobre el papel del sistema de P.I. en las economías, con el anhelo de facilitar la formulación de políticas bien fundamentadas. La Oficina del Economista Jefe produjo el Informe de 2013 con contribuciones de colegas del Sector de Marcas y Diseños. En el Informe se examinan cuestiones clave del ámbito de las políticas, los negocios y la economía que atañen a las prácticas relativas al desarrollo y uso de las marcas.

Durante el año transcurrido se han introducido mejoras en **WIPO Lex**, base de datos mundial y gratuita de tratados, legislación y normativa de P.I. de 195 países (miembros de la OMPI, la OMC o las Naciones Unidas). Con la entrada en funcionamiento de la interfaz en ruso en 2013, WIPO Lex ha pasado a estar disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En ella se recogen más de 12.000 textos jurídicos nacionales, incluidos textos traducidos en varios idiomas, y más de 700 tratados bilaterales, regionales y multilaterales. El número de usuarios de la base de datos, de todos los continentes y países del mundo, no deja de aumentar.

**Administración y gestión**

En el marco de las funciones que desempeña el Sector de Administración y Gestión, se prestan servicios de apoyo y se aporta la estructura necesaria para alcanzar los logros que se describen en el presente informe. En el centro de dichos servicios está la cartera de proyectos estratégicos encaminados a modernizar los sistemas de administración y de gestión que se iniciaron en 2010. De la labor realizada por el Sector durante el año transcurrido cabe señalar las mejoras introducidas en la seguridad y la vigilancia en lo que respecta a los visitantes, el personal y los activos de la OMPI; también cabe destacar la labor relativa a la implantación de una herramienta para reservas de viajes en línea, que se está probando por el momento y que tiene por finalidad reducir los gastos generales de viaje de la Secretaría; y la certificación internacional de nuestras prácticas en materia de seguridad de la información (certificación ISO 27001), con la que se reconoce el elevado rigor con que se gestiona la información confidencial de los clientes.

**La política lingüística de la OMPI** refleja la gran prioridad que conceden los Estados miembros al multilingüismo en la OMPI y la importancia que reviste en el sistema general de las Naciones Unidas. Como se había previsto, a finales de 2013, la cobertura en los seis idiomas de las Naciones Unidas ya estaba en vigor en todos los órganos principales y comités permanentes. Esa misma cobertura respecto de los documentos de reunión se pondrá en práctica de forma gradual y eficaz en función de los costos en las reuniones de los grupos de trabajo durante el bienio en curso y el próximo bienio. En el ámbito de la traducción se ha podido hacer frente al volumen de trabajo adicional principalmente mediante un mayor grado de subcontratación externa. Además, en 2013 se adquirieron y empezaron a utilizarse nuevas herramientas de traducción asistida por computadora y de terminología a los fines de fomentar la uniformidad terminológica, la identificación automática de textos ya traducidos, la coherencia, la productividad y el control de la calidad de las traducciones.

Proyecto de recinto de la OMPI. Las Asambleas de la OMPI de 2014 tendrán lugar en la nueva sala de conferencias, que representa la última obra de envergadura del Proyecto de recinto de la OMPI. Los últimos elementos añadidos al recinto de la OMPI comprenden la nueva sala de conferencias, un nuevo Centro de Acceso y perímetro de seguridad, la ampliación del vestíbulo del edificio AB, la renovación de instalaciones técnicas y una serie de nuevas salas de reuniones pequeñas y medianas cercanas a la nueva sala de conferencias. Está previsto que estas instalaciones ofrezcan a los Estados miembros una mayor flexibilidad y oportunidades a la hora de programar, organizar y celebrar reuniones. La nueva sala de conferencias también se pondrá a disposición de los usuarios externos.

**Nuevas oficinas en el exterior**

De conformidad con la decisión de las Asambleas de la OMPI de 2013, en verano de 2014 se inauguraron nuevas oficinas en el exterior en Beijing y Moscú. Las dos oficinas están en funcionamiento y contarán con una dotación de personal completa en el curso del año siguiente. Me gustaría expresar nuestro agradecimiento a los gobiernos de China y de la Federación de Rusia por su generosidad al poner a disposición de las oficinas unas instalaciones excelentes. En el presente informe figura una fotografía de la oficina de Beijing en la que se pone de manifiesto las espléndidas instalaciones puestas a disposición por las autoridades de Beijing y de China.

**Recursos humanos**

Toda la labor y los logros expuestos en el presente informe se basan en el trabajo de mis colegas, el personal de la OMPI. La estrategia de recursos humanos de la OMPI tiene por fin equilibrar la gestión eficiente del personal y un entorno laboral favorable y habilitante que contribuya a lograr los objetivos programáticos en todas las esferas de la OMPI.

El año pasado hemos mejorado nuestra eficiencia gracias al uso de nuevas herramientas de T.I. que han introducido capacidades de inteligencia institucional, un sistema de voto electrónico, un módulo de gestión de nóminas basado en la planificación de los recursos institucionales (PRI) y un sistema de identificación y seguimiento para la mejora de los servicios de atención al cliente. Se ha introducido e incorporado de forma general la planificación de los recursos humanos, que consiste en la asignación del personal a las actividades de programa en concordancia con otros procesos de planificación. Este método valioso permite dotar de personal a nuevas esferas prioritarias y hace posible que el personal directivo distribuya y alinee más adecuadamente al conjunto de empleados, a la vez que se mantiene estable el tamaño global de estos últimos. El proceso quedará plenamente integrado en la planificación bienal de 2016‑17.

Entre las mejoras en la planificación de los recursos humanos y la contratación específicamente adaptada figuran un nuevo marco contractual para los contratos de los miembros del personal y los contratos externos y la disminución del tiempo de contratación, así como una mayor utilización de los centros de evaluación y las pruebas escritas en el proceso de contratación. También se ha avanzado en cuanto al logro de una mayor diversidad geográfica y el equilibrio de género (nuestro objetivo para 2020 a nivel de toda la Organización) a fin de velar por que el conjunto de empleados de la OMPI sea representativo de los Estados miembros y se apoye en talentos de todas las regiones.

Muchas iniciativas en materia de recursos humanos en 2014 se basan en dar apoyo al personal mediante nuevas políticas en favor de la salud y la seguridad en el trabajo, y el aprendizaje y perfeccionamiento. Las mejoras introducidas en el sistema de horario flexible (Flexitime) y los nuevos tipos de licencias vacacionales y modalidades de tiempo de trabajo ofrecen al personal más posibilidades de conciliar la vida laboral y personal, y han contribuido a una notable disminución del ausentismo. La comunicación constante en el marco de la puesta en práctica de esas iniciativas ha favorecido una mejor comprensión de tales medidas por parte del personal, y su compromiso y amplio apoyo al respecto. Se han puesto en marcha nuevos procedimientos para recompensar, de forma individual o en equipo, la excelencia en la actuación profesional mediante varios incentivos monetarios y de otra índole; otros procedimientos tienen por objetivo abordar los problemas de deficiencia en el desempeño de manera sistemática y constructiva. La reforma del Sistema de Justicia Interna de la OMPI, aprobado por las últimas Asambleas, ha seguido avanzando mediante el establecimiento de procedimientos mejorados y el fomento de instrumentos de resolución informal de conflictos.

Los resultados muy positivos alcanzados por la Organización el año pasado han sido posibles exclusivamente gracias al compromiso y el apoyo constructivos de los Estados miembros y la profesionalidad y dedicación del personal. Deseo expresar mi agradecimiento por todo esto a los Estados miembros y a las mujeres y hombres que tanto han aportado a la OMPI como miembros de su personal.

Recuadros

**Fomentar el respeto por la P.I.**

Todo ecosistema sólido de P.I. necesita de un equilibrio entre las actividades de observancia y las medidas de prevención. El concepto de “fomentar el respeto por la P.I.” representa ese equilibrio. La OMPI ha contribuido a que este nuevo enfoque se convierta en el centro neurálgico de los debates sobre política en este ámbito. Es también la piedra angular de los debates que tienen lugar en el Comité de la OMPI sobre Observancia (ACE, de sus siglas en inglés). La novena sesión del ACE, celebrada este año, fue un “mercadillo de ideas” que catalizó el debate y el estudio sobre las iniciativas innovadoras en el entorno de Internet, las nuevas actividades preventivas y el lugar que ocupan los mecanismos extrajudiciales de solución de controversias en la observancia de los derechos de P.I.

La Secretaría continúa brindando a los Estados miembros asesoramiento legislativo y asistencia en el fortalecimiento de capacidades en lo relativo al fomento del respeto por la P.I. El año pasado, se prestó asistencia a 11 Estados miembros en la redacción de soluciones legislativas adecuadas a sus exigencias nacionales, sobre la base de la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC. Se han realizado 25 programas de formación en todo el mundo con el objetivo de permitir que las autoridades nacionales encuentren el equilibrio entre las actividades de observancia y las de prevención para que puedan reducir la demanda de bienes infractores y aumentar la oferta de productos genuinos. La OMPI también ha puesto a punto una estrategia modular de concientización en torno al respeto por la P.I. en la que se da prioridad a hacer que los jóvenes aprecien el valor de la P.I.

**WIPO Re:Search**

El Consorcio WIPO Re:Search responde a la urgente necesidad de encontrar nuevos y mejores tratamientos, curas y vacunas para las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis. Este proyecto innovador en el que participan múltiples sectores interesados fue puesto en marcha en 2011 y ahora reúne a más de 90 miembros de los sectores público y privado de todo el mundo (incluidos 17 de los países africanos). La plataforma permite a las organizaciones compartir su propiedad intelectual, compuestos, competencias especializadas, instalaciones y conocimientos técnicos especializados libres de regalías con investigadores cualificados que trabajan para encontrar nuevas soluciones a las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis.

WIPO Re:Search consiste en una base de datos en Internet de libre acceso sobre P.I. y tecnología y otros activos y un centro de vínculos de cooperación administrado por *BIO Ventures for Global Health* (BVGH). Al procurar activamente conectar a los propietarios de activos de P.I. con los usuarios potenciales y licenciatarios, BVGH ya ha creado más de 60 colaboraciones en materia de investigación. Al mismo tiempo, gracias a la generosa asignación de fondos fiduciarios por parte del Gobierno de Australia, WIPO Re:Search ha podido financiar a cinco científicos de los países africanos (Camerún, Egipto, Ghana, Nigeria y Sudáfrica) en el sector privado y centros de investigación universitaria de la India, Suiza y los Estados Unidos de América.

**WIPO Green**

En noviembre de 2013 se inauguró oficialmente WIPO GREEN, que es un mercado de tecnologías sostenibles que fomenta el contacto entre proveedores de tecnologías y servicios ecológicos con quienes buscan soluciones innovadoras a problemas medioambientales. El eje central de WIPO GREEN son una base de datos y una red. La base de datos permite que los proveedores difundan sus productos y servicios de tecnologías ecológicas y activos de P.I. Los particulares, las empresas y otras organizaciones que deseen encontrar soluciones ecológicas tienen así la posibilidad de consultar el catálogo, en el que figuran más de 1.000 tecnologías y productos concedidos en licencia o en venta. Además, en la base de datos, los usuarios tienen la posibilidad de exponer los problemas tecnológicos para los que necesitan encontrar una solución. A su vez, la red de WIPO GREEN favorece los contactos entre una amplia gama de actores en la cadena de valor de las tecnologías ecológicas, incluidos los organismos intergubernamentales y los inversores. Hoy ya forman parte de la red unas 50 organizaciones asociadas, tanto del sector público como del sector privado, y de todas partes del mundo.

**Comunicaciones**

La OMPI tiene por fin comunicar la importancia de la P.I., la innovación y la creatividad de manera clara y eficaz a un público lo más amplio posible. En el entorno en Internet, esto supone pensar de manera innovadora en el modo en que la OMPI habla y se comunica con sus usuarios. El nuevo sitio web de la OMPI ha sido el primer sitio de las Naciones Unidas en utilizar una tecnología de diseño web “adaptable” que se ajusta automáticamente para ofrecer una visualización y navegación óptimas en computadoras de escritorio, tabletas o teléfonos inteligentes. Los usuarios del nuevo sitio web, la popular Revista de la OMPI y los más de 100 productos marca de la OMPI elaborados el presente año también interactúan con la nueva imagen institucional de la Organización.

El año pasado la OMPI ha seguido fortaleciendo su presencia en Internet, especialmente mediante:

• una nueva página web del Centro de Medios de Comunicación de la OMPI que interactúa con Twitter para promover las actividades de la Organización;

• un aumento del 70% en el seguimiento en Twitter entre la comunidad de la P.I. y más de 30 millones de posibles impresiones de tuits;

• 80 nuevos videos que contienen contenidos de tipo periodístico y noticias sobre la P.I., y vídeos didácticos, y

• más de 5,7 millones de espectadores de vídeos en YouTube desde la inauguración del canal en 2010.

La participación de los Estados miembros en el Día Mundial de la P.I. de 2014 batió todos los récords gracias a la campaña del presente año *El cine: una pasión universal* que sirvió de eje a 352 actos oficiales celebrados en 110 países (cifra superior a los 236 actos celebrados en 93 países en 2013). Este año las cifras de visitantes de la página web en idioma chino del Día Mundial de la P.I. superaron a las de la versión inglesa por primera vez. En la página de Facebook la mayoría de los ‘me gusta’ procedía de la India, los Estados Unidos, México, Egipto y el Brasil.

**Organismos de gestión colectiva**

Tanto en el entorno analógico como digital, los organismos de gestión colectiva son cruciales para garantizar que los artistas en general, los artistas intérpretes y ejecutantes, los escritores, los editores y todos los titulares de derechos de autor puedan percibir ingresos por su obra. La OMPI está elaborando una serie de instrumentos y recursos para ayudar a los Estados miembros a crear organismos de gestión colectiva y brindarles apoyo. La denominada etiqueta de excelencia, “TAG of Excellence” (por la excelencia en materia de transparencia, rendición de cuentas y gobernanza), constituirá una nueva norma de calidad de tipo voluntario destinada a codificar normas aceptadas a escala internacional, consolidar las mejores prácticas, dar cohesión a la gestión colectiva a nivel mundial y aportar orientaciones y respaldo a los organismos de gestión colectiva en su esfuerzo por alcanzar niveles de rendimiento óptimos. Se ha logrado atraer a más partes interesadas y se han comenzado a esbozar algunos elementos de las normas.

Se está tratando de superar los problemas a los que se enfrenta la actual estructura de gestión gracias a una serie de proyectos de gestión de datos. En el marco de uno de los proyectos nuevos, lanzado este año tras obtener la aprobación de los Estados miembros, se prevé actualizar WIPOCOS (sistema tecnológico de gestión de datos compatible y estructurado por módulos que está disponible de forma gratuita para los organismos de gestión colectiva de los países en desarrollo). WIPOCOS ya se ha utilizado en 22 países (en su mayoría, africanos) y permite a los organismos de gestión colectiva realizar sus actividades principales relativas al derecho de autor y a los derechos conexos.

La OMPI también está avanzando en la elaboración de una nueva plataforma que permita a las sociedades de gestión colectiva de los países en desarrollo y los países menos adelantados participar en el mercado mundial de los derechos de autor. Se ha finalizado el diseño inicial del sistema (llamado Conexión de Derecho de Autor de la OMPI o WCC) y los programas informáticos se elaborarán en 2015. Entre los demás recursos que se están elaborando para los organismos de gestión colectiva se encuentran un nuevo manual interactivo de gestión colectiva en línea, creado en colaboración con el estudio de abogados internacional Baker & McKenzie; un programa de enseñanza a distancia específico sobre gestión colectiva, que la Academia de la OMPI inaugurará a principios de 2015; un programa de orientación que pone en relación los organismos de gestión colectiva de los países en desarrollo con sus homólogos de países desarrollados; y una serie de herramientas de comunicación diseñadas especialmente para los organismos de gestión colectiva.

[Sigue el Anexo II]

ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE LOS ESTADOS, LOS GRUPOS REGIONALES Y LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

(Los números hacen referencia a los párrafos del presente documento)

Delegaciones de Estados:

Afganistán: 94, Alemania: 52, Antigua y Barbuda: 65, Argelia: 37, 166, 181, 197, 216, 229, 244, 251, 253, Argentina: 97, Australia: 47, Austria: 105, Bangladesh: 19[[1]](#footnote-2), 2731, Barbados:  104, Belarús: 22[[2]](#footnote-3), 2752, Bélgica: 106, Benin: 27[[3]](#footnote-4), Bhután: 95, Botswana:  103, Brasil: 48, 195, 283, Brunei Darussalam: 96, Burkina Faso: 100, Camboya: 63, Camerún:  107, Canadá: 56, Chile: 51, China: 24, 210, 276, Colombia: 67, Congo: 98, Côte d’Ivoire: 29, Croacia: 108, Cuba: 91, Ecuador: 61, Egipto: 50, 187, 282, El Salvador: 82, Eslovaquia: 85, España: 154, 165, 182, Estados Unidos de América: 34, 142, 153, 173, 279, Etiopía: 83, Federación de Rusia:  42, 241, Filipinas:  64, Francia: 237, 278, Gambia: 111, Georgia: 43, Ghana: 112, Grecia: 58, Guatemala: 69, Guinea: 113, Hungría: 36, India: 33, 155, 184, Indonesia: 55, Irán (República Islámica del): 31, 185, 192, 200, 212, 219, 228, 236, 248, 281, Islandia:  114, Israel: 53, Italia:  26[[4]](#footnote-5), 66, 2774, Japón: 20[[5]](#footnote-6), 32, 1685, 2725, Kenya:  21[[6]](#footnote-7), 156, 164, 183, 190, 198, 2066, 2156, 2186, 2356, 2546, 2706, Kirguistán: 99, Lesotho: 116, Letonia:  93, Liberia: 73, Madagascar: 39, Malasia: 81, Malawi: 117, Malí:  70, Marruecos: 86, México: 71, 169, 189, 209, 240, 246, 280, Montenegro: 118, Namibia: 102, Nepal: 79, Níger: 88, Nigeria: 60, 231, 285, Noruega: 119, Nueva Zelandia: 80, Pakistán:  59, 208, 284, Panamá: 89, Paraguay: 18[[7]](#footnote-8), 41, 175, 177, 2747, Perú: 84, Polonia:  53, Portugal: 46, Reino Unido: 62, 211, 238, República Árabe Siria: 123, República Checa: 23[[8]](#footnote-9), 109, 1718, 194, 2718, República de Corea: 38, 207, 2201, 239, República de Moldova: 87, República Democrática Popular Lao: 115, República Dominicana: 75, República Popular Democrática de Corea: 110, Rumania: 90, Senegal: 45, Serbia: 120, Sierra Leona:  101, Singapur: 25[[9]](#footnote-10), 44, Sri Lanka: 74, Sudáfrica: 72, 170, 186, 222, 224, 232, 286, Sudán: 68, Suecia: 122, Suiza: 49, Swazilandia:  121, Tailandia: 54, Togo: 124, Trinidad y Tabago: 28, Túnez: 78, Turquía: 76, Ucrania: 77, Uganda:  30, Uruguay: 92, Venezuela (República Bolivariana de): 174, Viet Nam:  35, Zambia: 57, Zimbabwe: 40.

Organizaciones internacionales intergubernamentales: Centro del Sur: 126, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI): 127, Organización Eurasiática de Patentes (EAPO): 128, Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO): 125.

Organizaciones internacionales no gubernamentales: *Electronic Information for Libraries*(eIFL.net): 133, Federación Internacional de Videogramas (IVF): 134, *Health and Environment Program* (HEP): 129, *Knowledge Ecology International* (KEI): 131, *North American Broadcasters Association* (NABA): 135, *Third World Network* (TWN): 130, Unión Internacional de Editores (UIE): 132.

[Fin del Anexo II y del documento]

1. En nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. [↑](#footnote-ref-2)
2. En nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (CACEEC). [↑](#footnote-ref-3)
3. En nombre de los Países Menos Adelantados (PMA). [↑](#footnote-ref-4)
4. En nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros. [↑](#footnote-ref-5)
5. En nombre del Grupo B. [↑](#footnote-ref-6)
6. En nombre del Grupo Africano. [↑](#footnote-ref-7)
7. En nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC). [↑](#footnote-ref-8)
8. En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS). [↑](#footnote-ref-9)
9. En nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). [↑](#footnote-ref-10)